



Agencia
Nacional de Minería

INFORME DE GESTIÓN

Segundo semestre
2024



Luis Álvaro Pardo Becerra
Presidente ANM

Jaime Huberto Mesa Buitrago
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Laura Camila Ramos Díaz
Vicepresidente de Promoción y Fomento

Ivonne del Pilar Jiménez García
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Fernando Alberto Cardona Vargas
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Wilma Rocio Bejarano Gaitan
Jefe de Oficina de Control Interno

María Catalina Pérez López
Jefe de Oficina de Tecnología e Información

Iván Darío Guauque Torres
Jefe de Oficina Asesoría Jurídica

Bibiana Lisette Sandoval Báez
Coordinadora Grupo de Atención, participación Ciudadana y Comunicaciones

Sandra Patricia Parra Cristancho
Coordinadora Grupo de Planeación

Adriana Milena López Vásquez
Coordinadora Grupo de Contratación Institucional

Freddy Maurice Cortes Zea
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Ariel Ramiro Polania Medina
Coordinador Grupo de Recursos Financieros

Octavio Serrano Suarez
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos

Soraya Clavijo Ramírez
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Aydee Peña Gutierrez
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

Katherine Alexandra Naranjo Jaramillo
Gerente de Seguimiento y Control

Maria Carolina Galindo Nino
Gerente Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

Carlos Miguel Hernandez Carreño
Coordinador Grupo de Proyectos de Interés Nacional

Félix Mauricio Ibarra Guevara
Coordinador Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

Fabio Antonio Gutierrez Camacho
Coordinador Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos

Edwin Norberto Serrano Durán
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte

Joel Darío Pino Puerta
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Miguel Ángel Sanchez Hernandez
Coordinador PAR Quibdó

Ana Alejandra Villoria Trujillo
Coordinadora Grupo de Promoción y Fomento Minero

Angela Andrea Velandia Pedraza
Coordinadora Grupo Socio Ambiental

Esteban Felipe Castillo Jiménez
Gerente Grupo de Promoción

David Fernando Sanchez Moreno
Coordinador Grupo de Fomento

Talia Alexandra Salcedo Morales
Gerente Grupo de Fomento Minero

Julieth Marianne Laguado Endemann
Gerente Grupo de Contratación Minera

Karina Margarita Ortega Miller
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

William Alberto Martinez Diaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

Dora Esperanza Reyes Garcia
Coordinador Grupo de Contratación Minera Diferencial

Eva Isolina Mendoza Delgado
Coordinador Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

El informe de gestión consolidado en el segundo semestre 2024, presenta los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2024 – 2026, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Minería.

Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	9
1.1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	9
1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	11
2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	14
2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA	14
2.2. GRUPO DE ANTECIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES – GAPCC	28
2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	45
2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO	57
2.5. REASUNCIÓN FUNCIONES DE LA ANM EN ANTIOQUIA	58
3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	71
3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN	71
3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN	90
3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	95
3.4. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	97
3.5. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	126
3.6. GRUPO DE TALENTO HUMANO	133
4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	165
4.1. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA	165
4.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL	176
4.3. GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS	180
4.4. GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES (HOY GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES)	184
4.5. GESTIÓN DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO	188
5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO	194
5.1. GESTIÓN DEL GRUPO DE FOMENTO.	194
5.2. GESTIÓN DEL GRUPO DE PROMOCIÓN.	200
5.3. GESTIÓN DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL	208
6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO	220
6.1. GESTIÓN GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	220
6.2. GESTIÓN GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN	226
6.3. GESTIÓN GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE	232
6.4. GESTIÓN GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&R	240
6.5. GESTIÓN DEL GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO, OCCIDENTE, NORTE – GNS&C	247
6.6. GESTIÓN EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP	257

Índice de Tablas

TABLA 1- CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VIGENCIA 2024.-----	11
TABLA 2 - DETALLE DE SENTENCIAS NOTIFICADAS A LA ANM DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024. -----	24
TABLA 3- DETALLE RECAUDO 2024 GRUPO COBRO COACTIVO. -----	26
TABLA 4- GESTIÓN DE CARTERA 2024 GRUPO COBRO COACTIVO. -----	26
TABLA 5- PROCESOS DE COBRO COACTIVO APERTURADOS EN RAZÓN A LA ASUNCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN (ANTIOQUIA) -----	26
TABLA 6- PROCESOS JUDICIALES DE COBRO COACTIVO INICIADOS POR COSTAS JUDICIALES EN 2024. -----	27
TABLA 7- REGISTROS DE COBRO COACTIVO CARGADOS EN EL APLICATIVO WEB SAFI HASTA 2024. -----	27
TABLA 8- RADICACIÓN NUEVOS PROCESOS COBRO COACTIVO SEGUNDO SEMESTRE 2024. -----	28
TABLA 9 - ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO Y EVENTOS. -----	35
TABLA 10 - DISTRIBUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE NOTAS POR MES SEGUNDO SEMESTRE 2024. -----	39
TABLA 11 - TOTAL DE PUBLICACIONES REDES SOCIALES ANM SEGUNDO SEMESTRE 2024.-----	42
TABLA 12 - TOTAL CATEGORÍAS DISEÑO Y AUDIOVISUALES-----	44
TABLA 13 - TOTAL SOLICITUDES SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SEGUNDO SEMESTRE 2024. -----	50
TABLA 14 - TOTAL ENCUESTAS MEJORA DEL SERVICIO SEGUNDO SEMESTRE 2024.-----	51
TABLA 15 - EVOLUCIÓN DEL SGSI DEL AÑO 2024, PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES. -----	53
TABLA 16 - TOTAL NIVELES DE RIESGO SEGUNDO SEMESTRE 2024-----	55
TABLA 17 - TOTAL DE PUBLICACIONES POR SISTEMA II SEMESTRE 2024. -----	73
TABLA 18 - DOCUMENTOS INTERVENIDOS PROCESO DE REINGENIERÍA 2024 -----	75
TABLA 19 - DOCUMENTOS ACTUALIZADOS SIG SEGUNDO SEMESTRE 2024-----	76
TABLA 20 - TABLA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SGR SALDOS BIENIO 2021-2022 (CIFRAS EN MILLONES)-----	84
TABLA 21 - TABLA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SGR BIENIO 2023-2024 (CIFRAS EN MILLONES) -----	85
TABLA 22 - VERSIÓN 19 PAA, DETALLE POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. -----	91
TABLA 23 - EJECUCIÓN PAA 2024 CORTE A 31/12/2024-----	92
TABLA 24 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN.-----	92
TABLA 25 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPENDENCIA-----	93
TABLA 26 - DETALLE CUMPLIMIENTO INDICADORES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS VIGENCIA 2024. -----	94
TABLA 27 - DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024. -----	95
TABLA 28 - COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2024. -----	96
TABLA 29 - DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -----	96
TABLA 30 - CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -----	96
TABLA 31 - RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024. -----	97
TABLA 32 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 – GSA (VALORES EN PESOS) -----	98
TABLA 33 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADA 2024 – GSA (VALORES EN PESOS)-----	98
TABLA 34 - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA 2024-----	99
TABLA 35 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO VIGILANCIA - FUNCIONAMIENTO-----	100
TABLA 36 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO VIGILANCIA - SGR -----	100
TABLA 37 - DETALLE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - VEHÍCULOS -----	101
TABLA 38 - DETALLE EJECUCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. -----	102
TABLA 39 - DETALLE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SEGUROS-----	106
TABLA 40 - DETALLE SERVICIOS TRANSPORTE TERRESTRE-----	107
TABLA 41 - DETALLE FACTURACIÓN DESAGREGADO: MES FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN +SGR TRANSPORTE TERRESTRE. -----	109

TABLA 42 - DETALLE LOGROS - SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA DE ARCHIVOS SGDEA 2024. -----	111
TABLA 43 – DETALLE CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA PROVEEDOR PRINDEL S.A., CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL. -----	113
TABLA 44 - DETALLE REGISTRO PRESUPUESTAL 224, CONTRATO GESTIÓN DOCUMENTAL. -----	114
TABLA 45 - DETALLE RADICACIÓN DE LA FACTURACIÓN PENDIENTE -----	115
TABLA 46 – DETALLE TOTAL INVERSIÓN POR SEDES, PREVIO ESTUDIOS DE PRODUCTOS INCLUIDOS EN PROYECTO INVERSIÓN DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL”. -----	119
TABLA 47 - DETALLE PROCESOS CONTRACTUALES DE AVANCES EN INVERSIÓN -----	119
TABLA 48 - DETALLE AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -----	124
TABLA 49 - DETALLE POR NOVEDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -----	124
TABLA 50 - PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS. -----	124
TABLA 51 - DETALLE ACCIONES EN PLANES DE MEJORAMIENTO REMITIDOS A CONTROL INTERNO. -----	125
TABLA 52 - DETALLE ACCIONES DE MEJORA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2024. -----	125
TABLA 53 - PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS DEL INVENTARIO AÑO 2024. -----	126
TABLA 54 - TABLA DE CUMPLIMIENTO METAS INDICADORES VIGENCIA 2024 -----	126
TABLA 55 - DETALLE STOCK DE PROCESOS ACTIVOS -----	131
TABLA 56 - DETALLE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS II SEMESTRE 2024 -----	131
TABLA 57 - DETALLE PLANTA DE PERSONAL 2024 -----	134
TABLA 58 - DISTRIBUCIÓN JERÁRQUICA PLANTA DE PERSONAL 2024 -----	134
TABLA 59 - ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA DE PERSONAL CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. -----	135
TABLA 60 – CAPACITACIONES VIRTUALES 2024 -----	144
TABLA 61 - DETALLE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS. -----	144
TABLA 62 - ACTIVIDADES POR PROGRAMA -----	146
TABLA 63 - DETALLE DE PAGOS POR CONCEPTO VIGENCIA 2024 -----	163
TABLA 64 - PROCESO AUDIENCIA PÚBLICA MINERA 2024 -----	169
TABLA 65 - IMPLEMENTACIÓN ANM MÁS CERCA DEL TERRITORIO -----	170
TABLA 66 - RELACIÓN MESAS DE TRABAJO CORPORACIONES PROCESOS DE LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO. -----	176
TABLA 67 - RESULTADOS GESTIÓN 2024, PROGRAMA LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO -----	177
TABLA 68 - ESTADO DE TRÁMITES A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO -----	177
TABLA 69 - RELACIÓN MESAS DE TRABAJO CORPORACIONES PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL. -----	178
TABLA 70 - GESTIÓN DE TRÁMITES A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024, FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL. -----	179
TABLA 71 - GESTIÓN DE TRÁMITES A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN MINERA. -----	179
TABLA 72 - TRÁMITES DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS RESUELTOS DURANTE LA VIGENCIA 2024 -----	180
TABLA 73 - MINUTAS U OTROSÍ ELABORADAS DURANTE LA VIGENCIA 2024 -----	181
TABLA 74 - AUTOS DE REQUERIMIENTO ELABORADOS POR GEMTM EN LA VIGENCIA DE 2024 -----	181
TABLA 75 - CONCEPTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DURANTE LA VIGENCIA 2024. -----	182
TABLA 76 - TEMAS JURÍDICOS TRAMITADOS POR GEMTM DURANTE LA VIGENCIA 2024. -----	182
TABLA 77 - EXPEDIENTES SIN FINALIZAR PROCESO DE NOTIFICACIÓN 2024 -----	184
TABLA 78 – DETALLE RESOLUCIONES PARA RESERVA DE BLOQUES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA – ANNA -----	200
TABLA 79 - ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN, RELACIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 -----	207
TABLA 80 - JORNADAS DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN, EJE DE MINERÍA PARA LA VIDA” -----	221
TABLA 81 - JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A TÍTULOS MINEROS CON ALTA ACCIDENTALIDAD Y FATALIDAD MINERA. -----	224
TABLA 82 - JORNADAS CONPES 4075 -----	224
TABLA 83 - DETALLE DE VISITAS POR TÍTULO MINERO EN 2DO SEMESTRE 2024 -----	229

TABLA 84 - DETALLE DE NUEVOS TÍTULOS COMO PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL - PIN, BAJO RESOLUCIÓN VSC N° 715 DE 2024 -----	232
TABLA 85 - RECAUDO Y DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS AÑO 2024-----	233
TABLA 86 - RESUMEN DE LOS VOLÚMENES DE EXPLOTACIÓN Y RECAUDO DE REGALÍAS POR PRINCIPALES MINERALES DEL BIENIO	233
TABLA 87 - PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS AÑOS 2023 Y 2024 -----	234
TABLA 88 - PROYECCIÓN DE INGRESOS SGR BIENIO 2025-2026-----	235
TABLA 89 - TOTAL DE EXPORTACIONES GESTIONADAS EN PLATAFORMA VUCE AÑO 2024 -----	237
TABLA 90 - CIFRAS SGD (CORTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024) -----	239
TABLA 91 - DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO II SEMESTRE 2024 -----	241
TABLA 92 - EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL-----	247
TABLA 93 - AUTOS ELABORADOS DE LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL -----	247
TABLA 94 - INSPECCIONES DE CAMPO PROGRAMAS VS REALIZADAS -----	247
TABLA 95 - EVALUACIÓN DOCUMENTAL EJECUTADAS EN FIGURAS CON PRERROGATIVAS -----	249
TABLA 96 - INSPECCIONES DE CAMPO A FIGURAS CON PRERROGATIVAS-----	249
TABLA 97 - DATOS SOBRE ACTUACIONES TÉCNICAS, CIERRES ADMINISTRATIVOS Y/O ACTAS BILATERALES SUSCRITAS-----	250
TABLA 98 - GESTIONES Y TRAMITES DE EXPROPIACIÓN - 2024 -----	252

Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1- PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUCIÓN A 31 DICIEMBRE 2024. -----	12
ILUSTRACIÓN 2- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (OAJ) 2024. -----	22
ILUSTRACIÓN 3- REPORTE INDICADORES OAJ PARA LA VIGENCIA DE 2024. -----	23
ILUSTRACIÓN 4 - ATENCIONES CANAL PRESENCIAL POR MES. -----	29
ILUSTRACIÓN 5 - ATENCIONES CANAL PRESENCIAL POR PAR Y PAL. -----	29
ILUSTRACIÓN 6- ATENCIONES CANAL TELEFÓNICO POR MES.-----	30
ILUSTRACIÓN 7- ATENCIONES CANAL VIRTUAL POR MES.-----	30
ILUSTRACIÓN 8 - SATISFACCIÓN DEL USUARIO POR TRIMESTRE.-----	31
ILUSTRACIÓN 9- PERCEPCIÓN DEL USUARIO POR TRIMESTRE. -----	31
ILUSTRACIÓN 10- CONFIANZA DEL USUARIO POR TRIMESTRE. -----	32
ILUSTRACIÓN 11- DISPONIBILIDAD DE CANALES POR TRIMESTRE.-----	32
ILUSTRACIÓN 12 - COBERTURA DE CANALES POR TRIMESTRE.-----	33
ILUSTRACIÓN 13 - DISTRIBUCIÓN CLASIFICACIÓN DE NOTICIAS SEGUNDO SEMESTRE 2024.-----	40
ILUSTRACIÓN 14 - COMUNICADOS PUBLICADOS SEGUNDO SEMESTRE 2024.. -----	40
ILUSTRACIÓN 15 - TOTAL COMUNICACIÓN INTERNA SEGUNDO SEMESTRE 2024. -----	41
ILUSTRACIÓN 16 - TOTAL PUBLICACIONES SEGÚN REDES SOCIALES 2024-----	42
ILUSTRACIÓN 17 - ALCANCE SEGUNDO SEMESTRE POR REDES SOCIALES.-----	43
ILUSTRACIÓN 18- TOTAL INTERACCIONES SEMESTRALES POR REDES SOCIALES-----	43
ILUSTRACIÓN 19 - CRECIMIENTO SEMESTRAL POR REDES SOCIALES.-----	44
ILUSTRACIÓN 20 - TOTAL PRODUCTOS AUDIOVISUALES SEGUNDO SEMESTRE 2024. -----	44
ILUSTRACIÓN 21 - AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO PROYECTO DE INVERSIÓN A 30 DICIEMBRE 2024 -----	46
ILUSTRACIÓN 22 - ANALÍTICA DE DATOS, TABLEROS DE CONTROL DINÁMICOS -----	47
ILUSTRACIÓN 23 - FORMATOS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN-----	48
ILUSTRACIÓN 24 - RIESGOS GENERALES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD VIGENCIA 2024-----	54
ILUSTRACIÓN 25 - INFORMACIÓN SOLICITUDES MINERAS Y OTROS TRÁMITES DE LA VCT 2024. -----	58
ILUSTRACIÓN 26 - TOTAL NÚMERO DE UPM POR SUBREGIONES 2024.-----	60
ILUSTRACIÓN 27 - TOTAL EXPEDIENTES MINEROS ACTIVOS POR TIPO DOCUMENTAL 2024. -----	61
ILUSTRACIÓN 28 - RUTA DE TRABAJO DE FORMALIZACIÓN MINERA. -----	67
ILUSTRACIÓN 29 - ASIGNACIÓN PGN POR TIPO DE RECURSO 2024.-----	82
ILUSTRACIÓN 30 - DETALLE EJECUCIÓN ACUMULADA PRESUPUESTO 2024. -----	83
ILUSTRACIÓN 31 - EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2024. -----	83
ILUSTRACIÓN 32 - EJECUCIÓN PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN II SEMESTRE 2024. -----	84
ILUSTRACIÓN 33 - RESULTADO GENERAL FURAG VIGENCIA 2023. -----	89
ILUSTRACIÓN 34 - RESULTADOS DIMENSIONES FURAG-----	90
ILUSTRACIÓN 35 - DETALLE CDP - CONTRATO TRANSPORTE TERRESTRE 2024. -----	107
ILUSTRACIÓN 36 - AVANCE PROYECTOS PINAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2024-----	117
ILUSTRACIÓN 37 - ENCUENTRO NACIONAL ANM 2024 -----	138
ILUSTRACIÓN 38 - VACACIONES RECREATIVAS -ANM 2024 -----	139
ILUSTRACIÓN 39 - CURSO DE COCINA VIRTUAL ANM 2024-----	141
ILUSTRACIÓN 40 - DÍA DE LA FAMILIA ANM 2024-----	141
ILUSTRACIÓN 41 - RELOJ ACTIVIDAD RECORDANDO COMPARTIR TIEMPO EN FAMILIA - ANM 2024-----	142
ILUSTRACIÓN 42 - OLIMPIADAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS - ANM 2024 -----	142
ILUSTRACIÓN 43 - EVALUACIÓN ACTIVIDAD ENCUENTRO NACIONAL - ANM 2024 -----	143

ILUSTRACIÓN 44 - BENEFICIARIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS PERIODOS 2024-----	145
ILUSTRACIÓN 45 - EJECUCIÓN PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL 2024.-----	162
ILUSTRACIÓN 46 - GESTIÓN DE PCC Y PCCD – 2024 -----	166
ILUSTRACIÓN 47 - PROPUESTAS VIABILIZADAS. – AÑO 2024-----	166
ILUSTRACIÓN 48 - AUTORIZACIONES TEMPORALES OTORGADAS – 2024 -----	167
ILUSTRACIÓN 49 - GESTIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN – 2024 -----	168
ILUSTRACIÓN 50 - ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS - AEM-----	171
ILUSTRACIÓN 51 - LÍNEA DE TIEMPO ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DECRETO 1396 DE 2023 – AÑO 2024 -----	173
ILUSTRACIÓN 52 - ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES RADICADAS DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 1396 DE 2023 SUPERPUESTAS CON ZONAS MINERAS DECLARADAS Y EN TRÁMITE -----	174
ILUSTRACIÓN 53 - ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES RADICADAS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 1396 DE 2023 SUPERPUESTAS CON ZONAS MINERAS DECLARADAS Y EN TRÁMITE -----	175
ILUSTRACIÓN 54 - ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES QUE PRESENTAN SUPERPOSICIÓN CON TERRITORIOS COLECTIVOS DECLARADOS Y EN TRÁMITE DE DECLARACIÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 1396 DE 2023.-----	175
ILUSTRACIÓN 55 - GESTIÓN DE NOTIFICACIONES POR VICEPRESIDENCIA 2024-----	186
ILUSTRACIÓN 56 - REPRESENTACIÓN GESTIÓN DE NOTIFICACIONES -----	186
ILUSTRACIÓN 57 - GESTIÓN CATASTRO MINERO -----	188
ILUSTRACIÓN 58 - GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA -----	189
ILUSTRACIÓN 59 - SOLICITUDES DE MESA DE AYUDA DEL SIGM-----	189
ILUSTRACIÓN 60 - CAPAS GEOGRÁFICAS-----	190
ILUSTRACIÓN 61 - ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO POR DEPARTAMENTO AÑO 2024-----	210
ILUSTRACIÓN 62 - ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS CON INFORMACIÓN TERRITORIAL Y MINERA. -----	215
ILUSTRACIÓN 63 - CAPACITACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024-----	220
ILUSTRACIÓN 64 - PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE SEGURIDAD MINERA -----	222
ILUSTRACIÓN 65 - PARTICIPANTES DEL IMRC Y GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO - ANM-----	225
ILUSTRACIÓN 66 - PRIMER CONGRESO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD MINERA -----	225
ILUSTRACIÓN 67 - ENCUENTRO NACIONAL DE SOCORREDORES MINEROS-----	226
ILUSTRACIÓN 68 - DISTRIBUCIÓN PROYECTOS PIN POR ETAPA Y MINERAL-----	226
ILUSTRACIÓN 69 - DISTRIBUCIÓN PROYECTOS PIN POR UBICACIÓN -----	226
ILUSTRACIÓN 70 - EVALUACIONES DOCUMENTALES-----	228
ILUSTRACIÓN 71 - VISITAS E INSPECCIONES DE CAMPO -----	229
ILUSTRACIÓN 72 - CAUSACIÓN VS RECAUDO ACUMULADO DE CANON SUPERFICIARIO AÑO 2024 EN MILLONES DE PESOS-----	235
ILUSTRACIÓN 73 - RECAUDO ACUMULADO DE OTRAS CONTRAPRESTACIONES AÑO 2024 EN MILLONES DE PESOS-----	236
ILUSTRACIÓN 74 - LISTADO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN RUCOM AÑO 2024 -----	238
ILUSTRACIÓN 75 - LISTADO DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN EN RUCOM AÑO 2024 -----	238
ILUSTRACIÓN 76 - NO. DOCUMENTOS RADICADOS II SEMESTRE 2024 -----	241
ILUSTRACIÓN 77 - GESTIÓN BIM II SEMESTRE 2024 -----	243

1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Objetivo

La Agencia Nacional de Minería creada mediante Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011 (https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_4134_de_2011_0.pdf), tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

1.1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el Director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Señor Presidente de la República.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias para llevar a cabo su labor, en las siguientes áreas misionales y de Apoyo.

1.1.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.

1.1.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.

1.1.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las misma.

1.1.4. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM. Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

Para el ejercicio de las funciones establecidas, la Agencia Nacional de Minería, ANM, tiene la estructura que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm>

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Misión y Visión

El objeto de la Agencia Nacional de Minería, ANM, es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

Misión: Administrar los recursos mineros, planear y promover su aprovechamiento en el marco del interés general, el respeto de los Derechos Humanos y los determinantes ambientales, garantizando la responsabilidad social, la coordinación del Estado central y las entidades territoriales para generar desarrollo económico, equidad y paz.

Visión: Liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

1.2.2. Objetivos

Los resultados obtenidos de la medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad con corte al II semestre de la vigencia, se detallan a continuación:

Tabla 1- Cumplimiento Objetivos Estratégicos vigencia 2024.

Objetivo Estratégico	Cumplimiento
1. Promover la disponibilidad de los Recursos Minerales para el desarrollo de los programas económicos del Gobierno Nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras.	119%
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.	100%
3. Fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en torno a la actividad minera en el país.	100%
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.	72%
5. Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales.	94%
6. Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional.	93%
7. Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés.	102%
8. Fortalecer la coordinación de la Agencia con las demás entidades del Estado.	120%

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

9. Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la Agencia.	133%
10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna.	110%
11. Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo.	101%
12. Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones.	100%
13. Mejorar la gestión de TI y de la Arquitectura empresarial.	108%

Fuente: *Isolucion*

1.2.3. Proyectos de Inversión ANM

Un proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales entre otros) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce, la Agencia Nacional de Minería cuenta con 9 proyectos de inversión y a continuación se evidencia la ejecución al 31 de diciembre de 2024:

Ilustración 1- Proyectos de Inversión ejecución a 31 diciembre 2024.

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Comp	OBLIGACION	% Oblig
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL	\$59.322 mill.	\$52.266 mill.	88,1 %	\$48.239 mill.	81,3 %
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ANM NACIONAL	\$18.913 mill.	\$17.845 mill.	94,4 %	\$15.068 mill.	79,7 %
CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS MINERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$16.632 mill.	\$16.280 mill.	97,9 %	\$15.331 mill.	92,2 %
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS MINEROS VIABLES Y RENTABLES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERALES A NIVEL NACIONAL	\$12.921 mill.	\$10.023 mill.	77,6 %	\$8.418 mill.	65,1 %
FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PEQUENOS Y MEDIANOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	\$12.377 mill.	\$12.214 mill.	98,7 %	\$11.852 mill.	95,8 %
CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MINERAA NIVEL NACIONAL	\$11.701 mill.	\$11.664 mill.	99,7 %	\$11.417 mill.	97,6 %
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ANM A NIVEL NACIONAL	\$9.237 mill.	\$8.628 mill.	93,4 %	\$8.389 mill.	90,8 %
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO-AMBIENTAL EXISTENTE EN TORNO A LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PAÍS NACIONAL	\$6.143 mill.	\$5.917 mill.	96,3 %	\$5.580 mill.	90,8 %
DESARROLLO DE MECANISMOS ORIENTADOS AL APROVECHAMIENTO DE MINERALES ESTRATÉGICOS EN COLOMBIA NACIONAL	\$5.976 mill.	\$5.743 mill.	96,1 %	\$5.490 mill.	91,9 %
Total	\$153.221 mill.	\$140.582 mill.	91,8 %	\$129.783 mill.	84,7 %



Agencia
Nacional de Minería

PRESIDENCIA



2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las oficinas y grupo adscritos a este despacho.

2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) está conformada por dos grupos internos de trabajo: (i) Defensa Jurídica (encargada de la representación judicial y extrajudicial) y (ii) Cobro Coactivo (encargado del ejercicio de la prerrogativa del cobro coactivo de las obligaciones en favor de la ANM). Asimismo, el equipo que acompaña al Despacho de la OAJ su actividad se enmarca en la asesoría jurídica general de la alta dirección, apoyo en asuntos legislativos y regulatorios, manejo de procedimientos administrativos especiales y la elaboración de conceptos. A continuación, se presentan los principales logros y resultados obtenidos por la OAJ en la vigencia 2024.

2.1.1. Despacho OAJ

A. Asesoría jurídica general

En el escenario de trabajo interinstitucional, la OAJ ha asesorado a diferentes instancias de gobierno en el marco de la colaboración y coordinación interinstitucional, en procura de definir marcos normativos con impacto para el sector minero, como los que a continuación se mencionan:

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Reserva de servicios públicos para Calenturitas y Reglamentación de Licencia Ambiental Temporal en el marco de la Ley 2250 de 2022.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Decreto 044 de 2024 *“Por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental y se dictan otras disposiciones”*.
- **Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Cierres de minería subterránea, caso Tasco.
- **ATEA – CRIC.** Expedición del Decreto 1094 de 2024 *“Por el cual se*

reconoce el mandato de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental-ATEA, instrumento de derecho propio expedido por las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, se establecen competencias, funcionamiento y mecanismos de coordinación para su ejercicio en los territorios que lo conforman en el marco de la autonomía y autodeterminación, y se dictan otras disposiciones”.

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.** Apoyo técnico para expedición del Decreto 1047 de 2024 “Por el cual se establece una prohibición a las exportaciones de carbón a Israel”.

Asimismo, la **OAJ** ha desarrollado múltiples asesorías jurídicas en el periodo reportado en temas clave para la ANM, abordando desafíos complejos y estratégicos en materia ambiental, minera y contractual. Entre sus contribuciones más destacadas se encuentran:

- Asesoría a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera para depurar del catastro minero las categorías ambientales con exclusión o restricción ambiental.
- Asesoría para el diseño de proyecto de resolución, mediante la cual se resuelve el recurso de reposición contra el proceso de selección objetiva ronda del carbón.
- Asesoría para la revisión de los actos administrativos de declaratoria de caducidad de los contratos de concesión minera de Colsaminas en Zipaquirá y Nemocón.
- Asesoría y apoyo en la elaboración del manual de reversión de activos en la Entidad, así como en los trámites relacionados con reversión.
- Liderazgo en la modificación del Plan de Uso y Formalización de la Tierra Minera (PULFM) ante el MME; asimismo se ha liderado el proyecto reglamentario del trámite de pre formalización minera.
- Liderazgo en la estrategia de defensa jurídica junto con la firma asesora ante el tribunal internacional de “El Roble”. Asimismo, la revisión en la solicitud de sustitución de garantías en el acuerdo de pago suscrito con Miner S.A. (El Roble).
- Liderazgo en la elaboración del proyecto de Decreto que permite la asignación de área por cotas mineras en la parte alta del municipio de Marmato, Caldas.
- Asesoría y acompañamiento frente a proyectos mineros declarados de interés nacional (PIN), tales como Drummond, Acerías Paz del Rio Cerro Matoso.

En el ámbito ambiental, destaca su trabajo en:

- Asesoría en la revisión y expedición de reservas temporales ambientales de Santurbán, Suroeste Antioqueño y Serranía de San Lucas.; junto con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Acompañamiento en la estrategia jurídica de la Entidad en la atención de asuntos estratégicos, tales como Cajamarca (proyecto La Colosa) y Mocoa.

En lo que respecta al sector agropecuario:

- La OAJ ha liderado los análisis jurídicos frente a la adopción de Zonas para la Producción de Alimentos (ZPPA) y Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), junto con la UPRA Y el Ministerio de Agricultura.

B. Solicitud de conceptos

Durante el segundo semestre de 2024 se elaboraron **111 conceptos jurídicos**. Entre los cuales se destacan:

- Concepto sobre actividades que comprenden a la fiscalización minera y la destinación de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) asignados a la fiscalización minera.
- Concepto sobre implementación del plan de sustitución de páramos.
- Proyecto de concepto de depuración catastral de categorías ambientales.
- Concepto sobre la posibilidad de pactar contraprestaciones adicionales en contratos de concesión minera de Ley 685 de 2001.
- Concepto aplicabilidad de los decretos 1949 de 2017, 1378 de 2020 y ley 2250 de 2022 respecto de la situación de pequeños mineros explotadores.

C. Avance en la verificación de cumplimiento de ordenes de sentencias judiciales

Desde la OAJ, en el segundo semestre de 2024 se gestionó el cumplimiento efectivo del cumplimiento de las órdenes de seguimiento de sentencias, en especial:

- **Sentencia Ventanilla Minera**, cuyo cumplimiento se enmarca en la realización de Mesas Técnicas Institucionales (MTI), gracias a la coordinación efectiva con los diferentes equipos de la ANM, MME y MADS.
- Acción de tutela "**Yurupary**". Consolidación de la respuesta al auto de seguimiento de la Corte Constitucional en el marco de la acción de tutela No. T 793171.

- Acción de tutela **"Río Amazonas"**. Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de lo ordenado en la sentencia STC 4370 de 2018, aportando información requerida por el Ministerio de Minas y Energía y de las acciones desplegadas por la Entidad en el marco del cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.
- Acción de tutela **"Línea Negra"**. Se recopiló información para remitir a Presidencia de la República en el marco de cumplimiento a las órdenes emitidas en esta sentencia, en particular con todo lo relacionado con el módulo tecnológico y los sistemas de información de Anna Minería con los que cuenta la Entidad, asimismo, la OAJ ha atendido reuniones convocadas por el Ministerio del Interior para articular el cumplimiento de la decisión.
- Acción de tutela **"Parque Nacional Los Nevados"**. Se ha realizado el seguimiento de las citadas ordenes con el grupo socioambiental de la Entidad.
- Acción de tutela **"Caña momo Loma Prieto"**. Recopilación de la información para atender peticiones elevadas por parte del resguardo indígena Caña Momo Loma Prieto.
- Acción de tutela **"Río Cauca"**. Implementación de medidas orientadas a garantizar el cumplimiento del fallo.
- T 361 de 2017 (**Drummond**). Ejecución de acciones estratégicas para dar cumplimiento al fallo.
- SU 698 de 2017 **Arroyo Bruno**. Desarrollo de iniciativas encaminadas a asegurar el cumplimiento del fallo.
- T 622 de 2016 **Río Atrato**. Puesta en marcha de actividades para materializar el cumplimiento del fallo.

Asimismo, se realizó asesoría en trámites de consulta previa relacionados con la sentencia de la Corte Constitucional T-375 de 2023 (Etnorreparación del pueblo Yukpa) y SU 133 de 2017 (Marmato).

D. Participación de la OAJ en asuntos legislativos

La OAJ ha liderado y realizado acompañamiento legislativo en los siguientes temas:

- Caracterización de la mujer minera, g.uaquera y minera ancestral en Colombia.
- Realización del censo de la mujer minera colombiana.
- Mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure - Sama Ltda.
- Pequeña minería y la minería de subsistencia en Colombia.

- Delimitación de Zonas de Transición Bosque Alto Andino-Páramo en el territorio Nacional, exclusión de estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental.
- Acto Legislativo (Modificación al Sistema General de Regalías).
- Comentarios al proyecto de ley de creación de Ecominerales.

E. Proyectos regulatorios

La OAJ para el segundo semestre de 2024 participó en la elaboración, comentarios y expedición de reglamentación sobre las siguientes materias:

- Proyectos regulatorios en trámite:
 - Áreas de inversión del Estado (Artículo 355 de 685 de 2001)
 - Celdas de formalización (Artículo 7 Ley 2250 de 2022).
 - Reglamentación del trámite de pre formalización minera.
 - Proyecto de Decreto de Cotas Mineras.
- Proyectos regulatorios expedidos:
 - Declaratorio desierto el proceso de selección objetiva para la adjudicación de áreas de reserva estratégica minera para minerales de Fosfatos (P) y sus minerales asociados, derivados y concentrados.
 - Definición de los lineamientos para la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Estratégica Minera (Áreas Estratégicas Mineras AEM) y Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización (AEMF).
 - Asignación de funciones a VCT y VPF en lo relativo a las etapas de los procesos de selección objetiva Art. 20 Ley 1753 de 2015
 - Criterios para la asignación de áreas de reserva estratégica minera.

Asimismo, la OAJ ha liderado la conformación de la agenda regulatoria del Ministerio de Minas y Energía y sus Entidades adscritas para la vigencia 2025, con el ánimo de poder avanzar en la reglamentación de varias iniciativas pendientes de implementación.

Finalmente, la OAJ diseñó una matriz de reglamentaciones de acceso a toda la entidad, con el objetivo de garantizar un manejo organizado y eficiente de la información [\(Ver\)](#).

F. Avances y logros de la OAJ: proyectos de impacto y gestión jurídica

La OAJ de la ANM ha gestionado iniciativas buscando fortalecer la capacidad de gestión, seguimiento y respuesta de los funcionarios frente a los desafíos legales del sector minero y en particular aquellos que son transversales al actuar **Agencia Nacional de Minería**

misional de la ANM. La implementación de herramientas como el sitio de relatoría, la ruta de titulación de conceptos y los boletines jurídicos no solo optimizan los procesos internos, sino que también fomentan la transparencia, la eficiencia y la toma de decisiones informadas.

A ello se suman los esfuerzos que ha hecho esta dependencia por velar por los derechos fundamentales del pueblo colombiano, en ese sentido se ha realizado un minucioso seguimiento a los fallos de tutela en los cuales tiene incidencia la Entidad, de manera tal que se logren identificar acciones de mejora para cada dependencia.

Es por todo ello que, se ha venido trabajando para consolidar a la OAJ como un referente nacional e internacional en la consulta de normativa propia del sector minero ambiental, ello bajo el impulso de 4 grandes proyectos de impacto:

- **Sitio de relatoría.** Su propósito es centralizar y organizar los principales fallos del sector, facilitando el acceso rápido y eficiente tanto a fichas de relatoría, como a precedentes clave para la defensa y asesoría jurídica de la Entidad.
- **Informe Mensual de Tutelas.** Reporte mensual que analiza y detalla el actuar de la ANM de cara al respeto por los derechos fundamentales de la sociedad colombiana. Este permite identificar por dependencias y áreas internas, las oportunidades de mejora, tomando como insumo la cantidad total de acciones de amparo radicadas en su contra. Para ello se ha diseñado un tablero de control en el aplicativo Power Bi [\(Ver\)](#).
- **Ruta de titulación de conceptos jurídicos.** Su finalidad es permitir la consulta ágil sobre asuntos estudiados previamente, fomentar el respeto por el precedente administrativo, permitiéndole a la Entidad asegurar coherencia, calidad y cumplimiento en su labor asesora.
- **Boletines jurídicos trimestrales.** Publicaciones periódicas que recopilan y difunden información clave sobre conceptos emitidos por la OAJ, novedades legales, y jurisprudenciales, fortaleciendo el conocimiento jurídico en el sector minero al interior de la Entidad. (Ver)

G. Participación en Comités

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) participó durante el segundo semestre de 2024, en los distintos comités dentro de la Entidad, tanto como interviniente como a través de la secretaría técnica, fruto de lo cual aportó de manera significativa en el desarrollo de referidos espacios de trabajo, a saber:

- Consejo Directivo de la ANM

- Comité de Conciliación.
- Comité de Contratación institucional.
- Comité de Contratación Minera (la OAJ realiza la secretaría técnica).
- Comité de Ética y transparencia. Así como también en la instancia previa de verificación.
- Comité de Cartera.
- Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- Equipo Líder de Teletrabajo.
- Comité Primario.
- Comité de Sostenibilidad Contable.

H. Revisión de actuaciones con Entes de Control

La OAJ ha participado en la revisión de actuaciones con las diferentes Entidades del orden nacional, en ese sentido se destaca el trabajo conjunto que ha adelantado con:

- **La Procuraduría General de la Nación (PGN): (I)** apoyo a la verificación de cumplimiento a la circular 3 del uso de mercurio; (II) acompañamiento a sesiones de trabajo con el ente de control relacionados con temas del Alacrán, Puerto Libertador, Córdoba.
- **Contraloría General de la República. (I)** Gracias al liderazgo de la OAJ y de la Presidencia de la ANM, se logró la revisión de dos hallazgos de informes de auditorio relacionados con el uso de los recursos del sistema general de regalías, fruto por lo cual se consiguió el levantamiento de estos hallazgos, por un valor superior a los 5 mil millones de pesos, junto con sus incidencias administrativas, disciplinarias, fiscales y penales. **(II)** La OAJ ha liderado el reporte y actualización de la información que se aporta a la Contraloría en el marco del control de advertencia, emitido frente a la liquidación y reversión de activos de los proyectos mineros de Prodeco en el Departamento de César. Fruto de lo cual se generaron cuatro informes (abril, junio, octubre y diciembre),

I. Procesos administrativos especiales

Como parte de las labores que adelanta el despacho de la OAJ, se destaca la sustanciación de trámites y procedimientos administrativos especiales tales como: impedimentos y recusaciones, recursos de queja, solicitudes de revocatoria directa y sustanciación de la segunda instancia de los procesos disciplinarios adelantados por faltas en contra de funcionarios o ex funcionarios de la Entidad. En la actualidad la OAJ tiene a cargo la sustanciación de segunda instancia de diez (10) procesos disciplinarios.

J. Revisión de Convenios

En el marco de nuestro compromiso con el desarrollo regional y el fortalecimiento institucional, se llevó a cabo la revisión de cinco convenios estratégicos suscritos con los departamentos de Bolívar, Córdoba, Boyacá, Valle del Cauca y Nariño. Estas revisiones permitieron evaluar el avance de las iniciativas pactadas, garantizar su alineación con los objetivos establecidos y optimizar su impacto en beneficio de las comunidades.

K. Avance en el cumplimiento de planes de mejoramiento internos y externos

Actualmente, se encuentran en ejecución seis (06) Planes de Mejoramiento (PDM) en coordinación con la Oficina de Control Interno (OCI). Estos planes están enfocados en la optimización del uso del aplicativo WEB-SAFI y la actualización de procedimientos internos, con el objetivo de fortalecer la gestión y mejorar los procesos de la Entidad. Las acciones sistemáticas establecidas buscan corregir debilidades o falencias identificadas durante evaluaciones o auditorías.

Para avanzar hacia el cierre de los hallazgos, las evidencias y documentos requeridos han sido cargados en las carpetas habilitadas en la intranet por la OCI, demostrando los progresos y mejoras implementadas en los procesos.

Desde la perspectiva de la Oficina Asesora Jurídica, se prioriza la participación activa en actividades que contribuyan al perfeccionamiento continuo de los procesos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, tanto internos como externos.

En relación con la Contraloría General de la República (CGR), se gestiona un PDM que aborda 13 hallazgos específicos relacionados con el uso del aplicativo de cartera y la apertura de procesos de cobro en las modalidades coactiva y persuasiva.

L. Varios

- **Cierre de expedientes contractuales**

Se logró el cierre de diez (10) expedientes contractuales de vigencias anteriores (2021 y 2022) quedando pendientes de cierre dos (2).

- **Ejecución presupuestal**

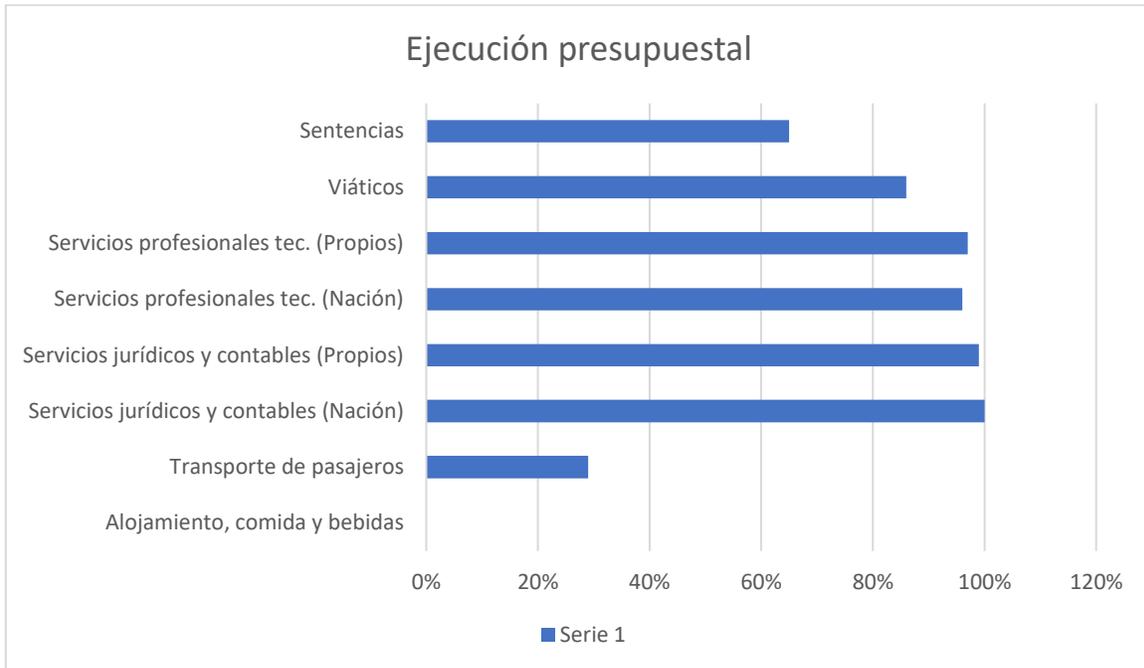


Ilustración 2- Ejecución Presupuestal Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) 2024.

La Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) ha garantizado de manera efectiva la contratación y ejecución contractual de 44 contratos de prestación de servicios internos relacionados con las áreas de defensa, cobro y despacho durante el año 2024; los cuales fueron ejecutados a satisfacción, cumpliendo plenamente con las obligaciones pactadas. Todos estos contratos estuvieron alineados con el desarrollo estratégico de la OAJ, fortaleciendo sus funciones misionales y operativas. El valor total de los recursos comprometidos asciende a 3.302'063.555, provenientes de recursos de regalías y/o inversión, asegurando un manejo eficiente y transparente de los mismos.

En el marco de la gestión jurídica estratégica, la OAJ contrató la firma apoderada externa Medellín & Durán Abogados para el acompañamiento en la instancia arbitral del proceso con Miner S.A. (El Roble), así como para la elaboración y representación judicial de las demandas presentadas por la ANM contra Prodeco y sus filiales. Además, dicha firma brindó soporte en la contestación de las demandas interpuestas por el concesionario en contra de la Entidad, relacionadas con la operación integrada de los proyectos La Jagua y Calenturitas.

Aunque durante el año 2024 no se celebraron nuevos contratos en este ámbito, se continuaron de manera efectiva los contratos vigentes con las firmas Duran & Osorio y De Vivero & Asociados, asegurando la continuidad y calidad del soporte jurídico especializado en estos procesos estratégicos.

- **Reporte de indicadores:**

Oficina Asesora Jurídica										107.38%
Indicador	Valor Acumulado ND	Valor Real Acumulado	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	% Cumplimiento	Cumplimiento Valor Acumulado ND	Gráfica
% Contestaciones de demandas notificadas dentro del término de Ley en la vigencia			↑	100	82.26	82.26	02/oct./2024	82.26 %	0 %	●
% de cumplimiento en asistencia a diligencias judiciales y extrajudiciales en la vigencia			↑	100	100	100	02/ene./2024	100 %	0 %	●
% de fallos de acciones de tutela favorables			↑	80	79.3	79.3	02/oct./2024	99.12 %	0 %	●
% de obligaciones presentadas ante el Comité de Cartera que se encuentran en el Grupo de Cobro Coactivo			↑	100	100	100	02/oct./2024	100 %	0 %	●
% de procesos gestionados de la vigencia			↑	50	79.58	79.58	02/ene./2024	159.16 %	0 %	●
% de procesos gestionados del stock			↑	90	61.11	61.11	02/oct./2024	67.9 %	0 %	●
% de recursos presentados en términos contra las sentencias desfavorables a los intereses de la ANM			↑	100	100	100	02/oct./2024	100 %	0 %	●
% Eficiencia en la respuesta a solicitudes de conceptos			↑	100	50.91	50.91	02/oct./2024	50.91 %	0 %	●
Actos administrativos revisados			↑	65	100	100	02/oct./2024	153.85 %	0 %	●
Aumento en el recaudo por cobro persuasivo y coactivo			↑	100	190.32	190.32	02/oct./2024	190.32 %	0 %	●
Fichas de relatoría para providencias judiciales			↑	100	100	100	02/oct./2024	100 %	0 %	●
Normograma ANM actualizado durante la vigencia			↑	100	100	100	02/ene./2024	100 %	0 %	●
Tasa de éxito procesal (demandas)			↑	75	74.12	74.12	02/oct./2024	98.83 %	0 %	●
Títulos ejecutivos con apertura de cobro coactivo			↑	60	60.61	60.61	02/oct./2024	101.02 %	0 %	●

Ilustración 3- Reporte indicadores OAJ para la vigencia de 2024.

De los indicadores que se reportan desde la OAJ para la vigencia de 2024, se tienen catorce (14) indicadores de gestión, de los cuales tres (03) corresponden a indicadores estratégicos y once (11) a indicadores operativos.

Los indicadores de color dan cuenta de la efectividad en los procesos reportados, es de esta manera que es posible establecer que, **el rendimiento de la OAJ es óptimo**. Sin embargo, en las categorías "procesos gestionados del stock" y "eficiencia en las respuestas a las solicitudes de conceptos", se muestran bajo color rojo, toda vez que, no se cumplió con los términos definidos. A su turno, los colores verde y azul indican el cumplimiento y sobre cumplimiento (respectivamente) en los indicadores de gestión de procesos.

Ahora bien, en lo relativo al **Normograma del II semestre de 2024**, el equipo de la OAJ se encuentra trabajando en la actualización de la información, de acuerdo con los reportes remitidos por las diferentes oficinas y vicepresidencias de la Entidad. Ello permitirá que posteriormente sea publicado en la página web de la ANM, con la finalidad de que pueda ser consultado por la ciudadanía en general.

2.1.2. Grupo de Defensa Jurídica

A. Tasa de éxito procesal

En el presente informe se relaciona las sentencias notificadas a la ANM durante el segundo semestre de 2024, dentro de los procesos judiciales de primera y segunda instancia.

TIPO DE PROCESO	A favor	En contra
Acción de cumplimiento.	05	01
Acción de grupo.	02	01
Nulidad simple.	01	0
Acción popular.	04	01
Acción de repetición.	0	01
Acción de reparación directa.	30	00
Controversias contractuales.	17	04
Nulidad y restablecimiento del derecho – contrato realidad.	04	06
Nulidad y restablecimiento del derecho.	20	06
Total:	83	20
Éxito procesal:	81.76%	

Tabla 2 - Detalle de sentencias notificadas a la ANM durante el segundo semestre de 2024.

De ello se destaca el porcentaje de favorabilidad en la defensa técnica de la ANM que le ha permitido mantener un índice superior al 80% de sentencias resueltas de forma favorable a lo pretendido por la ANM.

B. Demandas Prodeco

La OAJ de forma destacada adelantó promovió demandas en contra del titular Prodeco y sus filiales como consecuencia de las salvedades descritas en las actas de liquidación de los contratos, referentes a la operación integrada de las minas de Calenturitas y La Jagua. Actualmente hay dos (02) procesos en curso respecto a este tema:

- (i) El **proceso 25000233600020230059800**, es una acción contractual de C.I. Prodeco S.A. contra la Agencia Nacional de Minería, fue admitido por el Tribunal Administrativo de Bogotá el 14 de noviembre de 2024. Se han recibido memoriales y comprobantes de gastos procesales, y está pendiente la notificación de la demanda a la ANM.
- (ii) El **proceso 2000123330002024002260**, es una controversia contractual entre la Agencia Nacional de Minería y C.I. Prodeco S.A., está en el Tribunal Administrativo del Cesar. El auto que avoca conocimiento quedó ejecutoriado, pendiente la admisión de la demanda o trámite por conflicto de competencia.

C. Ahorro pretensiones

Teniendo en cuenta las pretensiones de los fallos notificados a favor de la ANM, durante la vigencia 2024, el ahorro de las pretensiones para la ANM es: **\$ 382.727.728.807.865**

D. Comité de conciliación

Durante el segundo semestre de 2024, el Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Minería realizó 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria, evaluando un número importante de estudios jurídicos. Se destacó la aprobación de la totalidad de las fórmulas de conciliación propuestas.

E. Proyecto de Política de Daño Antijurídico

Con el propósito de prevenir la generación de daños antijurídicos, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) lideró para el periodo la implementación de diversas medidas y mecanismos administrativos, entre los cuales se destacan: **(i)** la expedición de lineamientos jurídicos dirigidos a garantizar la adecuada notificación de los actos administrativos; **(ii)** la realización de capacitaciones enfocadas en las lecciones aprendidas en materia de contratación y supervisión de contratos por prestación de servicios, así como en actualización en contratación estatal; **(iii)** la emisión de la Circular No. 006 de 2024, que contiene recomendaciones y buenas prácticas para la contratación y supervisión contractual; **(iv)** la elaboración de un instructivo para el seguimiento de las obligaciones derivadas de los títulos mineros, incluyendo la implementación de filtros destinados a mitigar riesgos en los procesos de elaboración de actos administrativos; y **(v)** la impartición de capacitación sobre pautas para la correcta elaboración de actos administrativos en el marco de la Gestión de Trámites.

F. Procesos penales

- **Proceso Penal Cristóbal Mena.** En este caso se denunció al Juez Primero Administrativo de Quibdó por prevaricato por acción debido a un embargo indebido de \$370 mil millones contra la ANM. El 4 de diciembre de 2024, se logró que el Juez 67 Penal de Bogotá revirtiera la orden de consignar dichos fondos. El caso está en etapa de indagación.
- **Proceso Ayapel.** Relacionado con lavado de activos en el contrato JG1-15371, este caso, asignado a la Fiscalía 11 Seccional de Montería, ha avanzado con reuniones para su traslado a la Unidad de Lavado de Activos, marcando un hito en investigaciones de años anteriores.
- **Accidentes mineros y explotación Ilícita.** Se han interpuesto más de 36 denuncias relacionadas con accidentes y explotación minera ilícita, con

seguimiento continuo a la Fiscalía.

- **Suplantación y estafas.** Se han reportado **15 casos de suplantación**, incluyendo 11 eventos de suplantación al funcionario Fernando Alberto Cardona.
- **Participación en audiencias y diligencias de carácter penal.** La ANM ha participado en más de **60 audiencias** y diligencias penales durante el año, defendiendo sus intereses institucionales.

2.1.3. Grupo de Cobro Coactivo

A. Recaudo del 2024

TIPO	VR PAGADO	%
Acuerdos de pago en título vigente:	\$ 45.966.411.043	85,49%
Acuerdos de pago en procesos coactivos:	\$ 2.471.596.382	4,60%
Cobro coactivo ordinario:	\$ 5.332.034.509	9,92%
Total general:	\$ 53.770.041.934	100,00%

Tabla 3- Detalle Recaudo 2024 Grupo Cobro Coactivo.

B. Gestión de cartera del 2024

ETAPA	CANTIDAD	VALOR
Procesos nuevos:	175	\$ 29.877.273.513
Resolución seguir adelante (sentencia):	46	\$ 4.912.973.622,92
Embargos (valor aproximado):	216	\$ 10.607.142.417,14
Total:	437	\$45.397.389.553,06

Tabla 4- Gestión de Cartera 2024 Grupo Cobro Coactivo.

C. Procesos de cobro coactivo aperturados en razón a la asunción de la delegación de la función de fiscalización (Antioquia)

ESTADO PROCESAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL EN CARTERA
Cobro persuasivo:	8	\$ 155.296.000
Mandamiento de pago:	8	\$ 168.176.775
Terminado:	2	\$ 5.535.804
Total general:	18	\$ 329.008.579

Tabla 5- Procesos de cobro coactivo aperturados en razón a la asunción de la delegación de la función de fiscalización (Antioquia)

D. Procesos judiciales de cobro coactivo iniciados por costas judiciales en 2024

ESTADO PROCESAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL EN CARTERA
Cobro persuasivo:	7	\$ 147.221.176
Mandamiento de pago:	3	\$ 9.000.000
Terminado:	2	\$ 3.603.381
Total general	12	\$ 159.824.557

Tabla 6- Procesos judiciales de cobro coactivo iniciados por costas judiciales en 2024.

E. Procesos depurados en 2024

Para el segundo semestre la Coordinación de Cobro Coactivo presentó ante el Comité de Cartera de la entidad un total de 19 fichas por valor de \$ 2.149.264.954,45, las cuales fueron aprobadas para saneamiento.

F. Registros de cobro coactivo cargados en el aplicativo Web Safi hasta 2024

Etiquetas de fila	Cuenta de ACTUACIÓN2
Medida cautelar	200
Avoque de conocimiento	135
Mandamiento de pago	66
Terminación	59
Otros	31
Facilidad de pago	21
Título de depósito judicial	18
Orden de seguir adelante	12
Remate	4
Avaluo	4
Resuelve recurso	2
Depuración	1
Total general	553

Tabla 7- Registros de cobro coactivo cargados en el aplicativo Web Safi hasta 2024.

Los **1028** procesos que están en el Grupo de Cobro Coactivo, están cargados en el aplicativo. Inicialmente en junio se realizó el cargue masivo de la base y posteriormente se ha realizado manualmente la radicación de los procesos nuevos que han llegado de julio a diciembre de 2024.

ESTADO PROCESAL	Cuenta de ESTADO PROCESAL	Suma de VALOR TOTAL EN CARTERA
Orden de seguir adelante	391	\$ 38.381.271.501
Mandamiento de pago	286	\$ 17.487.122.038
Cobro persuasivo	189	\$ 8.615.748.192
Aprueba acuerdo de pago	86	\$ 112.136.573.861
Proceso suspendido	26	\$ 175.877.979.493
Incumplimiento facilidad	25	\$ 12.698.537.138
Comité de cartera	10	\$ 1.175.807.965
Comité de cartera - regalías	9	\$ 388.524.723
Supersociedades	6	\$ 1.645.792.568
Total general:	1028	\$ 368.407.357.480

Tabla 8- Radicación nuevos procesos cobro coactivo segundo semestre 2024.

En los anteriores términos se presenta el Informe de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería correspondiente al segundo semestre de 2024.

2.2. GRUPO DE ANTECIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES – GAPCC

2.2.1. Atención al Usuario

Desde el componente de **Atención al Usuario** se destacan los siguientes hitos y cifras:

Canal Presencial: Se han atendido en el canal presencial 7,950 interacciones desde julio a diciembre del 2024, consolidándose como el segundo canal en términos de participación en la ANM. Se solucionan en primer contacto el 95% en promedio de las atenciones que llegan a este canal.

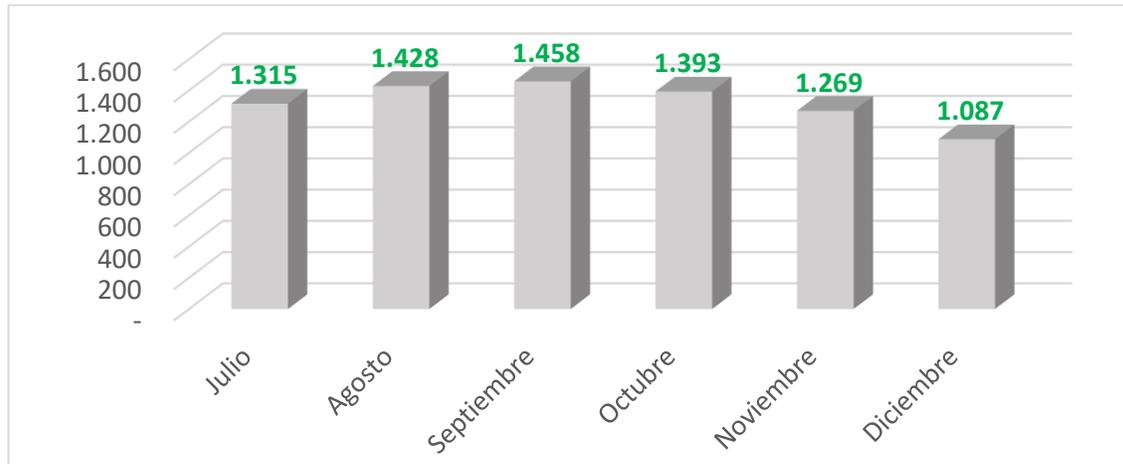


Ilustración 4 - Atenciones canal presencial por mes.

En el marco de la estrategia de ANM en territorio, se realizó la apertura de los nuevos Punto de Atención Local.

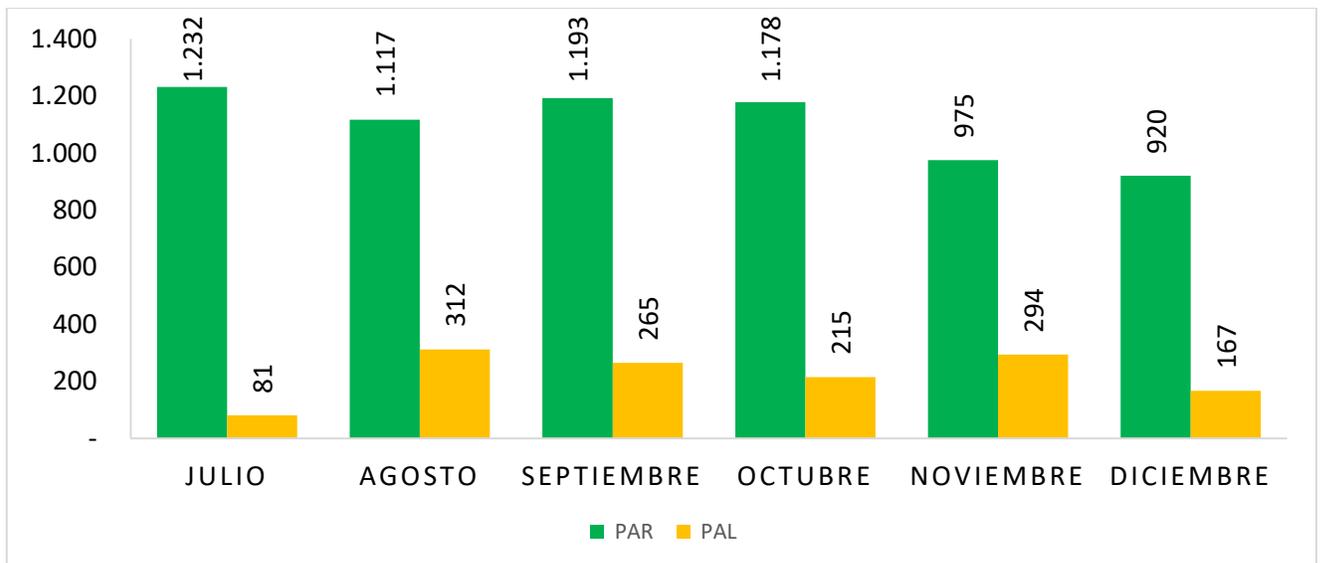


Ilustración 5 - Atenciones canal presencial por PAR y PAL.

Canal Telefónico: En este canal atendieron 6.377 usuarios que llamaron a través de la línea (601)2201999, lo que equivale al 93% de las llamadas que ingresan a la planta telefónica. Este canal tiene una solución en primer contacto del orden del 70%. Se atendieron 677 usuarios a través de whatsapp y se enviaron 79,449 mensajes de texto y 273 mil correos para las diferentes campañas de contacto con los usuarios de la ANM.

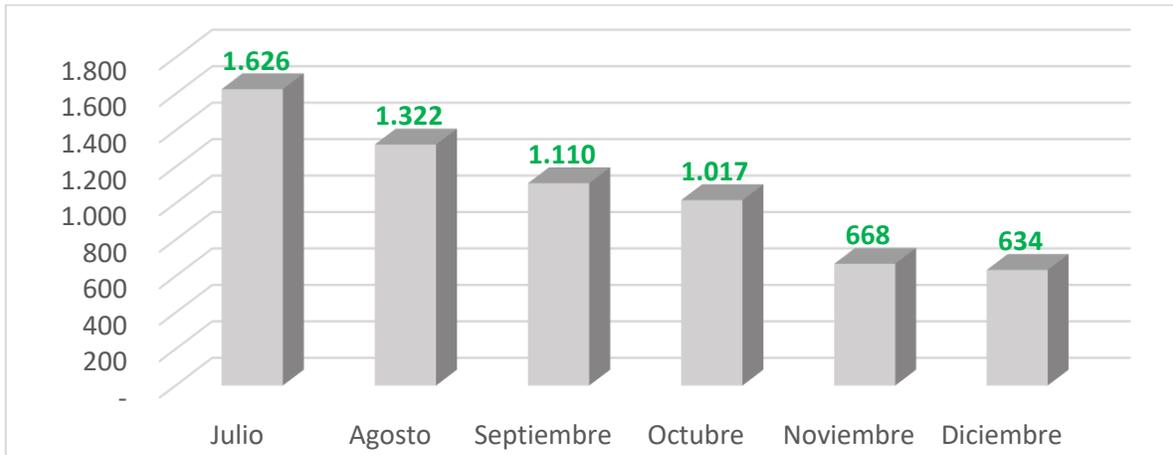


Ilustración 6- Atenciones canal telefónico por mes.

Canal Virtual: Este canal es el de mayor participación en la ANM, los usuarios eligen comunicarse con la entidad a través del radicador y del correo de contacto. Se atendieron en total 31.576 interacciones en el periodo en análisis.

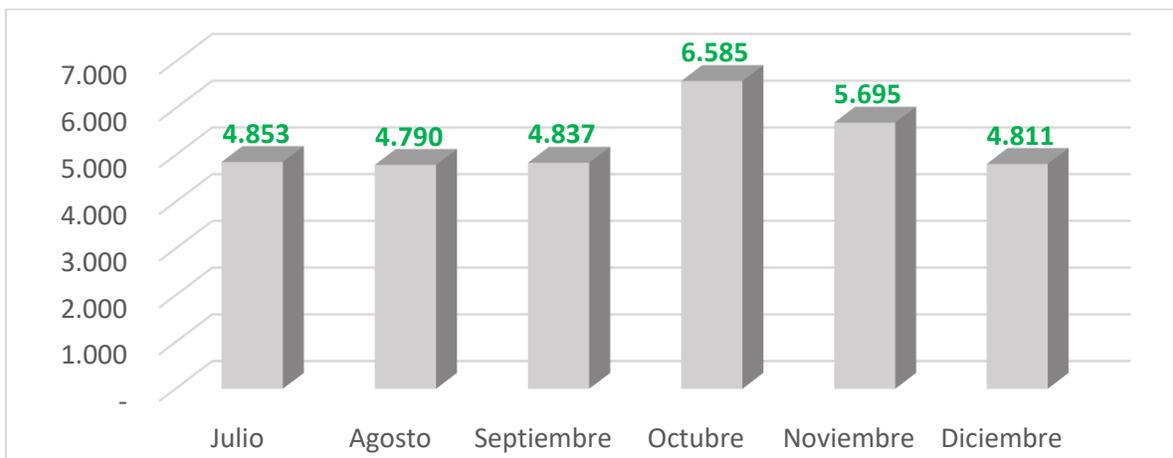


Ilustración 7- Atenciones canal virtual por mes.

Satisfacción de usuarios: Este indicador mide promedio del grado de satisfacción de los usuarios ante los servicios y trámites ofrecidos por la ANM. En promedio la satisfacción está en el 98%

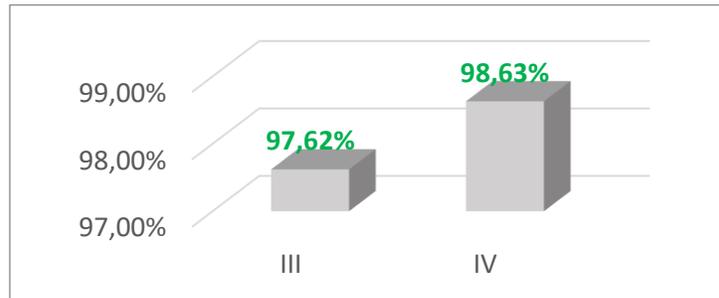


Ilustración 8 - Satisfacción del usuario por trimestre.

Percepción del usuario: El 98% de los usuarios que calificaron la encuesta de percepción en los 2 trimestres que se analizan en este informe, reconocen a la ANM como la Autoridad Minera de Colombia y como una Entidad de carácter técnico que impulsa el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

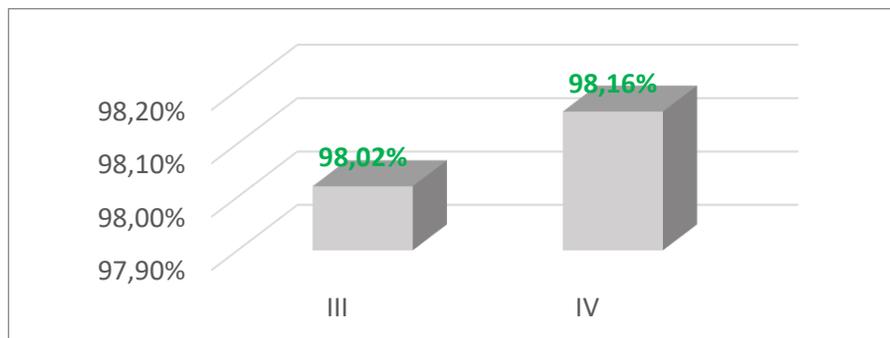


Ilustración 9- Percepción del usuario por trimestre.

Confianza: El 95% de los usuarios que calificaron la encuesta en el segundo semestre de 2024, reconocen que sienten confianza y credibilidad hacia la ANM, con respecto a los trámites que adelantan con nosotros. La medición muestra una confianza estable, esto debido a que se van completando los equipos de atención presencial y telefónico y se ha aumentado la cobertura de canales.

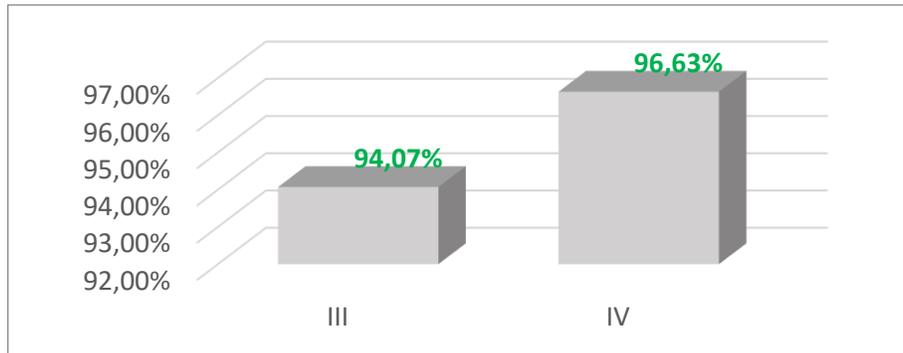


Ilustración 10- Confianza del usuario por trimestre.

Disponibilidad de canales: Este indicador mide el porcentaje del tiempo en que los canales de la ANM se encuentran disponibles de cara a los usuarios. Para el periodo en análisis, se presenta una disponibilidad superior al 98%, destacando en especial caídas del canal virtual (SGD y radicador) y afectaciones parciales de internet en los puntos de atención regional. Este indicador recibe su primera medición en el año 2024.

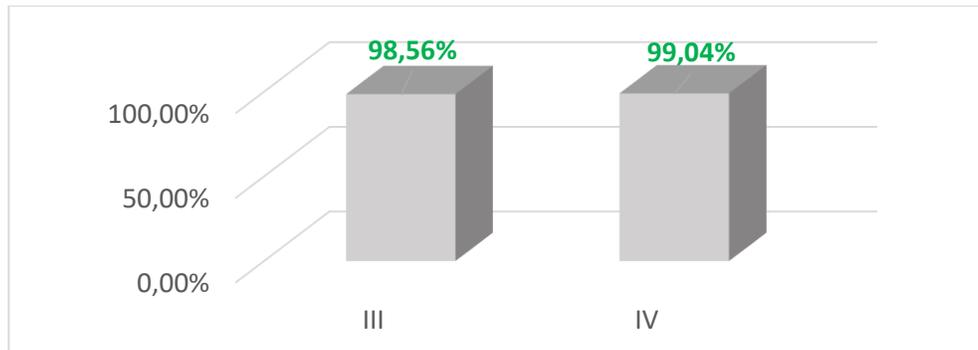


Ilustración 11- Disponibilidad de canales por trimestre.

Cobertura de canales: Este indicador mide la implementación de nuevos canales virtuales de cara a la ciudadanía. Para el 2024 se implementaron los canales SMS-Mailing, whatsapp, el Chatbot y el canal de video atención versión preliminar.

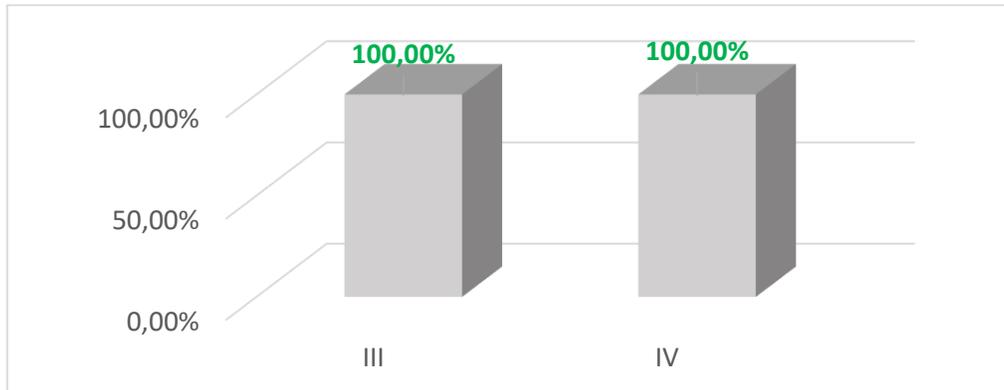


Ilustración 12 - Cobertura de canales por trimestre.

Entregas de valor:

Video Atención: canal de contacto a través de agendamiento de citas virtuales, que ofrece la ANM para comunicarse con sus usuarios. Este canal pueden ser utilizado por el Usuario para realizar Consultas, y aclarar dudas, en tiempo real y de forma incluyente, toda vez que permite atención a usuarios a través de lengua de señas.

- **CRM:** Se diseño y configuro un software que permite registrar la interacción de los usuarios de la ANM por los distintos canales de atención disponibles, dejando como trazabilidad todas las comunicaciones y midiendo en tiempo real la capacidad de atención.
- **Tableros:** Se desarrollo un tablero de servicios, el cual consolida y permite visualizar la información de todos los canales de atención al Usuario de la ANM, con el fin de mejorar la eficiencia operativa, y facilitando la toma de decisiones de acuerdo al análisis de datos. Se desarrolló un tablero para el canal virtual, con el fin de hacer más eficiente la gestión de radicación a través de correo y web, con el cuál se busca aumentar la calidad en la radicación.
- **Actualización Documental:** Se realizó la actualización respectiva de los siguientes documentos, los cuales también se encuentran debidamente publicados en la página web de la Agencia.: Caracterización de usuarios, Carta a trato digno a los usuarios, Estrategia de servicio al ciudadano, Protocolo de atención 2024 y Lenguaje claro.

- **Intercambio de buenas prácticas:** Desde el programa de capacitaciones cumplimos con uno de los objetivos propuestos frente al intercambio de experiencias con otras entidades públicas, como estrategia para fortalecer y adoptar buenas prácticas dentro de los canales de atención, es así que, con el Departamento Nacional de Planeación DNP se construyó el Laboratorio de lenguaje Claro para propiciar espacios de trabajo colaborativo y mejorar los procesos de comunicación en la ANM.. Adicionalmente, en sinergia con Función Pública se logró consolidar el modelo y el protocolo de atención, adaptado a las necesidades propias de la Agencia.
- **Apertura PAL:** Se realizó la apertura de 7 nuevos Punto de Atención Local en los municipios de Chiquinquirá, Villavicencio, El Bagre, Santa Rosa del Sur, Marmato, El Zulia y Barbacoas. Este importante hito facilitará a los mineros de estos municipios y localidades aledañas realizar todos sus trámites de manera gratuita, eliminando la necesidad de desplazarse a otras ciudades, así como el acceso a asistencia técnica y fomento de encadenamientos productivos para pequeños mineros y para la sociedad que vive en torno al sector minero.

Además, permite a los mineros informales acceder a procesos de formalización, todo en beneficio de la economía local y del bienestar de quienes forman parte del proceso de extracción, transformación y comercialización de minerales.

2.2.2. Participación Ciudadana

Desde el componente de **Participación Ciudadana**

Desde la Agencia Nacional de Minería estamos interesados en promover los mecanismos de participación ciudadana, en garantizar y propiciar espacios de diálogo y en asegurar procesos y/o actividades encaminadas a fomentar el control social, hemos trabajado para trazar la transparencia y efectividad en cada uno de nuestros procesos, nuestra intención es articular a la ciudadanía con la gestión realizada por la ANM en el territorio Colombiano. Para nosotros es fundamental comprender las necesidades de nuestros usuarios, saber de primera mano sus opiniones e intereses, conocer cuáles son las oportunidades de mejora que tenemos, para realizar correcciones y avanzar adecuadamente con el compromiso de seguir avanzando en una minería para la vida. Hemos trabajado en desarrollar y crear espacios de participación ciudadana de manera articulada con nuestros grupos y oficinas para la realización de actividades externas e internas que beneficien a nuestros grupos de valor, también en

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

articulación con entidades adscritas al sector y entes de control, hemos divulgado y socializando a través de los canales oficiales de la ANM el contenido que se ha realizado en materia de Participación Ciudadana, a continuación, podemos destacar espacios de relacionamiento y eventos como:

Iniciativa	Enfoque	Actividades o espacios de relacionamiento	Usuarios impactados
ANM MÁS CERCA	<ul style="list-style-type: none"> - CARMEN DE ATRATO, CHOCÓ - MUZO Y CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ - VILLAVICENCIA, META - EL BAGRE, ANTIOQUIA - PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA - SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR - PUERTO ASÍS, PUTUMAYO - SAN FRANCISCO ALTO PUTUMAYO, PUTUMAYO 	8	<ul style="list-style-type: none"> - 213 PERSONAS - 218 PERSONAS - 88 PERSONAS - 94 PERSONAS - 273 PERSONAS - 288 PERSONAS - 114 PERSONAS - 210 PERSONAS TOTAL 1498 PERSONAS
HABLEMOS DE	<ul style="list-style-type: none"> - MINERÍA CON PROPÓSITO: EMPRESARIOS Y GOBIERNO TRABAJAN POR ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL PAÍS. 	1	<ul style="list-style-type: none"> - 30 PERSONAS TOTAL 30 PERSONAS
2 INICIATIVAS EJECUTADAS	MÁS DE 9 TERRITORIOS VISITADOS	9 EVENTOS	1528 PERSONAS IMPACTADAS

Tabla 9 - Espacios de relacionamiento y eventos.



Carmen de Atrato, Chocó: Con el propósito de discutir el futuro de la mina El Roble y considerar las perspectivas de la comunidad, los mineros, la autoridad local y la empresa minera, la Agencia Nacional de Minería (ANM) llevó a cabo un importante diálogo social en El Carmen de Atrato, Chocó. El objetivo principal fue conocer las inquietudes y propuestas de la comunidad respecto al proyecto minero de la empresa El Roble, con el fin de escuchar y entender sus preocupaciones y sugerencias sobre la posibilidad jurídica de otorgar un nuevo contrato. <https://www.anm.gov.co/?q=node/65926>

Muzo y Chiquinquirá, Boyacá: el pasado 24 de julio la ANM estuvo presente en los territorios de Muzo y Chiquinquirá desarrollando la jornada ANM más cerca con el propósito de brindar servicios, orientación y atender de primera mano las necesidades de nuestros grupos de valor.

Villavicencio, Meta: La Agencia Nacional de Minería inauguró un Punto de Atención Local (PAL) en Villavicencio, en el marco de la jornada 'ANM más cerca del territorio'. El evento, celebrado en el auditorio del piso 8 de la Gobernación del Meta, reunió a alrededor de 90 personas, incluidos alcaldes, autoridades locales y miembros de la comunidad minera de la región.
<https://www.anm.gov.co/?q=node/66585> -
<https://www.anm.gov.co/?q=node/66506>

El bagre, Antioquia: La Agencia Nacional de Minería (ANM) y Corantioquia, inaugurarán este martes un Punto de Atención Local (PAL) minero ambiental en El Bagre, Bajo Cauca. Este PAL estará ubicado en la sede de Corantioquia y tendrá como finalidad facilitar el acceso a los servicios de la ANM, optimizar la resolución de trámites (mineros y ambientales) y ofrecer orientación personalizada sobre las obligaciones de los mineros. Esta iniciativa representa un paso significativo para acercar la institucionalidad a los mineros locales, quienes ya no necesitarán desplazarse hasta Medellín, Cauca o Montería para realizar sus trámites o recibir asesorías.
<https://www.anm.gov.co/?q=node/66717> -
<https://www.anm.gov.co/?q=node/66791>

Puerto Libertador, Córdoba: La Agencia Nacional de Minería (ANM) reafirmó su compromiso de acercar la institucionalidad a los mineros del país con el desarrollo del evento 'ANM Más cerca del territorio' en Puerto Libertador, Córdoba. Durante la jornada, la Agencia llevó a cabo un diálogo social que reunió a autoridades, mineros y la comunidad en general, con el objetivo de fortalecer la formalización minera y mejorar las condiciones de vida en la región.
<https://www.anm.gov.co/?q=node/67445> -
<https://www.anm.gov.co/?q=node/67491>

Santa Rosa del Sur, Bolívar: Durante dos días de trabajo, 180 usuarios recibieron atención personalizada y cerca de 250 personas, entre mineros, asociaciones y autoridades locales, participaron en el diálogo social llevado a cabo en Santa Rosa del Sur en Bolívar. Dentro de esta jornada se inauguró un nuevo Punto de Atención Local minero-ambiental en el Barrio El Carmen, un paso significativo que facilitará el acceso a trámites y servicios sin necesidad de trasladarse fuera del municipio. <https://www.anm.gov.co/?q=node/67689> -
<https://www.anm.gov.co/?q=node/67918>

Puerto Asís, Putumayo: El presidente de la ANM, Álvaro Pardo, destacó la relevancia de la jornada, afirmando que "estos encuentros son fundamentales para que la Agencia esté cerca de las comunidades mineras. Nos permiten

escuchar sus necesidades y resolver inquietudes, fomentando una minería responsable que respete el medio ambiente y mejore las condiciones laborales”.

Pardo añadió que “nuestro compromiso es también con el desarrollo y el bienestar de las comunidades locales. Estamos apoyando la protección de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida en la región, elementos clave para un crecimiento sostenible”. <https://www.anm.gov.co/?q=node/68245> - <https://www.anm.gov.co/?q=node/68057>

San Francisco Alto Putumayo, Putumayo: “Estamos comprometidos con una minería que responda a las necesidades del país y de nuestros territorios. Desde la ANM, seguimos impulsando una minería alineada con las políticas de formalización y asociatividad, que sea una herramienta de bienestar y desarrollo local”, afirmó Álvaro Pardo, presidente de la ANM. <https://www.anm.gov.co/ANM-avanza-Marmato-cumpliendo-compromisos-fortalecer-mineria-responsable-desarrollo-territorial>



El propósito de estas jornadas es tratar temas del interés de nuestros grupos de valor, propiciando espacios de relacionamiento en compañía de expertos de las oficinas, dependencias y/o grupos de la Agencia Nacional de Minería (ANM), queremos conocer de primera mano las necesidades de nuestros usuarios, saber cuáles son sus dudas y comentarios, con el fin de resolver preguntas y generar un intercambio de conocimientos. Durante el semestre se desarrollaron los siguientes:

- Hablemos de: **MINERÍA CON PROPÓSITO: EMPRESARIOS Y GOBIERNO TRABAJAN POR ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL PAÍS.** <https://www.anm.gov.co/node/78134> - <https://www.youtube.com/watch?v=FIYWbl6Duug&t=20s>

El pasado miércoles 27 de noviembre de 2024, se desarrolló en el marco de la metodología Hablemos de, un diálogo clave para el futuro del sector minero en Colombia, la Agencia Nacional de Minería (ANM), reunió a más de 30 representantes de empresas del sector, para trabajar de manera conjunta en la construcción de encadenamientos productivos que aporten al desarrollo

económico y social del país. Este encuentro, fue liderado por Álvaro Pardo, presidente de la ANM, busca consolidar una minería que esté alineada con los cuatro grandes programas del Gobierno Nacional: reindustrialización, desarrollo agrícola, transición energética y construcción de infraestructura.



2.2.3. Comunicaciones

Desde el componente de **Comunicaciones**

El presente informe semestral del componente de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería (ANM) tiene como objetivo presentar un balance integral de los logros alcanzados durante el segundo semestre de 2024, en comparación con los avances reportados en el semestre anterior. Este documento refleja el compromiso continuo del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones (GAPCC) con la consolidación de estrategias efectivas que fortalezcan tanto la comunicación interna como externa, la gestión en redes sociales, el diseño gráfico y la producción audiovisual.

En el primer semestre del año, la ANM se destacó por establecer una base sólida en la construcción de una imagen positiva, con 106 notas de prensa mayoritariamente positivas, 1,858 publicaciones en redes sociales y un alcance acumulado de más de 961K impresiones en Facebook. Asimismo, se diseñaron 1,225 productos gráficos y se avanzó en la creación de contenidos audiovisuales que documentaron los principales logros institucionales e hitos de valor como la mayor cobertura y ampliación de notas de prensa en territorio, la actualización del manual de imagen institucional o la creación de la sección de clasificados al interior de la entidad.

Este panorama evidencia el progreso continuo en la estrategia de comunicaciones de la ANM, que no solo responde a los desafíos de informar de manera transparente y oportuna, sino que también fortalece el vínculo con los ciudadanos y grupos de interés, posicionando a la Agencia como un referente en el sector minero. Este informe recoge los principales hitos de este esfuerzo

conjunto y establece las bases para seguir avanzando hacia una comunicación más eficiente, participativa y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad.

2.2.3.1. Comunicación Externa

El Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones (GAPCC) ha mantenido su compromiso con el fortalecimiento de la comunicación externa de la Agencia Nacional de Minería durante el segundo semestre del año. A través de un monitoreo constante de medios y la emisión de comunicados oficiales, se ha trabajado para garantizar que la ciudadanía y las partes interesadas estén informadas sobre las actividades y logros de la entidad.

2.2.3.1.1. Distribución y Clasificación de Notas por Mes

En este semestre, se publicaron un total de 143 notas sobre la ANM, de las cuales el 71% fueron positivas, el 21% neutras y el 8% negativas. Este análisis destaca el éxito de las estrategias implementadas para fortalecer la imagen institucional. Septiembre fue el mes con mayor número de notas positivas (38), seguido de agosto con 20, reflejando el impacto de las acciones desarrolladas durante estos periodos. La distribución mensual, detallada en la tabla y el gráfico, muestra una tendencia favorable, reafirmando el esfuerzo constante del GAPCC por proyectar una imagen positiva y fortalecer la percepción pública de la ANM.

MES	Negativa	Neutra	Positiva	Total
JULIO	3	7	14	24
AGOSTO	4	4	20	28
SEPTIEMBRE	3	3	38	44
OCTUBRE	1	5	11	17
NOVIEMBRE	1	6	13	20
DICIEMBRE	0	5	5	10
Total	12	30	101	143

Tabla 10 - Distribución y Clasificación de Notas por Mes segundo semestre 2024.

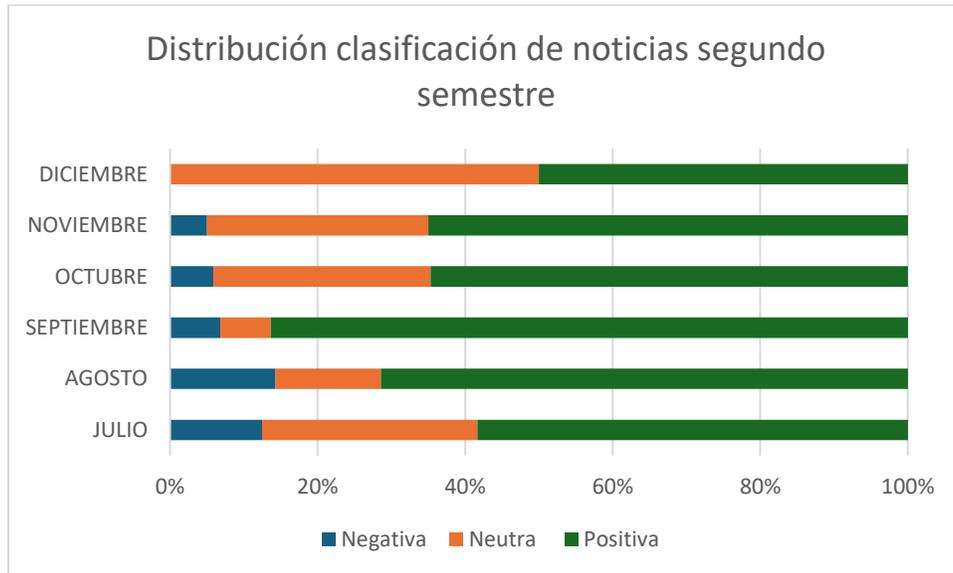


Ilustración 13 - Distribución clasificación de noticias segundo semestre 2024.

2.2.3.1.2. Comunicados publicados

Durante este periodo, el GAPCC emitió 53 comunicados oficiales, distribuidos de manera estratégica a lo largo del semestre. Septiembre lideró con 15 comunicados, seguido de agosto y octubre, ambos con 12. Estos números reflejan un enfoque planificado en función de las actividades y eventos más relevantes de la entidad, destacando la importancia de mantener una comunicación oportuna y efectiva con la ciudadanía. Los comunicados pueden ser consultados en el sitio web oficial de la ANM: <https://www.anm.gov.co/?q=boletines>



Ilustración 14 - Comunicados publicados segundo semestre 2024..

2.2.3.2. Comunicación interna

Agencia Nacional de Minería
 Conmutador: (+57) 601 220 19 99
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

La comunicación interna continúa siendo un pilar esencial en la Agencia Nacional de Minería (ANM), promoviendo la fluidez de la información, la cohesión organizacional y un ambiente de colaboración. Durante el segundo semestre del año, se evidenció un esfuerzo sostenido por parte del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones (GAPCC) en la generación de productos que fortalecen la interacción y el flujo de información entre los colaboradores.

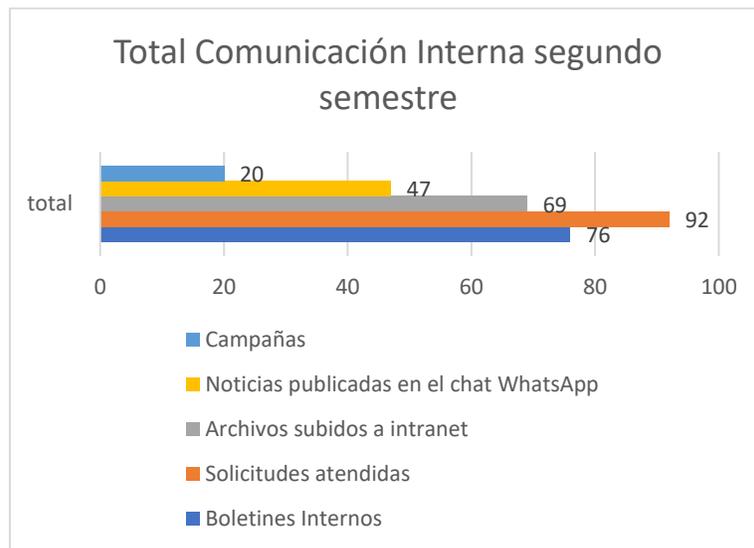


Ilustración 15 - Total Comunicación Interna segundo semestre 2024.

Durante el segundo semestre, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones (GAPCC) fortaleció la comunicación interna mediante la publicación de 76 boletines internos, la gestión de 92 solicitudes, la subida de 69 archivos a la intranet, la difusión de 47 noticias en el chat de WhatsApp y la ejecución de 20 campañas. Estas acciones, con picos destacados en julio y septiembre, reflejan el compromiso del GAPCC con la fluidez de la información, la cohesión organizacional y la promoción de un entorno colaborativo que alinea a los colaboradores con los objetivos estratégicos de la ANM.

2.2.4. Redes sociales

El manejo de redes sociales durante el segundo semestre de 2024 reflejó un crecimiento significativo en publicaciones, interacciones y alcance, consolidándose como una herramienta clave para fortalecer la relación entre la Agencia Nacional de Minería y su audiencia.

2.2.4.1. Total de publicaciones en redes sociales

En este periodo, se realizaron un total de 3,027 publicaciones en las principales plataformas, distribuidas de la siguiente manera: 1,280 en Twitter, 858 en Facebook, 558 en Instagram y 331 en LinkedIn. Estas cifras evidencian un uso estratégico de cada red para maximizar el alcance y la interacción con diferentes audiencias.



Ilustración 16 - Total Publicaciones según Redes Sociales 2024

Red Social	Total de publicaciones segundo semestre
LinkedIn	331
Twitter	1280
Instagram	558
Facebook	858

Tabla 11 - Total de publicaciones redes Sociales ANM segundo semestre 2024.

2.2.4.2. Alcance e interacciones sobre el total de publicaciones semestrales:

La red social X anteriormente Twitter restringió al acceso libre a las estadísticas de la red social en sus actualizaciones, por lo que no es posible reportar datos de alcance e interacciones.

Ilustración 17 - Alcance segundo Semestre por Redes Sociales.

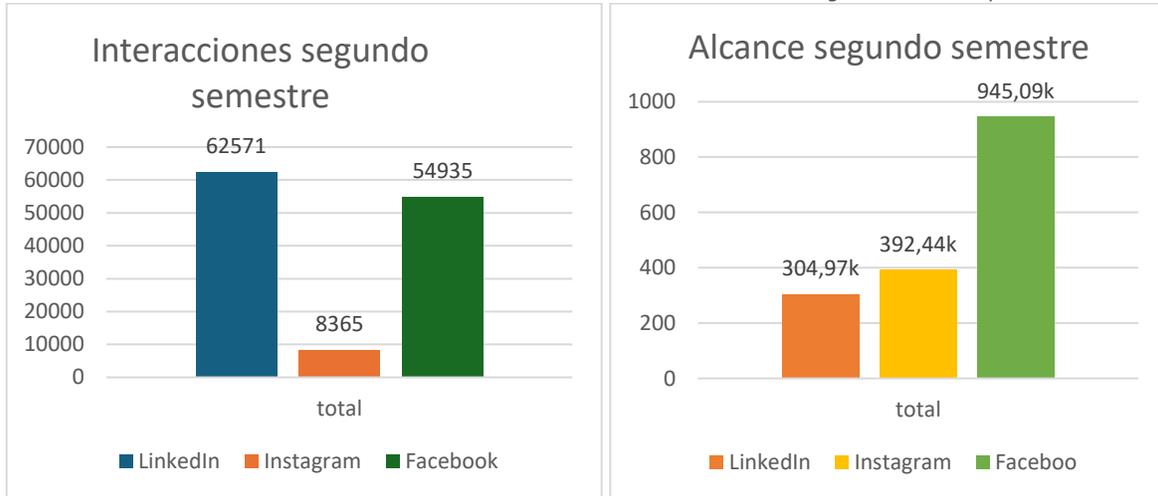


Ilustración 18- Total Interacciones Semestrales por Redes Sociales

2.2.4.3. Crecimiento semestral:

Las redes sociales de la ANM cerraron el semestre con los siguientes totales de seguidores (datos a diciembre de 2024): LinkedIn con 35,364, Instagram con 17,364, Twitter con 28,628 y Facebook con 35,824. Este aumento refleja la consolidación de la presencia digital de la ANM y el compromiso de la audiencia con los contenidos difundidos.

Este desempeño destaca la importancia de las redes sociales como un canal de comunicación fundamental para la ANM, permitiendo mantener una interacción dinámica y efectiva con los ciudadanos y grupos de interés

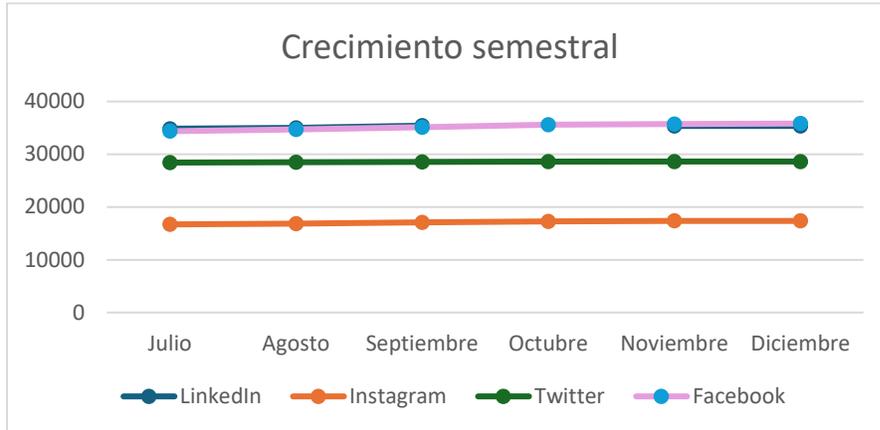


Ilustración 19 - Crecimiento Semestral por Redes Sociales.

2.2.5. Diseño y audiovisuales:

El componente de Diseño y Audiovisuales continuó desempeñando un papel crucial en la comunicación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) durante el segundo semestre de 2024, facilitando la difusión de información de manera visualmente atractiva y accesible.

Tabla 12 - Total categorías diseño y audiovisuales segundo semestre 2024.

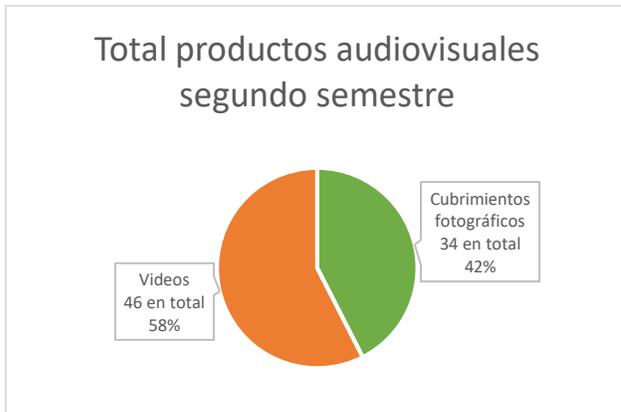


Ilustración 20 - Total Productos audiovisuales segundo semestre 2024.

Categoría	Total
Diseños digitales	2295
Diseños impresos	248
Productos animados	146
Edición de videos	71
Presentaciones	46
Documentos diagramados	46
Total	2852

2.2.5.1. Diseño Gráfico:

Se generaron un total de 2,852 productos de diseño, divididos en las siguientes categorías:

- Diseños digitales: 2,295 piezas, consolidándose como el principal recurso para las comunicaciones en medios digitales.

- Diseños impresos: 248 productos, utilizados para reforzar actividades presenciales y promocionales.
- Documentos diagramados: 46 documentos, asegurando una presentación profesional y coherente de los contenidos institucionales.
- Presentaciones: 46 elaboradas para eventos y reuniones clave, destacando por su claridad y diseño visual. Estas cifras reflejan el compromiso del equipo de diseño en la creación de materiales de alta calidad que fortalecen la identidad visual de la ANM.

2.2.5.2. Audiovisuales

En el ámbito audiovisual, se produjeron 71 videos institucionales y se cubrieron 48 eventos a través de reportajes fotográficos. El desglose mensual muestra un esfuerzo constante, con picos destacados en septiembre y agosto, meses en los que se realizaron 11 videos y coberturas fotográficas en cada uno. Estos contenidos han sido esenciales para documentar y comunicar de manera efectiva los logros y actividades de la ANM.

Este desempeño evidencia el compromiso del equipo en fortalecer la percepción pública de la ANM y garantizar que su mensaje llegue de manera clara y efectiva a todos los públicos de interés.

2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

2.3.1. Proyecto de inversión

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM nacional

CÓDIGO BPIN: 202300000000237

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: \$18.912.861.157

COMPROMISO 30 DICIEMBRE: \$17.882.885.441

AVANCE FINANCIERO



AVANCE FÍSICO



Ilustración 21 - Avance Financiero y Físico Proyecto de Inversión a 30 diciembre 2024

2.3.2. Expediente Minero Digital EMD

La OTI amplió el espacio asignado en 1 TB para la ubicación compartida de los servidores que forman parte de las soluciones Invesflow y Consulta y Descarga de Expediente Minero Digital. Además, se optimizó el canal de comunicación utilizado por las aplicaciones de Expediente Minero Digital y se apoyó el **cargue de 20,743 archivos procesados a través de la herramienta Invesflow** al repositorio documental del Sistema de Gestión Documental (SGD).

2.3.3. Nube Sin Gestión (SGD)

La OTI apoyó la generación de informes mensuales de las comunicaciones pendientes por gestionar en el SGD para cada una de las áreas y grupos de la entidad, con el fin de que el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones pudiera acompañar en la adecuada gestión. Además, se realizó el cierre de dos mil (2,000) comunicaciones y cien mil (100,000) estados de notificación, según la aprobación de las mesas de trabajo con los Grupos de Gestión Administrativa y Participación Ciudadana y Comunicaciones.

2.3.4. Plataforma De Trazabilidad Minera

Se ha implementado el 95% del Módulo del Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM) de la ANM y se han realizado mejoras en la Plataforma de Trazabilidad de Minerales. Además, se publicó la Resolución 759 de 2024, 'Por medio de la cual se implementa la Plataforma de Trazabilidad de Minerales - PTM'. También se ha socializado el Sistema de Trazabilidad de Minerales con diversos actores del sector minero-energético y el público en general, destacándose la presentación del proyecto en la COP 16 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2024).

2.3.5. Interoperabilidad

Implementación del servicio desplegado en la carpeta ciudadana utilizando X-Road para el Certificado de Comercializadoras de Minerales (RUCOM). Además, se implementaron servicios de interoperabilidad para la autenticación y consulta de títulos mineros, también utilizando X-Road, para su consumo por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento del decreto 620 de 2020.

Adicionalmente, la ANM obtuvo los Certificados del Uso de Leguaje Común nivel 1,2 y 3 de los servicios de Carpeta Ciudadana e Interoperabilidad por parte de MinTIC.

2.3.6. Analítica de Datos

Desarrolló e implementación de un portal de analítica diseñado para la Agencia Nacional de Minería (ANM), con tableros de control dinámicos, indicadores clave de desempeño (KPIs) y reportes específicos los cuales fueron priorizados para su desarrollo por la Unidad de Análisis de la ANM.

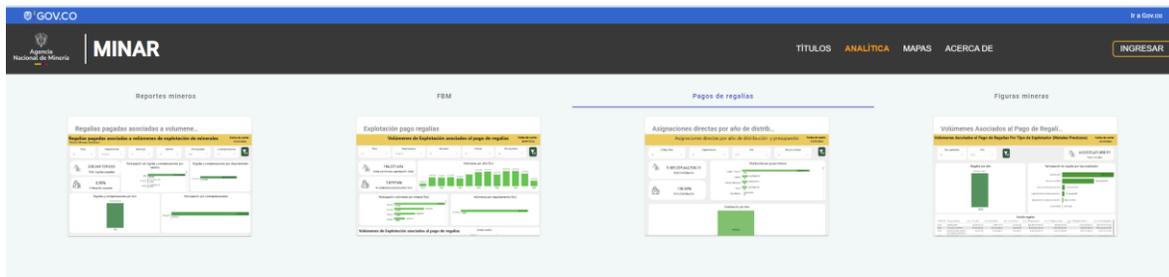


Ilustración 22 - Analítica de Datos, tableros de control dinámicos

2.3.7. Nuevo Módulo de Fiscalización (Plan Z)

La OTI en conjunto con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera implementó de manera exitosa el módulo de radicación de documentos técnicos, garantizando un proceso estructurado y eficiente y del módulo de evaluación de documentos técnicos, habilitando un flujo completo desde la evaluación hasta la generación del acto administrativo.

2.3.8. Plataforma de Control a la Producción

La OTI, en conjunto con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, dispuso el reporte de formatos de registro de información en la Plataforma de Control a la Producción. Esto permite que los titulares mineros y los beneficiarios de las demás figuras que, por mandato legal, permiten la

exploración y explotación de recursos naturales no renovables, carguen o diligencien los formatos de registro de información en relación con las variables asociadas a la producción minera.



Ilustración 23 - Formatos de registro de información en la Plataforma de Control a la Producción

2.3.9. Observatorio Socioambiental

La OTI en conjunto con la Vicepresidencia de Promoción y Fomento han venido fortaleciendo la sistematización de la información sobre los conflictos socioambientales derivados de la actividad minera en diversas regiones del país, para 2024 se destacan los siguientes logros:

- 100% de los conflictos reportados por la ANM documentados.
- Aproximadamente 80% de la documentación de los seguimientos realizados por la ANM en temas de conflictividad.
- Reporte puntual de cada conflicto en la plataforma para la consulta de los investigadores sociales que estudian los fenómenos que originan la conflictividad.
- Reporte gerencial evidenciando el estado de la conflictividad atendida por la ANM a nivel nacional (por medio del tablero de control).

Esto permite proporcionar un análisis detallado de las causas, tipos, características y ubicación de dichos conflictos permitiéndonos comprenderlos a fondo cada caso y tomar decisiones informadas para las acciones administrativas que adopte la ANM.

2.3.10. Sistema Integrado de Gestión Minera – Anna Minería

La OTI en conjunto con la Vicepresidencia Contratación y Titulación realizaron múltiples actividades orientadas a mejorar la productividad, estabilidad y funcionalidad del Sistema Integrado de Gestión Minera – Anna Minería, entre los logros destacados se encuentran:

- Implementación de mejoras en seguridad, incluyendo la incorporación de sistemas de validación mediante CAPTCHA en los procesos de ingreso y en actividades específicas dentro del sistema. Estas medidas refuerzan la integridad del sistema y garantizan un uso más seguro y confiable.
- Mejora de procesos e interoperabilidades, tanto internas como externas, con otras fuentes de información y sistemas misionales. Un ejemplo significativo es la optimización del proceso de liquidación de regalías, que ahora está integrado de manera más eficiente en los flujos de Anna Minería.
- En cuanto a las herramientas geográficas, se realizaron optimizaciones que mejoraron el funcionamiento del Geovisor integrado en el sistema. Esto incluyó la reorganización de capas, el desarrollo de nuevas funcionalidades y la incorporación de capas adicionales de información, permitiendo a los usuarios contar con una herramienta más ágil y completa para la toma de decisiones y el análisis geoespacial.

2.3.11. Sistema de Información Geográfica

La OTI en conjunto con las áreas misionales lograron avances significativos en la apropiación y uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la ANM, promoviendo la interacción activa con todas las áreas misionales, fomentando la articulación del uso de estas herramientas para mejorar su aplicación en los procesos internos y optimizar los resultados.

Uno de los hitos principales fue la puesta en funcionamiento del **portal GISANM**, basado en la tecnología de ArcGIS Enterprise. Este portal ofrece a los usuarios internos una plataforma integrada para el desarrollo y uso de sistemas geográficos en sus respectivas áreas de trabajo, permitiendo mayor autonomía y eficiencia en sus actividades.

Además, se establecieron importantes articulaciones con diversas iniciativas y equipos estratégicos, como el Observatorio Socioambiental, el equipo de Imágenes Satelitales y el programa de Formalización Minera, entre otros. Estas colaboraciones destacaron por el uso de tecnologías geográficas como eje central para el desarrollo de actividades específicas y para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Los logros alcanzados reflejan un enfoque integral en la gestión del conocimiento geográfico, así como el compromiso con la innovación tecnológica y la mejora continua en el uso de herramientas SIG para apoyar los objetivos institucionales.

2.3.12. Sistema Integrado de Gestión GestionA

En 2024 se llevó a cabo una transformación significativa del Sistema Integrado de Gestión GestionA, enfocada en tres ejes principales:

1. Optimización de Procesos

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

- Reducción significativa en tiempos de procesamiento de resoluciones y notificaciones
- Optimización del flujo de trabajo en Resoluciones y Notificaciones para diferentes grupos.
- Integración exitosa con AnnA Minería para liquidación de regalías
- Automatización exitosa de procesos administrativos clave
- Integración efectiva entre diferentes módulos y sistemas

2. Mejoras Técnicas

- Incremento en la seguridad del sistema mediante actualizaciones tecnológicas.
- Mayor estabilidad en la operación de módulos críticos.
- Optimización del rendimiento general de la plataforma.
- Documentación técnica actualizada y completa.

3. Impacto Organizacional

- Adopción exitosa de nuevos flujos de trabajo por parte de los usuarios.
- Reducción en incidentes reportados y tiempos de resolución.
- Mayor satisfacción de usuarios con la interfaz actualizada.
- Cumplimiento efectivo de requerimientos normativos y procedimentales.

2.3.13. Servicios de Infraestructura Tecnológica

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Tecnología ha garantizado la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, esto apoyado en controlar los diferentes servicios, a través de la mesa de servicios, que para el presente periodo se han atendido 33197 casos a nivel nacional, de los cuales solamente el 92.97% son requerimientos, 1.03 cambios y el 6% son incidentes, este último con un porcentaje bajo, dando como resultado una alta disponibilidad de la infraestructura de la ANM.

TIPO DE SOLICITUD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	CASOS											
REQUERIMIENTOS	2337	2762	2107	3099	2581	2569	3238	3028	2113	2024	1861	3145
INCIDENTE	39	36	236	345	238	78	213	136	211	162	166	132
CAMBIO	13	25	23	32	29	27	43	35	24	29	30	31
Total	2389	2823	2366	3476	2848	2674	3494	3199	2348	2215	2057	3308

Tabla 13 - Total Solicitudes servicios de Infraestructura segundo semestre 2024.

Para la atención de los requerimientos e incidentes reportados, el soporte de Mesa de Servicios se realiza a nivel nacional en sitio en la Sede Central, en los Puntos de Atención Regional (PAR) y en las Estaciones de Salvamento Minero y Puntos de Apoyo, se gestiona a través de visitas programadas por demanda, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos en la ANM. Esta

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

atención se denomina primer nivel, y en caso de no ser resuelto se escala a un segundo y tercer nivel.

La gestión de atención a usuarios se refleja en la medición de nivel de satisfacción, que para el 2024 fueron contestadas 1254 encuestas, lo que representa el 37.78% de los casos reportados, donde el nivel de excelente arroja una medición de 1203 de usuarios satisfechos, como se refleja en la imagen adjunta.

2.3.13.1. Encuestas de mejora del servicio año 2024

ENCUESTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA
EXCELENTE	1209	1440	526	1500	1321	1340	1360	1228	520	499	360	720
BUENO	29	29	42	39	26	13	24	32	24	26	18	12
REGULAR	3	4	17	15	8	2	8	9	7	5	4	16
MALA	7	11	6	12	6	4	6	9	12	10	8	16
Total	1248	1484	591	1566	1361	1359	1398	1278	563	540	390	764

Tabla 14 - Total Encuestas mejora del servicio segundo semestre 2024.

De lo anterior se destaca el aumento de las encuestas diligenciadas por los usuarios, lo que permite continuar con la aplicación de atención al usuario en términos de calidad y oportunidad.

2.3.14. Renovación de Infraestructura Tecnológica

Renovación de equipos de comunicación

Se realizó la adquisición de 18 switches y 53 APs como parte de la renovación tecnológica y la ampliación de cobertura WIFI en los PARES y Oficinas de Salvamento Minero. También se adquirió la ampliación del software de control de accesos y un software de monitoreo para el control de los equipos conectados a la red de la ANM.

Renovación y Mantenimiento

Los equipos de protección de la red regulada de potencia (UPS), los aires acondicionados para los cuartos de comunicación y los equipos de seguridad tipo cámaras y los diferentes equipos que componen el ecosistema denominado "facilities" requieren un mantenimiento constante, por lo cual se contrató la garantía, soporte y mantenimiento de dichos equipos. También, se adquirieron nuevos equipos; 118 cámaras, 50 discos para NVR, 3 UPS, 1 Aire Acondicionado y 516 baterías para UPS, que entran a fortalecer dicho ecosistema para una mejor prestación de servicios en las diferentes sedes de la Entidad.

Renovación de la infraestructura como servicio (IaaS).

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Se renovó el servicio de infraestructura el cual provee los Servidores, Equipos de Almacenamiento y Equipos de Comunicación en un modelo de alta disponibilidad donde corren los diferentes aplicativos misionales y de apoyo utilizados por la ANM para prestar los diferentes servicios a la comunidad. Para asegurar la alta disponibilidad, se renovó el servicio de colocación en un Centro de Datos externo, el cual cumple con todas las capacidades y estándares de seguridad requeridos para el aseguramiento del servicio.

Renovación e Implementación de la Plataforma Office 365.

Se renovó la suscripción del servicio de Microsoft Office 365, la cual brinda las herramientas de Ofimática, servicios de almacenamiento y colaborativos para el desarrollo de las actividades para todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Renovación y ampliación de las capacidades de Nube Pública

Para brindar herramientas de última generación se renovó la suscripción con el proveedor de Nube pública Microsoft Azure, donde se ejecuta el análisis de datos, el servicio de trazabilidad minera y próximamente la página web y Control a la Producción.

2.3.15. Repotenciación, Mantenimiento y adquisición de Equipos de Cómputo.

Para mejorar el desempeño de los equipos de cómputo se adquirieron discos duros internos, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores y se adquirieron equipos para la renovación por obsolescencia tecnológica.

2.3.16. Gestión y administración de la Infraestructura tecnológica.

Dentro de las labores de apoyo y soporte se realizó la gestión de la infraestructura tecnológica de la ANM, con altos estándares de respuesta a los diferentes incidentes en las interrupciones de los Sistemas de Información por fallos a nivel de infraestructura, comunicaciones y desempeño de los diferentes equipos que conforman la red de la ANM (Servidores, Equipos de Comunicación, Equipos de seguridad, Canales de Comunicación, Servicios de Nube y Facilities).

2.3.17. Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Evolución del SGSI del Año 2024

Para el año 2024, se estimó un avance y refinamiento de los controles para llegar al 83,4% de madurez. Realizando una evolución estimada en cada una se observa que se obtuvo un leve aumento en la calificación con respecto a la proyección estimada para la vigencia.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

DOMINIO	2023	1° Semestre 2024	2° Semestre 2024
A.5 Políticas de seguridad de la información	100	100	100
A.6 Organización de la seguridad de la información	86	89	89
A.7 Seguridad de los recursos humanos	89	90	90
A.8 Gestión de activos	74	73	75
A.9 Control de acceso	79	82	87
A.10 Criptografía	75	75	75
A.11 Seguridad física y del entorno	90	83	89
A.12 Seguridad de las operaciones	81	84	86
A.13 Seguridad de las comunicaciones	82	85	85
A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimientos de sistemas	78	78	78
A.15 Relación con los proveedores	80	80	80
A.16 Gestión de incidentes de seguridad de la información	74	76	84
A. 17 Aspectos de seguridad de la información de la gestión de continuidad de negocio	70	70	72
A. 18 Cumplimiento	80	80	80
Promedio evaluación de controles	81	82	83,6

Tabla 15 - Evolución del SGSI del Año 2024, promedio evaluación de Controles.

En el **2do. Semestre** se generó un impacto positivo tras el continuo seguimiento de los controles y la ejecución de planes de trabajo y actividades de verificación y remediación de vulnerabilidades, así como la elaboración de procedimientos implementación de sala de crisis y atención a incidentes. Las 5 actividades más relevantes de la vigencia fueron:

1. Se realizó revisión de control de acceso a nivel físico, verificándose el procedimiento y el nivel de efectividad del control aplicado en el site principal y alterno de la Agencia Nacional de Minería, los cuales cuentan con el nivel de efectividad requerido.
2. Revisión y refuerzo de los controles en seguridad perimetral para la protección de aplicaciones expuestas hacia internet, donde se intervinieron 22 portales.
3. Se ejecutaron las actividades de revisión y validación de los controles de acceso en la plataforma de Office 365 y Share Point aplicando configuraciones que permiten la protección y fuga de información crítica de la ANM.
4. Se logra el fortalecimiento de la Gestión de incidentes de seguridad de la información, mediante la creación del procedimiento de atención y gestión

de incidentes.

- Se crea la sala de crisis para la gestión y atención de incidentes, se define el talento humano que hace parte del equipo, se fortalece las competencias frente a la gestión y atención de incidentes a la encargada de mesa de ayuda y se gestionan de igual forma a través de la aplicación de Aranda en donde finalmente es alojada la base conocimiento sobre cada caso.

Por las acciones tomadas y las actividades ejecutadas se logra obtener la calificación que al final del periodo se dio en un 83,6% contra un 83,4% proyectado y logrando superar en 1,6% la calificación de cierre del año 2023.

2.3.17.1. Gestión de los Riesgos en Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Durante el año 2024 se enfocó en la mitigación de los riesgos de estado extremo y alto presentando la siguiente evolución

Ilustración 24 - Riesgos Generales en seguridad de la información y Ciberseguridad vigencia 2024



Fuente. Matriz de Riesgos en ANM

Al cierre del periodo se tiene un consolidado de 30 riesgos en estado Moderado los cuales durante la vigencia se les realizó mantenimiento para mantenerlos en este estado o en su defecto mitigar la probabilidad o el impacto para que se convirtieran en BAJO riesgo.

Es así como se observa como en el primer trimestre los riesgos bajos se incrementaron de 11 a 24 y la diferencia corresponde al tratamiento realizado en los riesgos Moderados.

Posteriormente se estableció mantenimiento para que dichos riesgos BAJOS no incrementaran su probabilidad y se mantengan en esta calificación.

2.3.17.2. Evolución de Los Riesgos:

NIVEL	DIC 2023	MARZO 2024	JUNIO 2024	SEPTIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024
EXTREMO	1	0	0	0	0
ALTO	3	4	2	1	1
MODERADO	39	26	28	29	30
BAJO	11	24	24	24	24
TOTAL	54	54	54	54	55

Tabla 16 - Total Niveles de Riesgo segundo semestre 2024

Durante el periodo se materializaron 4 incidentes de seguridad de la información que fueron controlados, investigados y documentados conforme el procedimiento de gestión de incidentes.

El riesgo Alto continúa siendo la infraestructura ORACLE donde entre otros sistemas reposa el SGD, el cual pasó de ser un riesgo externo a Alto realizando acciones paralelas como la generación de las copias de seguridad y la deshabilitación externa de la plataforma INVESTFLOW por su alto riesgo de vulnerabilidades.

2.3.18. **Arquitectura Empresarial**

La OTI va venido implementando el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3.0 para 2024 se destaca:

- Implementación de Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial y Gestión del Conocimiento e Innovación, adscrita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ANM en cumplimiento de la resolución 412 del 20 de junio.
- Consolidación las necesidades/iniciativas que involucren componente de TI a nivel institucional para 2025.
- Actualización del catálogo de sistemas de información, Infraestructura, servicios de TI y componentes de información.
- Propuesta de iteración de arquitectura de referencia y transición para los Sistemas de Información de la ANM incluyendo Arquitectura de referencia en Nube.
- Propuesta arquitectura de transición para la modernización de las aplicaciones, para la mitigación de brechas de seguridad, actualización de plataformas y soporte para la nube.
- Cumplimiento al 100% de la Hoja de Ruta del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) para vigente 2024, siendo la ANM referente a nivel sectorial en la entrega de sus productos respecto a la calidad y completitud de estos.

- Articulación de acciones con la unidad de análisis del grupo de planeación para el aprovechamiento de los datos generados por las dependencias de la entidad.
- Apoyo en la elaboración de estudios previos para el convenio de interoperabilidad con la Gobernación de Cundinamarca, Boyacá, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Cauca, MinMinas y la CAR Cundinamarca.
- Aplicación de la guía dada por MINTIC, para la evaluación de los Modelos de Madurez de Arquitectura Empresarial.

2.3.19. Uso y Apropiación de TI

Implementación de 100% de las actividades programas en el Plan de Uso y Apropiación de TI para la vigencia 2024, destacando:

1. **Herramientas TIC:** se llevaron a cabo 38 socializaciones, enfocadas en fortalecer el uso y apropiación de las herramientas TIC que ofrece la Oficina de Tecnología e Información.
2. **Sistema de Información:** se llevaron a cabo 15 socializaciones, enfocadas en fortalecer el uso adecuado de los sistemas de información de la entidad.
3. **Seguridad de la Información:** Se realizaron 7 socializaciones para dar a conocer las políticas y herramientas de seguridad de la información, las cuales permiten proteger los datos sensibles de la entidad. Estas medidas han reducido significativamente el riesgo de ciberataques y han garantizado la confidencialidad de la información.
4. Elaboración y publicación de más de 85 Piezas relacionadas con TI.

Respecto a la Gestión y Gobierno de TI:

- Actualización 2 procedimientos, Gestión de Incidentes Tecnológicos y procedimiento Gestión de Requerimientos y Usuarios.
- Actualización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información.

2.3.20. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)

- Actualización del PETIC aplicando la "MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI –noviembre de 2023" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), articulación con el nuevo direccionamiento estratégico de la ANM y las necesidades relacionadas con las iniciativas y/o proyectos tecnológicos de las Vicepresidencias, Grupos y Oficinas de la ANM.

- Seguimiento a las actividades planeadas en el marco de la ejecución de los Proyectos del PETIC para el semestre II alcanzando el cumplimiento de 96%.

2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno (OCI) durante el segundo semestre de 2024, dio cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2024, así:

- ✓ Auditorias basadas en riesgo: 93%
- ✓ Auditorias de cumplimiento (Informes de Ley):99.16%
- ✓ Cumplimiento total Plan Anual de Auditoría Interna: 98.69%

Además, se gestionó adecuadamente el reporte del indicador operativo de gestión (%de ejecución de auditorías. N°217).

Con relación a los roles asignados para esta Oficina, durante el segundo semestre de 2024, se cumplimiento

- ✓ **Liderazgo estratégico:** Se asistió a los comités convocados, haciendo las recomendaciones a las cuales hubo lugar.
- ✓ **Evaluación y Seguimiento y enfoque a la prevención:** Se llevaron a cabo las auditorias propuestas en el Plan Anual de Auditoría 2024, generando las observaciones y recomendaciones necesarias.
- ✓ **Evaluación a la Gestión del Riesgo:** seguimientos incluidos en el plan anual de auditoría interna, se llevaron a cabo los seguimientos y recomendaciones correspondientes.
- ✓ **Relación con Entes Externos de Control:** para el periodo evaluado se consolidó y se coordinó la respuesta a los requerimientos realizados por la Contraloría General de República (CGR), la Procuraduría General de la Nación, la Comisión Nacional de Cuentas y la Fiscalía General de la Nación, además de atención de las visitas de auditoría de la CGR, realizadas durante la vigencia.

El 20 de diciembre de 2024, por parte del presidente de la ANM, se suscribió la circular No. 018 de 2024 donde se dan los lineamientos para la atención oportuna de requerimientos y presentación de informes a los Entes Externos de Control, circular que será implementada a partir del mes de enero de 2025.

Se terminó con éxito la implementación de la prueba piloto de los lineamientos y herramientas para el desarrollo de auditorías ágiles al proceso de "GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS", procedimiento "Evaluación de solicitudes en el registro único de comercializadores, consumidores y plantas de beneficio de minerales-RUCOM y

publicación de explotadores mineros autorizados”, en cumplimiento del plan anual de auditoría interna para la vigencia 2024.

En el mes de diciembre se aprobó, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025.

2.5. REASUNCIÓN FUNCIONES DE LA ANM EN ANTIOQUIA

Como consecuencia de la reasunción de las funciones delegadas que tenía la Gobernación de Antioquia en materia de contratación y titulación minera, así como en la fiscalización de los títulos mineros vigentes, la ANM estructuró e implementó un plan de acción para recibir la información sobre el estado y los archivos físicos y digitales de todos los expedientes relacionados con las solicitudes y títulos mineros del departamento de Antioquia. Una vez abocado conocimiento de esta información la ANM inició con la evaluación de solicitudes mineras y la fiscalización de los títulos mineros recibidos, así como del inicio de la ruta de la formalización minera en el Departamento de Antioquia.

2.5.1. Entrega y Recibo de Información

2.5.1.1. Información relacionada con solicitudes mineras y otros trámites de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

En relación con la contratación minera, se adelantó un cronograma para la entrega de la información relacionada con solicitudes mineras, modificaciones de títulos, solicitudes de formalización minera tradicional y de subcontratos, así como de autorizaciones temporales, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Modalidad	Total trámites y expedientes	Disposición de la Información
Solicitudes mineras PCC-PCCD y Solicitudes Licencias	1487	Físico y digital
Solicitudes Modificaciones Títulos Mineros	96	Digital
Solicitudes Formalización Minería tradicional 325	56	Físico y digital
Solicitudes Subcontratos	59	Digital
Solicitudes Autorizaciones Temporales	4	Digital

Ilustración 25 - Información Solicitudes mineras y otros trámites de la VCT 2024.

Para cada uno de estos trámites se realizó un proceso de verificación de su estado que, a la fecha, se ha completado en un 100%.

2.5.1.2. Información relacionada con el estado de la fiscalización de títulos mineros.

Con el propósito de asumir la función de fiscalización de manera adecuada se estableció un riguroso proceso de recibo de la información de los títulos mineros y demás figuras con prerrogativa de explotación, el cual tuvo como punto de partida la entrega, por parte del equipo de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia y el recibo, por parte de la Agencia Nacional de Minería - Equipo PAR Medellín, de la información del estado de la fiscalización y actuaciones derivadas al cierre de la vigencia 2023 sobre los 1.153 títulos mineros vigentes y 100 subcontratos de formalización minera. En total se realizaron 10 mesas de trabajo, que arrojaron como resultado importante la generación de un inventario de alertas de gestión y trámites pendientes, que orientaron un primer ejercicio de priorización y planeación de actividades de evaluación documental e inspecciones de campo a ser desarrollado por la ANM.

Mediante acta suscrita el 8 de abril de 2024, se realizó el cierre del proceso de recibo de la información del estado de la fiscalización de los 1.153 títulos mineros y 100 subcontratos de formalización minera, de la gestión de 241 amparos administrativos y de la investigación de 18 accidentes mineros graves y de 32 accidentes mineros mortales.

2.5.1.3. Información de Caracterización Minera.

Como resultado del proceso de caracterización de unidades de producción minera (UPM) que adelantó la Gobernación de Antioquia en el año 2023, la ANM y la Gobernación suscribieron un acuerdo de confidencialidad que permitió la entrega por parte de la Gobernación y el recibo por la ANM, de la información de las UPM caracterizadas por la gobernación. Estas UPM fueron incluidas en la ruta de formalización minera que adelantó la ANM en 2024 en el Departamento de Antioquia.

En total, la ANM recibió información relacionada con 3.585 UPM, distribuidas por subregiones como se muestra en el siguiente cuadro.

Subregión	Número de UPM
Bajo Cauca	2.458
Bajo Cauca - Nordeste	31
Bajo Cauca - Córdoba	33
Bajo Cauca - Bolívar	16
Nordeste	646
Nordeste – Bajo Cauca	38
Magdalena Medio	125
Occidente (Buriticá)	123 (98)
Oriente	47
Norte	34
Valle de Aburrá	27
Suroeste	7
Total	3.585

Ilustración 26 - Total número de UPM por subregiones 2024.

De cada una de estas UPM, la ANM recibió información relacionada con: Informes, registro fotográfico, bases de datos en Excel, bases de datos gráficas, informes de autoridades ambientales, mapas y los shapes respectivos.

2.5.1.4. Información Digital y Física.

Para la entrega de la información física y digital relacionada con los expedientes de solicitudes y títulos mineros, la ANM elaboró el Protocolo Único de entrega de Información que estableció las condiciones bajo las cuales la Gobernación de Antioquia debía entregar esta información a la ANM.

- **Información Física.**

La ANM conformó un equipo especializado en gestión documental que realizó la revisión de los expedientes mineros activos e inactivos gestionados por la Gobernación de Antioquia, acorde con lo establecido en el protocolo único de entrega de información. En el desarrollo de este proceso se dejó soporte documentado de las inconsistencias y modificaciones realizadas por el personal delegado por las partes.

En cuanto a los expedientes activos se realizó la revisión y punteo, hoja a hoja, de 19.118 carpetas contenidas en 2.242 cajas, que fueron recibidas y trasladadas al archivo central de la ANM ubicada en Bogotá.

FECHA DE ENTREGA	TIPO DOCUMENTAL	REFERENCIA CAJAS	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE CARPETAS
18 de abril de 2024	CARACTERIZACIÓN	X200	4	32
18 de abril de 2024	ACCIDENTES LABORALES	X200	2	23
18 de abril de 2024	EXPEDENTES MINEROS	X200	1105	7620
30 de abril de 2024	EXPEDENTES MINEROS	X200	648	4830
30 de abril de 2024	EXPEDENTES MINEROS	X300	35	560
30 de abril de 2024	IFIS	X200	448	6053
	TOTAL	N/A	2242	19118

Ilustración 27 - Total expedientes mineros activos por tipo documental 2024.

Una vez recibida esta información, la ANM procedió a verificar el contenido de esta información con respecto a los expedientes que fueron recibidos. A la fecha se identifica que la ANM no ha recibido documentación relacionada con 40 expediente de solicitudes mineras y en cuanto a los expedientes correspondientes a títulos mineros, el 28 de junio de 2024 la ANM y la Gobernación de Antioquia suscribieron Acta de Balance de entrega de información física que concluye:

- La ANM recibió 1.046 expedientes que cuentan con información física relacionada y fueron trasladados al archivo central de la ANM en Bogotá.
- Existen 77 expedientes que, por sus características desde su creación, no cuentan con información física relacionada, pero tienen información digital en la plataforma mercurio.
- La ANM no recibió información física de 30 expedientes que deberían contar con ella, sobre lo cual la Gobernación indica que, la misma se encuentra de manera digital en la plataforma mercurio.

De igual forma, durante el período de junio a diciembre la ANM y la Gobernación de Antioquia, gestionaron la organización, punteo y traslado al Archivo Central de la ANM en Álamos, Bogotá, de la información física de los expedientes terminados. El 1 de agosto de 2024, en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia, mediante Acta de Entrega de Información Física No. 006, se realizó la entrega a la ANM, de 967 cajas correspondientes a los expedientes terminados y transferidos al archivo central de la Gobernación de Antioquia, con el siguiente balance: se identificaron, de acuerdo el FUID la existencia de 1.015 cajas, de las cuales el 1 de agosto de 2024, en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia, mediante Acta de Entrega de Información Física No. 006, se realizó la entrega a la ANM de 967 cajas que fueron transferidos al archivo central de la Gobernación de Antioquia. De acuerdo con lo anterior, está pendiente la

entrega de 48 cajas, para la cual se desarrolla una mesa de trabajo para definir de manera conjunta, la fecha para su revisión y posterior traslado por parte de la gobernación bajo los criterios establecidos en el protocolo único de entrega de información física y digital por parte de la Gobernación de Antioquia a la ANM.

- **Información digital**

La información digital relacionada con los expedientes mineros se encontraba almacenada en el Sistema de Información Documental Mercurio de la Gobernación de Antioquia. La entrega y recibo de esta información se adelantó de acuerdo con lo establecido en el protocolo único de entrega de información física y digital elaborado por la ANM.

El 23 de abril de 2024, se suscribe acta transferencia parcial de 209.751 archivos, de los cuales, una vez revisados y verificados por la ANM, se identificó que, de ellos, 200.681 tenían acceso y 9.070 presentaban novedades. La ANM y la Gobernación de Antioquia conformaron una mesa de trabajo en la que se avanzó en la recuperación de archivos que presentan novedades. De esta manera, la información digital transferida por la Gobernación de Antioquia, a la Agencia Nacional de Minería se resume de la siguiente manera:

- Se relacionaron 16.484 expedientes, los cuales contienen 29.748 cuadernos, 229.803 documentos con 85.734 anexos.
- Se hallaron 150.952 archivos relacionados a los 229.803 documentos en los discos entregados por la Gobernación.
- Se hallaron 58.795 archivos relacionados a los 85.734 anexos en los discos entregados por la Gobernación.
- Un archivo puede estar relacionado a uno o varios documentos y/o anexos según lo informado por la Gobernación de Antioquia.
- 150 archivos no son accesibles a su contenido por eventos de origen en el sistema de información "Mercurio". Esto implica que 104 expedientes en 105 cuadernos no fueron transferidos en su totalidad: 20 archivos relacionados con documentos y 129 con anexos presentan novedades con el acceso a su contenido.

Con base en lo anterior, se concluye que los 150 archivos faltantes por ser entregados por la Gobernación de Antioquia a la Agencia Nacional de Minería, con las características necesarias para acceder a su contenido no son recuperables y/o accesibles según las certificaciones emitidas por la empresa Servisoft S.A. administrador del sistema de gestión documental Mercurio de la Gobernación de Antioquia.

Durante el período correspondiente al mes de junio a diciembre, la oficina de tecnologías de la Información de la ANM realizó la verificación de la completitud

de la información entregada por la Gobernación, cotejando la base de datos que suministró la gobernación sobre los documentos contenidos en el Sistema de Información Documental Mercurio con la base de datos de los archivos que fueron transferidos a la ANM. En este análisis se identificó que 4.437 archivos no habían sido transferidos y 18.000 archivos no contenían datos relevantes. En el mes de diciembre de 2024, la ANM solicitó a la gobernación la transferencia de los archivos faltantes.

2.5.2. Fortalecimiento de la ANM para asumir las funciones que recibió de la Gobernación de Antioquia.

Para cumplir con el desarrollo de las funciones delegadas recibidas de la Gobernación de Antioquia, la ANM estableció una estrategia que permite atender adecuadamente los trámites y seguimiento a obligaciones relacionadas con la contratación y fiscalización minera, así como con la promoción y fomento minero en el Departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta que los trámites de contratación minera se realizan desde la Plataforma de AnnA Minería, su gestión se realiza, por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, desde la Sede Central, con la participación para los trámites de Antioquia de unos 25 profesionales, de los cuales 6 desarrollan sus actividades desde el Punto de Atención Regional Medellín.

En relación con la fiscalización de los 1.153 títulos mineros recibidos de la Gobernación de Antioquia, para atender de manera adecuada las funciones reasumidas la ANM diseñó e implementó una estrategia para fortalecer su Punto de Atención Regional (PAR), de la ciudad de Medellín, para que desde ese grupo de trabajo se ejecuten las actividades el seguimiento y control a los títulos mineros vigentes y demás prerrogativas legales de explotación de minerales en el departamento de Antioquia, brindando atención y asesoría a la comunidad minera y a la ciudadanía en general en el territorio. Una de las primeras acciones adelantadas en el marco de esta estrategia fue la definición de las necesidades para el fortalecimiento del recurso humano en el grupo de trabajo de la regional Medellín, el cual tuvo en cuenta la amplia extensión del departamento de Antioquia, la distribución de la actividad minera en las diferentes subregiones y las características de los títulos mineros, y se articuló con los lineamientos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en cuanto a las metas de gestión. Durante el periodo se surtieron las fases de selección de hojas de vida, entrevistas y proceso contractual para profesionales y personal de apoyo a la gestión, que permitió la contratación de 50 personas adicionales entre abogados, ingenieros de minas, geólogos y asistenciales. Una vez conformado el equipo se adelantaron jornadas de socialización y entrenamiento en puesto de trabajo de los procesos, procedimientos, lineamientos y uso de herramientas tecnológicas para el adecuado desarrollo de las actividades en materia de

fiscalización. De igual forma, se adelantaron los trabajos de ampliación de la sede y adecuación de puestos de trabajo, así como las mejoras en cuanto a la infraestructura de redes e internet.

Por parte de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, se conformó un equipo de trabajo compuesto por 8 profesionales, para adelantar la ruta de formalización minera en el Departamento de Antioquia, en la que se ha priorizado avanzar, inicialmente, en las regiones del Bajo Cauca, Nordeste y Buriticá.

Finalmente, durante el 2024 se puso en servicio el Punto de Atención Local – PAL en el municipio de Caucasia y el Punto de Atención Local de El Bagre, con lo cual la ANM busca acercarse a los territorios facilitando el acceso de las comunidades mineras del Departamento de Antioquia a la Autoridad Minera.

2.5.3. Avance en la gestión en Antioquia.

2.5.3.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera.

En relación con la gestión del Grupo de contratación Mineral Diferencial, de las 52 solicitudes de formalización minera recibidas por la ANM, actualmente hay 36 solicitudes de formalización en trámite, de las cuales 11 tienen PTO aprobado (2 en trámite de constancia de ejecutoria) y 25 están en evaluación o ajustes de PTO; además, se han suscrito 8 contratos beneficiando directamente a 79 personas e indirectamente a 183 en varias subregiones del Departamento de Antioquia.

Respecto a las 56 solicitudes de subcontratos de formalización recibidas de la Gobernación de Antioquia, se han aprobado 14 (160 beneficiarios directos y 605 indirectos), archivado 13, y 21 están en trámite; también se han notificado 8 decisiones previas.

En 2024, se radicaron 28 solicitudes en la ANM para Antioquia, de las cuales se aprobaron 3 (122 beneficiarios directos y 540 indirectos), se autorizaron 15, 4 fueron archivadas y 6 permanecen en trámite.

En cuanto a las propuestas de contrato de concesión minera, la ANM recibió de la gobernación 1.487 trámites, de los cuales 323 corresponden a solicitudes radicadas antes del 31 de diciembre de 2013, que en virtud de lo establecido en la ley 2250 de 2022, fueron priorizadas para su evaluación.

De la totalidad de las solicitudes vigentes recibidas de la Gobernación de Antioquia (1487), 1202 habían sido requeridas mediante masivos ambientales por la Gobernación de Antioquia para aportar certificación ambiental, de las cuales 815 presentaron dicho documento, avanzando el Grupo de Contratación Minera en su evaluación, mientras que 108 no atendieron el requerimiento, y

279 aportaron constancia de inicio de trámite. Por otra parte, se determinó que de las 182 solicitudes recibidas de la vigencia 2023 (153 PCC y 29 PCCD), 55 radicaron la certificación ambiental con la presentación la propuesta.

Una vez avanzadas en las evaluaciones de las solicitudes, se ha resuelto de fondo 529 trámites de la siguiente manera: 252 solicitudes viabilizadas para Audiencia Pública Minera, 95 solicitudes archivadas, 182 en trámite de notificación con decisión de fondo, también se determinó que 279 solicitudes se encuentran detenidas por cuanto allegaron constancia de certificación ambiental, y 227 incursas en suspensión por motivos ambientales, para un total de 506 solicitudes con limitación de decisión de fondo.

Así mismo, de las solicitudes recibidas 323 correspondían a trámites radicados antes del 1º de enero de 2014 (Art. 5. de la Ley 2250 de 2022), de las cuales fueron requeridas para aportar certificado ambiental 316, faltando sólo 7 por requerir. De estas 317, el Grupo de Contratación Minera ha avanzado en el análisis y evaluación de 249, las demás tan sólo han aportado constancia de requerimiento de la certificación ambiental (64), y las otras no aportaron documento ambiental, o presentaron desistimiento expreso (3).

Respecto del avance en las solicitudes de autorización temporal recibidas de la Gobernación de Antioquia se tiene que el 100% de las solicitudes recibidas (4) se resolvieron de fondo.

2.5.3.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Con el propósito de preparar el adecuado e integral ejercicio de las funciones reasumidas, los términos dentro de las actuaciones administrativas para el seguimiento y control de la actividad minera fueron suspendidos por un periodo inicial de tres (3) meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2024, el cual fue prorrogado por otros tres (3), entre otras razones, debido a que los datos e información relacionada con la actividad de fiscalización que realizó el ente territorial, requieren de un trabajo de procesamiento y articulación para ser integrados a los sistemas de información, que utiliza en el desarrollo de sus funciones misionales la Autoridad Minera Nacional.

Como se estableció en la Resolución 203 del 22 de marzo de 2024, que prorrogó la suspensión de términos de los trámites y actuaciones administrativas de fiscalización, de los títulos mineros, procedentes de la Gobernación de Antioquia, la Agencia Nacional de Minería, emitió actos administrativos para avocar conocimiento de los títulos mineros, en la medida que contaba con la información digital y física de los expedientes y así inició las actuaciones técnicas y administrativas a que había lugar.

Como resultado de lo anterior se presentan los aspectos más relevantes que han apoyado el ejercicio de priorización y planeación:

- A partir de las alertas evidenciadas en las mesas de recibo del estado de la fiscalización se priorizaron las actuaciones de Evaluación Documental Integral de Obligaciones e Inspección de Campo.
- Se adelantaron jornadas de presencia regional en diferentes áreas del departamento y reuniones con autoridades locales, lo que ha permitido consolidar información de necesidades en materia de seguimiento y control.
- A partir de la información recibida se realizó un diagnóstico de documentos técnicos pendientes de evaluación y gestión, lo cual permitió definir criterios de priorización y planeación de actividades y repartos.
- De igual forma se realizó el diagnóstico del estado de obligaciones sociales y ambientales para los 1.153 títulos mineros del departamento.

A 31 de diciembre de 2024, el Punto de Atención Regional realizó la siguiente gestión en relación con la fiscalización minera de los títulos mineros del Departamento de Antioquia:

Evaluación Documental Integral de Obligaciones:

- 1.079 conceptos Técnicos
- 935 autos notificados

Inspecciones de Campo:

- 266 inspecciones realizadas
- 256 informes técnicos elaborados
- 246 autos notificados

Evaluación de Documentos Técnicos:

- 870 revisión y verificación de contenido
- 181 conceptos técnicos
- 120 autos notificados

Planes de Gestión Social

- 116 autos de requerimiento notificados
- 50 autos de conceptos técnicos de evaluación de planes de gestión social

Atención de Amparos Administrativos

- 211 autos administrativos de admisión
- 158 autos de requerimiento
- 114 actos administrativos
- 13 inspecciones

Finalmente, y como parte de la estrategia de fortalecimiento de la presencia en región de la ANM como autoridad minera, se adelantaron reuniones de articulación con la autoridad ambiental, puntualmente con Corantioquia y Cornare, con los cuales se suscribieron sendos de cooperación para fortalecer la gestión minero ambiental de las dos autoridades. A través de ellos, se establecieron compromisos de colaboración y trabajo conjunto.

2.5.3.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento Minero.

La vicepresidencia de Promoción y fomento recibió la información de la caracterización minera realizada por la secretaría de minas de Antioquia en el mes de marzo, con un total de 3.585 Unidades de Producción Minera -UPM- caracterizadas en el departamento de Antioquia.

Para avanzar en la formalización minera en el Departamento de Antioquia, la ANM sigue el programa de la ruta de la formalización, la cual establece como fases siguientes a la caracterización desarrollada en 2023 por la gobernación, el desarrollo por parte de la ANM de la verificación y análisis de resultados, la socialización de la ruta, el acompañamiento a los mineros, la capacitación técnica y jurídica, hasta el acompañamiento en la radicación de la solicitud, tal como se indica en la siguiente figura.



Ilustración 28 - Ruta de Trabajo de Formalización minera.

La ruta de formalización minera en el departamento de Antioquia empezó con el desarrollo de las fases de verificación y el análisis de resultados, así como con

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

la socialización de resultados, en las regiones del Bajo Cauca, Nordeste y el Municipio de Buriticá.

Durante el 2024, se desarrollaron 55 espacios de trabajo en las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste, Magdalena Medio, Occidente, Suroeste y Área Metropolitana del Valle del Aburra con la participación de 3.075 personas.

Conforme a lo que se planteó en la ruta de trabajo del equipo de formalización en 2024, posterior a la fase de socialización se desarrollaron jornadas de formación en las diferentes figuras tales como Propuestas de Contratos de Concesión, Propuestas de Contrato Diferencial, Áreas de Reserva Especial, así como la capacidad Jurídica, económica, técnica y las certificaciones ambientales. Para esto, el equipo fue reformulado y reforzado hacia temas técnicos necesarios para esta etapa del proceso, en el último trimestre de 2024, con la contratación de nuevos técnicos desde los grupos de Fomento y Socioambiental para un total de 9 profesionales entre ingenieros de minas y geólogos y un abogado, quien además es el enlace socioambiental del PAR Medellín.

Resultados

Como resultado de estos procesos de acompañamiento a los mineros caracterizados se han logrado los siguientes resultados:

- Radicación y aprobación de dos subcontratos en el corregimiento la Floresta del municipio de Yolombó, con 110 beneficiarios directos y 470 indirectos.
- Radicación de tres solicitudes de subcontratos por parte del titular MINEROS ALUVIAL SAS BIC con números de radicados 20241003154732, 20241003154902, 20241003154952 los cuales benefician directamente a 59 mineros caracterizados y 472 indirectos aproximadamente, adicionalmente se han radicado tres solicitudes de subcontratos que se encuentran en evaluación.
- Radicación de tres solicitudes de subcontrato por parte del titular ANTIOQUIA GOLD B619500-7 y B619500-8 los cuales benefician directamente a 24 mineros y se está consolidando la cifra de beneficiarios indirectos.
- Se acompañó el proceso de cesión por parte de MINEROS ALUVIAL SAS BIC de los títulos mineros IF1-11281X y 0023-Z4 a la asociación ASOMITO, así como también la firma simbólica de la cesión el día 6 de diciembre, mediante el cual se busca formalizar la actividad de 3000 mineros informales de los municipios de Montecristo y Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar

- Se realizaron visitas de verificación en campo a 97 UPM que manifestaron su interés de formalizar su actividad a través del diligenciamiento del Formulario en la subregión del Bajo Cauca.
- Se instaló proceso de mediación con el titular COMBIA SAS, para la celebración de cuatro subcontratos de formalización en el municipio de Puerto Berrio.



Agencia
Nacional de Minería



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene a su cargo los siguientes grupos:

- Grupo de Planeación
- Grupo de Contratación
- Grupo de Recursos Financieros
- Grupo de Servicios Administrativos
- Gestión del Grupo de Control Interno Disciplinario.
- Grupo de Talento Humano

La gestión realizada durante el primer semestre de 2024, por cada grupo fue la siguiente:

3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN

3.1.1. Sistema Integrado de Gestión y Reingeniería de Procesos

3.1.1.1. Auditorías Sistema Integrado de Gestión (SIG):

- **Auditoría Interna**

En el segundo semestre del 2024, el Grupo de Planeación, planificó y coordinó la ejecución de la Auditoría Interna del Sistema integrado de Gestión, enfocada específicamente al cumplimiento de los requisitos **NTC ISO 9001:2015** Sistema de Gestión de Calidad, **NTC ISO 14001:2015** Sistema de Gestión Ambiental y **NTC ISO 45001:2018** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La auditoría se realizó a los diecisiete (17) procesos de la Agencia Nacional de Minería, las auditorías se realizaron de forma presencial en la sede central, en siete (6) Puntos de Atención Regional y una (1) Estación de Seguridad y Salvamento Minero.

Durante las auditorías internas, se examinó detalladamente los procedimientos, prácticas, políticas y resultados obtenidos en el marco de estos sistemas, con el fin de identificar áreas de mejora, fortalezas y oportunidades que contribuyan a la optimización continua de los procesos y alineamiento con los estándares internacionales.

Como resultado de este ejercicio, el equipo auditor declaró la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado, no obstante, se identificaron oportunidades de mejora y no conformidades que recibieron el tratamiento

adecuado mediante la creación y seguimiento de los planes de mejoramiento en la siguiente vigencia.

- **Auditoría Externa:**

Se realizó la auditoría externa de renovación por parte del ente certificador ICONTEC, con el fin verificar la conformidad del sistema integrado de gestión de acuerdo con los requisitos de las normas **NTC ISO 9001:2015** Sistema de Gestión de Calidad, **NTC ISO 14001:2015** Sistema de Gestión Ambiental y **NTC ISO 45001:2018** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, ampliar el alcance de las certificaciones en PAR de Ibagué y Cali en ISO 14001:2015 y para la ESSM de Cúcuta en ISO 9001:2015.

La auditoría se realizó a los diecisiete (17) procesos de la Entidad, mediante auditorías presenciales y virtuales en sede central, en seis (6) Puntos de Atención Regional, un (1) Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero y dos (2) Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero.

Como resultado de este proceso, el ente certificador otorgó la **renovación y ampliación** de los certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, así como la renovación de ISO 45001:2018. Sin embargo, se identificaron no conformidades menores, para las cuales se plantearon acciones correctivas y su tratamiento para la siguiente vigencia.

3.1.1.2. Acciones de Mejora

Durante el primer semestre del año 2024, el Grupo de Planeación realizó seguimiento, acompañamiento y asesoría en lo relativo a las acciones de mejora y formulación de planes de mejoramiento de la siguiente manera:

- Se brindó acompañamiento para la creación de los planes de acción de los hallazgos identificados en auditoría interna del 2023 a todos los procesos.
- Se realizó cargue de los planes de mejoramiento a la plataforma ISOLUCION, en donde se asignaron los responsables para el cierre de las actividades de cada Oportunidad de Mejora y/o No Conformidad; una vez creado el plan de mejoramiento se envió a cada área un correo mencionando el número de consecutivo de la OM o NC generado por la plataforma y así mismo ellos tener presente los compromisos que se pactaron en las mesas de trabajo.
- Mensualmente el Grupo de Planeación realizó seguimiento para verificar el cumplimiento y notificar la fecha de vencimiento de las acciones en cada área.

3.1.1.3. Estrategia de Comunicaciones

Se publicaron 49 piezas de comunicación definidas en la estrategia de comunicaciones del grupo de Planeación, por los diferentes medios que tiene la

Agencia Nacional de Minería- ANM. A continuación, se relacionan la cantidad de publicaciones por sistema y otros temas de competencia por parte del Grupo:

SISTEMA	CANTIDAD PUBLICACIONES
SGC	25
SGA	21
OTROS	3
TOTAL	49

Tabla 17 - Total de Publicaciones por Sistema II semestre 2024.

3.1.1.4. Gestión del Cambio y la Cultura

- Se apoyó metodológicamente la documentación en el formato PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAMBIOS, de los siguientes temas:
 - Creación de la unidad de aprendizaje en empresa "UVAE" ANM GSSM.
 - Apertura de sedes de Puntos de Atención Local- PAL.
 - Reasunción de la función de fiscalización sobre los títulos mineros del departamento de Antioquia.
 - Adecuación a la infraestructura física de la sede de la Estación del Salvamento Minero Ubaté.
 - Reingeniería de procesos y fortalecimiento institucional.
 - Traslado sede Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento minero de Pasto.
 - Cambio de imagen institucional por adopción de la Ley 2345.
 - Concurso de méritos Nación 6.
- Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de actividades establecido para la gestión del cambio "Trámite de Área de Reserva Especial en área libre conforme a lo establecido en la Ley 2250 de 2022".
- Se divulgó a través de comunicaciones ANM, qué es la gestión del cambio, la importancia, fases de identificación y el procedimiento gestión del cambio y cultura EST1-P-004.
- Se realizaron socializaciones sobre el tema de gestión del cambio.

3.1.1.5. Seguimiento y Medición

- Se solicitó a las dependencias realizar el reporte en Isolucion de los indicadores de periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual.

- Se realizó seguimiento y revisión en la herramienta Isolucion de los reportes de los indicadores estratégicos y operativos, se remitieron las observaciones a los responsables y se realizaron los ajustes correspondientes.
- Se recopiló la información correspondiente al I semestre y III trimestre 2024 para los indicadores PEI-POA y se consolidaron los resultados de los tableros de control.
- Se elaboraron los informes PEI-POA con corte a I semestre y III trimestre 2024 y se publicaron en la página web de la Entidad.
- Se revisaron y tramitaron las solicitudes de modificación de indicadores estratégicos y operativos allegadas al grupo de planeación en el II semestre.
- Se actualizó, consolidó y publicó el Plan Estratégico y de Acción ANM 2024 V2, con los indicadores estratégicos y operativos.

3.1.1.6. Reingeniería de Procesos

En el marco del Contrato Interadministrativo No. ANM-630-2024, suscrito entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Universidad Nacional de Colombia-CID, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Diagnóstico de la situación actual del sector y estructura organizacional

Se realizó un análisis detallado del contexto sectorial, el plan estratégico de la entidad y las perspectivas del sector. Como parte de este proceso, se desarrollaron entrevistas con la alta dirección para evaluar la alineación estratégica e identificar retos y oportunidades.

Adicionalmente, se analizó la estructura organizacional mediante entrevistas con líderes y responsables de procesos, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Como resultado, se elaboró y socializó el Diagnóstico Organizacional General al interior de la entidad.

2. Definición del modelo operacional

A través del análisis AS-IS, se revisaron los procesos existentes, utilizando como base la documentación del Sistema Integrado de Gestión. Se organizaron mesas de trabajo con gerentes, coordinadores y equipos de trabajo para identificar el estado actual de los procesos y sus oportunidades de mejora.

El nuevo mapa de procesos se amplió a 19 procesos alineado con la nueva visión, misión y líneas estratégicas de la nueva minería en Colombia.

Como producto de esta fase, se desarrolló y presentó el documento Propuesta del Modelo de Operación y Mapa de Procesos.

3. Documentación de caracterizaciones y procedimientos.

En la fase de diseño TO-BE, se elaboraron y actualizaron las caracterizaciones y procedimientos para el nuevo modelo operacional. Durante este proceso, se realizaron mesas de trabajo en las que se ajustaron los documentos según las observaciones y aportes de los responsables.

Se crearon nuevos procedimientos y se realizaron actualizaciones y mejoras a los mismos:

Tipo Documento	Reingeniería / Ajustes o cambios
Mapa de procesos	1
Caracterizaciones	19
Procedimientos	44
Total	64

Tabla 18 - Documentos intervenidos proceso de Reingeniería 2024

4. Propuesta de diseño de estructura organizacional

Se diseñó una propuesta de estructura organizacional alineada con el modelo operacional definido.

Resultados generales de la reingeniería:

- Dimensionamiento de los procesos estratégicos para orientar las acciones hacia el desarrollo y la prospectiva.
- Alineación de los procesos misionales, promoviendo integralidad y transversalidad en la gestión.
- Refinamiento y ajuste de los procesos de apoyo.
- Creación de un modelo de operación de procesos base que servirá como insumo para la propuesta de fortalecimiento organizacional de la ANM en 2025.

3.1.1.7. Documentación SIG

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Durante el segundo semestre de 2024, se llevó a cabo la actualización de la siguiente documentación:

Tipo de documento	Aprobación y publicación en Isolución II Semestre 2024	Reingeniería (Universidad Nacional)
Mapa de procesos	-	1
Caracterizaciones	5	19
Manuales	2	-
Procedimientos	35	44
Instructivos	19	-
Planes	1	
Programas	3	-
Guías / Protocolos	5	--
Formatos	216	-
Doc. Actualizados Isolución	286	64

Tabla 19 - Documentos actualizados SIG segundo semestre 2024

Se realizó la creación, actualización, revisión, aprobación, cargue y publicación de 286 documentos en el aplicativo Isolución.

En el marco del proyecto de reingeniería liderado por la Universidad Nacional, se crearon, actualizaron y/o mejoraron 64 documentos, fortaleciendo así los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

3.1.1.8. Sistema de Gestión Ambiental – SGA

Como parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en cumplimiento de sus objetivos de Identificar, valorar, priorizar, controlar y disminuir los aspectos e impactos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida e Implementar y cumplir los planes, proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos conforme a sus aspectos e impactos ambientales, durante el segundo semestre del año 2024 realizó las siguientes actividades:

3.1.1.8.1. Programas Ambientales

Durante el segundo semestre del año 2024 se registró la información y los datos de facturación de agua y energía, así como los datos de generación de residuos en las herramientas ofimáticas (matrices de control) y realizó su posterior consolidación y reporte en los programas ambientales formulados para la

Entidad (consumo de agua (en m³), consumo de energía eléctrica (en kWh) y la generación y manejo de residuos (en kg)).

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la planificación, actualización y diligenciamiento de los programas ambientales en las sedes certificadas, así como la implementación de programas en otras sedes, incluyendo los Puntos de Atención Regional (PAR) Cali, Cúcuta, Medellín, Manizales, Nobsa, Pasto, Ibagué, Quibdó, Valledupar, Bucaramanga, Cartagena, sede Central y lo particular para las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero (ESSM) Jamundí y Ubaté, el Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero (PASSM) Remedios, y las Sedes Esmeralda y Álamos.

3.1.1.8.2. Indicadores Ambientales

Como parte integral de los planes y programas ambientales y, de acuerdo con el flujo de información, se realizó la medición y el seguimiento periódico a los indicadores propuestos en el Sistema de Gestión Ambiental de la siguiente manera:

- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita en Sede Central
- Cantidad de residuos generados per cápita la sede Central
- Cantidad de residuos generados per cápita en el PAR Cúcuta
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Cúcuta
- Consumo de agua per cápita en el PAR Cúcuta
- Cantidad de residuos generados per cápita en el PAR Cartagena
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Cartagena
- Consumo de agua per cápita el PAR Cartagena
- Cantidad de residuos generados per cápita en el PAR Manizales
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Manizales
- Consumo de agua per cápita en el PAR Manizales
- Cantidad de residuos generados per cápita en el PAR Medellín
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Medellín
- Consumo de agua per cápita el PAR Medellín
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Ibagué
- Consumo de agua per cápita el PAR Ibagué
- Cantidad de residuos generados per cápita en el PAR Nobsa
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Nobsa
- Consumo de agua per cápita el PAR Nobsa
- Cantidad de residuos generados per cápita en el PAR Pasto
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Pasto
- Consumo del recurso energético hídrico per cápita el PAR Pasto
- Cantidad de residuos generados per cápita en el PAR Valledupar
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Valledupar
- Consumo de agua per cápita el PAR Valledupar

- Cantidad de residuos generados per cápita en el PAR Cali
- Consumo del recurso energético eléctrico per cápita el PAR Cali
- Porcentaje (%) de cumplimiento del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental
- Matrices de Identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales en la Entidad
- Atención de emergencias ambientales

3.1.1.8.3. Comisiones

Durante el segundo semestre del año 2024, el equipo de Gestión Ambiental de la ANM participó en las comisiones adelantadas a las sedes ubicadas en el PAR Cartagena, Ibagué, Cali, Cúcuta, Manizales, Bucaramanga y Medellín con el objetivo de apoyar las auditorías internas y externas al Sistema Integrado de Gestión, así como la recertificación en la norma ISO 14001:2015 en las sedes PAR de Medellín, Cúcuta, Manizales, Valledupar, Cartagena, Pasto, Nobsa, Cúcuta, sede central junto con la ampliación del alcance a las sedes PAR Cali e Ibagué.

3.1.1.8.4. Capacitaciones y eventos ambientales

Durante el segundo semestre del año 2024, el equipo de gestión ambiental adelantó el plan de formación realizando capacitaciones a funcionarios y contratistas en los siguientes temas:

- ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES - PROGRAMAS AMBIENTALES ANM
- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ANM
- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)
- PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS AMBIENTALES
- REINDUCCIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Aunado a lo anterior, El equipo de profesionales del sistema de gestión ambiental participó y culminó con éxito las capacitaciones del Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática, organizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible obteniendo la certificación de participación en el evento.

Del mismo modo, el equipo del SGA participó en las capacitaciones de la Brigada de Emergencias de la ANM, las cuales contaron con el apoyo de la empresa Marsh (Compoméica – Expiral).

Finalmente, el equipo de Gestión Ambiental de la ANM lideró la participación de la entidad en la jornada de recolección de residuos peligrosos, realizada por la

Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en conjunto con la empresa LITO S.A.S, realizando la entrega de aproximadamente 800 Kg de residuos peligrosos RESPAL correspondientes principalmente a Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.

3.1.1.8.5. Gestión documental del SGA

Durante el segundo semestre del año 2024, se llevó a cabo la creación, actualización y publicación en la herramienta Isolucion de los siguientes documentos del Sistema De Gestión Ambiental:

- EST1-P-005-F-002 CONTROL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA_v3
- EST1-P-005-F-004 CONTROL GENERACION DE RESIDUOS_v3
- EST1-P-005-F-005 RELACIÓN DE RESIDUOS CONVENCIONALES_v3
- EST1-P-005-F-006 CONTROL CONSUMO DE AGUA_v2
- EST1-P-005-F-009 MATRIZ ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES_v4
- EST1-P-005-F-010 CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS_v3
- EST1-P-005-F-011 REPORTE GENERACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS_v2
- EST1-P-005-F-012 CÁLCULO MEDIA MÓVIL RESPAL GENERADOS_v2
- EST1-P-005-F-013 INDICADORES AMBIENTALES SGA_v1
- EST1-P-005-PL-001-F-001 REGISTRO DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS_v2
- EST1-P-005-PL-001-F-002 ETIQUETA RESIDUOS PELIGROSOS_v2
- EST1-P-005-001 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL_v4

Adicionalmente se realizó una revisión y actualización preliminar de la normativa ambiental emitida durante el segundo semestre del 2024 aplicable a la Agencia Nacional de Minería.

3.1.1.8.6. Comunicaciones y solicitudes

Para asegurar el conocimiento y fomentar la participación educativa de funcionarios, contratistas y partes interesadas en la Agencia en materia ambiental, durante el segundo semestre del año 2024, se desarrollaron y difundieron las siguientes piezas comunicativas del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) relacionadas con:

- RESIDUOS PELIGROSOS
- OBLIGACIONES DE LOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS
- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES
- DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO
- DÍA INTERNACIONAL DE LA DEFENSA DEL MANGLAR
- DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL RUIDO
- DÍA NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD

- DÍA MUNDIAL DE LAS PLAYAS
- DÍA MUNDIAL DE LA LIMPIEZA
- PROGRAMA NACIONAL DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA
- DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ
- DÍA MUNDIAL SIN CARRO
- DÍA MUNDIAL DEL TURISMO
- PREVENCIÓN DEL DETERIORO DE LA CAPA DE OZONO
- TIPS AHORRO DE AGUA
- PROGRAMAS AMBIENTALES
- ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
- CIERRE DE AÑO CUIDANDO LOS RECURSOS NATURALES

3.1.1.8.7. Planes de mejoramiento y Acciones correctivas

Desde el Sistema de Gestión Ambiental y, en atención a los planes de mejoramiento propuestos como resultado de la Auditoría Externa, se adelantaron la totalidad de actividades programadas y se realizó el cierre eficaz de las NO CONFORMIDADES No 566, 563, 557, 565, 1337

En cuanto a los planes de mejoramiento generados en el marco del proceso de auditoría interna, desde el Sistema de Gestión Ambiental se adelantaron la totalidad de actividades propuestas para la atención de las No conformidades No 575, 574 y 1284 realizando su cierre de manera eficaz.

3.1.1.8.8. Asistencias técnicas ambientales a otras áreas/dependencias

En el marco de la transversalidad del Sistema Integrado de Gestión y, en lo particular, desde el Sistema de Gestión Ambiental para el segundo semestre del año 2024, se realizaron actividades de asistencia técnica desde el componente ambiental para la proyección y revisión de las órdenes de compra a los proveedores de aseo y cafetería en cabeza del Grupo de Servicios Administrativos de la Entidad.

3.1.1.8.9. Calibración y Medición

En cuanto a las actividades de calibración y medición de equipos, principalmente de carácter misional y operativo (entiéndase equipos utilizados en labores de fiscalización, seguimiento y control y Seguridad y Salvamento Minero) se realizó una reunión con los profesionales del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad y con un profesional (mecánico de equipos), para conocer y revisar el estado actual de los planes de mantenimiento, (programados, ejecutados, pendientes y novedades). Así mismo, durante esta reunión se realizó una revisión del estado

documental del proceso, los formatos utilizados, su vigencia y actualización, los equipos para el acondicionamiento, sus hojas de vida y, en general, las condiciones mediante las cuales se adelanta el procedimiento de mantenimiento a equipos.

3.1.1.8.10. Otras actividades

- Planificación y ejecución de un simulacro de respuesta ante emergencias ambientales por derrame de sustancias químicas en la sede central de la ANM (torre 7 piso 2) verificando las acciones y capacidad de respuesta que el personal, los brigadistas y otros funcionarios deben seguir durante una emergencia ambiental. Así mismo, se identificaron áreas de mejora para garantizar una preparación efectiva ante eventos reales, basada en los procedimientos establecidos para emergencias.
- Participación y reporte periódico de las actividades definidas para el Sistema de Gestión Ambiental en el marco del plan de austeridad, el seguimiento de los programas ambientales y el cumplimiento de los indicadores ambientales.
- Actualización, publicación y socialización de las matrices de aspectos e impactos ambientales para la Entidad.
- Revisión, reporte y actualización de los Riesgos de Gestión asociados al Sistema de Gestión Ambiental.

3.1.2. Presupuesto, Regalías y Proyectos de Inversión

3.1.2.1. Presupuesto General de la Nación – PGN

De acuerdo con la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023 se asignaron recursos a la ANM por valor de \$260.228.8 millones; de los cuales la Nación financió **\$50.510 millones** y de recursos propios la suma de **\$209.719 millones**; de esta suma, **\$103.279.1 millones** corresponden a gastos de funcionamiento y **\$156.949.7 millones** para gastos de inversión.



Ilustración 29 - Asignación PGN por tipo de recurso 2024.

*El valor 45.912 corresponde al valor después de la reducción Presupuestal.

Es de anotar que, el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1522 del 18 de diciembre de 2024, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones", en virtud de lo anterior, para la Agencia Nacional de Minería dicha afectación es la siguiente: Funcionamiento-Adquisición de Bienes y Servicios \$869.9 millones e Inversión \$3.728 millones para un total \$4.598 millones.

3.1.2.1.1. Ejecución Presupuesto de Gastos– Funcionamiento

De la apropiación vigente para gastos de funcionamiento por valor de \$102.409 millones; se asignaron recursos para gastos de personal la suma de \$57.919 millones, para adquisición de bienes y servicios el valor de \$29.745 millones, transferencias corrientes por \$14.130 millones y gastos por tributos, multas y sanciones \$615,3 millones.

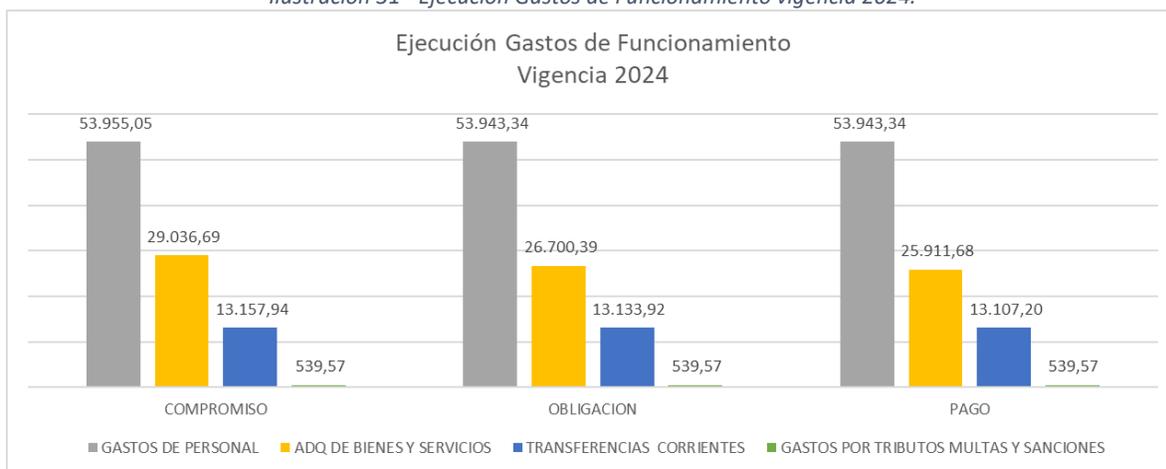
En la vigencia 2024 se comprometieron recursos de funcionamiento PGN por \$96.689 millones que equivale a un 94.4% de la apropiación y obligaciones por \$94.317 millones que corresponde a un 92.1% de la apropiación vigente; distribuida así:

Ilustración 30 - Detalle Ejecución Acumulada Presupuesto 2024.

EJECUCION ACUMULADA 2024							
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO a Diciembre 31		OBLIGACION a Diciembre 31		PAGOS a Diciembre 31	
		ACUMULADO	% Compr/Aprop	ACUMULADO	% Oblig/Compr	ACUMULADO	% Oblig
FUNCIONAMIENTO	102.409.237.174	96.689.240.844	94,41%	94.317.219.952	92,1%	93.501.789.253	91,30%
GASTOS DE PERSONAL	57.918.922.922	53.955.045.961	93,16%	53.943.337.370	93,1%	53.943.337.370	93,14%
ADQ DE BIENES Y SERVICIOS	29.745.137.174	29.036.686.996	97,62%	26.700.391.652	89,8%	25.911.684.568	87,11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.129.877.078	13.157.936.126	93,12%	13.133.919.170	93,0%	13.107.195.555	92,76%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	615.300.000	539.571.760	87,69%	539.571.760	87,7%	539.571.760	87,69%
INVERSIÓN	153.221.409.204	140.581.670.434	91,75%	129.783.330.020	84,7%	116.339.325.862	75,93%
TOTAL PRESUPUESTO	255.630.646.378	237.270.911.278	92,8%	224.100.549.972	87,7%	209.841.115.116	82,09%

En la vigencia 2024 se comprometieron recursos de funcionamiento PGN por **\$96.689** millones que equivale a un 94.4% de la apropiación y obligaciones por **\$94.317** millones que corresponde a un 92.1% de la apropiación vigente; distribuida así:

Ilustración 31 - Ejecución Gastos de Funcionamiento vigencia 2024.



La ejecución total para gastos de funcionamiento corresponde a un 92.1%, es de anotar que este porcentaje corresponde a las obligaciones frente a la apropiación vigente.

3.1.2.1.2. Ejecución Presupuesto de Gastos – Inversión

Con respecto al presupuesto inicial para gastos de inversión de la Agencia Nacional de Minería fue de \$153.221,4 millones cuyos compromisos ascendieron a la suma de \$140.582 millones equivalente a un 91,8% y un 84,7% en obligaciones que corresponde a \$129.783 millones.

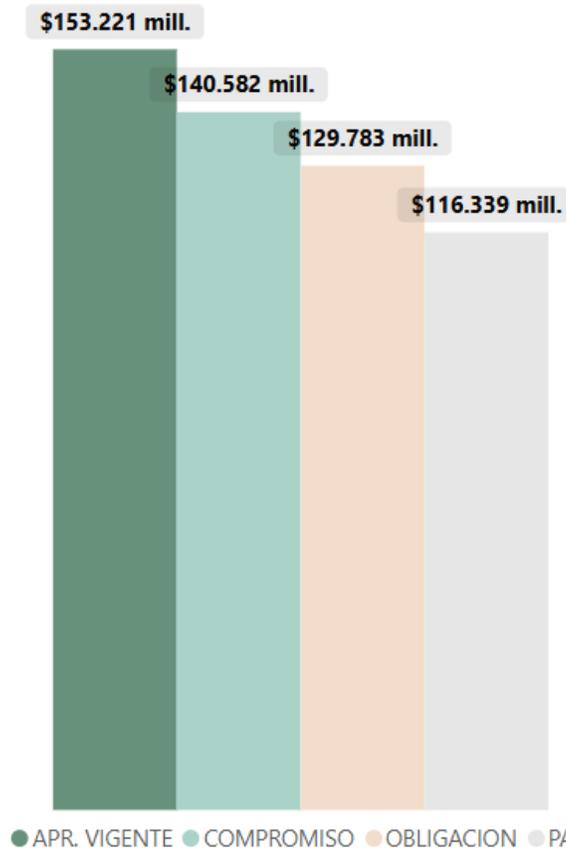


Ilustración 32 - Ejecución Presupuesto Gastos de Inversión II Semestre 2024.

3.1.2.2. Sistema General de Regalías

Con corte 31 de diciembre de 2024 para el Sistema General de regalías se ejecutaron los recursos de la siguiente manera:

Ejecución Presupuestal Recursos Saldo Bienio 2021-2022

Los saldos del Bienio 2021-2022 tuvieron una apropiación de **16.765** millones, con compromisos por **16.724** millones (**99,76%** ejecutados) y obligaciones por **15.620** (**93,17%** respecto a la apropiación).

Tabla 20 - Tabla Ejecución Presupuestal SGR Saldos Bienio 2021-2022 (Cifras en millones)

No.	Actividad	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
1	VPSCSM- Actividad Fiscalización	15.178	15.137	99,73%	14.081	92,77%
2	VPSCSM- Actividad Recursos y Reservas	606	606	100,00%	567	93,62%

3	VPSCSM- Actividad Control a la Producción	981	981	100,00%	972	99,04%
TOTAL		16.765	16.724	99,76%	15.620	93,17%

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia

Ejecución Presupuestal Recursos Bienio 2023-2024

Para el Bienio 2023-2024, con corte 2024 la Agencia cuenta con recursos por **131.585*** millones, con compromisos por **116.076** millones (**88,21%** ejecutado) y obligaciones por **89.754** (**68,21%** respecto a la apropiación).

Tabla 21 - Tabla Ejecución Presupuestal SGR Bienio 2023-2024 (Cifras en millones)

No.	Grupo	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
1	Despacho VAF	2.161	1.912	88,46%	1.237	57,24%
2	Despacho VSCSM	14.253	8.192	57,48%	7.533	52,85%
3	G. Regalías y Contraprestaciones Económicas	4.142	3.932	94,94%	3.255	78,59%
4	G. Evaluación Estudios Técnicos	6.724	6.213	92,39%	5.039	74,94%
5	G. Nacional de Seguimiento y Control	7.354	5.607	76,25%	4.078	55,45%
6	G. Proyectos Interés Nacional	6.346	6.293	99,17%	4.967	78,26%
7	G. Seguimiento Zona Centro	20.692	20.127	97,27%	16.034	77,49%
8	G. Seguimiento Zona Norte	10.154	9.985	98,34%	7.926	78,05%
9	G. Seguimiento Zona Occidente	18.949	18.455	97,39%	13.933	73,53%
10	G. Seguridad y Salvamento Minero	2.262	1.726	76,33%	345	15,25%
11	VCT	200	200	99,94%	138	69,23%
12	OAJ	3.799	2.539	66,83%	1.203	31,67%
13	OTI	12.313	10.594	86,04%	8.343	67,76%
14	VAF - G Recursos Financieros	1.037	832	80,18%	590	56,84%
15	VAF - G Servicios Administrativos	21.198	19.468	91,84%	15.134	71,39%
TOTAL		131.585*	116.076	88,21%	89.754	68,21%

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia

* Conforme a resolución 40331 de 2023 del Ministerio de Minas y Energía, se asignaron a la ANM \$130.571 millones, los recursos adicionales en la apropiación corresponden a saldos liberados del bienio 2021-2022 que fueron trasladados al bienio 2023-2024.

3.1.3. MIPG

3.1.3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo los siguientes Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, información presentada en cumplimiento del Decreto 1499/2017 y Resolución 174/2018:

- [Acta No. 1 CIGD del 25 de enero 2024](#)
- [Acta No. 2 CIGD del 02 de mayo 2024](#)
- [Acta No. 3 CIGD del 14 de junio 2024](#)
- [Acta No. 4 CIGD del 26 de agosto 2024](#)
- [Acta No. 5 CIGD del 27 de Noviembre 2024](#)
- [Acta No. 6 CIGD 6 CIGD Sesión Extraordinaria del 28 de noviembre 2024](#)

3.1.3.2. Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación

Frente a la gestión adelantada desde la coordinación de planeación en materia de gestión del conocimiento e Innovación - GdCI, a continuación, se relacionan los principales logros obtenidos y actividades ejecutadas, durante la vigencia 2024.

3.1.3.2.1. Capacitaciones y Formaciones

Se logró un acuerdo para el acompañamiento por parte del Departamento Nacional de Planeación, particularmente con el Equipo de Innovación Pública-EIP perteneciente a la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales, para la realización de cinco diálogos académicos (Conversatorios) sobre innovación pública y gestión del conocimiento para la ANM.

Más de 80 colaboradores de la ANM participaron en la primera sesión de capacitación y socialización de conceptos clave en GdCI realizadas en desarrollo del acompañamiento mencionado, cuya temática fue: Gestión del conocimiento e innovación pública en la gestión pública.

Se realizó la segunda sesión de diálogos de gestión del conocimiento liderada por el Grupo de Planeación, en trabajo articulado con el Equipo de Innovación Pública de la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales del Departamento Nacional de Planeación, con el tema: "Introducción a la Prospectiva", dirigida a los colaboradores de la ANM.

3.1.3.2.2. Procedimiento Institucional

Tomando en cuenta lineamientos del MIPG, así como el papel fundamental del Grupo de Planeación en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, se actualizó la propuesta de procedimiento institucional de gestión del conocimiento e innovación, para su análisis por parte del equipo de reingeniería de procesos para validar su aplicabilidad y posterior inclusión al SIG.

Se avanzó en la definición de las actividades a cargo del grupo de planeación, para la consolidación del objetivo estratégico de gestión del conocimiento e innovación a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Se realizó el apoyo técnico en la estructuración de la nueva resolución para la adopción del portafolio de políticas tecnológicas e instrumentos de Gestión y creación de la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial y Gestión del Conocimiento de la ANM, para ello se realizó la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la propuesta correspondiente para su aprobación y posterior publicación de la resolución.

3.1.3.2.3. Herramientas de Gestión

Se avanzó en la compilación de formatos como insumos metodológicos para documentación de lecciones aprendidas para su uso en la propuesta de implementación en el grupo de adquisición de bienes y servicios como prueba piloto para su posterior implementación en la ANM.

Por otro lado, por medio de la unidad de análisis y el grupo de gestión del conocimiento, el grupo de planeación tendrá acceso las diferentes bases de datos en poder de la entidad con objetivos analíticos y administrativos. Junto con esto, las funciones de gestión del grupo relacionadas con los registros administrativos y la operación estadística de la entidad se integran como un insumo clave de información para la unidad de analítica y la gestión del conocimiento, aportando directorios actualizados de los grupos y miembros encargados de la gestión de la información en las dependencias, además de un reporte del nivel porcentual de actualización del SICODE (lugar donde se reporta la actualización de los registros administrativos y las operaciones estadísticas para el DANE). De forma que se integren los datos recolectados por entidad desde planeación y se aprovechen para diferentes fines.

3.1.3.3. Inventario de Trámites

Durante la vigencia 2024 se realizó la actualización del trámite Áreas de Reserva Especial, de conformidad con lo establecido en la Ley 2250 de 2022, reglamentado por la resolución 40005 de 2024 la cual establece un procedimiento paralelo para la atención y resolución de las solicitudes de Áreas de Reserva Especial.

Por otra parte, y en cumplimiento del Decreto 1396 de 2023 se creó en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el trámite Zonas Mineras Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el cual determina el procedimiento para la declaratoria de estas zonas, las cuales gozan del derecho de prelación para su exploración y explotación por parte de dichas comunidades.

De igual forma se actualizó el trámite declaración de regalías, toda vez que se realiza actualmente desde la plataforma AnnA Minería y de igual forma se actualizó el trámite Propuesta de Contrato de Concesión – PCC con el fin de incorporar la modalidad de Contrato Especial de Concesión para comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras.

Se construyeron, registraron y se cerraron de manera satisfactoria en el SUIT los planes anuales para la política de racionalización de trámites para la vigencia 2024, los cuales incluyeron mejoras a tres trámites: Propuesta de Contrato de Concesión – PCC, Autorización Temporal para Extracción de Materiales de Construcción – AT y Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

Se generó la versión 8 del inventario de trámites, el cual se encuentra conformado por los siguientes trámites principales:

- Propuesta de Contrato de Concesión y su desarrollo (este trámite cuenta con 31 modalidades o sub-gestiones internas)
- Áreas de Reserva Especial – ARE.
- Zonas Mineras, incluidas aquellas de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Autorización Temporal para Extracción de Materiales de Construcción (Este trámite cuenta con 5 modalidades o sub-gestiones internas)
- Certificado Registro Minero Nacional.
- Inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.
- Registro de Minería de Subsistencia (Este trámite tiene la categoría en el SUIT de trámite modelo, toda vez que se desarrolla por los alcaldes de los municipios donde se realiza la minería de subsistencia, mediante la herramienta informática Génesis, implementada por la Autoridad Minera).
- Reportes gráficos generados a través del visor geográfico del aplicativo AnnA Minería, los cuales son gratuitos e instantáneos. (Certificado de área libre, reporte gráfico y hoja de reporte).
- CAIP: Consulta de Acceso a Información Pública, de los listados de RUCOM.

3.1.3.4. Riesgos de Gestión y Corrupción

- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con cada proceso para actualizar los riesgos de gestión, corrupción e identificación de riesgos fiscales para la vigencia 2025. En estas sesiones, se identificaron y evaluaron los riesgos particulares a los que se enfrenta cada proceso o dependencia.
- Se realizó la publicación de la propuesta de identificación y evaluación de riesgos de la vigencia 2025 en el sitio web oficial de la ANM. Con esta iniciativa, la Entidad busca fomentar la transparencia y la participación ciudadana, invitando a todos los interesados a presentar sus comentarios y sugerencias durante el 27 de diciembre 2024 al 3 de enero 2025.

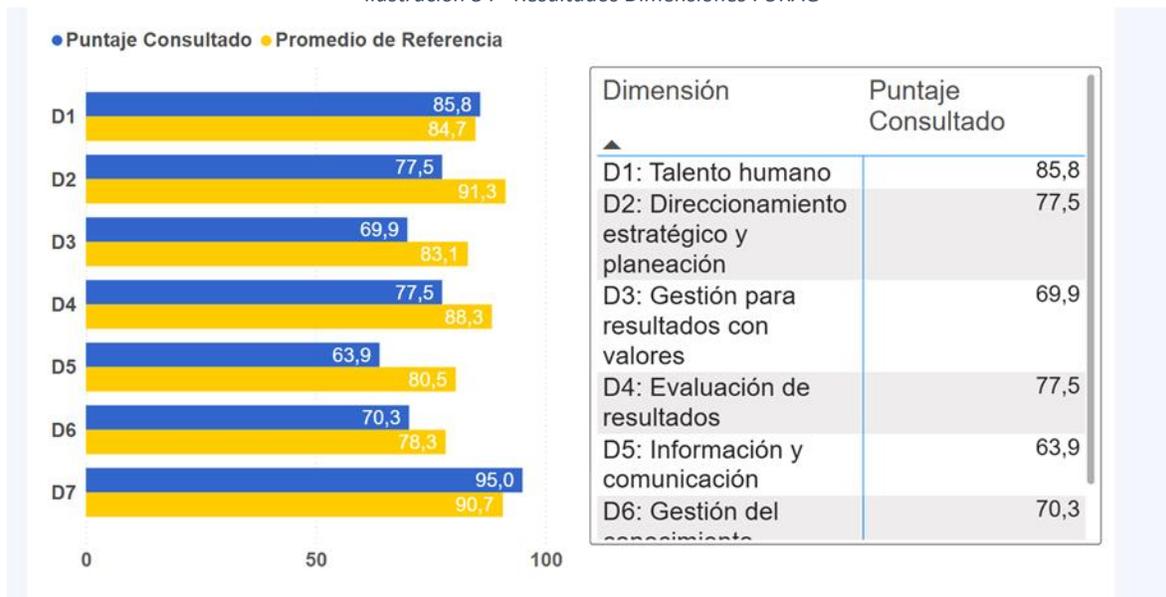
3.1.3.5. FURAG

Adjunto encontrará el resultado de la evaluación del FURAG de la ANM para la vigencia 2023. La calificación obtenida fue de **75.5**, lo que representa una disminución de 3.7 puntos en comparación con el año anterior. Para su referencia, incluimos un comparativo con el año 2022.



Ilustración 33 - Resultado General FURAG vigencia 2023.

Ilustración 34 - Resultados Dimensiones FURAG



3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN

El Grupo de Contratación en la vigencia 2024 continuó fortaleciendo el proceso de adquisición de bienes y servicios en los aspectos jurídicos y económicos en las siguientes líneas de acción: En cuanto a la estructuración de los procesos de selección, el acompañamiento a las áreas que cuentan con necesidades tanto en la formulación del plan anual de adquisiciones como en la estructuración de los procesos incluyendo los aspectos legales, el análisis del sector y los indicadores financieros; de otro lado, la verificación de requisitos dentro de los diferentes procesos de selección, especialmente para los candidatos a contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se ha enmarcado en el principio de transparencia de la contratación pública y a la normatividad que ha expedido el gobierno nacional al respecto, generando las alertas a que haya lugar en los casos que se considere pertinente.

En cuanto al acompañamiento de liquidación contractual, se ha continuado con la estrategia de seguimiento con cada una de las áreas y los responsables directos de la supervisión de los contratos, generando los requerimientos y revisiones de la documentación aportada con el fin de procurar garantizar el cumplimiento de los términos que se tienen para adelantar la gestión de liquidación, logrando en la vigencia 2024 la liquidación de 109 contratos de vigencias anteriores.

Finalmente desde el Grupo de Contratación se lidera la labor de orientación y capacitación en materia contractual a las distintas dependencias de la Entidad,

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

no solo a través del acompañamiento en la estructuración jurídico contractual de los procesos de selección, sino mediante la capacitación en los distintos aspectos de naturaleza contractual, enfatizando en el ejercicio de la supervisión contractual en todas las etapas del proceso contractual incluyendo a las demás áreas que intervienen en el proceso así como en lo referente a liquidación de contratos, las cuales fueron abiertas para todos los colaboradores de la Entidad. Cabe destacar que estas capacitaciones y la expedición de la Circular No. 6 de 2024 denominada "RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN" van en paralelo con el cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico aprobada para la Agencia por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

A continuación, se desarrolla la ejecución de los temas para este informe así:

3.2.1. Estructura del Grupo de Contratación

El Grupo de Contratación está compuesto por un equipo de profesionales que cuentan con el conocimiento, idoneidad y experiencia exigida para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas. Así las cosas, el Grupo está integrado por:

- Trece (13) Profesionales en Derecho
- Tres (3) Apoyos a la gestión.
- Un (1) Administrador Público.
- Dos (2) Contadores Públicos

3.2.2. Plan Anual de Adquisiciones

Durante la vigencia 2024, se realizaron 18 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Se presenta a continuación discriminado el Plan Anual de Adquisiciones por modalidad de contratación en su última versión publicada el 26 de diciembre de 2024:

Tabla 22 - Versión 19 PAA, detalle por modalidad de Contratación.

Modalidad de Contratación	PAA Ejecutado	Sumatoria valor total vigencia actual
Concurso de méritos abierto	7	\$ 4.257.749.440
Contratación directa	1317	\$ 272.331.520.993
Contratación Régimen Especial - régimen Especial	2	\$ 1.669.925.257
Licitación pública	6	\$ 14.501.747.091
Mínima cuantía	25	\$ 1.188.514.588
Selección abreviada acuerdo marco	7	\$ 9.538.062.856

Selección abreviada menor cuantía	3	\$ 688.864.000,00
Selección abreviada subasta inversa	17	\$ 29.666.453.482
Total general	1384	\$ 333.842.837.707

Fuente: Grupo de Contratación – PAA Versión 19 SECOP II.

Lo anterior corresponde a la última modificación del PAA que da como resultado en el portal web del SECOP a la Versión No. 19. Estas variaciones en el PAA se derivan de las depuraciones que realizan cada una de las áreas al eliminar líneas que ya no se requieren, agregar nuevas adquisiciones y/o modificar líneas existentes de acuerdo con las nuevas necesidades, entendiendo este proceso como dinámico a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cabe resaltar que el ejercicio de la vigencia 2024 a corte 31 de diciembre el PAA, se ejecutó el 92%, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 23 - Ejecución PAA 2024 corte a 31/12/2024

Líneas PAA Programadas	Líneas PAA con contrato asociado.	% ejecución
1502	1384	92%

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2024.

De acuerdo con lo anterior, cabe aclarar que a 31 de diciembre de 2024 se suscribieron un total de 1391 contratos de los cuales algunos de estos comparten números de línea PAA.

Por parte del Grupo de Contratación se realizaron seguimientos periódicos al Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de que las diferentes dependencias radicarán sus procesos contractuales en los términos planteados inicialmente en el mismo o realizarán las modificaciones pertinentes, estableciendo para la vigencia 2024 un indicador de doble vía entre lo planeado por las áreas y lo gestionado por el Grupo de Contratación.

3.2.3. Gestión Contractual por Modalidad

La ejecución contractual por modalidad de contratación a 31 de diciembre de 2024 tuvo como resultado la suscripción de 1391 contratos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 24 - Ejecución contractual por modalidad de selección.

Modalidad de Contratación	N° contrato	Sumatoria valor total vigencia actual
Acuerdo Marco de Precios	31	\$ 5.580.584.897,94
Concurso de Méritos Abierto	8	\$ 3.623.761.538,00
Contratación directa	1290	\$ 114.847.917.887,59

Licitación pública	7	\$ 11.315.586.138,00
Mínima cuantía	25	\$ 762.426.392,00
Selección abreviada menor cuantía	4	\$ 590.415.027,00
selección abreviada subasta inversa	15	\$ 16.449.853.714,00
Convenios o contratos interadministrativos	11	\$ 46.045.410.000,00
Total	1391	\$ 199.215.955.594,53

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2024.

En este apartado, se puede observar que la Contratación Directa ha sido la modalidad con mayor cantidad de contratos suscritos debido a la necesidad de contratación de personal a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a fin de cumplir con los metas institucionales.

Cabe destacar que en la mayoría de las ocasiones el valor planeado en el PAA es mayor al valor del contrato suscrito debido a múltiples factores como duración o valor de oferta de los proponentes económica, esto último en los procesos de selección objetiva.

Adicional a lo anterior, se adelantaron 9 procesos de contratación los cuales no culminaron en suscripción de contrato por diferentes causas como son declaratoria de desiertos, rechazados y desistidos.

3.2.4. Gestión Contractual por Dependencias

A continuación, se presenta la discriminación de la ejecución contractual conforme a las áreas que requieren las necesidades:

Tabla 25 - Ejecución contractual por dependencia

Dependencia	PAA Ejecutado	Sumatoria valor total vigencia actual
Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	30	\$ 7.766.208.184,00
Oficina Asesora Jurídica	43	\$ 3.448.566.543,00
Oficina de Control Interno	14	\$ 960.814.596,00
Oficina de Tecnología e Información	82	\$ 26.443.989.040,73
Presidencia	4	\$ 437.153.701,00
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	203	\$ 79.807.813.817,53
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	250	\$ 15.367.792.458,00
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	188	\$ 15.160.179.327,00
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	577	\$ 49.823.437.927,27
Total general	1391	\$ 199.215.955.594,53

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2024.

3.2.5. Avance Plan Operativo Anual

El Grupo de Contratación hace parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Dentro de la Plan Estratégico y Operativo de la Entidad se determinaron un indicador estratégico y cuatro operativos, los cuales se describen a continuación, cumpliendo en el año 2024 las metas propuestas en cada uno de ellos.

Tabla 26 - Detalle Cumplimiento Indicadores Estratégicos y Operativos vigencia 2024.

CLASE	No.	INDICADOR	FÓRMULA	META
ESTRATÉGICO	703	Medir la suscripción de las solicitudes de contratos o convenios interinstitucionales presentados por las dependencias de la Entidad al Grupo de Contratación.	Número de solicitudes gestionadas / Número de solicitudes radicadas	100
OPERATIVO	182	% de actas de liquidación (bilateral) suscritas y publicadas oportunamente	No. de actas de liquidación (bilateral) suscritas y publicadas oportunamente / No. de informes finales de supervisión con proyecto de acta de liquidación radicados con el lleno de los requisitos	100
OPERATIVO	284	% de requerimientos de información resueltos en oportunidad	Total solicitudes internas y externas atendidas en oportunidad (10 días hábiles) / Total de solicitudes internas y externas recibidas	100
OPERATIVO	743	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Número de contratos suscritos / Número de contratos planeados en el PAA	90
OPERATIVO	744	% de trámites de contratación directa y pluralidad de oferentes gestionados con oportunidad	No. de trámites gestionados oportunamente (5 días hábiles) / No. total de solicitudes radicadas con el lleno de los requisitos	98

Fuente: Grupo de Contratación – ISOLUCION

Asimismo, se resalta que en la vigencia de 2024 no se materializó ningún riesgo de gestión ni de corrupción, teniendo siempre presente los controles establecidos en el quehacer diario de los miembros del Grupo de Contratación.

3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

3.3.1. Ingresos

Los ingresos aforados según Ley 2342 de diciembre 15 de 2023 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.” fueron de \$209.719 millones distribuidos en ingresos corrientes por \$27.152 millones y recursos de capital \$179.882 millones, así:

Tabla 27 - Detalle Presupuesto de Ingresos 2024.

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	29.837	392.920	1316,9%
Venta de bienes y servicios	-	994	
Tasas, multas y contribuciones	2.684,0	7.724	287,8%
Derechos economicos por usos de recursos	27.153,0	384.202	1415,0%
Recursos de Capital	179.882,0	244.794	136,1%
Rendimientos financieros		164	
Recuperación de cartera			
Excedentes financieros	179.882,0	242.926	135,0%
Otros recursos del balance		1.704	-
Total Presupuesto de Ingresos	209.719,0	637.714	304,1%

FUENTE SIIF NACION II

Al cierre del mes de diciembre se recaudó la suma de \$637.714 millones es decir el 304.1% de los ingresos aforados para vigencia 2024.

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se recaudó \$384.202 millones, es decir, el 1.415%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

3.3.2. Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2024 se aforó \$179.882 millones de pesos como excedentes de liquidez; por el concepto rendimientos financieros, se recaudó \$164 millones de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

3.3.3. Gastos

Mediante Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2024 de \$260.228 millones, pero mediante decreto 1522 de diciembre 18 de 2024 se redujo en \$4.598, quedando así;

Tabla 28 - Composición Presupuesto de Gastos 2024.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE 2024	% DE PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	102.409.237.174	40%
INVERSION	153.221.409.204	60%
TOTAL	255.630.646.378	

FUENTE SIIF NACION II

El 40% corresponde a gastos de funcionamiento y 60% es decir la suma de \$153.221 millones corresponden a gastos de inversión.

Al cierre del mes de diciembre se tiene una ejecución del 88%, es decir, que de los \$255.631 millones se obligó la suma de \$224.101 millones. Dentro del gasto se destacan las transferencias 93%, los de gastos de personal 93%, Adquisición de bienes y servicios 90% e Inversión 85%, así:

Tabla 29 - Detalle Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2024

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	102.409.237.174	96.689.240.844	94.317.219.952	93.501.789.253	93.501.789.253	↑ 92%
GASTOS PERSONAL	57.918.922.922	53.955.045.961	53.943.337.370	53.943.337.370	53.943.337.370	↑ 93%
ADQUISICION BS YS	29.745.137.174	29.036.686.996	26.700.391.652	25.911.684.568	25.911.684.568	⇒ 90%
TRANSFERENCIA	14.745.177.078	13.697.507.886	13.673.490.930	13.646.767.315	13.646.767.315	↑ 93%
INVERSION	153.221.409.204	140.581.670.434	129.783.330.020	116.339.325.862	116.339.325.862	↓ 85%
TOTAL	255.630.646.378	237.270.911.278	224.100.549.972	209.841.115.116	209.841.115.116	⇒ 88%

FUENTE SIIF NACION II

3.3.4. Rezago Presupuestal

3.3.4.1. Cuentas por Pagar

Al cierre de la vigencia (31 de diciembre de 2024) la Agencia constituyó cuentas por pagar por \$14.259 millones, así:

Tabla 30 - Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024

CONCEPTO	OBLIGACION	PAGOS	CUENTAS POR PAGR
FUNCIONAMIENTO	94.317.219.952	93.501.789.253	815.430.699
GASTOS PERSONAL	53.943.337.370	53.943.337.370	-
ADQUISICION BS YS	26.700.391.652	25.911.684.568	788.707.084
TRANSFERENCIA	13.673.490.930	13.646.767.315	26.723.615
INVERSION	129.783.330.020	116.339.325.862	13.444.004.158
TOTAL	224.100.549.972	209.841.115.116	14.259.434.856

FUENTE SIIF NACION II

3.3.4.2. Reservas

Al cierre de la vigencia (31 de diciembre de 2024) la Agencia constituyo reservas presupuestales por \$13.170 millones, así:

Tabla 31 - Reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACION	RESERVAS
FUNCIONAMIENTO	96.689.240.844	94.317.219.952	2.372.020.892
GASTOS PERSONAL	53.955.045.961	53.943.337.370	11.708.591
ADQUISICION BS YS	29.036.686.996	26.700.391.652	2.336.295.345
TRANSFERENCIA	13.697.507.886	13.673.490.930	24.016.956
INVERSION	140.581.670.434	129.783.330.020	10.798.340.414
TOTAL	237.270.911.278	224.100.549.972	13.170.361.306

FUENTE SIIF NACION II

3.4. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En el presente informe se presentan las gestiones realizadas desde la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El documento se desarrolla en cuatro secciones principales: i) Ejecución Presupuestal, ii) Avances en funcionamiento, iii) Avances en inversión y iv) Avance procesos de contratación vigencias anteriores, en las cuales se presentan los temas más relevantes, así como las recomendaciones pertinentes que pueden contribuir al cumplimiento de las funciones asignadas al GSA, en línea con los objetivos de la entidad.

3.4.1. Ejecución Presupuestal

Para la vigencia 2024, se había aprobado inicialmente una apropiación de \$15.657 millones para funcionamiento y \$60.701 millones para inversión. Sin embargo, mediante el Decreto 766 de junio de 2024, el Ministerio de Hacienda

y Crédito Público aplazó algunas apropiaciones de recursos provenientes de la Nación, lo que afectó en \$1.380 millones los recursos de inversión. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de los recursos correspondientes al GSA:

Tabla 32 - Ejecución Presupuestal 2024 – GSA (Valores en Pesos)

TIPO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
FUNCIONAMIENTO	15.313.421.867,00	14.820.434.878,84	96,8%	13.299.611.272,89	86,8%	12.443.239.172,58	81,3%
INVERSIÓN	59.321.896.586,00	52.298.119.114,00	88,2%	45.646.073.139,50	76,9%	45.524.804.959,50	76,7%
TOTAL	74.635.318.453,00	67.118.553.992,84	89,9%	58.945.684.412,39	79,0%	57.968.044.132,08	77,7%

Fuente: Reportes SIIF Nación a 30 de dic de 2024

Los recursos de funcionamiento del Grupo de Servicios Administrativos se distribuyen en dos rubros principales: 1) adquisición de bienes y servicios, que representa el 99,3%, y 2) gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que constituyen el 0,7%. Entre los contratos destacados se incluyen: vigilancia para todas las sedes de la ANM, servicios de aseo y cafetería, arrendamientos, tiquetes aéreos, viáticos para funcionarios, pólizas de seguro y SOAT para los vehículos de la ANM, mantenimiento, fumigación, pago de servicios públicos, impuestos prediales y pagos por semaforización. Por su parte, la inversión se divide en cinco rubros principales a saber: i) Sedes Construidas, ii) Sedes Restauradas, iii) Sedes Adquiridas, iv) Sedes Mantenidas y v) Sedes Dotadas.

El siguiente cuadro refleja el avance desagregado de la ejecución a cierre octubre de 2024:

Tabla 33 - Ejecución Presupuestal Desagregada 2024 – GSA (Valores en Pesos)

TIPO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.205.621.867	14.768.764.313	97,13%	13.247.940.707	87,13%	12.391.568.607	81,49%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	107.800.000	51.670.566	47,93%	51.670.566	47,93%	51.670.566	47,93%
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	15.313.421.867	14.820.434.879	96,78%	13.299.611.273	86,85%	12.443.239.173	81,26%

Fuente: Reportes SIIF Nación a 30 de diciembre de 2024.

3.4.2. Avances en funcionamiento.

3.4.2.1. Aseo y Cafetería

En la vigencia 2024, el servicio de aseo y cafetería se contrató a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por medio de la suscripción de 11 órdenes de compra, en cumplimiento del acuerdo marco de precios AMP CCE-126-2023, que establece las condiciones para la contratación de estos servicios a nivel

nacional. Dichas órdenes de compra se prorrogaron y se ejecutaron hasta el 15 de diciembre de 2024.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de ejecución de las órdenes de compra.

Tabla 34 - Porcentaje de ejecución de las órdenes de compra 2024

ÓRDENES DE COMPRA	PROVEEDOR	% ejecución	Vlr total contrato	Total ejecutado	Saldo
ORDEN DE COMPRA 126915 REGION 1 (SEDE VALLEDUPAR) No INTERNO SGR 072 2024	ASECOLBAS	90,25%	\$ 38.455.716,92	\$ 34.706.732,77	\$ 3.748.984,15
ORDEN DE COMPRA 126916 REGION 2 (CARTAGENA) No INTERNO ANM-073-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	93,56%	\$ 40.954.377,36	\$ 38.316.630,69	\$ 2.637.746,67
ORDEN DE COMPRA 126907 REGION 3 (ANTIOQUIA) No ANM-563-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	92,83%	\$ 165.801.666,23	\$ 153.907.085,09	\$ 11.894.581,15
ORDEN DE COMPRA 126908 REGION 4 (MANIZALES – MARMATO) No ANM-564-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	88,06%	\$ 81.959.893,01	\$ 72.173.400,73	\$ 9.786.492,28
ORDEN DE COMPRA 126917 REGION 5 (CALI – JAMUNDI) No ANM-565-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	91,76%	\$ 101.923.306,84	\$ 93.522.274,46	\$ 8.401.032,38
ORDEN DE COMPRA 126909 REGION 6 (SEDE PASTO) No SGR-074-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	80,89%	\$ 37.947.276,23	\$ 30.697.071,85	\$ 7.250.204,38
ORDEN DE COMPRA 126910 REGION 7 (SEDE IBAGUE) No SGR-075-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	93,44%	\$ 61.068.734,84	\$ 57.065.284,66	\$ 4.003.450,18
ORDEN DE COMPRA 126918 REGION 8 (SEDE NOBSA) No SGR-076-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	87,31%	\$ 74.855.583,33	\$ 65.354.014,91	\$ 9.501.568,42
ORDEN DE COMPRA 126933 REGION 9 (SANTANDER) No INTERNO ANM-566-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	86,18%	\$ 165.780.853,14	\$ 142.876.538,85	\$ 22.904.314,29
ORDEN DE COMPRA 126911 REGION 11 (SEDE CENTRAL, FICALIZACION, ALAMOS, ESMERALDA Y UBATE) No INTERNO ANM-567-2024	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	96,15%	\$ 458.203.795,70	\$ 440.584.555,96	\$ 17.619.239,74
ORDEN DE COMPRA 126935 REGION 14 (SEDE QUIBDO) No SGR-077-2024	CONSERJES INMOBILIARIOS	88,90%	\$ 37.736.618,88	\$ 33.548.201,94	\$ 4.188.416,94
TOTALES		89,94%	\$ 1.264.687.822,48	\$ 1.162.751.791,91	\$ 101.936.030,58

Fuente: Elaboración propia.

Después de realizado el proceso de contratación pública a través de la tienda virtual del estado colombiano, el día 16 de diciembre de 2024 se inició la ejecución de 11 órdenes de compra nuevas, garantizando de esta forma la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional.

Fecha de inicio órdenes de compra: 16 de diciembre de 2024

Fecha de finalización órdenes de compra: 15 de julio de 2025.

ÓRDENES DE COMPRA	PROVEEDOR	Vlr total contrato
ORDEN DE COMPRA 138064 REGION 1 (SEDE VALLEDUPAR) No INTERNO SGR-584-2024	ASECOLBAS	50.208.960,00

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

ORDEN DE COMPRA 137642 REGION 2 (CARTAGENA) No INTERNO SGR-585-2024	ASECOLBAS	53.361.851,00
ORDEN DE COMPRA 138065 REGION 3 (ANTIOQUIA) No ANM-775-2024	ASECOLBAS	226.931.997,00
ORDEN DE COMPRA 138094 REGION 4 (MANIZALES – MARMATO) No ANM-776-2024	UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022	113.023.140,00
ORDEN DE COMPRA 138063 REGION 5 (CALI – JAMUNDI) No ANM-777-2024	ASECOLBAS	133.043.628,00
ORDEN DE COMPRA 138066 REGION 6 (SEDE PASTO) No SGR-074-2024	ASECOLBAS	53.557.228,00
ORDEN DE COMPRA 138067 REGION 7 (SEDE IBAGUE) No SGR-587-2024	ASECOLBAS	81.995.598,00
ORDEN DE COMPRA 137888 REGION 8 (SEDE NOBSA) No SGR-588-2024	ASECOLBAS	99.457.739,00
ORDEN DE COMPRA 138070 REGION 9 (SANTANDER) No INTERNO SGR-589-2024	ASECOLBAS	227.541.188,00
ORDEN DE COMPRA 138071 REGION 11 (SEDE CENTRAL, FICALIZACION, ALAMOS, ESMERALDA Y UBATE) No INTERNO ANM-778-2024	CONSORCIO KIOS	612.234.056,00
ORDEN DE COMPRA 137643 REGION 14 (SEDE QUIBDO) No SGR-590-2024	ASECOLBAS	50.765.786,00
TOTAL		1.702.121.171,00

Fuente: Elaboración propia

3.4.2.2. Vigilancia

Para dar cumplimiento con el servicio de vigilancia se cuenta con el contrato ANM-982-2023 firmado con la Unión Temporal RECORVIP, con horizonte de ejecución del 21 de diciembre de 2023 hasta el 28 de febrero de 2025, dicho contrato incluye la prestación del servicio para 24 puntos a nivel nacional, con cubrimiento de 24 horas los siete días de la semana. Respecto a la ejecución presupuestal del contrato se cuenta con lo siguiente:

Tabla 35 - Ejecución presupuestal del contrato Vigilancia - Funcionamiento

FUNCIONAMIENTO			
RP	VALOR DEL RP	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
524	\$2.540.361.267	\$2.459.284.513	\$81.076.753

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 36 - Ejecución presupuestal del contrato Vigilancia - SGR

SGR			
RP	VALOR DEL RP	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
SGR -337623	\$2.341.089.380	\$2.090.591.622	\$250.497.758

Fuente: Elaboración propia.

Es de mencionar que a la fecha se encuentra pendiente los siguientes servicios:

- a. **Contrato Numero ANM- 982 de 2023:** Se encuentra pendiente Instalación 1 servicio 24 horas armado – sede El Zulia y Retiro 1 servicio armado 24 horas – sede Galerazamba
- b. **Contrato ANM- 935 de 2023:** Se encuentra pendiente la liquidación del contrato.

****Se encuentran facturados y radicados todos los servicios correspondientes al servicio de vigilancia y monitoreo de alarmas. Se encuentra pendiente el envío de las facturas correspondientes al mantenimiento de alarmas (lo que se ha ejecutado).**

3.4.2.3. Vehículos.

Teniendo en cuenta que el GSA es el área encargada del correcto funcionamiento de los vehículos propiedad de la Agencia, se cuenta con contratos de mantenimiento y combustible que permiten la circulación de los vehículos en sus diferentes ubicaciones. Se cuenta con los siguientes contratos en ejecución.

- a. Contrato 979-2023 Unión Temporal AGROMAQ: cuyo objeto es prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos, accesorio, repuestos, mano de obra, así como el servicio de lavado y limpieza para los vehículos que conforman el parque automotor de la ANM a nivel nacional
- b. Contrato 694-2024 Centro CAR 19 limitada, cuyo objeto es prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos, accesorios, repuestos, mano de obra, así como el servicio de lavado y limpieza para los vehículos ubicados en las ciudades de Marmato, Jamundí y Amaga. Línea PAA: 300010524
- c. Contrato 981 -2023 DISTRACOM S.A cuyo objeto es contratar el Suministro de combustible para los vehículos de la ANM en la ciudad de Bogotá.

Tabla 37 - Detalle contratos en ejecución - Vehículos

	SEDE CENTRAL	JAMUNDÍ-AMAGÁ-MARMATO	COMBUSTIBLE SEDE CETRAL
CONTRATO	ANM-979-2023	ANM-694-2024	ANM-981-2023
CONTRATISTA	AGROMAQ UT 90/10	CENTRO CAR 19 LTDA	DISTRACOM S.A.
VALOR CONTRATO	\$ 158.082.458	\$ 40.000.000	\$ 102.548.043
VIGENCIA 2024	\$ 75.598.718	\$ 40.000.000	\$ 49.055.268
ADICIÓN	\$ 78.814.000	\$ 0	\$ 10.400.000
TOTAL 2024	\$ 154.412.718	\$ 40.000.000	\$ 59.455.268
EJECUTADO	\$ 154.373.511	\$ 39.300.241	\$ 56.781.2270

SALDO POR EJECUTAR	\$ 33.207,41	\$ 699.759	\$ 2.674.041
ULTIMO PAGO	\$ 20.488.846	\$ 0	\$ 4.204.203 28 de octubre de 2024

Fuente: Elaboración propia.

Para el seguimiento de la ejecución de los contratos de mantenimiento, las necesidades de los vehículos son reportadas por los técnicos asistenciales al taller, donde se solicita la cotización y se verifica la disponibilidad para realizar el traslado del vehículo en el momento adecuado. Con la cotización, se revisa la lista de precios techo por ítem y se valida que se esté cobrando el precio acordado, incluyendo el descuento del 5%. Si se trata de un ítem que no figura en la lista de precios, se solicita una cotización adicional.

Los técnicos asistenciales o conductores también participan en la revisión y recepción del vehículo después del mantenimiento. Si el servicio requiere más de tres días, como supervisor del contrato, me acerco directamente al taller para recibir el vehículo y dar el visto bueno del servicio realizado. Cualquier comentario se reporta directamente al gerente del taller.

Dado que los vehículos frecuentan el taller con regularidad, mantenemos una comunicación constante con el personal del taller. Para los servicios, se envía un correo a la persona encargada de la facturación.

Se realizan las técnico-mecánicas al 100 % dando cumplimiento a esta obligatoriedad.

Se realiza la adquisición de nuevos vehículos de tecnología Híbrida, aportando así con la disminución de gases contaminantes y ahorrando en combustible.

3.4.2.3.1. Combustible

A fin de que los vehículos de la ANM puedan desplazarse según las necesidades del servicio, se cuenta con un contrato de suministro de combustible, el cual se ha ejecutado de la siguiente manera en el corte de enero a diciembre de 2024:

Tabla 38 - Detalle ejecución contrato de suministro de combustible.

CONSUMO ENE-DIC 2024				
PLACA	TOTAL DINERO	% TOTAL MES	TOTAL GALONES	# VECES TANQUEO
ENERO	4.246.901,00	7,48%	286,56	29,00
OBH060	445.783,00	0,79%	30,02	3,00
OBI277	578.838,00	1,02%	39,38	4,00
OBI278	871.526,00	1,53%	58,85	6,00
OBI279	1.163.185,00	2,05%	78,33	8,00
OBI280	676.016,00	1,19%	45,52	5,00
OJX801	511.553,00	0,90%	34,45	3,00

FEBRERO	5.054.629,00	8,90%	339,44	35,00
OBH060	609.671,00	1,07%	40,87	4,00
OBI277	786.146,00	1,38%	52,79	5,00
OBI278	777.311,00	1,37%	52,14	5,00
OBI279	1.106.389,00	1,95%	74,38	8,00
OBI280	768.231,00	1,35%	51,69	6,00
OJX801	811.101,00	1,43%	54,57	5,00
OXV049	150.600,00	0,27%	10,00	1,00
PIMPINAS	45.180,00	0,08%	3,00	1,00
MARZO	3.744.929,00	6,60%	248,68	24,00
OBI277	458.141,00	0,81%	30,43	3,00
OBI278	721.616,00	1,27%	47,92	4,00
OBI279	1.302.495,00	2,29%	86,49	9,00
OBI280	728.212,00	1,28%	48,35	5,00
OJX801	534.465,00	0,94%	35,49	3,00
ABRIL	5.181.962,00	9,13%	343,71	34,00
OBH060	530.779,00	0,93%	35,21	4,00
OBI277	647.118,00	1,14%	42,91	4,00
OBI278	1.089.423,00	1,92%	72,27	6,00
OBI279	693.386,00	1,22%	45,99	5,00
OBI280	1.270.942,00	2,24%	84,30	9,00
OJX801	950.314,00	1,67%	63,03	6,00
MAYO	5.137.979,00	9,05%	340,50	34,00
OBH060	222.789,00	0,39%	14,76	2,00
OBI277	768.021,00	1,35%	50,91	5,00
OBI278	915.133,00	1,61%	60,64	5,00
OBI279	841.162,00	1,48%	55,74	6,00
OBI280	1.660.217,00	2,92%	110,02	11,00
OJX801	730.657,00	1,29%	48,42	5,00
JUNIO	4.772.131,00	8,40%	315,58	30,00
OBI277	1.050.582,00	1,85%	69,50	7,00
OBI278	705.845,00	1,24%	46,67	4,00
OBI279	619.392,00	1,09%	40,96	4,00
OBI280	1.627.410,00	2,87%	107,61	10,00
OJX801	768.902,00	1,35%	50,85	5,00
JULIO	4.979.678,00	8,77%	329,35	32,00
OBH060	580.881,00	1,02%	38,42	4,00
OBI277	708.856,00	1,25%	46,88	5,00

OBI278	1.009.759,00	1,78%	66,78	6,00
OBI279	879.878,00	1,55%	58,19	6,00
OBI280	1.136.479,00	2,00%	75,16	7,00
OJX801	663.825,00	1,17%	43,91	4,00
AGOSTO	4.204.417,00	7,40%	276,75	29,00
OBH060	290.213,00	0,51%	19,09	2,00
OBI277	1.092.317,00	1,92%	71,88	9,00
OBI278	895.331,00	1,58%	58,97	5,00
OBI279	713.853,00	1,26%	46,96	5,00
OBI280	253.961,00	0,45%	16,71	2,00
OJX801	958.742,00	1,69%	63,14	6,00
SEPTIEMBRE	5.013.891,00	8,83%	329,66	36,00
OBF734	147.711,00	0,26%	9,71	1,00
OBH060	354.622,00	0,62%	23,32	3,00
OBI277	1.417.994,00	2,50%	93,23	11,00
OBI278	961.046,00	1,69%	63,19	6,00
OBI279	805.781,00	1,42%	52,98	6,00
OBI280	628.995,00	1,11%	41,35	4,00
OJX801	450.914,00	0,79%	29,65	3,00
OXO032	170.778,00	0,30%	11,23	1,00
PIMPIN27	76.050,00	0,13%	5,00	1,00
OCTUBRE	5.086.298,00	8,96%	334,43	34,00
OBF734	1.140.955,00	2,01%	75,02	7,00
OBH060	235.283,00	0,41%	15,47	2,00
OBI277	736.289,00	1,30%	48,42	5,00
OBI278	476.028,00	0,84%	31,30	3,00
OBI279	526.418,00	0,93%	34,61	4,00
OBI280	1.590.329,00	2,80%	104,56	11,00
OJX801	211.297,00	0,37%	13,89	1,00
OXO032	169.699,00	0,30%	11,16	1,00
NOVIEMBRE	5.050.448,00	8,89%	332,07	33,00
OBF734	1.039.388,00	1,83%	68,34	6,00
OBH060	375.483,00	0,66%	24,69	3,00
OBI277	606.529,00	1,07%	39,88	4,00
OBI278	500.018,00	0,88%	32,88	3,00
OBI279	692.769,00	1,22%	45,55	5,00
OBI280	1.836.261,00	3,23%	120,73	12,00
DICIEMBRE	4.307.964,00	7,59%	268,01	29,00

NPK511	258.210,00	0,45%	12,85	2,00
NPK512	357.821,00	0,63%	17,90	2,00
NPK513	348.126,00	0,61%	17,42	2,00
OBF734	240.866,00	0,42%	15,84	2,00
OBH060	146.822,00	0,26%	9,65	1,00
OBI277	260.617,00	0,46%	17,14	2,00
OBI278	510.387,00	0,90%	33,56	3,00
OBI279	707.995,00	1,25%	46,55	5,00
OBI280	1.477.120,00	2,60%	97,12	10,00
Grand Total	56.781.227,00	100%	3.744,72	379

Fuente: Elaboración propia.

3.4.2.3.2. Plan Estratégico de Seguridad Vial

El Grupo de Servicios Administrativos, en articulación con la SST, realizó la actualización de la Política y plan de Seguridad Vial, incluyendo: i) Elaboración y diseño de la hoja de vida de los vehículos de la entidad, ii) Desarrollo de indicadores para evaluar la implementación de la política y iii) La creación de un borrador de resolución para la actualización de la Política de Seguridad Vial. Asimismo, Se remitió correo solicitando los delegados para el comité de Seguridad Vial. Además, se citó a comité de Seguridad vial el 27 de diciembre de 2024, en donde se indicaron los avances de la política.

3.4.2.3.3. Resolución de Horas Extras

Teniendo en cuenta que los técnicos asistenciales de la ANM, son los funcionarios que tienen a cargo la conducción de los vehículos y que en el ejercicio de sus funciones laboran horas extras que varían en la cantidad, dependiendo el área al cual se encuentran asignados, se adelanta una iniciativa para la elaboración de una Resolución en la cual se establecerá una rotación mensual de los conductores entre las diferentes vicepresidencias, a fin de lograr una equidad en la cantidad de horas extras trabajadas por cada uno de los técnicos.

3.4.2.3.4. Seguros

En el marco del desarrollo de las actividades necesarias para garantizar el aseguramiento de los bienes y patrimonio de la Entidad, se estructuró un proceso de seguros, a través de la modalidad de licitación pública bajo el contrato LP-006-2024, por un valor de \$ 1.072.371.052, para lo cual se adelantó en la fase precontractual y contractual el diseño del pre pliego y pliego definitivo con sus respectivos anexos (análisis de sector, oferta económica, estudio previo, anexo técnico y demás soportes de ley); dando respuesta a las observaciones presentadas y evaluación de ofertas desde el proceso técnico.

De igual manera, se estructura el informe de necesidades de riesgo Infidelidad de Riesgo Financiero IRF y se solicita a los diferentes grupos internos de trabajo para su respectivo diligenciamiento. En este sentido se dio apertura al proceso el 17 de mayo y se adjudicó el día 19 de julio del 2024, a la Aseguradora Solidaria de Colombia bajo el contrato No ANM-666-2024 por un valor de \$ 963.695.340 y así mismo se celebró el contrato No ANM-667-2024 con la aseguradora HDI para la póliza de socorredores mineros.

Cabe destacar que en la negociación se logró el aumento de cobertura de la vigencia por cada póliza y un ahorro en el valor de la prima, así como, un aumento en el valor de los sublímites por funcionario y por cada proceso para la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos (RCSP), en el que se encuentran incluidos bajo este beneficio los 13 nuevos cargos de coordinadores de PAR y el supervisor de infraestructura del GSA, como se relaciona a continuación:

Tabla 39 - Detalle contratos en ejecución - Seguros

NRO DE CONTRATO	NOMBRE ASEGURADORA	CDP	VALOR SEGURO	PAGO OCT	PAGO NOV	TOTAL
ANM-667-2024	HDI SEGUROS S.A	90124	\$108.162.452	\$54.162.452	\$54.000.000	\$108.162.452
ANM-66-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	90124	\$963.695.340	\$481.695.340	\$482.000.000	\$963.695.340

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las acciones en curso, se encuentra pendiente 4 siniestros, los cuales son:

- Daño viso auto rescatador: AUTORIZADO Y LIQUIDADO PENDIENTE DE REPOSICION - Se reciben soportes iniciales y se remite correo solicitando el complemento de los soportes para dar aviso del siniestro a la aseguradora fecha de envió 11-05-2023:
- Daño tarjeta controladora de acceso RBH: DAÑO CONTROLADORA PAR IBAGUE - PUERTA PRINCIPAL se reciben soportes iniciales y se remite correo solicitando el complemento de los soportes para dar aviso del siniestro a la aseguradora
- Hurto de Multidetector de Gases Drager XAM-5600 (Serial: ARLH-0083) y Lámpara de Seguridad (Adalit 3652) AR BUCARAMANGA FUNCIONARIA LILIAM FERNANDA GARZON BELLO, HURTO DE LOS SIGUIENTES BIENES: Multidetector de Gases Drager XAM-5600 (Serial: ARLH-0083) y Lámpara de Seguridad (Adalit 3652). Ante no encontrarlos decidí dirigirme a la inspección de policía y poner la denuncia por la pérdida de los equipos.
- Hurto de Multidetector de Gases y Cinco (5) Lámpara de Seguridad: HURTO EQUIPO - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA – Multidetector de Gases Nobsa y cinco lámparas. Acta de Atención de Emergencia No.

2023-10E, en el ítem de “Observaciones Adicionales” se realizó la siguiente observación “En la atención de la emergencia debido a la cantidad de personas movilizadas y teniendo en cuenta la cantidad de minas afectadas, se extravió el equipo multidetector Ibrid MX6 Marca Industrial Scientific con Numero de Serie 071203G-007-XY-005 y Secuencia No. 6618...”. Acto administrativo firmado por funcionarios de la Estación de Salvamento Minero de Ubaté, Nobsa y por representantes del título minero, quienes acreditan lo allí descrito y la cual se anexa al anterior relato.

3.4.2.4. Transporte Terrestre

Para el proceso de transporte Terrestre se cuenta con el proceso contractual SA-SI-006-2024, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios de transporte público terrestre automotor especial a todo costo dentro del territorio nacional, para el transporte del personal, colaboradores, materiales, equipos y comisiones conjuntas en las zonas de cobertura de la entidad y /o donde esta lo requiera de la ANM, por un valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.789.369.494) incluido IVA. Tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y fecha de inicio 15 de octubre de 2024.

Se cuenta con los siguientes servicios:

Tabla 40 - Detalle servicios Transporte Terrestre

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR	VALOR UNITARIO OFERTADO
1	Mesa de servicios por disponibilidad de camionetas 4 X4 doble cabina	\$17.180.000	\$9.300.000
2	Día de servicio por demanda camionetas 4x4 doble cabina	\$965.000	\$566.00
3	Día de servicio por demanda Campero 4 x4	\$859.000	\$553.000
4	Día de servicio por demanda vans	\$1.297.000	\$850.000
5	Día de servicio por demanda automóvil seda	\$818.000	\$453.000
6	Día de Servicio por demanda automóvil –hibrido sedán	\$874.000	\$453.000

Fuente: Elaboración propia

El proceso se celebró bajo la modalidad de Subasta inversa el cual se ampara bajo la disponibilidad presupuestal de los siguientes CDP:

Ilustración 35 - Detalle CDP - Contrato Transporte Terrestre 2024.

Contrato transporte terrestre 2024		
Dependencia	CDP	Saldo Inicial
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	1324	\$ 2.000.000.000
PRESIDENCIA / VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	72024	\$ 150.000.000
PLANEACION	75924	\$ 15.000.000
GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	60824	\$ 132.000.000,00
GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	60124	\$ 40.000.000
GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO (SGR)	11624	\$ 773.955.800
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION	57424	\$ 187.758.694,00
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION GRUPO CATASTRO Y REGISTRO MINERO	78924	\$ 10.000.000
VPYF GRUPO SOCIO AMBIENTAL	53024	\$ 18.335.000,00
VPYF GRUPO SOCIO AMBIENTAL	53824	\$ 55.005.000,00
VPYF GRUPO SOCIO AMBIENTAL	53624	\$ 22.195.000,00
VPYF GRUPO SOCIO AMBIENTAL	53424	\$ 58.865.000,00
VPYF GRUPO SOCIO AMBIENTAL	53224	\$ 22.195.000,00
VPYF GRUPO FOMENTO	52524	\$ 198.790.000,00
VPYF GRUPO FOMENTO	51724	\$ 21.230.000,00
VPYF GRUPO PROMOCION	99124	\$ 30.000.000
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION (PROMOCION Y FOMENTO)	67224	\$ 54.040.000,00
Total		\$ 3.789.369.494

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, se indica que para este proceso se realizó inicialmente una modificación denominada **Otrosí No 1**; en el cual se requirió la liberación de recursos por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$30.000.000 para el CDP No 57424 que corresponde a la Vicepresidencia de contratación y Titulación, por tanto, la cláusula quinta relativa al valor del contrato quedó de la siguiente manera:

*"CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será por la suma de hasta TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (**\$3.759.369.494**), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, gasto directos e indirectos a que haya lugar".*

Por otra parte, se señala que, conforme a la solicitud realizada por la Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera, se informa al contratista la necesidad de prorrogar el contrato, la cual es aceptada por la UNION TEMPORAL SSZ 2024, a través de la suscripción de la modificación denominada **Otrosí No 2**; la cual estará amparada por cuenta de los CDP No 1324 y 11624, en la que se modifica la cláusula Cuarta: plazo de ejecución del contrato la cual quedará así:

"El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra".

De lo anterior se puede indicar conforme a la facturación con corte al 31 de diciembre del 2024; que el valor total ejecutado corresponde a la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL PESOS M/CTE. **(\$1.074.013.000) con un saldo por RP después del cierre de facturación por un valor de (\$2.715.356.494), como se puede observar en el siguiente aparte.**

Tabla 41 - Detalle Facturación Desagregado: MES FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN +SGR Transporte Terrestre.

MES FACTURACIÓN	RUBRO	SALDO ANTERIOR DE RP	FACTURACIÓN DESAGREGADO: MES FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN +SGR	SALDO DE RP DESPUÉS DE ESTA FACTURA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
diciembre	PGN+INV	\$ 1.443.496.494,00	\$ 98.403.000,00	\$ 1.345.093.494,00	\$ 225.096.000,00
	SGR	\$ 1.496.956.000,00	\$ 126.693.000,00	\$ 1.370.263.000,00	
noviembre	PGN+INV	\$ 1.687.658.494,00	\$ 244.162.000,00	\$ 1.443.496.494,00	\$ 524.202.000,00
	SGR	\$ 1.776.996.000,00	\$ 280.040.000,00	\$ 1.496.956.000,00	
octubre	PGN+INV	\$ 1.789.369.494,00	\$ 101.711.000,00	\$ 1.687.658.494,00	\$ 324.715.000,00
	SGR	\$ 2.000.000.000,00	\$ 223.004.000,00	\$ 1.776.996.000,00	
TOTAL, EJECUTADO				\$ 2.715.356.494,00	\$ 1.074.013.000,00

Fuente: Elaboración propia

3.4.2.5. Transporte aéreo.

Se cuenta con el contrato LP-003-2024 ANM 612- 2024 suscrito con SUBATOURS, cuyo objeto es suministro de tiquetes Aéreos a nivel internacional y nacional, para los funcionarios y los contratistas de la ANM, por un valor inicial de \$2.277.148.267, incluido IVA. Con fecha de inicio 20 de mayo de 2024 y fecha final de 30 de diciembre 2024.

En este sentido, se realiza el día 06 de septiembre del 2024 una modificación al contrato bajo la figura de adición; a través de otrosí No 1, por la suma de \$103.000.000,00 amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11424 del 16 de marzo del 2024, 95724 del 24 de junio del 2024, 75624 del 05 de marzo de 2024, 51324 del 29 de enero del 2024, 95624 del 18 de junio del 2024, para un total de \$2.380.148.267.

Por otra parte, con el fin de garantizar el apoyo del servicio de tiquetes aéreos para los funcionarios y contratistas encargados de la función de fiscalización minera de la ANM, se suscribe el otrosí No 2 bajo la figura de Prórroga conforme fue solicitado por la Vicepresidencia de seguimiento control y Seguridad Minera, el cual modificará la cláusula segunda del contrato que hace referencia al plazo de ejecución, señalando que este, será hasta el 30 de abril de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

3.4.3. Gestión documental.

3.4.3.1. Sistema de Gestión Documental electrónica de Archivos SGDEA

Teniendo en cuenta que el SGDEA constituye una actividad conjunta entre el Grupo de Servicios Administrativos y la Oficina de Tecnología, durante la vigencia 2024 se inició la ejecución del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM a nivel nacional" el cual sustenta los recursos para la implementación del mencionado sistema y en cumplimiento de las disposiciones previstas en el Decreto 88 de 2022: (...)

ARTÍCULO 2.2.20.10. Gestión documental, seguridad y privacidad en el proceso de digitalización y automatización de trámites. Las autoridades deberán disponer de un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) asegurando que todo documento electrónico generado en el proceso de digitalización y automatización cuente con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, y, a su vez que haga parte del expediente electrónico. Las autoridades deberán contar con la capacidad necesaria para almacenar y procesar los datos digitalizados y/o automatizados. (...)

Dado lo anterior, la gestión adelantada por el equipo GSA en coordinación con la oficina de tecnología durante el periodo objeto de análisis incluyó:

- i. Articulación de los equipos de trabajo OTI-GSA
- ii. Identificación y acceso a información de antecedentes y contexto para compartir con el consultor.
- iii. Participación activa de interlocutores ANM.
- iv. Devolución de dos entregables para complemento.
- v. Avance en el levantamiento de la información y diseño de entregables.

- vi. Aprobación jurídica del cambio de perfil solicitado.
- vii. Actualización de base de información sobre asuntos de control de acceso a la documentación.
- viii. Modelación mecanismo de evaluación técnica de entregables.
- ix. Contratos en ejecución, pagos tramitados último pago aprobado, contratos por ejecutar.
 - 1. Contrato ANM-713-2024 Con acta de inicio 26 Sep. Sin pagos efectuados a la fecha
 - 2. Aplicación de instrumentos de levantamiento de información
 - 3. Presentación de dos entregables
 - 4. 32 mesas de trabajo de diferentes temáticas

Adicionalmente se cuenta con los siguientes logros:

Tabla 42 - Detalle Logros - Sistema de Gestión Documental electrónica de Archivos SGDEA 2024.

Id	Descripción	Referencia AT	Unidad	Costo	Estado a la fecha
E_3	Políticas de aplicación de controles de acceso a documentos, expedientes y reportes. Información estructurada y no estructurada	1.2.2	UN	\$ 50.069.726	En curso primera revisión - ANM. Se espera remitir retroalimentación al consultor a más tardar el próximo Lunes.
E_4	Estrategia de continuidad en la conformación de expedientes en trámite al momento de entrar en producción	1.2.3	SC	\$ 46.621.225	En curso segunda revisión - ANM. Se remite retroalimentación el día de hoy 29Nov
E_5	Estrategia de migración de documentos y expedientes electrónicos de archivo.	1.2.4	UN	\$ 107.008.370	Realizada retroalimentación 28 Nov, devuelto el producto con solicitud de ajustes previo a otorgar aval técnico. En ajuste de los documentos por parte del consultor
E_6	Estructura de reportes mínimos requeridos.	1.2.5	UN	\$ 53.092.445	Realizada retroalimentación 27 Nov, devuelto el producto con solicitud de ajustes previo a otorgar aval técnico. En ajuste de los documentos por parte del consultor
E_7	Auditoría Técnico/Jurídica a los instrumentos Tablas de Control de Acceso, Índice de Información Clasificada y Reservada y Registro de Activos documentales	1.2.6	UN	\$ 61.693.170	Realizada retroalimentación 27 Nov, Avalado para facturación con compromiso de ajustes menores.
E_9	Proyección de servicios digitales	1.4	UN	\$ 101.575.782	Realizada retroalimentación 27 Nov, devuelto el producto con solicitud de ajustes previo a otorgar aval técnico. En ajuste de los documentos por parte del consultor

Fuente: Elaboración propia.

3.4.3.2. Herramienta SGD:

Se brinda apoyo a los funcionarios para el adecuado uso del SGD y la correcta gestión de las comunicaciones. Se realizan mesas de trabajo con los funcionarios que presentan dificultades en el cierre de sus actividades en la bandeja del SGD. Dada la necesidad de avanzar en el mejoramiento de la plataforma, a fin de facilitar la gestión de las comunicaciones, el GSA participó en las siguientes mesas de trabajo:

- a. **Asociación de respuestas existentes en el SGD:** Permitirá dar cierre a las comunicaciones de entrada que ya fueron contestadas, indicando el número de radicado de respuesta.
- b. **Corregir error en enlace de documentos aprobados y cargados en el WWC:** El enlace que debe mostrar el sistema es el del documento firmado y actualmente muestra el borrador inicial sin firma.
- c. **Anular o cancelar la creación de comunicaciones no requeridas o rechazadas, de igual manera liberar el sistema de archivos no utilizados o no requeridos de almacenamiento:** Permitirá realizar la anulación de comunicaciones no radicadas y que se encuentran en los estados "Crear comunicación" o "Actualizar comunicación", eliminando plantillas y archivos asociados con el fin de no consumir recursos en comunicaciones que no serán radicadas.
- d. **Permitir múltiple asignación de dependencias en la creación de comunicaciones internas:** Se habilitará un control que permita la selección de múltiples dependencias de destino.
- e. **Permitir a los usuarios reasignar comunicaciones internas entre dependencias de la ANM y permitir retornar las comunicaciones internas a la coordinación o jefe de la dependencia:** Permitirá reasignar las comunicaciones internas asignadas que no sean competencia del destinatario.
- f. **Actualizar mecanismos de verificación de números de placas en flujos de comunicaciones internas de entrada y de salida:** En la actualidad los flujos de las comunicaciones, realizan la verificación del campo placa a través de llamado a la herramienta CMC, la cual no se encontrará disponible próximamente. Por lo anterior, es necesario realizar la actualización de los procesos de validación de números de placas a través de consumo o llamado de consulta SQL integrada a los servicios de ANNA Minería

3.4.3.3. Proceso de correspondencia y Gestión Documental

La Agencia Nacional de Minería reasumió las funciones de autoridad minera, que se encontraban delegadas a la Gobernación de Antioquia hasta el 31 de diciembre de 2023; en este sentido, se da inicio al proceso de entrega de la documentación física generada y recibida durante más de 20 años de vigencia,

entrega que se ha enmarcado en las actividades que se describen a continuación: Se realizaron mesas de trabajo en las cuales se establecieron los lineamientos para desarrollo de la actividad de entrega del archivo físico, lo que permitió iniciar la verificación de documentación a fin de avanzar con el proceso de revisión. Entre los acuerdos establecidos, se destaca por parte de la ANM, la aceptación de la rotulación de las carpetas, aunque no se cuente con el 100% de la información establecida en el protocolo, entre tanto, la Gobernación de Antioquia adelantó ajustes en el Formato Único de Inventario Documental, así como la impresión de los rótulos de las cajas.

Adicionalmente, dentro de los logros a destacar, se realizaron tres traslados parciales correspondientes a la documentación física de expedientes activos de la Gobernación de Antioquia, en total 3224 cajas entre archivo de gestión y archivo con proceso de transferencia documental primaria, dichos traslados fueron costeados en su totalidad por la ANM mediante el contrato de correspondencia y la logística y gestión administrativa para su desarrollo fue gestionada por el Equipo de Gestión Documental del GSA.

En el mes de diciembre, se realizó la revisión de 52 cajas de la Secretaría de Minas con el fin de realizar su traslado por parte de la Gobernación de Antioquia, las cuales fueron embaladas por personal de la ANM.

Por otra parte, el 19 de diciembre de 2023 se da inicio al contrato ANM- 976-2023 suscrito entre la Agencia Nacional de Minería y PRINDEL S.A. y la ANM, cuyo objeto es *“Prestar servicios de correo certificado, mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería y demás servicios postales y documentales a nivel nacional e internacional para atender las necesidades de la ANM”*, por valor de \$4.285.922.899.

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó una garantía única, como sigue:

Tabla 43 – Detalle Constitución Garantía única proveedor PRINDEL S.A., correspondencia y Gestión Documental.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
11-40-101058468	RCE	\$ 464.000.000	15-dic-23	15-dic-25
11-44-101214588	Cumplimiento del contrato	\$ 857.184.579,80	15-dic-23	15-jun-26
	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	\$ 428.592.289,90	15-dic-23	15-dic-28
	Calidad del servicio	\$ 857.184.579,80	15-dic-23	15-jun-26

Fuente: Elaboración propia.

La Supervisión designada por la ANM, verificó los siguientes requisitos legales contractualmente establecidos, para viabilizar el inicio del contrato:

1. Registro Presupuestal 355223 del 19 de diciembre del año 2023 \$59.850.168
2. Registro Presupuestal 224 del 5 de enero del año 2024 \$2.028.920.695

Tabla 44 - Detalle Registro Presupuestal 224, contrato Gestión Documental.

RP	Valor total	Ejecutado	Saldo
224 del 05 enero 2024	2.028.920.695	1.946.504.696	82.415.999

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las actividades realizadas en el marco de la Gestión Documental con el contrato mencionado, se ha desarrollado mediante el recurso humano el apoyo a la organización de los archivos de gestión de las siguientes dependencias: Grupo de Contratación Institucional, Grupo de Talento Humano, Grupo de Cobro Coactivo, Grupo de defensa jurídica. Se adelantó el Levantamiento y actualización de inventarios del Archivo Central, consulta, digitalización y prestamos de documentos, radicación de correspondencia, acciones articuladas con el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones para lo cual se vinculó al personal que desarrolla funciones en cada uno de los Puntos de Atención Regional.

En el marco de la apertura de los Puntos de Atención Local de la ANM, el personal que brinda atención al usuario fue vinculado mediante el contrato vigente de correspondencia, hasta el 31 de diciembre de 2024, desde el equipo de gestión documental se realiza la gestión para la facturación, revisando novedades y consolidando la información necesaria para ser remitida al Grupo de Recursos Financieros.

Entre las dificultades se encuentra el seguimiento a 3 reclamaciones pendientes por cierre con la empresa Servicios Postales Nacionales en el marco del contrato ANM-372 de 2023:

- El 17 de noviembre de 2023 se recibe por 4-72 formatos de reclamación del caso CUN 2023-ANS-019632 escáner del Par de Quibdó, al cual se dio solución por parte de la aseguradora, aprobando el pago por valor de \$2.690.000, la ANM remitió el finiquito firmado por el ordenador del gasto el 28 de noviembre de 2024.
- El 27 de noviembre de 2023 se recibe por 4-72 formatos de reclamación del caso CUN 2023-ANS-021020 Computador de Par de Manizales, al cual se dio solución por parte de la aseguradora, aprobando el pago por valor de \$1.849.900, la ANM remitió el finiquito firmado por el ordenador del gasto el 28 de noviembre de 2024.

- El 28 de noviembre de 2023 se recibe por 4-72 formatos de reclamación del caso CUN 2023-ANS-019632 paquetería de Par de Cartagena, al cual se dio solución por parte de la aseguradora, aprobando el pago por valor de \$235.450 el cual fue realizado 26 de julio de 2024.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre de 2023 se realizó la facturación para el servicio de distribución de 426 envíos por valor de \$5.412.150,00 con la factura 508555, quedando pendientes 174 envíos por gestionar por valor de \$ 2.543.400 se realizó la revisión y aprobación la factura 508597 por un valor de \$68.450.517 correspondiente al servicio de insumos y suministros. Teniendo en cuenta lo anterior, la ANM aprobó radicar la facturación pendiente de la siguiente manera:

Tabla 45 - Detalle radicación de la facturación pendiente

Servicio	Valor
Correspondencia	\$ 2.543.400
Insumos y suministros	\$ 68.450.517

Fuente: Elaboración propia.

3.4.3.4. Visitas de seguimiento a los archivos de gestión de la ANM

Para la vigencia 2024 se estableció y aprobó el cronograma para las visitas de seguimiento a los archivos de gestión de la ANM, durante su desarrollo se brindó capacitación sobre los procedimientos y manejo de las herramientas, así como la aplicación de las TRD para la adecuada administración de los documentos oficiales de la Entidad. Adicionalmente se avanza con la identificación del estado actual de la gestión documental en cada una de las dependencias y se generan los respectivos planes de trabajo e informes, a la fecha se realizaron 29 visitas de seguimiento y se remitieron los informes correspondientes.

También, se realizaron las vistas de seguimiento de manera presencial, a los archivos de gestión de la ANM tanto en sede central como PAR y ESSM, de acuerdo con el cronograma, identificando el estado actual de los documentos, brindando capacitación sobre los procedimientos, instructivos y formatos asociados al proceso.

3.4.3.5. Paz y Salvo

Se participó en la actualización del formato "Actividades de entrega del cargo", teniendo en cuenta la responsabilidad asumida por el Grupo de Servicios Administrativos en la firma del mismo para la entrega del archivo físico y bandejas del SGD. Posterior a su socialización se da inicio a la revisión de

bandejas del SGD y verificación de correos por parte de los jefes de área de los funcionarios que se retiran

Además, desde el GSA se participó en mesas de trabajo con la OTI con el fin de verificar la información de las bandejas del SGD para la firma de paz y salvos.

Se remitieron correos informando a los interesados, las actividades pendientes en sus bandejas del SGD.

Adicionalmente para el cierre de vigencia, el Grupo de Servicios Administrativos, como contingencia para la firma de paz y salvos de contratistas, se hizo cargo de la firma de los mismos a partir del 19 de diciembre de 2024.

3.4.3.6. Tablas de Retención documental

Se realizó el 100% de los registros, cruzados con los procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad. Se encuentra pendiente el espacio solicitado con el Archivo General de la Nación.

3.4.3.7. Capacitaciones procedimientos Gestión Documental

Se realizaron capacitaciones masivas sobre los procedimientos, Gestión y trámite de comunicaciones oficiales y transferencias documentales primarias, indicando el paso a seguir para dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente.

3.4.3.8. Nube sin gestión

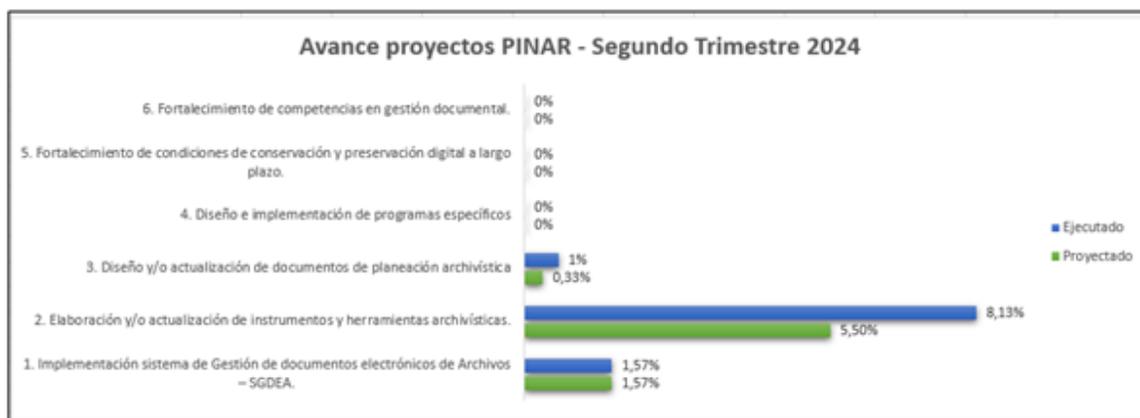
Con el fin de definir el estado de las comunicaciones que podrían ser objeto de cierres masivos, se realizaron revisiones uno a uno y muestreos de bases de datos para garantizar que dichas comunicaciones fueron gestionadas por la Entidad, como resultado de este ejercicio, se logró dar cierre a 18.000 comunicaciones de la nube sin gestión.

Dada esta situación, se realizan mesas de trabajo donde el grupo de gestión documental participa a través de la propuesta de estrategias que permitan mejorar la eficiencia en el manejo de las bandejas del SGD, por parte de los colaboradores de la ANM, dando cierre adecuado al gran volumen de comunicaciones pendientes.

3.4.3.9. PINAR

Durante el primer semestre de 2024, el Grupo de Servicios Administrativos en cumplimiento del artículo 2.8.2.5.8, del Decreto único reglamentario del sector cultura 1080 de 2015, a implemento el Plan Institucional de Archivos – PINAR ejecutando actividades de tres de los seis proyectos involucrados en dicha planeación, como se evidencia a continuación:

Ilustración 36 - Avance Proyectos PINAR - Segundo Trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia

En el marco del desarrollo de actividades del PINAR, se encuentra la consolidación precontractual de la consultoría que permitirá dar herramientas para el desarrollo del proyecto de documentos electrónicos de archivo - SGDEA de la ANM; así mismo se han adelantado actividades de fortalecimiento de competencias mediante capacitaciones, seguimiento a la implementación de instrumentos archivísticos en la agencia, actualización de Tablas de Retención Documental -TRD, entre otros.

3.4.4. Inventarios

Dentro de las actividades del grupo de almacén e inventario, se atendieron las actividades administrativas correspondientes a la identificación física y actividades proyectadas para el año 2024.

De acuerdo al plan de trabajo se realizó una organización e identificación de bienes en la sede del Centro Empresarial Puerta del Sol - Bodega No.3 localizada en Álamos, donde encuentran bienes de diferentes tipologías, estado de conservación y utilidad, en grupos o elementos con diferentes características, tales como: estructuras metálicas, en madera, en plástico, madera y tela (cualquiera de sus combinaciones o solos), electrodomésticos y equipos, tecnología (computadores, impresoras, cámaras, teléfonos, plotter), partes deterioradas y en mal estado.

Con la identificación y organización de la bodega de Álamos, se logró establecer las rutas de acción para los procesos de baja, ajustes del inventario e iniciar con la toma física de las sedes de la ANM, debido que en la ausencia de la identificación de los bienes que se encuentran almacenados, dificultaba la identificación de bienes que no se identificaron el año 2023. En tal sentido se

proyectó un cronograma que debido a diversas circunstancias debieron tener reajustes en especial la sede de Bogotá, donde se identifican según el sistema de información aproximadamente el 60% de los bienes de la ANM.

En la necesidad de la gestión y disposición final de los bienes que se llevan a proceso de baja, el grupo de inventarios logro la contratación para la gestión y disposición final de bienes aprovechables. En apoyo con el grupo de Planeación se logró la salida de bienes RAES en convenios con el Distrito de Bogotá, logrando de esta manera una actividad que no se había realizado hace ocho años.

En la gestión del grupo de profesionales de la contabilidad, se pudo participar a la invitación del grupo financiero para la actualización de la política contable a los que se habían presentado las necesidades para ajustar en el manual de procedimiento de almacén e inventario, por lo anterior, se realizaron mesas de trabajo con el fin de ajustar la política contable alineada a las necesidades del grupo de inventario y los bienes que se administran, de este trabajo se logró la actualización y modificaciones que regirán a partir del 1 de enero de 2025 de acuerdo a la Resolución 272 de 16-07-20.

Con el trabajo de adelantado de la identificación de bienes para baja se surtieron todas las actividades para realizar ante el comité de gestión en la sesión No. 4 el 24 de septiembre de 2024 la presentación de los bienes a proceso de baja en sus diferentes tipologías, bienes para enajenación gratuita, gestión y disposición final, este primer lote de bienes, permitieron proceder con la baja y disposición final de bienes inservibles.

En busca de garantizar y minimizar los riesgos en el uso de los bienes por parte de los funcionarios y contratistas, se realizaron diversas capacitaciones, con el fin de generar una cultura responsable del uso de los bienes y las actividades en relación con el grupo de inventarios, desde las necesidades que se tienen para los ingresos de los bienes, los requisitos para los retiros y traslados de los bienes y la información requerida por los soportes técnicos para garantizar el estado de los bienes de acuerdo a su vida útil y su estado dentro del inventario.

Inventarios cuenta con los siguientes Contratos Vigentes.

- a. **Contrato Papelería: ANM 589 de 2024.: Objeto:** Adquisición de elementos de papelería, papel de Impresión, útiles de escritorio y de oficina, para atender las necesidades de la ANM a nivel nacional.
- b. **Fecha de inicio:** 29 de abril de 2024
- c. **Fecha de terminación:** 29 de abril de 2024
- d. **Valor de contrato:** \$40.000.0
- e. **Adición:** \$10.000.000

- f. **Valor total de contrato con adición:** \$ 50.000.000
- g. Se encuentra pendiente soportes y pagos en SECOP II
- h. Contrato entidad recicladora: En proceso de Formulación

3.4.5. Avances en Inversión

En cumplimiento de lo establecido en el proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de las Sedes de la Agencia en Aspectos Tales Como Eficiencia Energética y Capacidad Sismorresistente a Nivel Nacional”, el cual, tiene como objetivo general “adecuar los espacios físicos a cargo de la ANM para el óptimo desempeño de las labores diarias por parte de los usuarios que hacen uso de las sedes de la ANM”, entre los meses de abril y septiembre de 2024 se elaboraron estudios de mercado, presupuestos, anexos técnicos, estudios previos, evaluaciones y análisis del sector económico para los productos incluidos en el mencionado proyecto, como se desarrolla a continuación:

Tabla 46 – Detalle Total Inversión por sedes, previo estudios de productos incluidos en Proyecto inversión denominado “Mejoramiento de las Sedes de la Agencia en Aspectos Tales Como Eficiencia Energética y Capacidad Sismorresistente a Nivel Nacional”.

TIPO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
INVERSIÓN	SEDES CONSTRUIDAS	1.100.000.000	19.537.500	1,78%	19.537.500	1,78%	18.750.000	1,70%
	SEDES RESTAURADAS	1.155.040.000	975.498.271	84,46%	343.032.282	29,70%	335.561.615	29,05%
	SEDES ADQUIRIDAS	44.608.960.001	44.322.100.000	99,36%	44.316.650.000	99,34%	44.309.500.000	99,33%
	SEDES MANTENIDAS	6.822.412.586	5.955.129.765	87,29%	206.179.692	3,02%	179.938.192	2,64%
	SEDES DOTADAS	5.635.483.999	1.025.853.578	18,20%	760.673.666	13,50%	681.055.153	12,09%
	TOTAL INVERSIÓN	59.321.896.586	52.298.119.114	88,16%	45.646.073.140	76,95%	45.524.804.960	76,74%

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se cuenta con los siguientes procesos contractuales:

Tabla 47 - Detalle procesos contractuales de Avances en Inversión

PRODUCTO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	AVANCE
Sedes Restauradas	ANM-687—2024 CONSORCIO ANM CEYQATRO 5 meses o hasta el 30/10/2024	Diagnóstico y Diseños técnicos para la restauración de la sede en Bucaramanga Santander	Valor contrato: \$612.671.555 Valor Pagado: \$0	En ejecución. Se termino la segunda etapa estudios y diseños. Se realizó radicación del proyecto ante la curaduría urbana de Bucaramanga. Se tramito pago de la segunda etapa del proyecto. Se suspendió el contrato partir del 20 de diciembre de 2024 por 2 meses.

	ANM-696 CONSORCIO RESTAURACIÓN 5 meses o hasta el 30/10/2024	Interventoría a los diagnósticos y diseños	Valor contrato: \$285.922.716 Valor Pagado: \$0	En aprobación de los productos entregados por el consultor y seguimiento a la radicación de los estudios y diseños ante las entidades encargadas de la reglamentación de las normas urbanísticas.
Sedes Adquiridas	Nro. 008 (ANM) Nro. 54(ANM) de 2024 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	Desarrollar la gestión inmobiliaria, para la adquisición de inmueble que atienda necesidades sede Bogotá.	Valor Contrato: \$44.204.000.000 Valor Pagado: \$44.204.000.000	Se realizó reunión con la agencia virgilio barco a fin de conocer propuestas de inmuebles por parte de esta.
Sedes mantenidas	ANM 706-2024 CONSORCIO SAN MARTIN 6 meses o hasta 15/12/2024	Obras de adecuación y reforzamiento de estructura para la estación de seguridad y salvamento minero Ubaté	Valor contrato: \$4.269.539.090 Valor Pagado \$0	Se adelantan gestiones para el pago del anticipo. Se avanza en la ejecución de las obras en un 20%. Se prorrogó el contrato hasta el 27 de marzo de 2025.
	ANM 708-2024 TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA 6 meses o hasta 15/12/2024	Interventoría de obras de adecuación y reforzamiento estructural.	Valor contrato: \$620.052.586 Valor Pagado:0	Se realiza seguimiento a la ejecución con dificultades propias del reforzamiento, tales como diferencias posteriores a la excavaciones y decisiones que se requieren tomar en sitio, las cuales disminuyen el avance de ejecución de las obras
	ANM-707 DE 2024 3 meses y 15 días o hasta el 15/12/2024	Diagnósticos, estudios y diseños técnicos de las sedes NOBSA e IBAGUE	Valor contrato: \$ 565.775.095 Valor pagado: \$0	En ejecución. Se termino la segunda etapa estudios y diseños. Se realizó radicación del proyecto ante la oficina de planeación de Nobsa. Se tramito pago de la segunda etapa del proyecto. Se suspendió el contrato partir del 10 de diciembre de 2024 por 2 meses.
	ANM-730 DE 2024 3 meses y 15 días o hasta el 15/12/2024	Contratar interventoría a los diagnósticos y estudios	Valor contrato: \$ 267.919.148 Valor pagado: \$0	En aprobación de los productos entregados por el consultor y seguimiento a la radicación de los estudios y diseños ante las entidades encargadas de la reglamentación de las normas urbanísticas.
Sedes dotadas	ANM-744 DE 2024 EIDELCA SAS Hasta 30 de diciembre de 2024	Contrato de adecuaciones y mantenimiento de infraestructura	Valor contrato: \$ 352.050.000 Valor pagado: \$0 Valor Facturado Radicado: \$108.364.191,74	Se prorrogó el contrato hasta el 30 de diciembre de 2024, a la fecha se tiene un avance porcentual del 86%. Se completa la ejecución de la instalación de aires acondicionados a satisfacción. Se completa la recarga de los extintores Se completa el mantenimiento de los aires acondicionados existentes de la entidad, con el cambio de los equipos que cuentan con el refrigerante tipo R22
	ANM-742 DE 2024	Interventoría contrato de adecuación y mantenimiento	Valor contrato: \$ 45.203.245 Valor pagado: \$0	La interventoría avanza conforme a las obras, también se realizó la prórroga del contrato, a la fecha se tienen inconvenientes con incumplimiento del

	YT CONSTRUCCION ES CIVILES SAS		Valor facturado Radicado: \$23.654.509,97	programa de trabajo, se están realizando las anotaciones y evidencias del caso. Se realizan seguimiento a las actividades ejecutadas en el contrato de obra para verificar la calidad de los trabajos realizados.
--	--------------------------------------	--	---	--

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la adquisición de la compra de la nueva sede se encuentra que se ha realizado las visitas técnicas a los inmuebles presentados por parte de la Agencia la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, a fin de establecer su viabilidad de acuerdo a la ficha técnica en la cual se establecen los requerimientos mínimos solicitados por la ANM mediante el contrato 008 de 2024. Las visitas se realizaron el 10 de octubre al Banco de la república presentado por CISA y al inmueble ubicado en la Kra 10 #20-30 donde funcionaba parques nacionales. Así mismo el día 17 de octubre se realizó la visita al inmueble fondo nacional del ahorro presentado por CISA.

Actualmente, se está a la espera que la agencia nacional Virgilio barco presente el informe técnico de las visitas realizadas y poder por parte de la ANM dar respuesta y justificar el por qué los inmuebles públicos no cumplen con las condiciones técnicas presentadas a la hora de estructurar la ficha de los requerimientos técnicos, y poder continuar con los inmuebles privados

3.4.6. Entes de control

En la vigencia 2024 se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la Contraloría General de la república:

- a. **Requerimiento Nro. 2024EE0050842** del 18 de marzo del 2024, bajo el asunto "Solicitud de información – Contratos de arrendamiento ANM-435 de 2020, ANM-390 de 2023 y Contrato ANM-412-2023"
- b. **Requerimiento Nro. 2024EE0046958** del 13 de marzo del 2024, bajo el asunto "Solicitud de Información – Tiquetes aéreos y contratos de proyectos AG8-7 Radicado 2024EE0046958 - Auditoría de Cumplimiento a "Canon Superficial" Vigencias 2022-2023"
- c. **Requerimiento Nro. 2024EE0028064 de 3 de abril del 2024:** bajo el asunto "Solicitud de información proyectos de inversión Auditoría de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Minería Vigencia 2022-2023"
- d. **Requerimiento Nro. 2024EE 0061786 de 5 de abril del 2024,** bajo el asunto "Solicitud de información – Proyectos de inversión y seguimiento Gobernación Antioquia"
- e. **Requerimiento Nro. 2024EE0061763 de 8 de abril de 2024,** bajo el asunto "Solicitud de información – Eficiencia Energética 2022"

- f. **Requerimiento Nro. 2024EE0088000 de 14 de mayo de 2024**, bajo el asunto "Solicitud de información expedientes y otros".
- g. **Requerimiento Nro. 2024EE0140299 de 26 de julio de 2024**: La CGR solicitó información relacionada con la ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.
- h. **Requerimiento Nro. 2024EE0158448 de 22 de agosto de 2024**: La CGR solicitó los Soportes del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO.
- i. **Requerimiento Nro. 2024EE0159684 de 23 de agosto de 2024**: La CGR solicitó los documentos relacionados con el proceso de reversión de bienes del antiguo contrato de concesión 3452.
- j. **Requerimiento Nro. 2024EE0173176 de 10 de septiembre de 2024**: La CGR solicitó los soportes del resultado de la Etapa 1. Sin embargo, como a la fecha el contratista no ha reportado los resultados se remitieron las reiteraciones.
- k. **Requerimiento Nro. 2024EE0208209 de 22 de octubre de 2024**: Apertura proceso pólizas
- l. **Requerimiento Nro. 2024EE0208152 de 25 de octubre de 2024**: Requerimiento en territorio.
- m. **Requerimiento Nro. 2024EE0214540 del 29 de octubre de 2024**: Se da respuesta al requerimiento de Contraloría.

3.4.6.1. Planes de Mejoramientos informes de contraloría:

Durante la vigencia se elaboró plan de mejoramiento para tres (3) hallazgos establecidos por la contraloría, los cuales se mencionan a continuación:

- Hallazgo No. 14 deficiencias en la planeación del contrato interadministrativo 634 de 2021 (a, d)
- Hallazgo No. 18 manejo de inventarios - elementos devolutivos (a)
- Hallazgo No.12 Certificación RETIE y RETILAP obras eléctricas Ubaté - Contrato ANM-824-2023
- Hallazgo No.9 Conformación expediente minero.

3.4.7. Auditorias

Para el periodo objeto de presente informe, se adelantaron las siguientes auditorias:

- A. **Auditoria al proceso de administración de Bienes y servicios**: Control Interno llevó a cabo auditoria a los procedimientos de: Administración de Aseo y Cafetería, Servicio de vigilancia y seguridad

privada, expedición de tiquetes aéreos, comisiones, gasto de desplazamiento y legalizaciones. En donde se efectuaron cinco recomendaciones con enfoque preventivo.

- B. **Auditoria al proceso de Administración de bienes y servicios SIG:** El Grupo de planeación realizó auditoria de las gestiones administrativas y operativas aplicadas para el almacén, inventarios, conservación de los bienes muebles y de consumo de la Agencia y en general el manejo que se le dan en los servicios que presta la entidad. Vigencia septiembre 2023 y agosto 2024. El cual obtuvo 6 no conformidades y una oportunidad de mejora.
- C. **Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Documental:** Control Interno realizó seguimiento al avance de la implementación del Sistema de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Minería. Teniendo como resultado: 3 oportunidades de mejora, 2 recomendaciones con enfoque preventivo y 6 no conformidades.
- D. **Auditoria al proceso de administración de bienes y servicios procedimiento almacén e inventarios.** Control interno realizó la evaluación al avance de la implementación del Sistema de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Minería. Teniendo como resultado 2 No conformidades, 4 recomendaciones con enfoque preventivo y 1 oportunidad de mejora.
- E. **Auditoria Gestión Documenta SIG:** El Grupo de planeación realizó auditoria, específicamente a los procedimientos, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, CONTROL DE REGISTROS, DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN Y TRÁMITE COMUNICACIONES OFICIALES, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS EN GESTIÓN, PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL, TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS. Se obtuvo dos oportunidades de mejora.
- F. **Seguimiento al Decreto 106 de 2015 Gestión Documental:** Control Interno verifico los avances de la entidad en materia de Gestión Documental y verifico los procesos de Gestión Documental. Teniendo como resultado 5 recomendaciones con enfoque preventivo y 1 oportunidad de mejora
- G. **Auditoria al proceso de administración de bienes y servicio:** Control interno evaluó con enfoque en riesgos la gestión adelantada por la entidad para llevar a cabo el proceso de Administración de Bienes y Servicios, inicialmente en los procedimientos de administración de pólizas de seguros; mantenimiento y adecuación de infraestructura y administración de espacios, y administración de vehículos. Teniendo como resultado 4 No conformidades y 3 recomendaciones con enfoque preventivo.
- H. **Auditoria Decreto 106.** Se remite soportes a Control interno para el inicio de la auditoria de segundo seguimiento.

- I. **Auditorio corredor de seguros:** Se solicita por parte de la oficina de Control Interno copia de póliza amparo Cajas Menores ANM

3.4.7.1. Planes de mejoramiento:

A continuación, muestra el avance de los planes de mejoramiento generados y gestionados por parte del Grupo de Servicios Administrativos:

Del periodo comprendido entre el 2015 al 2024, el Grupo de servicios administrativos ha tenido un total de 220 planes de mejoramiento reportados en ISOLUTION, sin embargo, actualmente se cuenta con 66 planes de mejoramiento de los años 2023 y 2024, de los cuales 22 se encuentran vencidas, 44 abiertas. Esto puede evidenciarse en la siguiente tabla:

Tabla 48 - Detalle Avance de los Planes de Mejoramiento Servicios Administrativos

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										
NOVEDAD	TOTAL	2015	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CERRADOS	154	19	25	8	4	19	45	25	9	0
VENCIDAS	22	0	0	0	0	0	0	20	2	0
ABIERTAS	44	0	0	0	0	0	0	20	17	7

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se cuenta con 34 no conformidades, 18 administrativos, 7 por proceso, 2 por Seguridad y Salud en el trabajo, 5 por sistema, para un total de 66. Esto puede evidenciarse en la siguiente tabla:

Tabla 49 - Detalle por novedad de los Planes de Mejoramiento Servicios Administrativos

NOVEDAD	NO CONFORMIDAD	ADMINISTRATIVO	PROCESO	SST	SISTEMA	TOTAL
VENCIDAS	8	8	3	1	2	22
ABIERTAS	26	10	4	1	3	44
2023	6	8	3	1	2	20
2024	14	2	0	0	1	17
2025	6	0	1	0	0	7

Fuente: Elaboración propia

Por último, el 09 de octubre de 2024 se remitió al grupo de planeación los planes de mejoramiento formulados con los líderes del Grupo de Servicio Administrativo, en donde se plantearon los siguientes planes de mejoramiento para el respectivo cargue en ISOLUTION y solvencia de las no conformidades y oportunidades de mejora surgidas a raíz de las auditorías internas 2022,2023 y 2024:

Tabla 50 - Planes de mejoramiento formulados.

PROCESO	NO CONFORMIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
SERVICIOS PÚBLICOS	0	1
INVENTARIOS	4	0
GESTION DOCUMENTAL	0	1
INFRAESTRUCTURA	1	2
TOTAL	5	4

Fuente: Elaboración propia

Ante lo anterior, el Grupo de Planeación cita a reunión el 30 de octubre de 2024, con el fin de resolver inquietudes sobre planes de mejoramiento planteados para las auditorías internas 2022,2023 y 2024. Se encuentra pendiente remitir los ajustes solicitados por parte del Grupo de Planeación.

Asimismo, el 10 de octubre de 2024, se remitió a Control Interno los planes de mejoramiento formulados con los líderes del Grupo de Servicio Administrativo, en donde se plantearon los siguientes planes de mejoramiento para el respectivo cargue en ISOLUTION y solvencia de las no conformidades y oportunidades de mejora surgidas a raíz de las auditorías internas 2022,2023 y 2024. A la fecha no se ha tenido respuesta de control interno, ni aval por parte de control interno. Entre las acciones se encuentra:

Tabla 51 - Detalle Acciones en planes de mejoramiento remitidos a Control interno.

PROCESO	NO CONFORMIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
POLIZAS	1	0
INVENTARIOS	6	4
VEHICULOS	1	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	9	6
INFRAESTRUCTURA	1	1
TOTAL	18	1

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior para control interno se formularon 19 acciones de mejora y para planeación 9.

Respecto al proceso de Gestión documental se evidencia que del periodo comprendido 2014 al 2024 han existido 83 acciones de mejora, de las cuales 16 corresponden a los años 2023 y 2024.

Tabla 52 - Detalle Acciones de Mejora proceso de Gestión Documental vigencia 2024.

GESTION DOCUMENTAL												
Novedad	Total	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cerrados	83	23	14	10	0	4	13	13	6	54	12	4

Fuente: Elaboración propia

Por último, el 21 de octubre de 2024, se formuló el plan de mejoramiento FURAG el cual se compone de 6 acciones de mejora, este fue remitido a la Procuraduría General de la Nación, con previa revisión del Grupo de Planeación.

3.5. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El Grupo de Control Interno Disciplinario, durante el segundo semestre del año 2024, en cumplimiento de las funciones asignadas evaluó las quejas e informes recibidos e impulsó las actuaciones procesales a su cargo, en el ámbito de su competencia dentro de la etapa de instrucción.

En la siguiente tabla se muestra la dinámica registrada en el segundo semestre del año 2024, en cuanto al número de procesos disciplinarios activos del inventario de procesos del Grupo de Control Interno Disciplinario:

Tabla 53 - Procesos disciplinarios activos del inventario año 2024.

Año	Stock	Nuevos procesos	Finalizados	Total vigencia
2024	145	41 ⁽¹⁾	43 ⁽²⁾	143

(1): Información entre el 01/07/2024 y el 31/12/2024.

(2): Incluye los procesos finalizados reportados en el seguimiento POA correspondientes a los Trimestres III y IV.

En línea con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual POA 2024, el Grupo de Control Interno Disciplinario se propuso en el año 2024:

- Dar impulso al 100% de los procesos disciplinarios del stock con etapas de indagación e investigación iniciadas a partir del 01 de enero de 2023 con por lo menos una actuación durante el año (25 procesos).
- Evaluar el 100% de las indagaciones preliminares o previas iniciadas del 31 de diciembre de 2023 hacia atrás (53 procesos).
- Evaluar el 100% de los procesos en etapa de investigación disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2022 hacia atrás (76 procesos)
- Evaluar oportunamente el 97% de las quejas e informes recibidos durante el año 2024.

Frente al cumplimiento de las metas propuestas, con corte al 31 de diciembre de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 54 - Tabla de cumplimiento Metas Indicadores vigencia 2024

INDICADOR POA 2024	META ANUAL 2024	RESULTADOS II SEMESTRE AÑO 2024
-----------------------	--------------------	---------------------------------

<p>% de procesos del stock: procesos con etapas de indagación e investigación iniciadas a partir del 01 de enero de 2023 con, por lo menos, una actuación durante el año.</p>	<p>REALIZAR MÍNIMO UNA ACTUACIÓN EN EL 100% DE LAS ID (25 procesos)</p>	<p>Se impulsaron 8 procesos en el segundo semestre del año 2024, para un cumplimiento de la meta semestral del 66.66 %; el cumplimiento de la meta anual es del 96 %. (Es importante resaltar que, por errores de digitación, no fueron reportados 2 expedientes impulsados en el primer semestre del año)</p> <p>En el segundo semestre del año 2024, se profirieron los siguientes actos administrativos: 2 autos de archivo, 1 auto de archivo parcial y apertura de investigación disciplinaria, 2 constancias de ejecutoria, 1 auto que corrige error formal y 2 autos de cierre y traslado para alegatos precalificatorios.</p> <p>Las actuaciones que no fueron reportadas durante el primer semestre del año fueron: 1 constancia de ejecutoria y 1 auto de desglose e incorporación de documentos.</p>
<p>% de procesos en indagación preliminar o previa evaluados del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>Evaluar el 100% de las indagaciones preliminares o previas iniciadas antes del 31 de diciembre de 2023. (53 procesos)</p>	<p>Se evaluaron durante el segundo semestre de 2024, 27 procesos que se encontraban en etapa de indagación previa o preliminar iniciadas hasta el 31 de diciembre de 2023, para un cumplimiento de la meta semestral del 93.10%; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %.</p> <p>En el segundo semestre del año 2024, se profirieron los siguientes actos administrativos: 1 auto de acumulación, 13 autos de archivo, 1 auto de archivo y compulsas de copias, 9 autos de apertura de investigación disciplinaria, 2 autos de apertura de investigación disciplinaria y archivo parcial y 1 auto de remisión por competencia.</p>
<p>% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del</p>	<p>Evaluar el 100% de los procesos en etapa de investigación</p>	<p>Se evaluaron durante el segundo semestre del año 2024, 30 procesos que se encontraban en etapa de investigación disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2022 hacia atrás, para un cumplimiento de</p>

<p>stock del 31 de diciembre de 2022 hacia atrás</p>	<p>disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2022 hacia atrás (76 procesos)</p>	<p>la meta semestral del 81.08 %; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %. es importante resaltar que, por errores de digitación, no fueron reportados 2 expedientes impulsados en el primer semestre del año)</p> <p>En el segundo semestre del año 2024, se profirieron los siguientes actos administrativos:</p> <p>17 autos de archivo. 6 autos de formulación de pliego de cargos. 5 autos prórroga de investigación disciplinaria. 1 auto de remisión por competencia. 1 auto de apertura de investigación disciplinaria</p> <p>Las actuaciones que no fueron reportadas durante el primer semestre del año fueron: 1 auto de prórroga de investigación disciplinaria y 1 auto de archivo de investigación disciplinaria.</p>
<p>% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el año</p>	<p>Evaluar oportunamente el 97% de las quejas e informes recibidos durante el año 2024.</p>	<p>Se evaluaron durante el segundo semestre del año 2024, 41 quejas e informes repartidos para evaluación entre el 1º de julio y el 10 de diciembre de 2024; los procesos evaluados equivalen al 98.28 % de las quejas e informes recibidos. La meta semestral fue del 100% por lo cual se cumplió la meta establecida de evaluar el 97% de los procesos recibidos.</p> <p>Durante el segundo semestre del año 2024, se profirieron 21 autos de apertura de indagación previa; 12 decisiones inhibitorias; 1 apertura de indagación previa e inhibitorio; 2 decisiones inhibitorias y remisión por competencia externa; 4 aperturas de investigación disciplinaria y 1 remisión por competencia externa.</p>

<p>% de actividades de sensibilización</p>	<p>Generar conocimiento entre los servidores públicos, de situaciones que podrían constituir falta disciplinaria, promoviendo así, la prevención de la ocurrencia de faltas disciplinarias, mediante la publicación de 18 Tips disciplinarios en el Boletín Interno (Noticias ANM)</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2024, se publicaron 12 tips disciplinarios en el Boletín Interno (Noticias ANM) los cuales equivalen al 100% de la meta semestral; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %. (Es importante resaltar que en el primer semestre del año se publicaron 2 tips disciplinarios que no se reportaron)</p> <p>Los temas de publicación y sus fechas fueron:</p> <p>Primer Tip disciplinario Tema: Prohibición del Servidor Público por incumplimiento de obligaciones, video publicado en la edición No. 170 del 26 de julio de 2024 y No. 171 del 29 de julio de 2024; Segundo Tip disciplinario Tema: Prohibición de imponer funciones o impedir el cumplimiento de deberes, historieta publicada en las ediciones No. 169 del 22 de julio de 2024 y No. 170 del 24 de julio de 2024; Tercer Tip disciplinario Tema: Falta gravísima en materia disciplinaria, omisión del supervisor e interventor de denunciar hechos irregulares, historieta publicada en las ediciones No. 181 del 26 de agosto de 2024, No. 182 del 28 de agosto de 2024 y No. 183 del 30 de agosto de 2024; Cuarto Tip disciplinario Tema: Falta gravísima en Derecho Disciplinario el no exigir la calidad en los bienes o servicios adquiridos vídeo publicado en la edición No. 186 del 11 de septiembre de 2024 Quinto Tip disciplinario Tema: Extralimitación del derecho a disfrutar incentivos, historieta publicada en la edición No. 190 del 20 de septiembre; Sexto Tip disciplinario Tema: Influir en otro servidor público o particular que ejerza función pública, video publicado en la edición No. 192 del 27 de septiembre de 2024 y del 30 de septiembre; Séptimo Tip disciplinario Tema: Cumplimiento de funciones por parte de los servidores públicos, caricatura publicada en</p>
--	--	--

	<p>la edición No. 201 del 21 de octubre de 2024 y No. 202 del 25 de octubre de 2024; Octavo Tip disciplinario Tema: Deber de acatar las labores asignadas por el superior jerárquico, caricatura publicada en la edición No. 203 del 28 de octubre de 2024; Noveno Tip disciplinario Tema: Tomar decisiones administrativas o emitir conceptos técnicos para favorecer intereses personales o de terceros, o presionar a alguien más para hacerlo, es una falta gravísima, caricatura publicada en las ediciones No. 210 del 25 de noviembre de 2024 y No. 211 del 27 de noviembre de 2024; Décimo Tip disciplinario Tema: Faltas relacionadas con la salud pública, los recursos naturales y el medio ambiente, caricatura publicada en la edición No. 212 del 02 de diciembre de 2024; Onceavo Tip disciplinario Tema: Falta relacionada con tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio, caricatura publicada en las ediciones No. 214 del 11 de diciembre de 2024 y No. 215 del 16 de diciembre de 2024; Doceavo Tip Disciplinario Tema: Deber de acatar, incumplimiento de los deberes como servidor público, caricatura publicada en la edición No. 216 del 23 de diciembre de 2024 y No. 217 del 27 de diciembre de 2024.</p> <p>Los tips disciplinarios que no se reportaron en el primer semestre del año fueron los siguientes:</p> <p>Primer Tip disciplinario Tema: Derechos y deberes en materia disciplinaria, video publicado en la edición No. 147 del 27 de mayo de 2024 Noticias ANM: Te esperamos en el Webinar "SIG en la nube y aplicaciones instantáneas" y en la edición No. 148 del 29 de mayo de 2024 Noticias ANM: Si eres auditor interno, esta invitación es para ti;</p>
--	---

		Segundo Tip disciplinario Tema: Deber de respeto, imparcialidad y rectitud en materia disciplinaria, video publicado en la edición No. 159, Noticias ANM ¡En la ANM estamos estrenando imagen! del 26 de junio de 2024
--	--	---

A 31 de diciembre de 2024, el stock de procesos activos era de **186** procesos, como se ilustra en detalle a continuación:

Tabla 55 - Detalle stock de procesos activos

Vigencia 2024 (Con corte a 31/12/2023)	Procesos nuevos Vigencia 2024 (Con corte al 31/12/2024)	Total
145	41	186

De ese stock, fueron finalizados en el año 2023, 43 procesos.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2024, el stock de procesos disciplinarios activos es de **143 procesos**.

Durante el año 2024, el Grupo de Control Interno Disciplinario expidió 407 actos administrativos y para el segundo semestre del año, se expidieron 205 autos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 56 - Detalle actos administrativos expedidos II semestre 2024

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS II SEMESTRE DE 2024
Autos de apertura de indagación previa	24
Autos de pruebas	13
Autos de apertura de investigación disciplinaria	16
Autos de archivo	42
Auto de archivo parcial y apertura de investigación	2
Autos de reconocimiento de personería y copias	6
Autos de incorporación	4
Autos de prórroga de la etapa de investigación	22
Autos de remisión por competencia	6

Inhibitorios	14
Auto de cargos	10
Otros autos expedidos	46
TOTAL:	205

Actividades de sensibilización Año 2024. Durante el segundo semestre de 2024, se publicaron 12 tips disciplinarios en el Boletín Interno (Noticias ANM), así:

1. Tema: Prohibición del Servidor Público por incumplimiento de obligaciones, video publicado en la edición No. 170 del 26 de julio de 2024 y No. 171 del 29 de julio de 2024.
2. Tema: Prohibición de imponer funciones o impedir el cumplimiento de deberes, historieta publicada en las ediciones No. 169 del 22 de julio de 2024 y No. 170 del 24 de julio de 2024.
3. Tema: Falta gravísima en materia disciplinaria, omisión del supervisor e interventor de denunciar hechos irregulares, historieta publicada en las ediciones No. 181 del 26 de agosto de 2024, No. 182 del 28 de agosto de 2024 y No. 183 del 30 de agosto de 2024.
4. Tema: Falta gravísima en Derecho Disciplinario el no exigir la calidad en los bienes o servicios adquiridos vídeo publicado en la edición No. 186 del 11 de septiembre de 2024.
5. Tema: Extralimitación del derecho a disfrutar incentivos, historieta publicada en la edición No. 190 del 20 de septiembre.
6. Tema: Influir en otro servidor público o particular que ejerza función pública, video publicado en la edición No. 192 del 27 de septiembre de 2024 y del 30 de septiembre.
7. Tema: Cumplimiento de funciones por parte de los servidores públicos, caricatura publicada en la edición No. 201 del 21 de octubre de 2024 y No. 202 del 25 de octubre de 2024.
8. Tema: Deber de acatar las labores asignadas por el superior jerárquico, caricatura publicada en la edición No. 203 del 28 de octubre de 2024.
9. Tema: Tomar decisiones administrativas o emitir conceptos técnicos para favorecer intereses personales o de terceros, o presionar a alguien más para hacerlo, es una falta gravísima, caricatura publicada en las ediciones

No. 210 del 25 de noviembre de 2024 y No. 211 del 27 de noviembre de 2024.

- 10.** Tema: Faltas relacionadas con la salud pública, los recursos naturales y el medio ambiente, caricatura publicada en la edición No. 212 del 02 de diciembre de 2024
- 11.** Tema: Falta relacionada con tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio, caricatura publicada en la edición No. 215 del 16 de diciembre de 2024.
- 12.** Tema: Deber de acatar, incumplimiento de los deberes como servidor público, caricatura publicada en la edición No. 216 del 23 de diciembre de 2024 y No. 217 del 27 de diciembre de 2024

3.6. GRUPO DE TALENTO HUMANO

A lo largo de la vigencia 2024 el Grupo de Gestión del Talento Humano (GGTH) estuvo comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería a través de sus planes de bienestar e incentivos, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, provisión de la planta de personal, nómina y seguridad social, así como el trámite de las distintas situaciones administrativas solicitadas por los servidores públicos de la Agencia; esto mediante la implementación de planes, programas, estrategias y actividades que contribuyeron a su desarrollo integral como ser humano, en el contexto laboral, personal, familiar y social, velando por su cuidado tanto físico como psicosocial.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo como eje transversal el cumplimiento de los objetivos y retos institucionales se promovió una visión estratégica basada en el ciclo del servicio activo del servidor público en la Entidad, en donde se tuvo en cuenta la provisión de empleo, el desarrollo integral de los servidores, la permanencia y el retiro del servicio.

Es importante anotar que todos los proyectos, estrategias, acciones, metas, recursos, responsables, cronogramas, indicadores, y productos apuntaron al cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) para la vigencia 2024, con sus componentes: Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Talento Humano, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptado mediante Resolución No. 60 del 30 de enero de 2024.

A continuación, hacemos un resumen de nuestro quehacer a lo largo de la vigencia 2024.

3.6.1. Plan Anual de Vacantes

La planta de personal de la Agencia Nacional de Minería está compuesta por trescientos noventa y tres (393) empleos, entre libre nombramiento y remoción y carrera administrativa, de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2024, veintiocho (28) se encontraban vacantes.

Es importante resaltar que de las ciento veintiún (121) vacantes ofertadas en el Proceso de Selección No. 1500 – Nación 3 que se inició en el año 2020 en las modalidades de ascenso y abierto a la ciudadanía, a 31 de diciembre de 2024 quedaron cinco (5) vacantes por suplir del mencionado concurso, lo anterior como consecuencia de prórrogas para posesión solicitadas por algunos elegibles, así como de solicitudes de autorización de uso de listas de elegibles para empleos equivalentes o por la negativa de los elegibles de aceptar el empleo. Es importante mencionar, que las listas de elegibles del mencionado concurso de méritos, estuvieron vigentes hasta diciembre de 2024.

Por otra parte, en la actualidad se encuentra en curso el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 – Nación 6, en el cual la Agencia Nacional de Minería tiene ofertadas treinta y cuatro (34) vacantes, nueve (9) en concurso de ascenso y veinticinco (25) en concurso abierto; este proceso ya surtió la etapa de pruebas escritas el 27 de octubre de 2024, y se encuentra pendiente la etapa de valoración de antecedentes para luego surtir la conformación de listas de elegibles y nombramiento en período de prueba.

3.6.2. Estado actual de la planta de personal

A continuación, se exponen los detalles de esta distribución de los empleos de la planta de personal:

Tabla 57 - Detalle Planta de personal 2024

Planta Total	393
Cargos de LNR	26
Cargos de carrera	367

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 58 - Distribución jerárquica planta de personal 2024

Nivel jerárquico	Cantidad
-------------------------	-----------------

Directivo	5
Asesor	50
Profesional	236
Técnico	102
Total general	393

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 59 - Estado actual de la planta de personal con corte al 31 de diciembre de 2024.

NIVEL	CARRERA ADMINISTRATIVA			LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			PLANTA ANM
	TOTAL CARGOS	PROVISTOS	NO PROVISTOS	TOTAL CARGOS	PROVISTOS	NO PROVISTOS	
Directivo	0	0	0	5	5	0	5
Asesor	35	33	2	15	15	0	50
Profesional	233	218	15	3	3	0	236
Técnico	99	88	11	3	3	0	102
TOTALES	367	339	28	26	26	0	393

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Dentro de los empleos relacionados en la tabla anterior, existen veintiocho (28) empleos vacantes generados por diferentes situaciones, tales como nombramientos en período de prueba en ascenso, período de prueba en otras entidades, encargos en empleos de mayor jerarquía, renunciaciones, pensión de vejez, entre otros. En relación con los dos primeros motivos, existe alta probabilidad de que estos empleos se conviertan en vacancias definitivas una vez los funcionarios superen el periodo de prueba en el empleo para el cual fueron nombrados.

Por otro lado, es importante mencionar que, a 31 de diciembre de 2024, había 71 servidores públicos de carrera administrativa encargados en empleos de mayor jerarquía, correspondiente al 18% de la planta de personal. Asimismo, el número de servidores públicos vinculados con carácter provisional, ascendía a 55 personas, correspondiente al 13.9% de la planta de personal.

Con corte a 31 de diciembre de 2024 la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería se encontraba provista en un 92,8%.

3.6.3. Previsión de Talento Humano

En atención a las disposiciones consagradas en la normatividad vigente, la Agencia Nacional de Minería, finalizó prioritariamente la provisión de los empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa convocados mediante el proceso de Selección 1500 de 2020 – Nación 3, en modalidad ascenso y abierto, a través

de los correspondientes nombramientos en período de prueba y uso de las listas de elegibles, en concordancia con la normatividad vigente.

A su vez, para el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 – Nación 6, se ofertaron 34 vacantes, este proceso ya surtió la etapa de pruebas escritas el 27 de octubre de 2024. Está pendiente la etapa de valoración de antecedentes y la conformación de listas de elegibles para iniciar las vinculaciones en período de prueba.

Así las cosas, para la provisión de empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa con la adopción de listas de elegibles, se aplica el procedimiento establecido en el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

3.6.4. Plan Institucional de Capacitación – PIC-2024

En el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), al igual que en el primer semestre, dado que una parte de las necesidades identificadas estaban relacionadas con los aplicativos de la ANM y las herramientas de uso común, durante el segundo semestre de la vigencia 2024 se continuaron enfocando las capacitaciones de forma específica, práctica y orientadas al dominio de herramientas tecnológicas, haciendo uso de la virtualidad con el fin de llegar al mayor número de servidores posible en las diferentes sedes a nivel nacional.

Este enfoque permite que los servidores públicos adquieran las competencias necesarias para utilizar eficientemente los aplicativos y herramientas en su trabajo diario. Al ser capacitaciones más cortas y centradas en temas concretos, se optimiza el tiempo de aprendizaje y se garantiza una mayor efectividad en la adquisición de conocimientos y habilidades.

Sin embargo, es importante destacar que el PIC contempló capacitaciones más extensas (16 horas o más) y especializadas en otras áreas según las necesidades identificadas. La combinación de capacitaciones específicas y programas más completos contribuye al desarrollo integral de los servidores de la ANM, fortaleciendo sus habilidades y competencias en diversas áreas relevantes para su desempeño.

En el presente numeral, se presentan las capacitaciones realizadas.

Capacitaciones brindadas en el 2024 por parte de grupos internos de trabajo y por otras fuentes de capacitación, con el apoyo del Grupo de Gestión del Talento Humano:

- Protección de datos personales, seguridad de la información.

- Aranda e IMAC - ArcGIS.
- Capacitación Supervisores de contratos, capacitación radicación de cuentas WEBSAFI.
- Capacitación Supervisores Aprobación facturas Electrónicas en SIIF.
- Procesos de administración de bienes y equipos.
- Actualización de Tablas de Retención Documental TRD.
- Consulta Previa y Sentencia SU 133/2017.
- Curso de inducción para la alta gerencia pública del Estado Colombiano.
- Curso certificado de Fortalecimiento de Capacidades, Habilidades y Rasgos.
- Fortalece tus conocimientos - Cámara de Comercio.
- Negociación colectiva en el sector público -Decreto 243 de 2024.
- Capacítate en CHATGPT, Google Bard, Microsoft Bing y más sobre IA
- Diplomado innovación en el sector público.
- Excel básico e intermedio.
- Aspectos e impactos ambientales - programas ambientales.
- Generalidades de SGA.
- Capacitaciones Microsoft: Power apps Power Bi y Power automate, Outlook empresarial, OneDrive empresarial, OneNote, Microsoft Teams Mod 1 trabajo colaborativo, SharePoint Online, Microsoft Planner, Microsoft Teams Mod 2 gestión de reuniones, Microsoft Forms, entrenamiento básico PowerBI refuerzo, Sharepoint, Microsoft ToDo, Microsoft Sway Office, Online Excel, Office Online Word -Office Online - Power Point y herramientas Microsoft para directivos.
- Relacionamiento con el Territorio con una duración de 14.7 horas, la cual estaba contemplada dentro del PIC 2023 (con Universidad Sergio Arboleda).
- Ingles básico e intermedio – 4 niveles -SENA.
- Contratación Pública, supervisión de contratos.
- Presentaciones efectivas y técnicas / Estrategias para hablar en público. Oratoria.
- Capacitación en manejo defensivo para conductores.
- Curso en alturas nivel administrativo
- Consulta previa y relacionamiento con las comunidades étnicas colombianas (con Universidad Sergio Arboleda).

Capacitaciones en el marco del contrato para el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC -2024)

Durante el año 2024, se llevó a cabo el proceso de contratación SA-MC-003-2024 para contar con un contrato para la ejecución de parte del Plan Institucional de Capacitación (PIC), siendo KAPITAL GROUP SAS la empresa ganadora, formalizando esta colaboración a través del contrato de prestación de servicios ANM-658 de 2024.

En el transcurso del año 2024, se llevarán a cabo las siguientes capacitaciones de conformidad con las disposiciones establecidas en el mencionado contrato.

- Actualización en derecho disciplinario. Responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal.
- Capacitación organización sindical SINTRAMINERALES.
- Capacitación temas sindicales ASPANM.
- Derecho administrativo y Gestión Pública.
- Derecho ambiental. Normativa y proceso de ordenamiento Ambiental.
- Formulación, evaluación y gestión de proyectos.
- Normas Internacionales para el sector público NICSP.
- Normatividad Presupuestal (Nación y SGR).
- Profundización en figuras asociativas mineras llevadas a la práctica de la ANM.
- Transición minera energética, Energías alternativas.

Levantamiento de necesidades de capacitación para el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025

En el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), anexo 3 del PETH, en el cuarto trimestre de 2024 se llevó a cabo un diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional para la vigencia 2025. Este proceso incluyó mesas de trabajo con directivos, jefes de oficina y coordinadores de los grupos de trabajo de la ANM, así como la participación de las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES. Además, se realizó una encuesta a todos los servidores públicos de la ANM para recopilar y plasmar las necesidades de aprendizaje organizacional en el PIC-2025.

Estas actividades tuvieron como objetivo identificar las áreas de mejora y las necesidades específicas de formación dentro de la organización. La participación de los directivos, jefes de oficina, coordinadores de grupo, representantes sindicales y servidores públicos permitió obtener diferentes perspectivas y garantizar una visión integral de las necesidades de aprendizaje.

3.6.5. Bienestar Social e Incentivos

Ilustración 37 - Encuentro nacional ANM 2024



El objetivo del Plan de bienestar e incentivos ANM 2024 fue promover acciones y actividades para los servidores que promovieran el equilibrio entre las esferas personal, familiar y laboral, orientado a crear, mantener y optimizar condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia y así contribuir con el propósito de elevar los niveles de satisfacción y de eficiencia para que esto se refleje en el aumento de su productividad.

Ilustración 38 - Vacaciones recreativas -ANM 2024



La Agencia Nacional de Minería en 2024 buscó retribuir a los servidores con estímulos más allá del salario económico, por ello a través del denominado salario emocional ha retribuido en aspectos tales como:

- Apoyo educativo para educación superior de los servidores.
- Apoyo del pago de la matrícula y pensión para los hijos de los servidores de pre-jardín hasta bachillerato.
- Horario flexible.

- Acceso al teletrabajo.
- Acceso a parqueaderos en el nivel central.
- Acceso a bicicleteros a nivel nacional.
- Incentivos para los mejores servidores.
- Reconocimientos a la trayectoria laboral.
- Placas para los pensionados.
- Horario compensado para disfrutar la semana santa, la semana de receso escolar y festividades de fin de año.
- Descanso remunerado el día del cumpleaños, entre otras.
- Cumplimiento de acuerdos con las organizaciones sindicales, que brindan beneficios a todos los servidores.

La Agencia Nacional de Minería respondiendo a la necesidad de ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos formalizó el Contrato 747 de 2024 con la Caja de Compensación Familiar Compensar con el fin contratar servicios integrales para ejecutar el programa de bienestar social e incentivos, equidad de género e intervención de clima laboral de la ANM, para servidores públicos y sus familias. Siguiendo los lineamientos del DAFP "Programa Nacional de Bienestar: 2023-2026" se realizan las actividades de bienestar diferenciadas en 5 grandes ejes. A saber:

- Eje 1 Equilibrio psicosocial.
- Eje 2 Salud mental.
- Eje 3 Diversidad e inclusión.
- Eje 4 Transformación digital.
- Eje 5 Identidad y vocación por el servicio público.

El Grupo de Gestión del Talento Humano ejecutó las siguientes acciones con respecto a los anteriores, así:

A. Convenios interinstitucionales

Estos son los convenios interinstitucionales con los que se contó en la vigencia 2024:

- El programa SERVIMOS del Departamento Administrativo de la Función Pública el cual brinda descuentos especiales con varias entidades a nivel nacional e internacional.
- Descuentos especiales en varios centros de idiomas tales como Open English, Berlitz y British Council.
- Descuentos especiales en planes complementarios y medicina prepagada de varias empresas prestadoras de salud.
- Descuentos especiales en universidades.

B. Equilibrio psicosocial

El Grupo de Gestión del Talento Humano a través del plan de bienestar realizó dos talleres de cocina con una participación del 100% de inscritos al cupo disponible asistiendo a la totalidad de los cupos (30 servidores por sesión).

Ilustración 39 - Curso de cocina virtual ANM 2024



La Agencia, en cumplimiento de los acuerdos sindicales implementó un día de descanso para los servidores que cumplen años, además envía una tarjeta virtual el día de cumpleaños.

La entidad implementó horarios flexibles en combinación con el teletrabajo suplementario para los servidores públicos.

C. Día de la Familia Nacional

Ilustración 40 - Día de la familia ANM 2024



A través del contrato del plan de bienestar se ejecutó el día de la familia a nivel nacional. En el primer semestre se hicieron actividades ecológicas, salidas y caminatas en varias sedes, en algunas se incluyó actividades de sembrado de árboles y acceso a las mascotas; y en el segundo semestre se gestionó un día libre a los servidores y se envió a todos los servidores un reloj con este mensaje: “El tiempo que pasas con tu familia es el más valioso de la existencia, aprovéchalo”.

Ilustración 41 - Reloj actividad recordando compartir tiempo en familia - ANM 2024



En cumplimiento de la reglamentación nacional, la entidad mantiene en funcionamiento las salas amigas de la familia del lactante, en las sedes de mayor aforo, es decir Bogotá y Nobsa.

D. Salud mental

Ilustración 42 - Olimpiadas y actividades deportivas - ANM 2024



El Grupo de Gestión del Talento Humano promueve la apropiación de la Resolución No. 210 de fecha 06 de mayo de 2022, que establece y reglamenta

el incentivo a los servidores de la Agencia Nacional de Minería por el uso de la bicicleta.

El Grupo de Gestión de Talento Humano está en trámite del ajuste a la Resolución que reglamenta el uso de la bicicleta y así autorizar este beneficio para los servidores que usen patinetas eléctricas y 15 minutos del horario laboral para el cambio de indumentaria.

Con respecto a los temas de diversidad, inclusión y equidad de género se organizaron varias actividades con el acompañamiento del operador del plan de bienestar (Caja de Compensación Compensar).

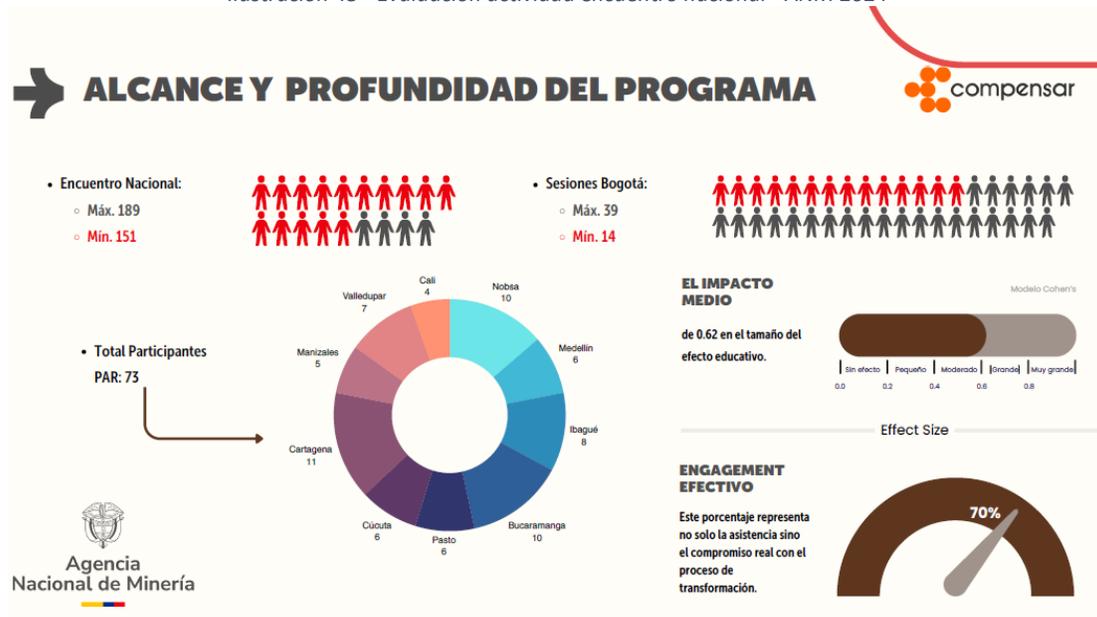
Entre estas:

- Diversidad, la llave para construir comunidad el 8 marzo de 2024, asistieron 43 personas.
- La diversidad es de todos, 19 julio de 2024, asistieron 57 vinculados.
- Adicionalmente se realizaron intervenciones en equidad de género en el encuentro nacional realizado los días 3 al 5 de octubre de 2024.

E. Actividad de clima organizacional

El Grupo de Gestión de Talento Humano implementó talleres a nivel nacional para trabajar los aspectos débiles que resultaron de la última medición de clima laboral. A continuación, se presenta un resumen de la actividad:

Ilustración 43 - Evaluación actividad encuentro nacional - ANM 2024



Adicionalmente, el Grupo de Gestión del Talento Humano a través del plan de Bienestar realizó capacitaciones virtuales sobre los siguientes temas:

Tabla 60 – Capacitaciones virtuales 2024

Actividad	Fecha	Asistentes
Beneficios lactancia materna	15/08/2024	13
Geobiología enfocada a la armonía familiar	30/04/2024	29
Prevención del burnout	21/05/2024	45
Diversidad, la llave para construir comunidad	08/03/2024	43
Fortaleciendo lazos adultos mayores	23/08/2024	24
La diversidad es de todos	19/07/2024	57
Manejo adecuado del estrés	10/10/2024	52
Informe prevención del acoso laboral y sexual	26/09/2024	39
Informe prevención del suicidio	03/09/2024	49

En el marco del programa de bienestar e incentivos se ejecutaron las siguientes actividades:

Tabla 61 - Detalle Ejecución Actividades Programa de Bienestar e incentivos.

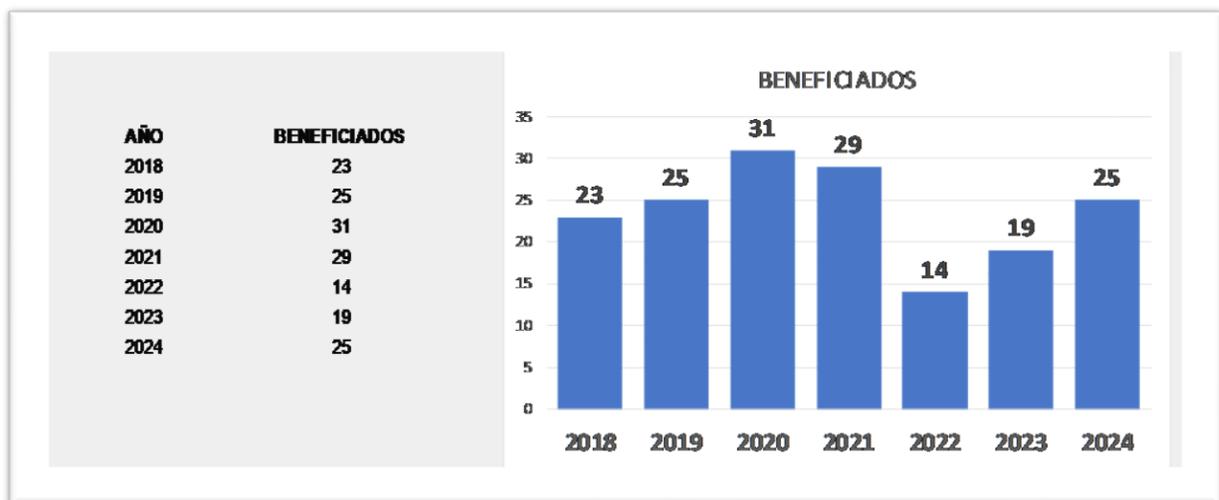
Actividad Nro.	Nombre	Cobertura
1	Curso de cocina virtual.	Nacional
2	Día de la familia Bogotá.	Central
3	Día de la familia estaciones de salvamento minero.	Nacional
4	Día de la familia regionales.	Nacional
5	Día de la madre.	Nacional
6	Día del padre.	Nacional
7	Día del servidor público.	Nacional
8	Día del técnico asistencial.	Nacional
9	Día de los niños.	Nacional
10	Feria de la salud	Nacional
11	Feria de Vivienda	Nacional
12	Feria Financiera	Nacional
13	ANM ¿cómo vamos?	Nacional
14	Vacaciones recreativas	Nacional
15	Encuentro nacional	Nacional
16	Apoyo educativo servidores	Nacional
17	Apoyo educativo hijos servidores	Nacional

18	Mejores servidores	Nacional
19	Olimpiadas nacionales	Nacional
20	Actividades aeróbicas nacional	Nacional
21	Camisetas deportistas	Nacional
22	Carreras atléticas	Nacional
23	Día de la familia relojes	Nacional
24	Taller de cocina segundo semestre	Nacional
25	Taller de manualidad pinto mi camiseta	Nacional
26	Placas y pines de reconocimiento	Nacional
27	Intervención en clima	Nacional

F. Apoyo educativo servidores:

En el 2024 se tramitaron apoyos educativos por valor total de \$112.603.267 beneficiando a 25 servidores públicos.

Ilustración 44 - Beneficiarios durante los últimos periodos 2024



La Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. 1073 del 20 de diciembre de 2023 con la cual reglamentó el acceso al apoyo educativo para los hijos de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos.

En el 2024 la Entidad apoyó con el valor de la matrícula escolar desde prejardín hasta bachillerato, beneficio aplicable hasta dos de los hijos de los servidores de la ANM. En el primer semestre de 2024 (calendario A) se aprobaron 62 solicitudes y se beneficiaron 72 hijos por la suma total de \$76.749.084.

En el segundo semestre se aprobaron apoyos educativos correspondiente a la matrícula académica para hijos de servidores así: Calendario B: 15 hijos de servidores por valor de \$38.269.322.

3.6.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería está certificada en la norma internacional ISO 45001:2018 para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y con ese modelo de administración se encuentra cumpliendo así también con el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

Por lo tanto, dado que se formuló el Plan de Trabajo Anual 2024 enmarcado en el ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar y Actuar), durante el año 2024 se lograron ejecutar actividades enfocadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e intervención de riesgos prioritarios, permitiendo mantener el mejoramiento continuo del SG-SST y el cumplimiento del plan de trabajo, así mismo el cumplimiento normativo y se ejecutó la fase de verificar por medio de la auditoría externa de recertificación bajo la norma ISO 450001 con ICONTEC donde se obtuvieron oportunidades de mejora y hallazgos que no afectaron el proceso de renovación.

- I. **Impacto de la gestión:** A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el año 2024.

Tabla 62 - Actividades por programa

Resultados Plan Trabajo segundo semestre 2024	
Programa	Actividad
Medicina laboral	Se llevó a cabo la actualización del programa de vigilancia epidemiológica enfocado en la identificación y monitoreo de riesgos asociados a alteraciones visuales y auditivas en el entorno laboral.
	Se realizó el proceso de contratación por medio del SECOP II y se adjudicó al proveedor, dando ejecución al proceso de exámenes médicos ocupacionales a los servidores a nivel nacional. Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico, egreso y post incapacidades según necesidades de la planta de personal de la ANM.
	Se crean carpetas con conceptos de aptitud de exámenes médicos de contratistas que se afilian a diario, junto con una base de datos que pueda servir de apoyo para el seguimiento a condiciones de salud de esta población.
	Se actualizo e implementó un programa integral de rehabilitación para trabajadores con condiciones médicas que requerían adaptación en su capacidad laboral.
	Se socializan campañas sobre enfermedades crónicas, prevención de enfermedades respiratorias y piezas comunicativas sobre cuidado de la salud por medio de NotiTalento.

	<p>Se construyó una base de datos con información detallada sobre casos médicos de trabajadores, tanto con patologías de origen común como laboral. En cada caso, se registraron las condiciones de salud específicas, y se emitieron recomendaciones y/o restricciones laborales individualizadas para favorecer la recuperación del trabajador y evitar complicaciones derivadas de la actividad laboral.</p>
	<p>Se realizó seguimiento médico integral a 45 trabajadores a nivel nacional, este seguimiento consistió en proporcionar atención médica continua, emitir indicaciones para el tratamiento de sus patologías y asegurar que los trabajadores recibieran las instrucciones necesarias para mejorar su rehabilitación integral, con el objetivo de optimizar su recuperación física y reincorporación efectiva a sus funciones laborales.</p>
	<p>Se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a los trabajadores sobre riesgos cardiovasculares, enfocada en los métodos de prevención de patologías cardiovasculares.</p> <p>Así mismo, se realizaron capacitaciones en higiene del sueño, signos y prevención, cuidado auditivo en el programa de prevención auditiva, personal de Call center sobre cuidado auditivo.</p>
	<p>Se realizaron actualizaciones importantes en la Guía Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco, Vapeadores y Sustancias Psicoactivas con el objetivo de mejorar su efectividad y alcance. Inclusión del uso de vapeadores: Se ha aumentado el enfoque en la prevención del consumo de vapeadores como parte integral del programa.</p>
	<p>Se realizó el envío de actas de seguimiento correspondientes, acompañadas de recomendaciones de salud enfocadas en la prevención de lesiones osteomusculares en el ámbito laboral.</p>
	<p>Se procedió al envío de correos electrónicos al personal que presenta riesgos ocupacionales asociados al Factor de Riesgo V (Vigilancia de Riesgos), en los cuales se adjuntaron los resultados de laboratorio obtenidos en los exámenes ocupacionales realizados. Además, en dichos correos se incluyeron recomendaciones de salud específicas, abordando áreas clave como la salud osteomuscular, cardiovascular y psicosocial, con el objetivo de promover el bienestar integral del trabajador y mitigar los riesgos asociados a su actividad laboral.</p>
	<p>Se llevaron a cabo tamizajes cardiovasculares "puesto a puesto" de manera presencial en las sedes de Bogotá, como parte de un programa de promoción y prevención del riesgo cardiovascular. Este proceso consistió en la evaluación directa de los trabajadores mediante la medición de parámetros clave, como presión arterial, frecuencia cardíaca, niveles de colesterol y glucosa, entre otros, con el fin de identificar factores de riesgo asociados a enfermedades cardiovasculares. Además, se brindó información y asesoramiento personalizado a cada trabajador sobre hábitos saludables, factores de riesgo y estrategias preventivas, promoviendo</p>

	<p>la adopción de estilos de vida más saludables para reducir la probabilidad de padecer enfermedades cardiovasculares.</p> <p>Se realizaron infografías sobre control cardiovascular y sobre hábitos saludables de lavado de manos. Haciendo énfasis en la prevención y promoción de la salud.</p>	
Sistema de vigilancia epidemiológica DME (Desórdenes Músculo Esqueléticos)	<p>Se realiza inspección y corrección en sitio de los puestos de trabajos de forma presencial en la sede de Bogotá de la Agencia y de forma virtual de trabajadores que están presentando alguna molestia musculo esquelética.</p> <p>Así mismo, Se realiza inspección y corrección en sitio de los puestos de trabajo en las sedes: PAR Valledupar PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta, PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Pasto, PAR y ESSM Nobsa.</p>	
	<p>Se realiza actividades de pausas activas y se concientiza la importancia de cuidado ergonómico en las sedes: PAR Valledupar PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta, PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Pasto, PAR y ESSM Nobsa.</p> <p>Se realiza pausa activa virtual a nivel nacional de flexibilidad muscular.</p> <p>Se realiza publicación de pausas activas por Notitalento en las diferentes modalidades que se presentaron durante la vigencia 2024.</p>	
	<p>Se actualiza el documento base para el SVE de peligro biomecánico.</p>	
	<p>Se crea la encuesta de morbilidad sentida y se comienza la socialización y solicitud de diligenciamiento. Se realiza un informe de esta encuesta que resumen los datos obtenidos en materia osteomuscular.</p>	
	<p>Se establece una clasificación en un Excel de servidores de acuerdo con la encuesta musculo esquelética.</p> <p>Se realiza capacitación de estrategia integral con psicosocial sobre carga mental y carga física.</p>	
	<p>Se realiza capacitación de higiene postural y cuidado ergonómico para el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.</p>	
	<p>Se crea una propuesta de actividades de semana de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del SVE de riesgo biomecánico, y se ejecutan.</p>	
	<p>Se creo un libreto de escuelas terapéuticas para video que se entregó al grupo de comunicaciones.</p>	
	<p>Se crea propuesta de formato de inspección virtual y presencial que se pasó al grupo de planeación se aprobó con su respectivo código.</p>	
	<p>Se realizan seguimientos desde el PVE de peligro biomecánico hasta el diciembre de manera presencial y virtual con los servidores que se encontraban a nivel Nacional.</p>	
	<p>Se realizan Indicadores del PVE de peligro biomecánico de la vigencia del 2024.</p>	
	<p>Se retoman las Escuelas terapéuticas de tipo individual con los servidores de la sede de Bogotá de manera presencial y de forma virtual con los colaboradores que se encontraban en otras sedes a nivel nacional.</p>	
	Sistema de vigilancia	<p>Se realiza dentro del marco de actividades de la semana de la salud capacitación en manejo del duelo, estrategias, explicación de fases y normalización.</p>

epidemiológica psicosocial	Se realiza en el marco de actividades de la semana de la salud prevención de salud mental en manejo del estrés y mindfulness de forma virtual.
	Se realiza capacitación para público general y casos blanco en estrategias psicológicas para el manejo de la enfermedad; capacitación integral con el sistema DME sobre manejo de carga mental y física, capacitación de manejo del estrés para las personas de riesgo alto y muy alto identificados en la medición de riesgo psicosocial, capacitación de identificación emocional para personas de riesgo alto y muy alto de estrés de la medición de riesgo psicosocial, capacitación por medio de la ARL en solución de conflictos interpersonales, y capacitación en primeros auxilios psicológicos para el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.
	Se capacita sobre Ley 1010 de 2006 por medio de la ARL en todas las sedes nacionales.
	Se realizaron talleres de clima laboral a nivel nacional en todas las sedes.
	Se realizan talleres de intervención de riesgo psicosocial teniendo en cuenta el plan de intervención de los resultados de riesgo psicosocial última medición en todas las sedes a nivel nacional.
	Dentro de las actividades de la semana de la salud se instaló una capsula de salud mental y relajación.
	Se realiza y publica campaña de prevención del suicidio socializando rutas de acción y números de contacto y ayuda; comunicación sobre prevención de consumo de alcohol y drogas
	Se realiza actividad en módulo de la semana de la salud llamada oasis de bienestar enfocada en el agradecimiento, estrategias de afrontamiento y técnicas de relajación a nivel nacional y Bogotá.
	Se realiza intervención de riesgo psicosocial teniendo en cuenta las necesidades de intervención por resultado de riesgo psicosocial en cada uno de los grupos en la Vicepresidencia Administrativa y financiera, Vicepresidencia de contratación y titulación Minera, Vicepresidencia de promoción y Fomento, Vicepresidencia de Seguimiento y Control, OTI, Oficina de control interno, Participación y atención al ciudadano, corbo coactivo y defensa jurídica.
	Se realizan entrevistas individuales a las personas que dieron riesgo alto y muy alto de sintomatología de estrés en el sistema para realizar seguimiento individual de condiciones.
	Se realiza acompañamientos psicosociales a funcionarios y contratistas a necesidad.
	Se realiza publicación de pausas activas cognitivas por Notitalento, campañas de prevención del acoso laboral, taller de comunicación asertiva como fortalecimiento de estrategias
	Se realiza la necesidad técnica para publicar en SECOP el proceso de intervención de riesgo psicosocial.
Se realiza taller de manejo del duelo y se citan a personas identificadas del sistema de riesgo psicosocial y personas con licencia de luto.	

	Se actualiza la ficha del sistema y se sacan los indicadores.
Programa de inspecciones	Se llevaron a cabo las visitas de inspección locativa en las siguientes sedes de la ANM a nivel nacional: Esmeralda, Álamos y Sede Central (Torre 4 y Torre 7), Bucaramanga (PAR y PASSM), PAR Ibagué, Cúcuta (PAR y ESSM, incluyendo visita a la Torre de Entrenamiento de El Zulia), PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Valledupar, Nobsa (PAR y ESSM), Pasto (PAR y PASSM), PAR Cali, PAR Manizales ESSM Ubaté, ESSM Amagá, ESSM Jamundí, PASSM Remedios, PASSM Marmato, cumpliendo así con el 95% de ejecución. Además, se registran observaciones y evidencias en los informes de estas inspecciones en el programa de inspecciones en seguridad y salud en el trabajo (SST), y se realiza traslado al Grupo de Servicios Administrativos, con quienes se han llevado a cabo mesas de trabajo y se ha dejado soporte mediante correo electrónico y carpetas compartidas en Drive, con el objetivo de definir planes de trabajo y acciones de intervención que busquen eliminar, sustituir o controlar los factores de riesgo encontrados.
	Se realiza gestión de los reportes de condiciones inseguras realizadas por los servidores y contratistas, dando respuesta y remitiendo al Grupo de Servicios Administrativos para la gestión correspondiente.
	Se realiza inspección locativa por reubicación de puesto de trabajo a un funcionario.
Programa de riesgo químico	Se adquiere Kit de Derrames para la sede central y las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero
	Se diligencia la ficha del programa de riesgo químicos y se definen actividades para la documentación e implementación, fortaleciendo los procedimientos de almacenamiento, etiquetado y manejo de hojas de seguridad.
	Se actualizan las hojas de seguridad con apoyo en la inspección realizada en sitio en las visitas a las sedes realizada, con el objetivo de contar con las hojas de datos de seguridad de materiales (MSDS) completas en cada una de las sedes. Se realiza solicitud al Grupo de Servicios Administrativos de las nuevas hojas de seguridad del proveedor de servicios generales a nivel nacional.
Programa de prevención de caídas al mismo nivel	Se realizan piezas informativas de cómo prevenir las caídas al mismo nivel, donde se publica en NotiTalento.
	Se diligencia la ficha del programa de prevención de caídas al mismo nivel y se definen actividades para la implementación a nivel nacional.
	Se realizan actividades lúdicas a través del juego en prevención de caídas al mismo nivel en los PARES y en Sede Central. Así mismo, se realiza un <i>sketch</i> por medio de <i>top show</i> en Sede Central para sensibilizar frente a la prevención de caídas al mismo nivel.
	Se publica en NotiTalento invitaciones a las actividades y poster de Positiva para sensibilizar frente al tema.
	Se realiza actividad con el juego Jenga puesto a puesto enfocado a preguntas por caídas al mismo nivel.

Procesos de contratación pública	Se realizan los estudios previos y anexos técnicos de los procesos de contratación pública, y se logra ejecutar cerca del 90% del presupuesto asignado, llevando a cabo la ejecución de exámenes médicos ocupacionales, compra de elementos de emergencias y seguridad industrial, compra de elementos de protección personal, intervención de riesgo psicosocial y clima laboral, servicios de área protegida.
Elementos de protección personal y elementos ergonómicos	Se realizó la entrega de los EPPS, a los funcionarios teniendo en cuenta el stock que se cuenta en el momento como lo son (tapabocas, guantes de nitrilo, batas, overoles y botas de seguridad) Se diseñó y ejecutó el proceso de contratación pública para la adquisición de los nuevos EPPS de los funcionarios, teniendo en cuenta la solicitud por riesgo y cargo se realizará distribución de estos. Se realizó la recepción de los nuevos EPPS en la bodega de Álamos. Se realiza la entrega de los elementos ergonómicos, teniendo en cuenta las visitas de teletrabajo o necesidad del funcionario en el sitio de trabajo.
Comité de convivencia Laboral	El comité está teniendo reuniones extraordinarias y ordinarias según lo estipulado, las actas están bajo la custodia de la secretaria del comité y se encuentran al día con los informes trimestrales de gestión. Se realiza socialización de los resultados de riesgo psicosocial y clima laboral. Se publican campañas de prevención de acoso laboral. Se realiza capacitación con ARL sobre acoso sexual y asesoría legal con abogado.
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Se realiza acompañamiento a las reuniones y seguimiento de los hallazgos Dentro del cronograma y las responsabilidades del COPASST, se han desarrollado vistas a las sedes: Sede Central, PAR y PASSM Pasto, PAR Cúcuta, Sede Esmeralda, PASSM Remedios, PAR Medellín, ESSM Amagá, por parte de los miembros quienes realizan un informe gerencial de lo inspeccionado y proponen medidas de intervención. El COPASST participa activamente en la investigación de los accidentes de trabajo reportados, así como una enfermedad laboral con participación de la trabajadora y la jefe inmediato. Se realiza proceso de inscripción al curso de 50 horas del SG-SST a los miembros del COPASST que tenían el curso pendiente desde la vigencia anterior. Se realiza apoyo en la ejecución de actividades de la semana de la salud por parte de un integrante del comité. El COPASST logró en dos ocasiones realizar la convocatoria y gestión de articulación en temas SST de los grupos de trabajo de: Servicios Administrativos, Contratación Institucional, Planeación, de las cuales salieron compromisos en pro de la Seguridad de los colaboradores de la ANM. El COPASST se ha reunido en cumplimiento mensual y también actividades extra-reunión para realizar seguimiento a las solicitudes elevadas por los colaboradores de la Agencia Nacional de Minería. Se realizó reunión de seguimiento de actividades del COPASST previo a la auditoría interna, con el objetivo de validar el cumplimiento y ejecución de las actividades. Así mismo, se socializaron los informes de higiene industrial de las mediciones

	realizadas en la vigencia anterior: luxometrías y sonometrías; y la socialización de los resultados de la batería de riesgo psicosocial.
	El COPASST participa tanto en la auditoría interna como externa. Así como en la Semana de la Salud, proponiendo campañas en prevención de accidentes de trabajo.
	Se realiza capacitación a los nuevos integrantes en funciones y responsabilidades con abogado especialista SST, e inspecciones de orden y aseo con profesional SST.
	Se realiza capacitación a los miembros, en orden y aseo metodología 5S.
	Se realiza capacitación a los miembros, en investigación de enfermedad laboral.
Programa de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se diseñan y ajustan planos de emergencia de todas las sedes de la ANM, para su correspondiente impresión dentro de los procesos de contratación pública, así mismo serán enviados para ser publicados e instalados.
	Se llevaron a cabo las visitas a las siguientes sedes de la ANM a nivel nacional: Esmeralda, Álamos y Sede Central (Torre 4 y Torre 7), Bucaramanga (PAR y PASSM), PAR Ibagué, Cúcuta (PAR y ESSM, incluyendo visita a la Torre de Entrenamiento de El Zulia), PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Valledupar, Nobsa (PAR y ESSM), Pasto (PAR y PASSM), PAR Cali, PAR Manizales ESSM Ubaté, ESSM Amagá, ESSM Jamundí, PASSM Remedios, PASSM Marmato, cumpliendo así con el 95% de ejecución, en donde se levantó información para la actualización de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de un nuevo formato propuesto para la recopilación general de la información.
	Se realizaron simulacros de evacuación en las sedes visitadas de la ANM a nivel nacional: Esmeralda, Álamos y Sede Central (Torre 4 y Torre 7), Bucaramanga (PAR y PASSM), PAR Ibagué, Cúcuta (PAR y ESSM, incluyendo visita a la Torre de Entrenamiento de El Zulia), PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Valledupar, Nobsa (PAR y ESSM), Pasto (PAR y PASSM), PAR Cali, PAR Manizales ESSM Ubaté, ESSM Amagá, ESSM Jamundí, PASSM Remedios, PASSM Marmato, cumpliendo así con el 95% de ejecución, y logrando fortalecer el conocimiento de las rutas de evacuación, salidas de emergencia, procedimiento en caso de sismo, punto de encuentro y validación para conformación de Planes de Ayuda Mutua.
	Se realiza proceso de capacitación y formación a la brigada de emergencias en primeros auxilios, contra-incendio, búsqueda y rescate, evacuación, Sistema Comando de Incidentes, tanto a nivel central como a nivel nacional; a nivel nacional en todos los PARES, ESSM Ubaté y Nobsa, y en el PASSM Pasto, dejando registro fotográfico y listas de asistencia en las carpetas de Drive de cada una de las sedes de la entidad.
	Se diligenció la ficha del programa de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en donde se proyectaron las actividades a ejecutar durante el año.
	Se entrega elementos de emergencia a las sedes a nivel nacional: botiquines de primeros auxilios, kit de derrames, parches DEA, baterías DEA, para todas las sedes de la ANM a nivel nacional.

	Se realiza pista de entrenamiento, participación en el Encuentro de Brigadas de Emergencia del IDIGER y ceremonia de cierre para la brigada de emergencias, en la que consolida el Plan de Ayuda Mutua con la ANI y la ANH.
	Se realiza capacitación a todos los vigías a nivel nacional en evacuación e indicaciones para participar en el Simulacro Nacional de Evacuación en el mes de octubre. Se logra la participación de la gran mayoría de PARES y ESSM a nivel nacional, así como Sede Central; y se realizan los informes de todos los simulacros con apoyo del practicante SST.
	Se adelantan los procesos de Plan de Ayuda Mutua con las empresas vecinas de cada una de las sedes de la ANM a nivel nacional (PARES, ESSM y PASSM), con quienes se hacen reuniones vía Teams, se firman las actas y protocolos de confirmación del PAM con apoyo del practicante SST.
	Se realiza la gestión ante la administración de los edificios Torre 4 y Torre 7 en Sede Central, y Torre Empresarial en Cali, con el objetivo de obtener los conceptos técnicos de Bomberos y los planes de emergencia.
	Se adelantan inspecciones a los recursos de emergencias con apoyo de los brigadistas y vigías a nivel nacional.
	Se proyectó, publicó, asignó e ejecutó hasta el 31 de diciembre el proceso de contratación de área protegida por lotes a nivel nacional, logrando cobertura en 9 de las 20 sedes de la entidad, y así brindar el servicio de atención en caso de urgencias o emergencias médicas.
	Se proyectó el anexo técnico del proceso de contratación de elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se incluyen elementos de emergencias.
	Se realiza inspección de recursos de emergencia en cada una de las sedes visitadas, se dejan los soportes correspondientes y se ubican en los planos de las sedes.
	Se actualizan los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencia a nivel nacional por medio de un proveedor de la ARL POSITIVA, los cuales se encuentran publicados en la página de la intranet de la ANM.
Seguridad vial	Se planifican los programas del Plan Estratégico de Seguridad Vial para su ejecución en el año 2025, con el objetivo de establecer las acciones necesarias para mejorar la seguridad vial y reducir los riesgos asociados a la movilidad.
	En colaboración con el área de servicios administrativos, se llevó a cabo sesiones de trabajo para construir y entregar la documentación mínima requerida por la Resolución 40595 de junio de 2021. Además, se gestionó la asesoría de un experto a través de la ARL POSITIVA, quien apoya en la organización y estructuración de la documentación previa a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Una vez construida, se entrega esta documentación al asesor experto en PESV para iniciar el proceso de actualización del PESV.
	Se realizó la encuesta de diagnóstico e identificación de riesgos viales, solicitando a nuestro equipo de comunicaciones que promueva su diligenciamiento entre los funcionarios y contratistas de la ANM.

	Se realizan capacitaciones con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
	Se publican piezas gráficas por medio de Notitalento relacionadas con prevención en seguridad vial.
	Se crea plan de capacitaciones para vigencia 2025.
	Se realiza reunión con el comité del Seguridad Vial en donde se les dio a conocer la gestión realizada en el 2024 y se da a conocer el plan de trabajo 2025.
	Se realizo actividades de realidad virtual enfocadas a seguridad vial.
	Se realizo el curso de manejo defensivo a 10 conductores de la ANM.
	Se realizaron fichas de indicadores que cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución 40595 de 2022.
	Se realizo la actualización del formato preoperacional el cual fue socializado.
	Se diseño PONS vial, el cual fue incluido en los planes de emergencia.
Hábitos saludables	Se realiza actividad de chef saludable en el marco de actividades de la semana de la salud de SST, donde se entregó un <i>wrap</i> y se brindaron <i>tips</i> nutricionales.
	Se realiza una capacitación virtual de prevención del riesgo cardiovascular, capacitación sobre alimentación consciente en compañía de EMI donde se verifica grupo de alimentos y necesidades de nutrición.
	Se socializa piezas sobre el colesterol alto y su forma de prevención.
	Se realiza actividad con EMI de nivelate donde toman presión arterial, peso y se brindan recomendaciones generales.
	Se realiza actividades de acondicionamiento físico: Rumba, kick boxing ,Danzika sedes a nivel Nacional y Bogotá.
	Se realizan actividades de acondicionamiento físico en las sedes a nivel nacional y en la ESSM Jamundí.
	Se realiza con médico de la ARL seguimiento a casos de riesgo cardiovascular en el programa cardiovascular y estilos de vida saludables.
	Se publican piezas comunicativas sobre hábitos saludables.
Se realiza capacitación sobre enfermedades coronarias y riesgo cardiovascular.	
Programa orden y aseo	Se realizo actividad puesto a puesto orientada con orden y aseo en dentro del marco de actividades de la semana de la salud.
Teletrabajadores	Se realizo seguimiento a casos médicos especiales correspondientes a los sistemas de teletrabajo autónomo para verificar la eficacia del sistema.
	Se participo en el comité de Teletrabajo y se emitieron conceptos para la revisión de casos concernientes a verificación condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Se ejecutan visitas a personal teletrabajador con apoyo del Profesional Asesor de la ARL POSITIVA. Se realizó seguimiento a casos pendientes de Plan de Acción, para cierre de acondicionamiento de puestos de trabajo.

	Se realizan 24 visitas de teletrabajo de servidores que solicitaron esta modalidad de trabajo y se realiza las respectivas visitas y se genera el informe con los respectivos planes de acción a los servidores y se realizó 1 seguimiento a una servidora que presenta sintomatología musculoesquelética para verificar las condiciones ergonómicas y brindarle recomendaciones.
Afiliaciones	Se realiza proceso continuo y sistemático de afiliación a la ARL de los contratistas, servidores públicos y estudiantes en práctica de la ANM de manera diaria, alimentando las bases de datos creadas para esta vigencia y las carpetas en donde reposan los certificados de afiliación; así como el envío de los certificados de afiliación a los contratistas y servidores correspondientes. Se realiza base de datos de contratistas Riesgo 5 y se incluyen carpetas en el Drive con los contratos, exámenes médicos y certificados.
	Se realiza normalización de afiliaciones y cambios de nivel de riesgo, cuando se requiere.
Inducciones y reinducciones	Se asignan cursos de inducción del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en Gestión A a los contratistas que han ingresado en esta vigencia.
	Se realiza proceso de inducción y reinducción en las sedes visitadas Esmeralda, Álamos, Bucaramanga (PAR y PASSM), PAR Ibagué, Cúcuta (PAR y ESSM, incluyendo visita a la Torre de Entrenamiento de El Zulia), PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Valledupar, Nobsa (PAR y ESSM), Pasto (PAR y PASSM), PAR Cali, PAR Manizales ESSM Ubaté, ESSM Amagá, ESSM Jamundí, PASSM Remedios, PASSM Marmato, cumpliendo así con el 95% de ejecución.
	Se realiza inducción a todos los colaboradores de la ANM de manera presencial y virtual.
Seguimiento proveedores	Se lleva a cabo una inducción al personal de los proveedores de aseo y cafetería, mesa de ayuda, seguridad física y mensajería en la cual se les explica en su totalidad el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
	Se realiza seguimiento a los proveedores críticos, enviándoles el formato de la lista de chequeo de lineamientos SIG, en el que se les solicita la documentación necesaria para validar el cumplimiento de SST de cada uno de ellos.
	Se auditaron a los coordinadores de SST de los proveedores bajo los criterios del Decreto 1072 de 2015, con el fin de revisar si están dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
Verificar y actuar	Se llevó a cabo el cierre de los hallazgos identificados en las auditorías internas y externas correspondientes al año 2023, asegurando la implementación de las acciones correctivas y preventivas necesarias para dar cumplimiento a los requisitos establecidos.
	Se realizó la investigación y lección aprendida de los cinco (5) accidentes de trabajo ocurridos en el año.
	Se recibió la auditoría interna y externa, en las cuales se identificaron hallazgos relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En respuesta a estos hallazgos, se elaboraron planes de mejora detallados, con el objetivo de

	<p>corregir las no conformidades detectadas y prevenir su recurrencia. Estos planes incluyeron acciones específicas, plazos de ejecución y responsables asignados, asegurando así la implementación efectiva de las mejoras necesarias para fortalecer los procesos y garantizar el cumplimiento de la normativa en SST.</p>
--	--

II. Informe de gestión del siniestro de 2024

Accidentes de trabajo:

Durante el 2024, se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., 5 (cinco) accidentes de trabajo leves, uno de ellos generó 3 días de incapacidad.

Enfermedad Laboral: Para la vigencia 2024 no se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., casos nuevos de Enfermedad Laboral; sin embargo, se encuentran en proceso de estudio en las Juntas de Calificación de Invalidez dos casos de presuntas enfermedades laborales asociadas a esfera mental y desórdenes musculoesqueléticos, con quienes se adelantaron los análisis de puestos de trabajo (APT) y se recopiló la información para remisión a la EPS. Una de estas enfermedades actualmente cuenta con calificación de origen común por la Junta de Calificación Regional y se encuentra en espera del dictamen de la Junta Nacional de Calificación. Se continuó seguimiento del único caso activo de enfermedad laboral que se tiene a la fecha por parte del sistema de vigilancia epidemiológico de riesgo biomecánico.

Ausentismos Laborales: Para la vigencia 2024, a corte del 31 de diciembre de 2024 se presentaron 2313 días de ausencia, por los siguientes eventos:

- Se presentaron 1745 ausentismos bajo la categoría de "Otros permisos remunerados", relacionados principalmente con cumpleaños, citas médicas, compensación por atención a emergencias, permisos personales, permisos de progresividad, vacaciones, compensatorios, entre otros.
- Se registraron 338 ausencias por enfermedad general.
- Se registraron 16 ausencias no remuneradas.
- Se registraron 130 días de ausencia por licencias de maternidad y 28 de paternidad, así como 40 días de ausencia por licencias de luto.

3.6.7. Evaluación del Desempeño Laboral

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) es el adoptado por la ANM, y las Evaluaciones del Desempeño Laboral (EDL) se realizan haciendo uso del aplicativo EDL-APP dispuesto para tal fin por la CNSC. Algunas de estas evaluaciones se realizan en el formato Excel dispuesto por la ANM, cuando el Aplicativo presenta alguna dificultad o porque los evaluadores no realizan en

forma correcta la EDL en el mismo, y una vez superadas las dificultades ante la CNSC, se hacen los respectivos registros en el aplicativo.

Para el periodo anual de EDL 2024-2025, que inició el 01 de febrero de 2024 y termina el 31 de enero de 2025, además de las tres (3) capacitaciones realizadas en febrero, con el apoyo de la CNSC durante el segundo semestre se realizaron cinco (5) capacitaciones más para todos los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba. Además, por parte del Gestor encargado del tema EDL, se realizaron capacitaciones con acompañamiento personalizado y grupales a los servidores públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba, y de libre nombramiento y remoción de la ANM, realizándose las concertaciones de compromisos, las evaluaciones semestrales, las evaluaciones parciales eventuales con motivo de asumir o finalizar encargos, cambios de evaluadores, inicio de periodo de prueba en la ANM o en otra entidad, y también la calificación definitiva para el caso de quienes estaban en periodo de prueba, que se requirieron durante el primer y segundo semestre del año 2024.

Finalmente, durante el periodo anual 2024 se realizó capacitación a los directivos en el mes de febrero y se ha realizado el seguimiento y acompañamiento a los acuerdos de gestión de los vicepresidentes, con el apoyo del Grupo de Planeación.

3.6.8. Vinculaciones Formativas

Según lo establecido en la Resolución N° 608 de 2019 "Por la cual se reglamentan las prácticas laborales en la Agencia Nacional de Minería".

Para el año 2024 se hicieron veinticinco (25) vinculaciones de practicantes por convenio con entidades educativas que realizaron sus prácticas en el Punto de Atención Regional Cúcuta, Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta Punto de Atención Regional Bucaramanga, Punto de Atención Regional Medellín, Grupo de Cobro Coactivo y Oficina de Control Interno, Grupo de Gestión del Talento Humano, Grupo de Defensa Jurídica y Punto de Atención Regional Valledupar.

La incorporación de pasantes y practicantes en la ANM es una medida importante para fomentar el aprendizaje y desarrollo profesional de los jóvenes talentos, así como para fortalecer las capacidades y conocimientos en diferentes áreas de la entidad. Estas oportunidades de prácticas laborales permiten a los pasantes y practicantes adquirir experiencia práctica, aplicar sus conocimientos académicos y participar en proyectos y actividades reales dentro de la ANM.

Estas vinculaciones además fortalecen la estrategia nacional de Estado Joven promovida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dentro de la autonomía universitaria, algunas instituciones requieren que previo al envío de pasantes y practicantes se establezca un convenio con la ANM. Actualmente, se dispone de los siguientes convenios con instituciones de educación superior:

- Universidad Industrial de Santander. UIS
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Universidad Pedagógica de Colombia.
- Universidad del Rosario.
- Fundación Universitaria del Área Andina.
- Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).
- Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico EAFIT.
- Universidad Cooperativa de Colombia.

3.6.9. Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual

El rubro destinado para la intervención de equidad de género se incorporó en el Plan de Bienestar e incentivos 2024. Se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación de campañas de prevención del acoso laboral sexual y violencias de género por medio de la Campaña #NoEsDivertido donde se han publicado definiciones y modalidades.
- Se ejecutaron en la ciudad de Bogotá 4 talleres presenciales con intensidad de 4 horas cada uno donde se abordó el componente; diversidad, equidad e inclusión con el tema: forjando cultura de inclusión.
- Se ejecutaron siete talleres presenciales en las sedes, donde se incluyó el componente: forjando cultura de inclusión.
- Se realizó en el encuentro de funcionarios una actividad donde se incluían componentes de trabajo en clima laboral, y se incluyó un eje de equidad de género para romper estigmas sociales y de género.
- Se asistió a mesas sectoriales del Ministerio de Minas y Energía para verificar estado de avances y de equidad de género.

3.6.10. Teletrabajo

Luego de la firma del pacto por el teletrabajo suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio del Trabajo en septiembre de 2019, el cumplimiento de las fases de la implementación del teletrabajo (Compromiso institucional, Planeación, Autoevaluación, Prueba piloto y Apropiación) y la definición de la población objetivo que cumplen con todos los requisitos para ser “teletrabajables”, la Agencia Nacional de Minería

expidió la Resolución No. 201 del 14 de febrero de 2022, con la cual se estableció la Política de Teletrabajo la cual se socializó a todos los servidores de la ANM.

A la fecha se han realizado las visitas de inspección por parte de la Oficina de Tecnología e Información y el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualmente se encuentran en teletrabajo 265 servidores con resolución de vinculación, el Equipo Líder ha analizado 16 casos especiales, de los cuales se encuentran vigentes 12.

En casos de solicitud de teletrabajo cinco días semanales, con ocasión de situaciones especiales de salud, el equipo de SST ha realizado fichas técnicas con la información del servidor solicitante, para los miembros del equipo líder con el fin de facilitar la toma de decisiones y votación respecto a cada caso para ser analizado.

Se han realizado ante el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones los reportes y registros requeridos por parte de la ANM.

3.6.11. Negociaciones sindicales

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 160 de 2014 y recogido en el Decreto 1072 de 2015, al acuerdo colectivo de trabajo singular se concretó en la Resolución No. 994 del 24 de noviembre de 2023 "Por la cual se adopta e implementa el acuerdo colectivo suscrito entre la Agencia Nacional de Minería, y las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES para las vigencias 2023-2024", que contiene 35 puntos con acuerdos y uno (1) de generalidades, además de otras disposiciones.

Dicha norma inició su vigencia con la firma del acta el 9 de noviembre de 2023 y finalizó el 31 de diciembre de 2024.

Según lo convenido entre las partes en reunión del 31 de enero de 2024 en que se acordaron unas fechas tentativas, el seguimiento de su cumplimiento se realizó así:

- 1.** Las reuniones de seguimiento a los acuerdos sindicales fueron presenciales.

2. Se garantizó por parte de la administración el otorgamiento de la respectiva comisión de servicios desde un día antes de la reunión y con salida en la tarde / noche del día del evento, para quienes laboran fuera de Bogotá.
3. El cronograma inicial es el siguiente:
 - a. Primera reunión, febrero 13 de 2024. Objetivo instalar el primer seguimiento al acuerdo colectivo suscrito para las vigencias 2023-2024.
 - b. Segunda reunión, mayo 9 de 2024. Segundo seguimiento al acuerdo colectivo 2023-2024.
 - c. Tercera reunión, agosto 13 de 2024. Tercer seguimiento al acuerdo colectivo 2023-2024.
 - d. Cuarta reunión, diciembre 2 de 2024. Cuarto seguimiento al acuerdo colectivo 2023-2024 y acuerdos anteriores.
4. Las fechas previstas se modificaron de común acuerdo en caso de ser conveniente la coincidencia con los seguimientos de los acuerdos colectivos sectorial o nacional, en aras de hacer eficiente el gasto público.
5. Se contó en ocasiones con personas de apoyo técnico para las sesiones, por parte de la administración de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y por parte de las organizaciones sindicales con una persona designada por parte de Sintraminerales.
6. Se tuvo como insumo para los participantes una matriz en una hoja de cálculo previo a la primera sesión, para dar cumplimiento al inciso del acuerdo 2023-2024 que indica *"En ejercicio del seguimiento del Acuerdo Sindical la administración definirá el funcionario responsable del cumplimiento de cada punto y propondrá los porcentajes de avance en la matriz de seguimiento diseñada para tal fin."*
7. Se estructuró un vínculo (*link*) en una carpeta compartida para consulta de los participantes del seguimiento, donde se almacenaron y evidenciaron los logros respecto a cada punto.

A la fecha, se han aprobado los permisos sindicales y la Vicepresidencia Administrativa y Financiera otorgó las comisiones respectivas para los representantes de las organizaciones sindicales que participaron en los seguimientos, no solo del acuerdo colectivo singular (Res. 994 de 2023) sino incluso del Acuerdo Final Nacional Estatal (ANE2023) con su capítulo sectorial, firmado el 22 de junio de 2023 y cuya vigencia fue hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cabe anotar que, durante la vigencia del Acuerdo Final Nacional Estatal con su capítulo sectorial, el Ministerio de Minas y Energía expidió las Resoluciones 40004 del 20 de febrero de 2024 sobre teletrabajo y 40443 del 24 de octubre de 2024 sobre incentivos no pecuniarios, para reglamentar algunos aspectos de lo acordado. Esta última fue acogida en la ANM con la Resolución 850 del 9 de diciembre de 2024.

3.6.12. Situaciones Administrativas

Durante 2024 se expidieron 671 actos administrativos, entre los que se encuentran nombramientos, licencias, permisos, comisiones, encargos, vacaciones, designaciones de coordinación, renunciaciones, entre otros; los cuales se han tramitado con la solicitud de formatos establecidos en los procedimientos de vinculación y retiro y de situaciones administrativas debidamente firmados por las partes y en cumplimiento de los tiempos establecidos, se han atendido y tramitado todas las solicitudes realizadas con un cumplimiento del 100% en el indicador de situaciones administrativas.

3.6.13. Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia.

a. Comisión de Personal

De acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 372 de 17 de abril de 2023, el(la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión del Talento Humano, o quien haga sus veces, desempeña el rol de secretario técnico de la Comisión de Personal para el período 2023-2025. Por lo tanto, durante el primer y segundo semestre de 2024, con el apoyo de Gestor del Grupo, se programaron y se participó en once (11) sesiones, incluyéndose dentro de las actividades la socialización del Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación, así como su seguimiento.

b. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se reunió a cabalidad en el transcurso del 2024, teniendo como novedad el logro de articular áreas para asistir a sus reuniones y crear compromisos por grupos de trabajo. Este sistema de reunión ha permitido que los diferentes grupos de trabajo expresen sus necesidades, competencias y alcances respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el 2024 se logró que en apoyo con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se destinaran recursos para que miembros del COPASST realizaran inspecciones en sedes nacionales.

Así mismo, se logró la participación de la alta dirección de las inspecciones de seguridad integral en donde se identificaron hallazgos y se establecieron planes de mejora.

c. Comité de Convivencia Laboral.

Por medio de la Resolución No. 445 del 09 de mayo de 2023 "Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Nacional de Minería para el periodo 2023 - 2025" se estableció el comité el cual se encuentra en ejecución y funcionamiento. Con el Comité se realizaron capacitaciones sobre acoso laboral sexual y asesoría legal en manejo de casos, socialización de resultados de riesgo psicosocial y clima laboral y socialización de campañas en prevención de acoso laboral, por su parte se encuentran al día en informes de gestión trimestrales y reuniones ordinarias y extraordinarias.

3.6.14. Nómina y prestaciones sociales

Presupuesto de gastos de personal 2024

La planta total de la Entidad está compuesta actualmente por 393 empleos aprobados por MINHACIENDA y con respaldo presupuestal hasta terminar la vigencia. El presupuesto ejecutado de gastos de personal con corte a 31 de diciembre de 2024 asciende a:

Ilustración 45 - Ejecución Presupuesto gastos de personal 2024.

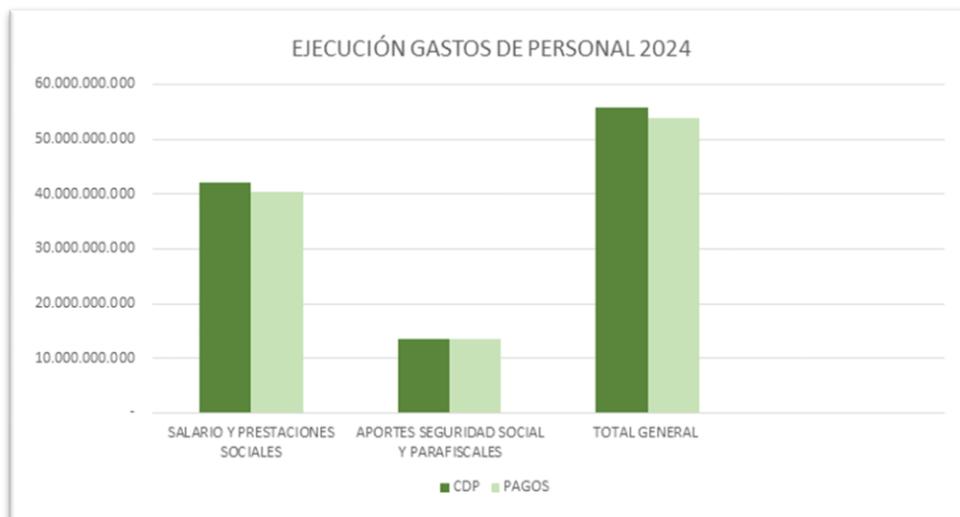


Tabla 63 - Detalle de pagos por concepto vigencia 2024

CONCEPTO	CDP	PAGOS
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	42.163.795.513	40.325.268.229
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	13.638.427.409	13.637.445.115
TOTAL GENERAL	55.802.222.922	53.962.713.344

Fuente: Grupo Recursos Financieros.

A la fecha la Agencia se encuentra el día en el pago de salarios y prestaciones de los servidores activos, incluido el pago del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional con el Decreto 0301 del 5 de marzo de 2024 con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de la vigencia.



Agencia
Nacional de Minería

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN



4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

4.1. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

4.1.1. Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01

Desde la entrada en vigencia de la orden temporal 1.3.1 ordinal tercero de la decisión de segunda instancia frente al medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la radicación 25000234100020130245901 donde dispuso que la Agencia Nacional de Minería debía exigir a los proponentes que aporten certificación ambiental, la cual indicará si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas protegidos e indicó el paso a seguir en caso de no existir certeza para conceder el área en titulación, para el cumplimiento de esta, concedió el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia.

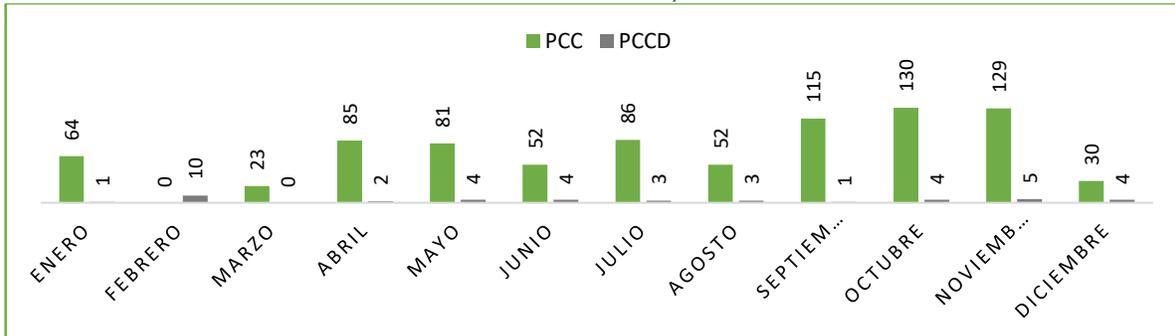
Que, en virtud de la exigencia del Consejo de Estado, durante la vigencia 2024 se han radicado **704** solicitudes de propuesta y como consecuencia de ello, esta autoridad ha recibido **431** certificados ambientales por parte de los interesados, logrando la evaluación de **424**, cuyo resultado es el siguiente:

1. Que el **60%** (255) de los certificados ambientales aportados cuentan con viabilidad ambiental y en razón a ello, es procedente continuar con el trámite minero.
2. Por otro lado, tenemos que el **6%** (25) de las Certificaciones Ambientales evaluadas, establece la incompatibilidad del área para el desarrollo minero y en razón a esto, no es posible continuar con la solicitud minera.
3. Finalmente, en el **34%** (144) de las certificaciones aportadas se evidencia que esta autoridad minera no cuenta con la certeza para establecer la compatibilidad o no de la actividad minera en el área de interés, razón por la cual, la ANM se abstiene a resolver de fondo en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado.

4.1.2. Gestión solicitudes mineras

En cuanto a la gestión de las propuestas de contrato de concesión y contrato de concesión con requisitos diferenciales, para aquellas que no lograron cumplir los requisitos dispuestos en la normatividad minera durante su proceso de evaluación, se decidieron de fondo mediante acto administrativo **888** solicitudes, de las cuales **847** corresponden a PCC y **41** a PCCD, como se evidencia a continuación:

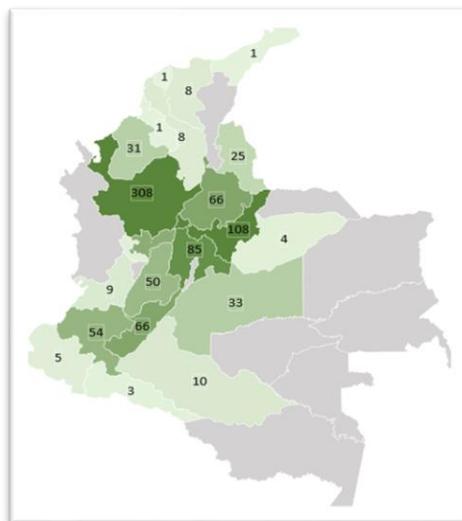
Ilustración 46 - Gestión de PCC y PCCD – 2024



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, con respecto a las propuestas que lograron cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental, se tiene que **940** solicitudes lograron viabilidad para continuar con el proceso de audiencia pública minera. De las cuales, **901** corresponden a PCC, **38** a PCCD y **1** Licencia de Exploración. Solicitudes ubicadas en los siguientes departamentos:

Ilustración 47 - Propuestas Viabilizadas. – año 2024



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, en lo que respecta a las solicitudes de autorizaciones temporales contempladas en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001, concebidas estas como permisos temporales que la Autoridad minera concede a las entidades territoriales o a los contratistas de obra pública, previo al cumplimiento de requisitos, para que exploten los materiales de construcción necesarios en la ejecución de obras relacionadas con Infraestructura de Transporte, se logró la definición de fondo de **62** solicitudes, de las cuales **43** fueron concedidas, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional del país así:

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Ilustración 48 - Autorizaciones temporales otorgadas – 2024

Departamento	AT otorgadas 2024	Departamento	AT otorgadas 2024
Antioquia – Caldas	1	Guaviare	1
Arauca	2	Huila	3
Arauca Casanare	1	Meta	1
Bolívar	3	Nariño	2
Boyacá	3	Putumayo	2
Casanare	2	Santander	6
Cauca	3	Sucre	1
Córdoba	2	Tolima	2
Cundinamarca	4	Valle del Cauca	4

Fuente: Elaboración propia

Como resultado de la gestión de las solicitudes mineras se llevó a cabo el otorgamiento de una **(1) licencia de exploración y setenta y ocho (78) minutas, de las cuales sesenta y siete (67) hace referencia a Contrato de Concesión Minera (PCC) y once (11) hacen referencia a Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales (PCCD)**. Es de aclarar que los contratos suscritos se clasifican por su tamaño en pequeña minería (52 contratos suscritos, menor a 150 hectáreas) y mediana minería (26 contratos suscritos). De igual forma, se establece que setenta y uno (71) de los contratos firmados, equivalente al 90%, fueron producto de la implementación del nuevo procedimiento de audiencia pública minera, incluida la licencia de exploración.

Por otra parte, una vez finalizada la delegación de Antioquia el día 31 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Minería desde el 1º de enero de 2024, reasumió la contratación y titulación minera en el departamento de Antioquia sin suspender la radicación de nuevas solicitudes mineras, recibiendo en el año 2024, **79** propuestas de contrato de concesión y **19** propuestas de contratos de requisitos diferenciales, de las cuales se encuentran **9** solicitudes archivadas.

Además, la Gobernación entregó a la Autoridad Minera **1487** solicitudes en trámite, las cuales fueron avocadas **100%** mediante autos expedidos por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación entre **mayo y junio** de 2024, después de establecido el Protocolo Único de Entrega de Información Física y Digital y las actas de recibo de los expedientes. Así mismo, es importante mencionar que, de la totalidad de solicitudes vigentes recibidas de la Gobernación de Antioquia (**1487**), **1202** habían sido requeridas mediante masivos ambientales por para aportar certificación ambiental, de las cuales **815** han presentado dicho documento todas avanzando el Grupo de Contratación Minera en su evaluación, mientras que **103** no atendieron el requerimiento, **5** presentaron desistimiento, y **279** aportaron constancia de inicio de trámite. Por otra parte, se determinó que de las **182** solicitudes

recibidas de la vigencia 2023 (**153** PCC y **29** PCCD), **55** radicaron la certificación ambiental con la presentación la propuesta.

Una vez avanzadas en las evaluaciones de las solicitudes, el GCM ha resuelto de fondo **616** trámites de la siguiente manera: **5** títulos mineros otorgados, **307** solicitudes viabilizadas para Audiencia Pública Minera, **111** solicitudes archivadas, **193** en trámite de notificación con decisión de fondo; por otra parte, también se determinó que **279** solicitudes se encuentran detenidas por cuanto allegaron constancia de certificación ambiental y **263** incursas en suspensión por motivos ambientales, para un total de **542** solicitudes con limitación de decisión de fondo; Respecto del avance en las solicitudes de autorización temporal recibidas de la Gobernación de Antioquia se tiene que el **100%** de las solicitudes recibidas (**4**) se resolvieron de fondo.

4.1.3. Gestión de recursos de Reposición

Con el objetivo finalizar las actuaciones administrativas y resolver oportunamente los recursos de reposición interpuestos sobre las decisiones de fondo emitidas por el grupo de trabajo, se adelantó la siguiente gestión de 427 recursos de reposición, así:

Ilustración 49 - Gestión de recursos de reposición – 2024



Fuente: Elaboración propia

4.1.4. Procedimiento de audiencia pública minera

La Gerente de Contratación y Titulación, de la VCT, durante el 2024, lideró el [Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras](#), el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 1099 de 2023; procedimiento que buscó atender los pronunciamientos de la Corte Constitucional, en las Sentencias C-123 de 2014, C-273 de 2016, C-035 de 2016, C-389 de 2016, SU-095 de 2018 y la SU-411 de 2020; fortaleciendo el programa de Relacionamiento con el Territorio, en especial reforzando la participación de la comunidad dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, hasta tanto se cuente con la normativa que regule la participación ciudadana en temas mineros, garantizando el derecho a la participación informada de las comunidades, organizaciones sociales y demás entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera; así como, la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad,

armonizando la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales con el desarrollo de los proyectos mineros.

El Procedimiento inició su implementación desarrollándose en once (11) departamentos, así: Boyacá, Tolima, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Huila, Santander, Norte de Santander, Meta y Putumayo; específicamente en los siguientes cincuenta y siete (57) municipios: Aipe, Ataco, Barrancabermeja, Briceño, Chaparral, Chitagá, Chivor, Cimitarra, Ciudad Bolívar (Bogotá), Corrales, Coyaima, Cucunubá, Cúcuta, Cumaral, Facatativá, Guaduas, Guamal, Guapi, Honda, La Dorada, La Esperanza, Labateca, Lebrija, Lenguaque, Maripi, Montelíbano, Montería, Mosquera, Muzo, Neiva, Nemocón, Otanche, Palermo, Pauna, Puerto Asís, Puerto Boyacá, Puerto Caicedo, Puerto López, Quípama, Restrepo, Rionegro, Sabana de Torres, San Pablo de Borbur, Soacha, Socha, Sogamoso, Sutatausa, Tausa, Tello, Tenza, Tierralta, Tununguá, Turmequé, Victoria, Villa garzón, Villavicencio y Villa vieja. Lugares, en los cuales se socializaron más de trescientas (300) solicitudes de propuestas de contrato de concesión minera y licencias de exploración viabilizadas; adelantando las actividades en territorio correspondientes a las siguientes cuatro (4) fases: **i)** Aproximación al territorio, que contempla conocer a las comunidades presentes que lo habitan, para que éstas puedan participar y socializar el procedimiento con las entidades territoriales; **ii)** realizar la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales e iniciar la cartografía y diálogo social; a fin de conocer las necesidades, inquietudes y expectativas de las comunidades **iii)** realizar el diálogo social y diálogos mixtos entre comunidad y proponentes, con el fin de identificar los posibles acuerdos que se podrían llevar a las Audiencias Públicas Mineras, **iv)** adelantar la Audiencia Pública Minera.

Se lograron los siguientes avances:

- ✓ Participación de 5941 personas, así: 458 proponentes, 154 representantes de grupos y organizaciones, 4540 personas de las comunidades y 789 personas participes en espacios de diálogo con autoridades territoriales.
- ✓ Atención e impacto en 8 municipios categorizados dentro de los programas PDET
- ✓ Desarrollo de las siguientes actividades y cantidad de espacios:

Tabla 64 - Proceso audiencia pública minera 2024

Actividad	No de espacios realizados
Coordinación y concurrencia con 49 municipios	49
Cartografía y diálogo social	154
Diálogo con proponentes	139
Diálogos mixtos	28
Audiencias Públicas Mineras	22

Fuente: Elaboración propia.

- ✓ Las 22 audiencias Públicas Mineras fueron realizadas en los municipios de Barrancabermeja, Briceño, Chaparral, Cimitarra, Cucunubá, Guapi, Honda, La Dorada, La Esperanza, Lenguazaque, Maripí, Muzo, Nemocón, Otanche, Pauna, Puerto López, Quípama, San Pablo de Borbur, Soacha, Tununguá, Victoria, y Villavicencio, en donde se logró la realización de 700 acuerdos entre las comunidades y los posibles titulares, los cuales buscan dar respuesta a las necesidades y beneficiar a estas.
- ✓ **Se postuló el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras al Premio Nacional de Alta Gerencia, desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su versión - 2024**, en el énfasis de Fortalecimiento del Relacionamiento del Estado con las ciudadanías para tejer confianza y la construcción conjunta de lo público (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026), **obteniendo como resultado un reconocimiento y mención de honor al respecto.**

4.1.5. Pedagogía Grupo de Contratación Minera

El Grupo implementó una metodología de capacitación y orientación diseñada para facilitar la comprensión y divulgación de los trámites necesarios en los procesos de titulación minera, incluyendo las Autorizaciones Temporales, PCC y PCCD. Esta estrategia busca garantizar el acceso efectivo a la información y establecer canales de comunicación claros y eficientes para los interesados. Como parte de este esfuerzo, se realizaron **464 mesas de trabajo en modalidades virtual y presencial**, adaptadas a las necesidades manifestadas por cada usuario. Estas mesas permitieron brindar acompañamiento personalizado a los proponentes, resolviendo inquietudes técnicas, jurídicas, financieras y ambientales relacionadas con sus solicitudes. Adicionalmente, se participó en la implementación de la estrategia ANM más cerca del territorio, con los siguientes resultados:

Tabla 65 - Implementación ANM más cerca del territorio

Estrategia ANM más cerca del territorio		
MES	LUGAR	CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS
Abril	Caucasia - Antioquia	22
Junio	California - Santander	30
Agosto	Villavicencio – Meta	9
Agosto	El Bagre – Antioquia	7
Agosto	Santa Rosa del Sur – Bolívar	289
Agosto	Puerto Libertado	20
TOTAL		377

Fuente: Elaboración propia

Esta estrategia ha demostrado ser una herramienta eficaz para acercar los servicios de la ANM a las comunidades mineras, facilitando el acceso a información clave y mejorando la interacción con los proponentes. La

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

participación en las jornadas presenciales refleja la relevancia de estas actividades, al proporcionar información clara sobre los trámites de titulación minera y promover un diálogo constructivo entre la entidad y las comunidades, la cual logra la atención de **841 usuarios**.

Por su parte, desde lo audiovisual se realizaron herramientas comunicativas y pedagógicas que aportan y facilitan la gestión de los trámites ante la autoridad minera, entre las que se destacan: Serie animada denominada "La historia de Jaime" orientada a dar a conocer el trámite de certificación ambiental, la cual se encuentra en el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=0ZEuorMeLk&list=PLsKCZ7jGZBoJ6y59fXeEsSPaoqhamIOcG>; Videos Etapas del Proceso de Audiencia Pública Minera, que se encuentra en la siguiente dirección: https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ_Ur1aE&list=PLsKCZ7jGZBoK0r6TBhQwQb8UBojuLUTbt&index=4 ; Cartilla Subcontratos, la cual pueden consultar a través del siguiente enlace: [Cartilla Subcontratos.pdf](#); Cartilla Autorizaciones Temporales, la cual pueden consultar a través del siguiente enlace: [Cartilla Autorizaciones Temporales AT.pdf](#); Cartilla Tipos de PCCD, disponible en el siguiente enlace: [Cartilla-PCCD.pdf](#).

4.1.6. Áreas estratégicas Mineras

Durante el año gravable 2024, dentro del proceso de selección objetiva para la adjudicación de Áreas de Reserva Estratégica Mineras AEM se emitió la Resolución Número 695 del 08 de octubre 2024 "Por la cual se adoptan los criterios para evaluar y obtener la habilitación de interesados en participar en los procesos de selección objetiva que adelante la Agencia Nacional de Minería para la adjudicación de Áreas de Reserva Estratégica Mineras AEM", la cual tiene por objeto establecer los criterios para evaluar la capacidad jurídica, técnica, financiera, medioambiental y de responsabilidad social empresarial, para con esto obtener la habilitación de interesados en participar en los procesos conforme los Términos de Referencia establecidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015.

Así las cosas, la Agencia Nacional de Minería dio apertura a la ronda minera para minerales de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, para las áreas establecidas en las Resoluciones N°204 del 15 de octubre de 2021 y N°096 del 02 de diciembre de 2024; las cuales son:

Ilustración 50 - Áreas estratégicas mineras - AEM

ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS – AEM				
Bloque	Área (ha)	Departamento	Municipio (s)	Capacidad mínima requerida
6	1.019,2683	Huila	Paicol, La Plata	Habilitado Tipo B
11	169,7430	Huila	Yaguará	Habilitado Tipo A
12	252,1450	Huila	Yaguará	Habilitado Tipo B
13_1	386,2651	Huila	Yaguará	Habilitado Tipo B
Total (ha)	1.827,4214			

Fuente: Tomada del aviso de convocatoria de la Ronda de e Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados-web ANM

En el marco de dicha convocatoria, en lo que respecta al avance para la habilitación de los interesados en participar en los procesos de selección objetiva para la adjudicación de Áreas de Reserva Estratégica Mineras AEM, a la fecha se han recibido 4 solicitudes, las cuales se encuentran en proceso de evaluación, es por esto por lo que, no se cuenta con ofertas o contraofertas dentro de la Ronda Minera de Fosfatos.

De otra parte, en cuanto al proceso administrativo sancionatorio contra International Materials Colombia SAS, al que se dio apertura mediante Auto No. 00019 del 22 de mayo de 2024, dicha sociedad presentó solicitud de arreglo directo, la cual fue aprobada por el Comité de Conciliación de la ANM el 31 de julio de 2024. En virtud de lo cual, International Materials Colombia S.A.S. y la ANM suscribieron el contrato de transacción respectivo, en el que se pactó, entre otros, que esa sociedad *reconocería y pagaría a favor de la ANM la suma de CUATROCIENTOS UN MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$401.638.000)*, materializado en octubre de 2024. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2469 y siguientes del Código Civil, el efecto jurídico de la transacción es precisamente terminar extrajudicialmente un litigio pendiente o precaver un litigio eventual, incluso produciendo el efecto de cosa juzgada en segunda instancia, por lo cual mediante Auto 00892 del 23 de octubre de 2024 se terminó y se archivó el trámite del proceso administrativo ordenado por Auto No. 00019 de 2024 adelantado contra de International Materials Colombia S.A.S.

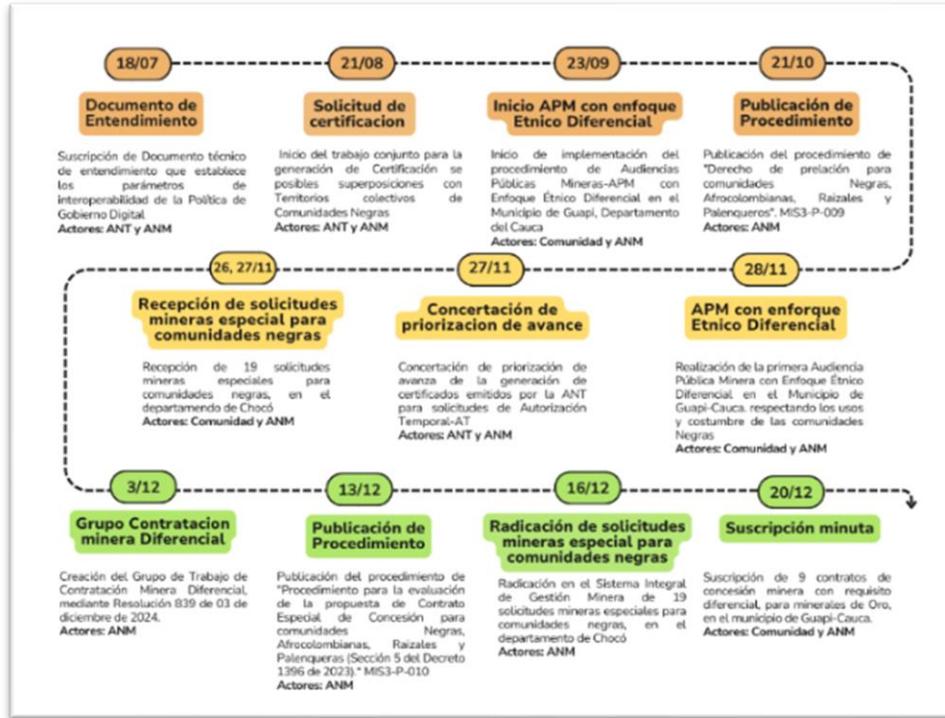
Finalmente, mediante Resolución 1005 del 20 de noviembre de 2024, se resolvió NO ASIGNAR el bloque 5, adjudicado mediante Resolución No. VCT – 0229 del 12 de abril de 2023, en cumplimiento del numeral 3.9 de los Términos de Referencia para seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para mineral de cobre y polimetálicos.

4.1.7. Proceso de implementación del Decreto 1396 del 2023 que reglamenta el capítulo v de la Ley 70 de 1993

Durante los meses de febrero a julio se llevaron a cabo 12 mesas técnico y jurídico entre la Agencia Nacional de Minería-ANM, la Agencia Nacional de Tierras-ANT y el Ministerio de Minas y Energía MinEnergía, con la finalidad de revisar el ámbito de aplicación del Decreto 1396 del 2023. Como resultado de este proceso, se construyó un Documento técnico de entendimiento que establece los parámetros de interoperabilidad de la Política de Gobierno Digital entre la ANM y la ANT; el cual establece términos y condiciones para el acceso a la información misional de la ANT por parte de la ANM como insumo para el cumplimiento de los deberes misionales enmarcados en el Decreto 1396 de 2023. Este documento de entendimiento en específico está relacionado a la expedición de certificación por parte de la ANT de las posibles superposiciones parciales o totales con territorios colectivos, en trámite de adjudicación y ocupados ancestralmente con las solicitudes mineras que cuentan con viabilidad del trámite precontractual. De igual forma, se establece los criterios para la actualización de las capas geográficas relacionadas con los territorios de propiedad colectiva étnica y de territorialidades étnicas con medidas de seguridad jurídica en el visor de la ANM.

Así mismo, se ha venido solicitando a la ANT, las certificaciones de las solicitudes mineras que cuentan con viabilidad del trámite precontractual, con exclusiones de aquellas solicitudes mineras que fueron presentadas para los minerales de carbón, sales y radioactivos. De igual forma, se ha llevado a cabo la construcción y publicación de dos procedimientos para la aplicación del Decreto 1396 de 2023 ("Derecho de prelación para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros". MIS3-P-009 y "Procedimiento para la evaluación de la propuesta de Contrato Especial de Concesión para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras MIS3-P-010" (Sección 5 del Decreto 1396 de 2023) y el desarrollo del procedimiento de audiencias públicas mineras con enfoque étnico diferencial en el municipio de Guapi cauca que culminó con la suscripción de 9 contratos de concesión minera diferencial.

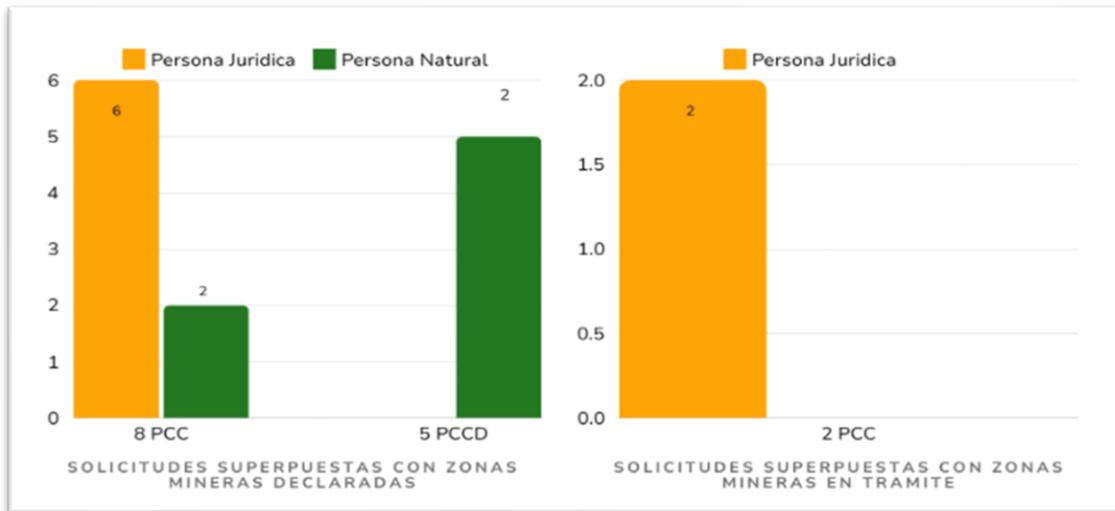
Ilustración 51 - Línea de tiempo articulación institucional decreto 1396 de 2023 – año 2024



Fuente: Elaboración propia

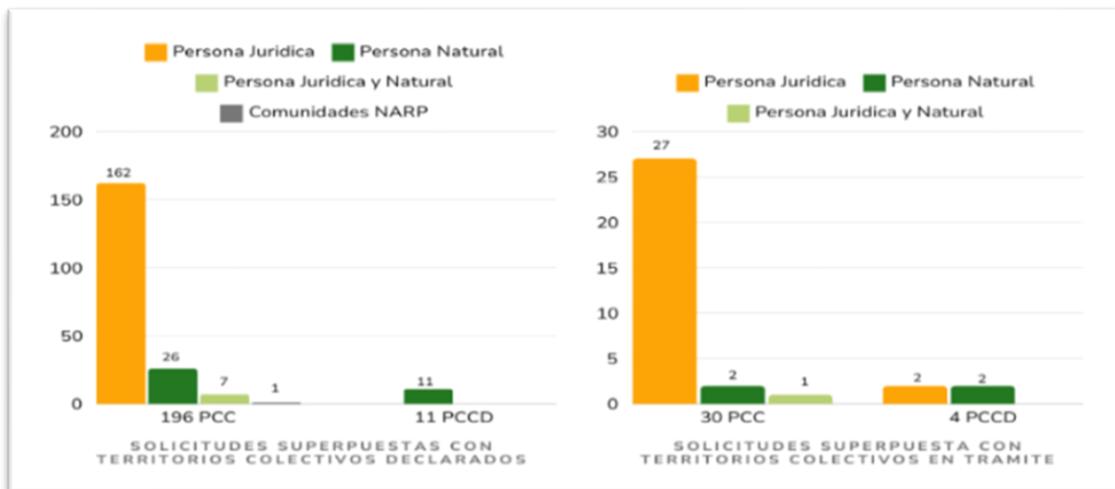
Por último, se adelantó trabajo de identificación y actualización de las Propuestas de Contrato de Concesión Minera (PCC) y las Propuestas de Contrato de Concesión con Requisito Diferencial (PCCD), con las cuales se presenta superposición con Zonas Mineras Declaradas, en Trámite de Declaración y con Territorios Colectivos Declarados, determinando aquellas placas que fueron radicadas antes y después de la aplicabilidad del Decreto 1396 de 2023, con el objetivo de tener claro el panorama de aplicación. Respecto a lo cual se tiene lo siguiente:

Ilustración 52 - Análisis de las solicitudes radicadas después de la entrada en vigor del Decreto 1396 de 2023 superpuestas con zonas mineras declaradas y en trámite



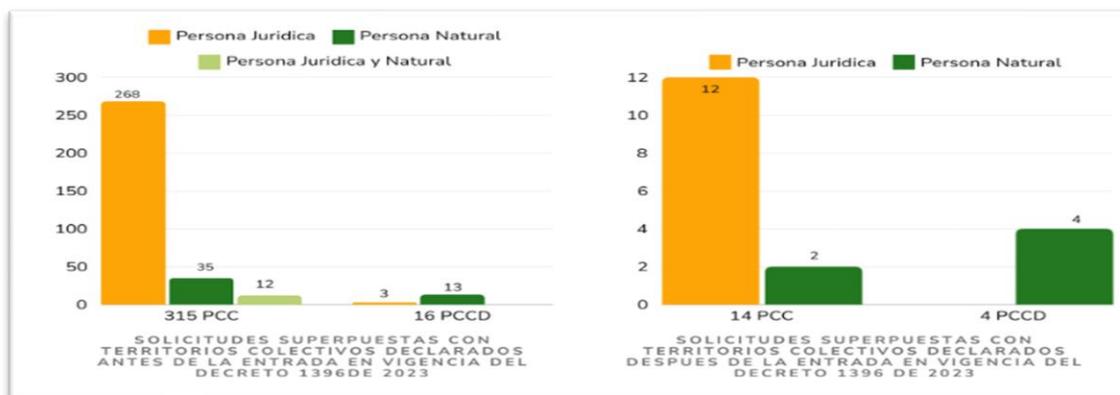
Fuente: Anna minería

Ilustración 53 - Análisis de las solicitudes radicadas antes de la entrada en vigor del Decreto 1396 de 2023 superpuestas con zonas mineras declaradas y en trámite



Fuente: Anna minería

Ilustración 54 - Análisis de las solicitudes que presentan superposición con Territorios colectivos Declarados y en trámite de declaración antes y después de la entrada en vigor del decreto 1396 de 2023.



Fuente: Anna minería

4.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL

Con la expedición de la Resolución 839 del 3 de diciembre de 2024, se asignaron nuevas funciones al grupo de trabajo Legalización minera, alineadas con su enfoque de formalización. Esto hizo necesaria la modificación de su denominación, pasando a llamarse **Grupo de Contratación Minera Diferencial**. Así las cosas, a continuación, se relacionan los avances durante la vigencia.

4.2.1. Legalización de minería de hecho

Dentro de las estrategias definidas para la resolución de los trámites relacionados con el proceso de **Legalización de Minería de Hecho**, se llevaron a cabo mesas de trabajo en conjunto con las siguientes corporaciones durante el año 2024.

Tabla 66 - Relación Mesas de Trabajo Corporaciones procesos de Legalización de Minería de Hecho.

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
CAR	Verificación de los estados de evaluación de los planes de manejo ambiental presentados ante la corporación, en el marco de las solicitudes vigentes de Legalización de Minería de Hecho.	11/06/2024
CORPOGUAJIRA	Establecer estrategias para la definición del plan de manejo ambiental presentado en el marco de los procesos de legalización de minería de hecho que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	19/03/2024
CAR	Verificación de los estados de evaluación del plan de manejo ambiental correspondiente a las solicitudes de Legalización de Minería de Hecho.	12/11/2024
CORPOGUAJIRA	Validar los requerimientos efectuados por CORPOGUAJIRA en relación con las solicitudes de Legalización de Minería de Hecho, en el marco de los procesos para la definición del plan de manejo ambiental correspondientes.	26/11/2024

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
CORPOGUAJIRA	Validar los requerimientos efectuados por CORPOGUAJIRA en relación con las solicitudes de Legalización de Minería de Hecho, en el marco de los procesos para la definición del plan de manejo ambiental correspondientes.	5/12/2024

Fuente: Datos Grupo de Contratación Minera Diferencial

Como resultado de la estrategia desarrollada, se logró lo siguiente:

Tabla 67 - Resultados Gestión 2024, Programa Legalización de Minería de Hecho

DESCRIPCION	CANTIDAD
Contratos de Concesión suscritos e inscritos en el Registro Minero Nacional	3
Definición de trámites por terminación anormal del proceso (Por no firma del contrato)	1
Mesas Técnicas Interinstitucionales	5
TOTAL, GESTIONES AÑO 2024	9

Fuente: Base de Datos Grupo de Contratación Minera Diferencial

En relación con las solicitudes amparadas bajo esta figura a corte 31 de diciembre de 2024 se tiene un total de 15 solicitudes, las cuales se encuentran en los siguientes estados:

Tabla 68 - Estado de trámites a corte 31 de diciembre de 2024, Legalización de Minería de Hecho

ETAPA	CANTIDAD
Pendiente de evaluación para imposición o rechazo de Plan de Manejo Ambiental	8
Pendiente decisión Autoridad Judicial (suspendidas)	3
Pendiente gestión de consulta previa	1
En proceso de evaluaciones técnicas-jurídicas	2
Para iniciar proceso de mediación conforme a orden judicial	1
TOTAL, SOLICITUDES EN TRÁMITE	15

Fuente: Base de Datos Grupo de Contratación Minera Diferencial

4.2.2. Formalización de minería tradicional

La **Agencia Nacional de Minería**, a través del **Grupo de Contratación Minera Diferencial**, ha proyectado diversas estrategias con el fin de lograr la materialización efectiva del programa social y la conclusión positiva de los trámites administrativos. Entre estas estrategias se encuentran las **mesas técnico-jurídicas**, desarrollando un total de 190 espacios, a partir de lo cual se logró lo siguiente:

- **Evaluación de PTO** presentados de manera extemporánea, siempre que se acreditara una situación de fuerza mayor o caso fortuito.
- **Permitir la radicación de PTO** conforme al cronograma de actividades presentado por los solicitantes, con la posibilidad de superar los 4 meses.
- **Evaluación de ajustes de PTO**, de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por los solicitantes.

- **Acompañamiento técnico y jurídico** a las solicitudes vigentes de formalización de minería tradicional, mediante la realización de mesas técnicas.

Tabla 69 - Relación Mesas de Trabajo Corporaciones procesos de Formalización de Minería Tradicional.

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
CAR (CUNDINAMARCA)	Un (1) comité técnico en el marco del convenio CAR-CONV-INT-1540-2024. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	8/05/2024 11/06/2024
CARDER	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 014 de 2021. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	3/05/2024 09/05/2024
CARSUCRE	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 003 de 2023. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	16/05/2024 13/06/2024
CAS	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 012 de 2021.	16/05/2024
CODECHOCO	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 005 de 2021.	18/06/2024
CORPOMAG	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 004 de 2021. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	05/03/2024 06/06/2024 18/03/2024
CORPOCALDAS	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 002 de 2019.	04/06/2024
CORPOCESAR	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 001 de 2019. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	11/03/2024 13/06/2024 22/03/2024
CORPOCHIVOR	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 002 de 2023. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	13/03/2024 25/06/2024 16/05/2024
CORPOGUAJIRA	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 003 de 2021.	07/03/2024 11/06/2024
CORPOGUAIVIO	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 009 de 2017. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	02/04/2024 04/04/2024
CORPONARIÑO	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 005 de 2023. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	18/03/2024 27/06/2024 02/04/2024
CORPONOR	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 011 de 2021.	07/03/2024 11/06/2024
CORTOLIMA	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 015 de 2021.	08/05/2024
CVC	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 013 de 2021. Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	29/04/2024 22/05/2024
CORPOCALDAS	Mesa Técnica para la revisión del estado de Licencia Ambiental Temporal_LAT y Planes de Manejo Ambiental en figuras de legalización.	4/07/2024
CORPOGUAJIRA	Mesa técnica sobre Licencia Ambiental Temporal_LAT.	12/11/2024
CODECHOCÓ	Mesa Técnica para la revisión del estado de Licencia Ambiental Temporal_LAT y Planes de Manejo Ambiental en figuras de legalización.	03/07/2024
CORPONOR	Mesa técnica para revisión del estado de Licencia Ambiental Temporal_LAT y Planes de Manejo Ambiental en figuras de legalización.	15/07/2024
CAS	Mesa técnica para revisión del estado de LAT en figuras de legalización.	17/09/2024
CAR	Mesa Técnica Legalización - VCT - CAR (Estado del Licenciamiento Ambiental)	12/11/2024

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
CAR	Mesa técnica entre ANM-CAR-TITULAR, expediente ambiental: 83573	10/12/2024

Fuente: Datos Grupo de Contratación Minera Diferencial

Como resultado de la estrategia desarrollada, se evidencia lo siguiente:

Tabla 70 - Gestión de trámites a corte 31 de diciembre de 2024, Formalización de Minería Tradicional.

DESCRIPCION	
Decisiones de fondo que resuelven solicitudes de Formalización Minería Tradicional Artículo 325 Ley 1955 de 2019 (terminaciones, rechazos y desistimientos)	44
Recursos de reposición resueltos en decisiones de fondo solicitudes de Formalización Minería Tradicional (Repone, Confirma o Rechaza)	41
Decisiones por las cuales se resuelve solicitudes de revocatoria directa presentadas en trámites de legalización minería tradicional (rechaza o confirma)	26
Contratos de Concesión celebrados como resultado de las solicitudes de Formalización Minería Tradicional	22
Jornadas fortalecimiento de capacidades a las autoridades territoriales: gestiones requeridas con las autoridades ambientales y el Ministerio del interior.	37
Realizar jornadas orientación, las asesorías y capacitaciones técnico-jurídicas efectuadas dentro de los trámites de formalización y/o legalización y/o subcontratos de formalización minera	190
TOTAL	360

Fuente: Datos Grupo de Contratación Minera Diferencial

4.2.3. Subcontratos de formalización minera

En relación con este programa, la gestión para el año 2024 del grupo se resume en la siguiente:

Tabla 71 - Gestión de trámites a corte 31 de diciembre de 2024, Subcontratos de Formalización Minera.

DESCRIPCION	
Aprobaciones de Subcontratos de Formalización Minera	50
Terminaciones anormales del proceso (rechaza, termina o desiste)	56
Recurso de reposición y/o revocatoria resueltos en contra de decisiones que resuelven de fondo solicitudes de subcontrato de formalización minera.	9
TOTAL	115

Fuente: Datos Grupo de Contratación Minera Diferencial

4.2.4. Contrato de concesión minera especial para comunidades negras

Atendiendo las disposiciones legales del Decreto 1396 de 2023, y con el propósito de implementar su aplicación, el Grupo de Contratación Minera Diferencial elaboró el procedimiento para la evaluación de las solicitudes presentadas bajo esta figura. Una vez definido el procedimiento, el grupo llevó a cabo mesas técnicas, tanto virtuales como presenciales, con algunos consejos comunitarios para explicar los beneficios de esta modalidad contractual, logrando la radicación asistida de 19 solicitudes de Contrato de Concesión

Especial para Comunidades Negras en el departamento del Chocó, marcando un hito significativo en la promoción de una minería que protege y respeta los valores culturales y étnicos de estas comunidades.

4.2.5. Gestión Trámites Antioquia

Una vez finalizada la delegación de Antioquia el día 31 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Minería desde el 1º de enero de 2024, reasumió la contratación y titulación minera en el departamento de Antioquia sin suspender la radicación de nuevas solicitudes mineras.

Por lo que es preciso indicar que, en relación con el Grupo de Contratación Minera Diferencia, actualmente hay 36 solicitudes de formalización en trámite, de las cuales 11 tienen PTO aprobado (2 en trámite de constancia de ejecutoria) y 25 están en evaluación o ajustes de PTO; además, se han suscrito 8 contratos beneficiando directamente a 79 personas e indirectamente a 183 en varias subregiones de Antioquia. Respecto a las 56 solicitudes de subcontratos de formalización recibidas de la Gobernación de Antioquia, se han aprobado 14 (160 beneficiarios directos y 605 indirectos), archivado 13, y 21 están en trámite; también se han notificado 8 decisiones previas. En 2024, se radicaron 28 solicitudes en la ANM para Antioquia, de las cuales se aprobaron 3 (122 beneficiarios directos y 540 indirectos), se autorizaron 15, 4 fueron archivadas y 6 permanecen en trámite.

4.3. GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS

4.3.1. Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros en stock y radicados en la vigencia 2024

Durante la vigencia 2024 se elaboraron Resoluciones para 972 trámites de modificación y minuta u otrosí para 74 trámites de Modificación, para un total de 1046 tramites resueltos de fondo; entre los que se incluyen trámites del stock a 2023, así como también de trámites radicados durante la vigencia 2024.

Tabla 72 - Trámites de modificación a títulos mineros resueltos durante la vigencia 2024

TIPOS DE TRÁMITES RESUELTOS 2024	TOTAL
Cesión de Área	36
Cesión de Derechos	361
Integración de Áreas	15
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razón social o correcciones RMN)	155
Prórrogas	61

Renuncias Parciales de Titulares	26
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	112
Trámites de Oficio	239
Cambio de Modalidad	28
Devolución de Área	13
TOTAL	1046

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2024

Tal como se señala, dentro de la cifra de **1046 tramites** resueltos de fondo, para algunas de las modalidades de modificación, se emitió la aprobación del trámite a través de una resolución y posteriormente se generó una minuta u otrosí. Por lo que, a continuación, se relacionan las minutas elaboradas durante la vigencia.

Tabla 73 - Minutas u otrosí elaboradas durante la vigencia 2024

MINUTAS ELABORADAS 2024	TOTAL
Cambio de Modalidad	24
Cesión de Área	15
Devolución de Área	11
Prórroga	6
Modificación Minuta	15
Integración de Áreas	3
TOTAL	74

Fuente: Reporte de Minutas elaboradas (Aprobadas y Fechadas)

Así mismo, el GEMTM durante la vigencia 2024, emitió 164 Autos de requerimiento, que hacen parte del desarrollo de los trámites mineros, con el fin de cumplir con toda la información que requiere la normatividad vigente.

Tabla 74 - Autos de requerimiento elaborados por GEMTM en la vigencia de 2024

AUTOS DE REQUERIMIENTO REALIZADOS 2024	TOTAL
Cambio De Modalidad	41
Cesión De Área	25
Cesión De Derechos	204
Devolución De Área	12
Modificaciones En RMN (Por Solicitud De Parte) (Cambio Razón Social O Correcciones RMN)	20
Prórrogas	16
Renuncias Parciales De Titulares	8
Subrogaciones o Derecho De Preferencia Por Causa De Muerte	24
Integración De Áreas	8
TOTAL	358

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Autos 2024

4.3.2. Conceptos de Evaluación Técnica y económica

Como insumo para la Resolución de diferentes Tramites de Modificación de **Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Títulos Mineros, el grupo de Profesionales Técnicos y económicos elaboraron Conceptos de Evaluación Técnica y financiera. Por lo cual, a continuación, se relacionan los conceptos elaborados durante la vigencia.

Tabla 75 - Conceptos de Evaluación Técnica y financiera durante la vigencia 2024.

MODALIDAD	CONCEPTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CONCEPTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA
Devolución De Área	78	
Cambio De Modalidad	165	
Cesión De Área	51	
Integración De Áreas	53	3
Prórroga	171	14
Modificaciones o Correcciones RMN	44	
Trámites De Oficio	18	
Cesión de derechos		471
Cesión de área		19
TOTAL	580	507

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Autos 2024

4.3.3. Gestión de Temas de carácter Jurídico

El GEMTM ha dispuesto de profesionales para atender diferentes temas de carácter jurídico. En la Tabla 62, se relaciona la cantidad por temas jurídicos tramitados durante la vigencia de 2024.

Tabla 76 - Temas Jurídicos tramitados por GEMTM durante la vigencia 2024.

TEMAS JURÍDICOS TRAMITADOS 2024	TOTAL
Derechos de Petición Resueltos	809
Oficios Acuso Recibo	613
Acciones de Tutela	57
Respuesta a Procesos Disciplinarios	24
Otros Asuntos Judiciales	12
TOTAL	1515

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Autos 2024

4.3.4. Descongestión de Trámites de Modificaciones a Títulos Mineros

- **Devolución de trámites a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera:** Respecto de los trámites de modificación que tienen gestión compartida entre las vicepresidencias VCT y VSCSM, en lo corrido de la vigencia 2024 se realizó la devolución a la VSCSM de 479 tramites; solicitando los ajustes correspondientes de los insumos que dan la viabilidad de carácter técnica, jurídica y económica; que permitan resolver de fondo los trámites.

- **Cierre de trámites en la plataforma AnnA Minería:** Durante la vigencia de 2024 se realizaron actividades de cierre y depuración de 143 trámites de Cesión de Derechos, correspondientes a 1 de la vigencia 2020, 53 de la vigencia 2021, 56 de la vigencia 2022 y 33 de la vigencia 2023; así mismo 2 trámites de Renuncias Parciales de Titulares.

4.3.5. Actividades de gestión realizadas por el Grupo GEMTM

- **Plan de acción al trámite de Prórrogas:** Se tiene fijado como Indicador Estratégico del GEMTM; en el cual se estableció como meta anual resolver el 50% del inventario de Trámites de Prórrogas vigentes. Al inicio de la vigencia 2024 se tenían 81 trámites, al cierre de la vigencia 2024 se tienen 37 trámites vigentes y se resolvieron 51 trámites de Prórroga, logrando así un avance del 60.24%.
- **Plan de acción al trámite de Cambio de Modalidad:** Se tiene fijado como Indicador Estratégico del GEMTM; en el cual se estableció como meta anual resolver el 50% del inventario de Trámites de Cambio de Modalidad vigentes. Al inicio de la vigencia 2024 se tenían 40 trámites, al cierre de la vigencia 2024 se tienen 25 trámites vigentes y se resolvieron 28 trámites de Cambio de Modalidad, logrando así un avance del 57.14%.
- **Implementación del plan de comunicación para trámites compartidos entre las Vicepresidencias VCT y VSCSM.** Se tiene fijado como Indicador Operativo del GEMTM; en el cual se estableció designar el canal de comunicación formal entre la VCT y VSCSM junto con sus responsables; para dicho efecto, mediante Acta de reunión, se definieron los medios y perfiles que conformarán el canal de comunicación para el desarrollo de los trámites de modificación de títulos mineros compartidos entre las dos vicepresidencias. También se planeó establecer grupos interdisciplinarios con cada uno de los Puntos de Atención Regionales – PAR, para facilitar la gestión de los trámites de modificación de títulos mineros con el GEMTM; para lo cual se realizó gestión con Coordinadores de la VSCSM, se realizó la actualización del procedimiento de los trámites de competencia del GEMTM y trámites compartidos, logrando al cierre de la vigencia 2024 el 100% del cumplimiento de indicador.
- **Plan de acción al trámite de Cesiones de Derechos:** En enero de 2024 se identificaron un total de 70 cesiones de derecho en trámite que fueron radicadas entre los años 2016 a 2022, durante el primer semestre de 2024 se gestionaron 43, logrando así un avance del 61% y al cierre de la vigencia de 2024 se avanzó en un 93 % quedando pendiente 5 trámites de cesiones de derecho radicadas en vigencias anteriores a 2023.
- **Proyecto de inversión Fortalecimiento de la Formalización y Titulación de Pequeños y Medianos Mineros, de la VCT:** El GEMTM participó en 46 reuniones o mesas de trabajo de orientación y/o capacitación en trámites de modificaciones a títulos mineros.

- **Actualización del Procedimiento de Modificación de Títulos Mineros:** Se socializó con la VSCSM el documento de actualización del Procedimiento de Modificación de Títulos Mineros, quedando la versión final publicada en resolución durante el mes de diciembre de 2024. El cual se acompañó de nuevos Formatos para las evaluaciones técnicas, así mismo para los actos administrativos de los Trámites de Modificación; al igual que de un Instructivo de Negociación para Trámites de Solicitudes de Prórrogas e Integraciones de Área.
- **Trámites de Modificación de Títulos Mineros recibidos de la Gobernación de Antioquia:** Teniendo en cuenta que la ANM retomó las funciones como autoridad minera en el Departamento de Antioquia a partir del 1 de enero de 2024 y que por medio de Auto PARM No. 149 de 27 de mayo de 2024 se avocó el conocimiento, custodia y trámite de 876 títulos mineros por parte del Punto de Atención Regional Medellín; el GEMTM procedió a revisar los expedientes de 45 títulos mineros, de los cuales se avocó el conocimiento y que de acuerdo a la información entregada por la Secretaría de Minas de Antioquia, tienen trámites de modificación sin resolver. Por medio de memorando se puso en conocimiento del PAR Medellín cuarenta y ocho (48) trámites de Modificación, que de acuerdo con las competencias se requiere actuación por parte de la VSCSM y de fondo al cierre de la vigencia de 2024 se han resueltos 21 trámites.

4.4. GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES (HOY GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES)

4.4.1. Procedimiento de notificación de actos administrativos

El Grupo de Gestión de Notificaciones para la vigencia 2024 ha recibido un total de 13.325 actos administrativos para su notificación, esta cifra distribuida así: Por la plataforma de AnnA Minería (1889 Resoluciones y 6494 autos) y por fuera de la plataforma (1605 Resoluciones y 3361 autos). Para lo cual, se generó plan de acción con el fin culminar la notificación de actos administrativos de vigencias anteriores al 2024. Para lo cual, a continuación, se presentan las cifras vigentes a la fecha:

Tabla 77 - Expedientes sin finalizar proceso de notificación 2024

Relación expedientes					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
VAF	0	0	0	0	0
VCT	120	46	32	135	333
VSC	31	2	13	86	132
VPF	125	10	30	43	208
TOTAL	276	58	75	264	673

Fuente: Datos Grupo Gestión de notificaciones

Es preciso indicar que, el trámite de notificación de las resoluciones puede iniciar, con la notificación electrónica del acto administrativo siempre y cuando medie autorización expresa del interesado, o con el envío de la citación para notificación personal; se ha realizado un total de (3355) notificaciones electrónicas, de las cuales (550) corresponden al plan de acción vigencia 2020-2023. Asimismo, se han enviado (1014) oficios de citación para notificación personal, (99) oficios de citación publicados en la página web por dirección desconocida y se han efectuado (44) publicaciones para terceros interesados, más la publicación en medio masivo de (21) placas dando cumplimiento al art. 73 del CPACA. Con el recibo de la citación para notificación personal, los interesados deben acercarse dentro del término legal a conocer del contenido del acto administrativo. Ahora bien, si el usuario no comparece para surtir el acto de notificación personal, se procede a la notificación subsidiaria; bien sea por *edicto*, o por *aviso*. **Así las cosas, durante la vigencia 2024, se realizaron: (215) edictos, (597) oficios de notificación por aviso, (141) publicaciones de avisos devueltos y (62) sin dirección conocida.**

Realizado el proceso de notificación del acto administrativo, se debe elaborar la respectiva constancia de ejecutoria, para lo cual el grupo elaboró (3349) constancias de ejecutoria. Asimismo, se tiene que el Grupo direcciona los expedientes de notificación dependiendo del trámite a seguir, producto de vencimiento de términos de notificaciones; cumplimiento de requerimientos efectuados, recursos interpuestos, continuar trámite en RMN o archivar y oficiar a las entidades competentes con el fin de garantizar la publicidad de los trámites mencionados.

Por otra parte, la notificación de los autos se realiza por estado, para lo cual el grupo publicó en el 2024 (226) estados que involucran (12534) propuestas, contratos de concesión, autorizaciones temporales, subcontratos de formalización minera, contratos de explotación de pequeña minería, contrato en virtud de aporte, contrato de mediana minería, licencia de explotación, entre otros. Así las cosas, en cumplimiento de lo resuelto y ordenado en los distintos actos administrativos emitidos por las áreas y notificados, se proyectaron oficios de comunicación de (1282) expedientes a las diferentes corporaciones y alcaldías, de igual manera se han enviado trámite en el Registro Minero Nacional (1240) actos administrativos de solicitudes y títulos mineros que ordenan, entre otras, la inscripción de título minero, caducidad, terminación, aclaración, inactivación de solicitante, cesión de derechos, prorrogas, desistimiento o rechazo de la propuesta de contrato de concesión y por ende la debida desanotación del área del Sistema Gráfico del Catastro Minero.

El Grupo de Gestión de Notificaciones realiza la publicación de la notificación de actos administrativos de acuerdo con la normatividad vigente, en la página WEB

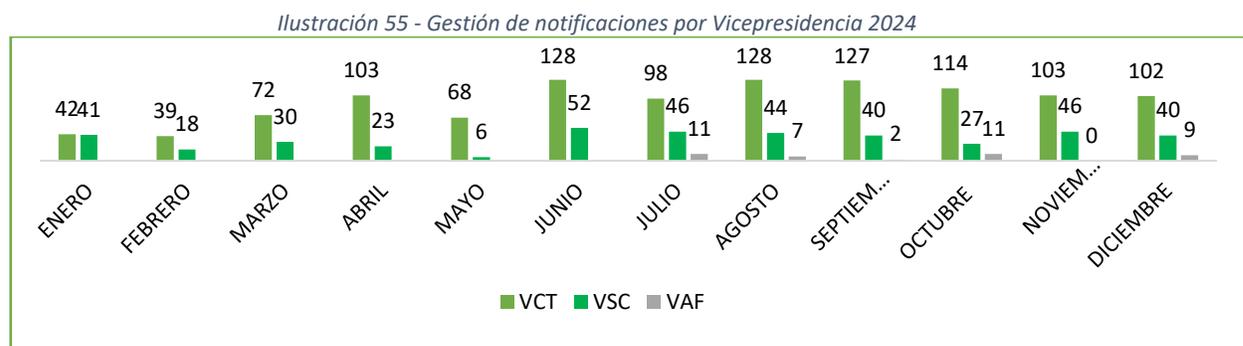
de la Agencia Nacional de Minería, y que puede ser consultada por los usuarios en el siguiente enlace <https://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>, así:

- Notificaciones por aviso en cumplimiento del inciso segundo artículo 69, capítulo V del Título II de la Ley 1437 de 2011.
- Notificación por edicto en cumplimiento del artículo 269 del Código de Minas.
- La notificación por estado, según lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
- Comunicaciones en las cuales se desconozca la dirección de terceros interesados.
- En cumplimiento del Decreto 0935 de mayo 9 de 2013, artículo 1º publicación de actos administrativos que impliquen liberación de área, se publica la Resolución con su respectiva constancia de ejecutoria.

El Grupo de Gestión de Notificaciones, en sus trámites, se apoya en un operador de correspondencia externo actualmente "PRINDEL S.A", quien se encarga de llevar las distintas comunicaciones a los destinatarios a nivel nacional.

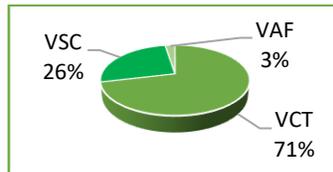
4.4.2. Análisis recepción de actos administrativos 2024 en el Grupo de Gestión de Notificaciones

Durante el año 2024 se recibieron en el Grupo de Gestión de Notificaciones (3494) Resoluciones y (9855) autos para iniciar el proceso de notificación. El 71.27% de las resoluciones que fueron recibidas proceden de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, el 26.19% a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y seguridad Minera y el 2.54% de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.



Fuente: Datos Grupo Gestión de notificaciones

Ilustración 56 - Representación Gestión de notificaciones



Fuente: Datos Grupo Gestión de notificaciones

4.4.3. Acciones para destacar

En la vigencia 2024, el Grupo de Gestión de Notificaciones en cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 710 de 11 de noviembre de 2021, que modificó el Artículo Décimo de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013, respecto al Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Notificaciones, adscrito a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, en el numeral "2. *Fijar los lineamientos relacionados con el proceso de notificaciones, para todas las dependencias de la entidad, en especial para los Puntos de Atención Regional*", se procedió a fijar los **Lineamientos jurídicos y operativos para adelantar la notificación de los actos administrativos mineros en la Agencia Nacional de Minería**, lineamientos relacionados con el proceso de notificación de los actos administrativos expedidos en las actuaciones mineras, para todas las dependencias de la entidad, en su nivel central y Puntos de Atención Regional y que permitirá realizar seguimiento de cada paso del procedimiento en un documento único.

Así mismo, se estableció como indicador estratégico la "*Articulación técnica del proceso de implementación del módulo de notificaciones en la herramienta Gestiona*" cuyo fin es mejorar el proceso de notificación de actos administrativos, a través de la reducción de tiempos y realizar seguimiento a los términos que tarda un acto administrativo en adquirir firmeza, para el cual se actualizaron y cargaron las plantillas necesarias para realizar las correspondientes pruebas al proceso y determinar pasos a seguir para el inicio de su implementación en el año 2025.

Por otra parte, mediante memorando 20242000283543 del 21 de noviembre de 2024 dirigido a la secretaria técnica Comité de Conciliación – ANM se reportó el cumplimiento de las acciones pertinentes de acuerdo con las exigencias del Plan de Prevención del Daño Antijurídico relacionadas con la Gestión de Notificaciones.

Por último, es importante mencionar que, mediante la Resolución No. 788 del 7 de noviembre del 2024 se reorganizaron unos Grupos Internos de Trabajo, se modificaron y adicionaron algunos artículos de la Resolución 206 del 22 de marzo del 2013, entre los cuales se destaca, el traslado del Grupo de Gestiones de Notificaciones a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, conformándose

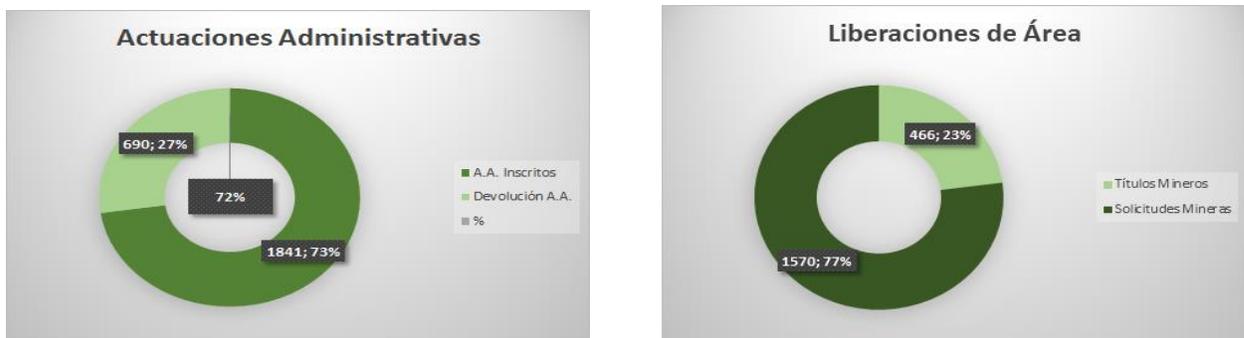
el GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES, para el cual se establecieron las funciones pertinentes.

4.5. GESTIÓN DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

4.5.1. Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional

En el año 2024 se inscribieron en el **Registro Minero Nacional 1841 resoluciones**. Adicionalmente, a partir de la revisión que realizó el Grupo de Catastro y Registro Minero se informó a los grupos de trabajo correspondientes con el fin de subsanar los **errores identificados en 690** actuaciones administrativas. Por lo anterior el porcentaje de **inscripción de actos administrativos** para el año 2024 fue del **73% del total de 2531 actuaciones administrativas recibidas**.

Ilustración 57 - Gestión Catastro Minero



Fuente: Datos Grupo de Castro y Registro minero

Por otra parte, se **liberaron en la base geográfica** de Sistema Integral de Gestión Minera, los polígonos de **2036** expedientes como gestión sobre los actos administrativos remitidos por el grupo de Gestión de Notificaciones y Puntos de Atención Regional. Esto, mediante el cambio de estado a "disponible" en las celdas que ocupaban los títulos y solicitudes mineras al siguiente día hábil de la publicación de los actos administrativos relacionados con la terminación de títulos y solicitudes mineras.

4.5.2. Gestión de devoluciones

Con respecto a los errores identificados en 690 actuaciones administrativas, el Grupo de Catastro y Registro Minero realizó las siguientes actividades con el fin de que se gestionaran las actuaciones devueltas:

- Identificación de causales de devolución.

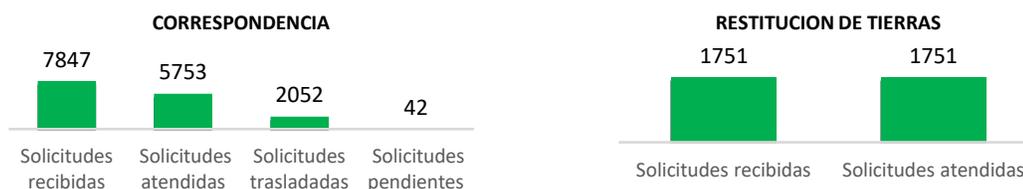
- Identificación de los trámites devueltos por errores en los códigos de expediente.
- Designación de un profesional para realizar el seguimiento a las devoluciones realizadas.
- Actualización del memorando con lineamientos para la gestión.
- Liberaciones de área automáticas. De los trámites de liberación de área de solicitudes mineras, recibidos por los flujos de evaluación en el Sistema Integral de Gestión Minera -AnnA Minería, se gestionó la totalidad de los que fueron avanzados con información consistente.
- En cuanto a liberaciones de área automáticas, se gestionó la totalidad de aquellas que contaron con información consistente y que fueron avanzadas por el flujo de evaluación del SIGM.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2024 se identifica un total de 10 actuaciones por evaluar en el Registro Minero nacional.

4.5.3. Gestión de correspondencia

En este periodo ingresaron por el Sistema de Gestión Documental (**SGD**) **7.847 solicitudes de información**. Con el fin de cumplir el compromiso de brindar atención oportuna, el Grupo de Catastro y Registro Minero implementó una serie de filtros que permitieron determinar la competencia o redireccionamiento a otros grupos de trabajo para su gestión. En este sentido se **trasladaron**, por no competencia **2.052** solicitudes (26.2%) y se dio trámite de fondo a **5.753** solicitudes **con sus respuestas** (73,3%), quedando pendientes de respuesta 42 solicitudes (0,54%). En lo relacionado con **restitución de tierras**, se recibieron **1.751** solicitudes, de las cuales se han atendido 1.751, con lo cual se ha alcanzado una respuesta del **100%**.

Ilustración 58 - Gestión de correspondencia

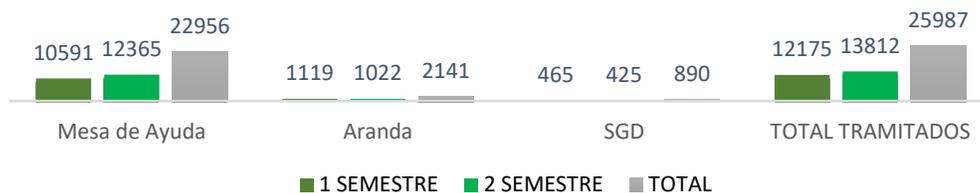


Fuente: Datos Grupo de Castro y Registro minero

4.5.4. Atención de solicitudes a la mesa de ayuda del SIGM

En el periodo del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024 se atendieron **25.987** requerimientos de información realizados por usuarios externos e internos de la ANM, desagregados como se muestra a continuación:

Ilustración 59 - Solicitudes de mesa de ayuda del SIGM



Fuente: Datos Grupo de Castro y Registro minero

De este total, **22.956** (88,3%) corresponden a solicitudes de información mediante correo electrónico mesadeayudaanna@anm.gov.co; **890** (3,4%) provienen de comunicaciones del SGD y **2.141** (8,2%) se refieren a solicitudes de información a través del aplicativo Aranda

4.5.5. Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera



Fuente: Datos Grupo de Castro y Registro minero

El Grupo de Catastro y Registro Minero realiza la actualización continua de datos geográficos en cuanto a las áreas excluibles, restrictivas e informativas de la minería. En consecuencia, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se actualizaron un total **4.744.411** polígonos.

Lo anterior en cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, así como lo dispuesto por parte del Consejo de Estado según sentencia del 4 de agosto del 2022 dentro de la acción popular con radicado No. 2013-02459-01, cuyo objeto propende por mantener actualizado el sistema de información geográfico de la entidad permitiendo la consulta y el análisis de información, requerida para las evaluaciones y trámites de radicación de nuevas propuestas de contratos de concesión minera (PCC) y demás modalidades de solicitudes mineras.

4.5.6. Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)

Conforme al proceso de estabilización, actualización y mejora de que es objeto el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – Anna Minería, surgió la necesidad de implementar los siguientes **13 grupos de ajustes y mejoras**, los cuales ya se encuentran desplegados en ambiente de producción:

- Actualizaciones en la plataforma por terminación de delegación de la Gobernación de Antioquia.
- Mejoras en el servicio de descarga de archivos geográficos en formato SHAPEFILE referidos al origen nacional.
- Optimización en el flujo de evaluación de los certificados ambientales, incluyendo la opción que permite rectificar la radicación del certificado.
- Complementación de los datos contenidos en el Certificado de Registro Minero.
- Adición de nuevas capas geográficas en el visor de la plataforma.
- Mejoras en los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías.
- Generación de autos de requerimiento para certificado ambiental.
- Creación de Información Alfanumérica (Códigos de Expediente Nuevos) para ARES y subcontratos.
- Ajuste y actualización de aceptación de políticas de usuario.
- Ajuste y actualización de información de perfil y aceptación de notificaciones electrónica-cas.
- Adicionar captcha y token para contrarrestar el uso de programas tipo bots en la radicación de solicitudes de PCC, PCCD y ARE.
- Publicación automática de la liberación de áreas (evaluadas en la plataforma).
- Ajuste de la pestaña de información económica en cumplimiento de la resolución 1007 de 2023.

4.5.7. Informe de capacitaciones Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM) del Grupo de Catastro y Registro Minero

Durante 2024 se realizaron **95 jornadas o sesiones** de capacitación y/o socializaciones sobre el uso y apropiación de las funcionalidades de la herramienta del SIGM. En estas actividades se contó con la participación de **959 asistentes**, entre usuarios internos y externos.

4.5.8. Avance Expediente Minero Digital (EMD)

4.5.8.1. Indexación de documentos represados

Se contrató la totalidad del personal recurso humano necesario para llevar a cabo las actividades de actualización del represamiento documental. Gracias a este equipo, se logró avanzar en el **80%** de **indexación del inventario documental represado**.

4.5.8.2. Digitalización de Documentos

Fueron alquilados un total de **8 escáneres** de alta capacidad, lo cual permitió digitalizar el **100% de los documentos físicos represados** y aquellos recibidos durante la vigencia 2024.

4.5.8.3. Estabilización de la Herramienta Invesflow

Se alcanzó la **estabilización** de la herramienta **Invesflow**, optimizando su funcionalidad y garantizando un rendimiento continuo para la gestión de procesos relacionados con el EMD.

4.5.8.4. Integración de Plataformas

Se culminó exitosamente la **integración entre la plataforma AnnA Minería y el ECM** (gestor corporativo de contenido) de la Agencia Nacional de Minería (ANM). Este logro representa un hito en la consolidación de un **sistema integrado de gestión documental**, mejorando la interoperabilidad y facilitando el acceso a la información.

Estos avances consolidan el compromiso de la ANM con la modernización de los procesos y la transformación digital, fortaleciendo la gestión del EMD y asegurando una administración documental más eficiente y accesible.



Agencia
Nacional de Minería

VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO



5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

5.1. GESTIÓN DEL GRUPO DE FOMENTO.

5.1.1. Estrategia de Asociatividad.

Con el objetivo de fortalecer la asociatividad en las comunidades mineras y garantizar una actividad formal y sostenible, se suscribió el convenio 608 de 2023 con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Este buscó: 1. Ejecutar pilotos de reconversión laboral en Áreas de Reserva Especial, apoyándose en metodologías elaboradas por la ANM. 2. Formular y ejecutar dos pilotos de fortalecimiento organizacional, promoviendo sistemas asociativos sostenibles. El convenio, cuyo valor ascendió a \$1.264.563.371 (de los cuales la ANM aportó \$1.050.000.000), tuvo una duración entre agosto y diciembre de 2023, cumpliendo los objetivos previstos.

Ajustes a la Estrategia en 2024: Durante el primer semestre de 2024, se realizaron ajustes a la estrategia, considerando las capacidades y prioridades de la Gerencia de Fomento. Estos incluyeron: La conformación de un equipo especializado para implementar la estrategia, la definición de talleres y capacitaciones ajustados a minerales estratégicos, ubicación de interés para la ANM y articulación con instrumentos como AEM y VETA y la priorización de comunidades con alta participación en procesos de caracterización.

Comunidades Priorizadas: En el segundo semestre de 2024, se intervinieron 6 comunidades, con asignación de profesionales de la ANM para cada caso. Las actividades incluyeron 3 intervenciones principales en cada comunidad, según la siguiente tabla:

En total, se trabajó con nueve grupos asociativos, impactando directamente a más de 180 asociados.

Resultados y Actividades Realizadas: Los resultados del programa incluyeron la realización de diagnósticos DOFA que permitieron evaluar las necesidades específicas y la madurez asociativa de las organizaciones mineras. Como parte de las actividades, se llevaron a cabo talleres de sensibilización y capacitación enfocados en planeación estratégica y operativa, definición de roles directivos y gestión de juntas, elaboración de planes de vida colectivos y modelos de negocio, así como resolución de conflictos. Además, se trabajó en la socialización con actores clave, incluyendo alcaldías y gobernaciones, lo que facilitó el cumplimiento de estándares técnicos, ambientales y legales.

Fases de Ejecución:

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

El proceso se desarrolló en tres fases principales y dos complementarias. En la primera fase, se priorizaron comunidades y se socializó la estrategia, identificando necesidades y actores relevantes.

La segunda fase incluyó diagnósticos detallados y actividades de sensibilización hacia la asociatividad, mientras que en la tercera fase se elaboraron planes operativos para la formalización minera, dirigidos a consolidar procesos organizativos sostenibles.

Complementariamente, se implementaron entrenamientos en gestión organizacional y operativa para las juntas directivas, y se estableció un plan de monitoreo y seguimiento previsto para 2025, que permitirá evaluar los avances en la ejecución de los planes y apoyar la realización de asambleas ordinarias.

Comunidad	Intervenciones
Cucunubá: ARE-MIT-08011X Asomineros	23-24 julio, 10-11 septiembre, 28-29 octubre
Toluviejo: ASMUP, ASOPROCALTOL, PROCALTOL	5-6 septiembre, 26-27 septiembre, 24-25 octubre
Varsovia: ASOMIVA	3-4 septiembre, 24-25 septiembre, 22-23 octubre
Montería: ARENACOR, Aguas Vivas SAS	3-4 septiembre, 24-25 septiembre, 22-23 octubre
Marmato: ASOMITRAMA	3 octubre, 4 octubre, 6 noviembre
Tarazá: ASOMIT	3-4 septiembre, 21-22 noviembre, 13 diciembre

Eventos de Socialización:

Para divulgar las actividades realizadas, se llevaron a cabo eventos en diversos puntos estratégicos del país. Los Puntos de Atención Local (PAL) incluyeron localidades como Cauca, Montería, Chiquinquirá, El Bagre, Barbacoas y Marmato.

Adicionalmente, se organizaron Audiencias Públicas Mineras (APM) en Chaparral, Cucunubá, Coyaima,

Lenguazaque, Nemocón y Guapi. Otras jornadas se realizaron en lugares como California (en el marco del apoyo al Páramo de Santurbán), Jamundí, Ubaté y Bogotá. Estas actividades fomentaron la asociatividad minera, promoviendo procesos de formalización y desarrollo sostenible.

5.1.2. Trámites de Áreas de Reserva Especial (ARE).

Normatividad y Alcance: La Resolución No. 40005 del 11 de enero de 2024, emitida por el Ministerio de Minas y Energía, reglamentó los trámites de las Áreas de Reserva Especial (ARE) radicadas a partir del 11 de julio de 2022, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 2250 de 2022. La ANM complementó esta reglamentación con la Resolución No. 201 del 22 de marzo de 2024, estableciendo el procedimiento administrativo para declarar y delimitar ARE en áreas libres. La Resolución 266 de 2020 sigue vigente para trámites radicados antes del 11 de julio de 2022, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 40005.

El trámite se desarrolla en dos fases principales:

- 1. Evaluación y Verificación de Requisitos:** Las comunidades mineras radican sus solicitudes a través de AnnA Minería, incluyendo datos sobre el área de interés, mineral, características de las comunidades y actividades mineras tradicionales. Una vez evaluados los requisitos, se realiza una visita de verificación y se emite el acto administrativo declaratorio.
- 2. Declaración y Delimitación del Área de Reserva Especial:** Declarada el área, se realizan estudios geológico-mineros y las comunidades deben presentar el Programa de Trabajos y Obras (PTO). Esta etapa culmina con la suscripción del contrato especial de concesión minera o la terminación del ARE.

Gestión en 2024: Durante el segundo semestre de 2024, se gestionaron trámites según las resoluciones 266 de 2020 y 201 de 2024, con los siguientes resultados:

- **Decisiones de fondo:** 70 casos resueltos, incluyendo 5 desistidos, 55 rechazados, 4 declarados, 2 modificaciones y 4 terminaciones.
- **Áreas declaradas:** 4 ARE en Santander, Risaralda y Nariño, para la explotación de oro, arcillas y arenas.
- **Estudios geológicos:** Elaborados para ARE en Casanare y Sucre.
- **PTO aprobados:** 4 casos, destacando minerales como recebo, carbón y arcillas en Cundinamarca y Boyacá.
- **Contratos especiales:** Suscritos 3 contratos en Cundinamarca, beneficiando a 228 personas de forma directa y 200 indirectamente.

Avances Consolidados 2024: A lo largo del año, se resolvieron 100 trámites, incluyendo 12 desistidos, 76 rechazados y 5 declarados. Se emitieron 78 actos administrativos, entre ellos autos de requerimiento de información, viabilidad, suspensión y aprobación de PTO.

En términos técnicos y jurídicos, se generaron 360 informes. Además, se firmaron 4 contratos especiales de concesión minera en Antioquia, Cundinamarca y Boyacá, impactando positivamente a más de 400 beneficiarios directos e indirectos.

5.1.3. Programa de asistencia técnica a títulos mineros de pequeña y mediana escala y a mineros con prerrogativas de explotación bajo alguna de las figuras especiales contempladas por la norma.

Acompañamiento Técnico VETA (2024): Como contribución al fomento minero y a la consolidación de proyectos mineros de pequeña escala viables, rentables y sostenibles, en el marco del programa de asistencia técnica VETA, se brindó acompañamiento especializado y focalizado en materia geológico/minera, empresarial, ambiental, social y jurídica en **124 proyectos mineros** en aspectos geológico-mineros, empresariales, ambientales, sociales y jurídicos. Estos incluyeron:

- **85 proyectos titulados:** Formalizados a través de diversos mecanismos.
- **39 proyectos en proceso de formalización:** Con prerrogativas de explotación bajo figuras como Áreas de Reserva Especial o subcontratos de formalización.

Como resultado de estas acciones, se identificaron **cinco candidatos al Sello VETA**, de los cuales tres fueron premiados durante la Rendición de Cuentas 2024.

Distribución Regional: Los proyectos mineros intervenidos se localizaron en 24 departamentos, destacándose Antioquia (18), Boyacá (17) y Santander (8). En cuanto a los minerales explotados, **75 proyectos se enfocaron en materiales de construcción**, seguidos por metales (24), carbón (11), arcillas (8), esmeraldas (3) y minerales industriales (3).

Resultados y Desafíos: Aunque se alcanzaron los objetivos previstos, las condiciones de orden público en algunas regiones y desafíos operativos de otros proyectos ocasionaron ajustes en el cronograma. Esto limitó la verificación de ciertos avances en campo y la consolidación de propuestas de mejoramiento.

Capacitaciones Regionales: La ANM complementó su asistencia técnica con **13 Jornadas de Orientación en Formalización y Buenas Prácticas**, impactando a **900 personas**. Los talleres abordaron temas como formalización minera, planificación de proyectos y buenas prácticas ambientales, de seguridad y geológico-mineras.

Con el objetivo de fomentar la formalización minera en pequeña escala, la ANM diseñó para el periodo 2024-2027 la estrategia "1.1.2 Contribuir con el fortalecimiento de alianzas público-privadas y populares para la innovación y transferencia de tecnología". Esta iniciativa busca promover la transferencia de conocimiento y tecnología, así como facilitar proyectos conjuntos mediante alianzas público-privadas que mejoren procesos de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales. Para su implementación, se identificaron actores clave como ASOGRAVAS y grupos de investigación de universidades como la Nacional de Colombia, la Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y la Francisco de Paula Santander, entre otros.

En colaboración con estos actores, se realizaron reuniones para estructurar propuestas técnicas, económicas y jurídicas que incluyeron etapas como la evaluación del índice tecnológico, identificación de retos de innovación, ruedas de tecnologías y la transferencia de metodologías innovadoras para proyectos de pequeña minería. Las propuestas recopiladas permitieron diseñar un modelo técnico de intervención y analizar el sector para identificar antecedentes, riesgos y requisitos que servirían como base para la selección de un socio estratégico en el marco de una alianza público-privada.

Sin embargo, la falta de una política pública definida por el Ministerio de Minas y Energía, necesaria para regular la investigación, innovación y transferencia de tecnologías, junto con la inexistencia del Fondo de Fomento Minero, llevó al Grupo Fomento a aplazar la ejecución de recursos destinados a esta línea. A pesar de ello, se avanzó en el desarrollo de alternativas estratégicas, incluyendo acercamientos con el Grupo de Investigación en Planeamiento Minero de la Universidad Nacional, con miras a consolidar una alianza en 2025 que fortalezca la transferencia de tecnología y la sostenibilidad de la pequeña minería en el país.

5.1.4. Zonas Mineras Étnicas.

Zonas Mineras en Trámite: Se encuentran actualmente **34 solicitudes de zonas mineras étnicas en trámite**, distribuidas entre 21 de comunidades indígenas y 9 de comunidades negras. Las solicitudes indígenas abarcan departamentos como Guainía (6), Putumayo (4) y Nariño (4). Cuatro trámites están suspendidos por falta de documentación, aunque se espera su reactivación. Durante octubre de 2024, se realizó una capacitación en el Resguardo Awa Chinguirito Mirara (Tumaco, Nariño) sobre Zonas Mineras Indígenas. En cuanto a las comunidades negras, las solicitudes incluyen casos en Nuquí, Santa Bárbara de Iscuandé y La Sierra, con avances en evaluaciones técnico-jurídicas, autos de aceptación y visitas técnicas. Tres solicitudes están pendientes de documentación por parte de los consejos comunitarios para continuar con los trámites.

Avances Cualitativos Segundo Semestre 2024: En agosto de 2024, se firmó un Memorando de Entendimiento con la Agencia Nacional de Tierras para intercambiar información clave. Se socializó el Decreto 1396 de 2023 y se expidieron tres informes técnico-jurídicos y autos de requerimiento de subsanación para solicitudes de comunidades negras. Dos solicitudes de delimitación (La Toma y Afrosiso) fueron aceptadas y se programaron visitas técnicas, realizadas entre septiembre y noviembre. Además, se llevaron a cabo capacitaciones en municipios como Zaragoza (Antioquia), Istmina (Chocó) y Santander de Quilichao (Cauca), orientadas a implementar el decreto y delimitar zonas mineras.

Productos Jurídicos y Visitas Técnicas: Se realizaron visitas técnicas en La Toma (septiembre de 2024) y Afrosiso (noviembre de 2024) para verificar condiciones en campo y avanzar en los trámites de delimitación. Estas visitas permitieron evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa y expedir dos actos administrativos aceptando formalmente las solicitudes de delimitación.

Mesas de Trabajo y Capacitación: La Vicepresidencia de Promoción y Fomento participó en mesas de trabajo con la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Minas y Energía, estableciendo líneas de acción, indicadores de cumplimiento y presupuestos para garantizar la implementación del Decreto 1396 de 2023. En este contexto, el 1 de agosto de 2024 se asistió a una mesa técnica en las instalaciones de CODECHOCÓ, donde se brindó capacitación y acompañamiento a los consejos comunitarios, incluyendo el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Asociación Afrocolombiana de La Sierra Sector Occidente "AFROSISO".

Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de capacitación con el apoyo del MME en los municipios de Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas (Nariño) entre el 16 y 18 de octubre. Dentro del programa de asistencia técnica de la ANM, también se realizaron eventos en Zaragoza (Antioquia, 5 de septiembre), Istmina (Chocó, 26 de septiembre), Santander de Quilichao (Cauca, 23 de octubre) y Río Quito (Chocó, 21 de noviembre, jornada cancelada por el Consejo Comunitario de Paimadó).

Estas actividades incluyeron la socialización del Decreto 1396 y acciones dirigidas a promover la delimitación y manejo de zonas mineras. La ANM también colaboró con el Ministerio de Minas y Energía en la creación de una matriz de seguimiento para la implementación de la norma, estableciendo actividades prioritarias y presupuestos específicos para lograr los resultados esperados en beneficio de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

5.1.5. Plataforma Trazabilidad.

En 2024, la ANM ejecutó dos contratos en el marco de la actividad **"Impulsar procesos de transformación tecnológica y apropiación digital para garantizar la transparencia en la información y la toma de decisiones"**, destinados a mejorar la Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM). El primer contrato se enfocó en apoyar el desarrollo e implementación tecnológica de la plataforma, incluyendo casos de uso del módulo de interoperabilidad. El segundo contrato abarcó el diseño, desarrollo y puesta en operación de nuevas funcionalidades, como el módulo OTTM, un módulo de interoperabilidad para conexión con entidades nacionales y mejoras evolutivas de la plataforma.

La implementación tecnológica permitirá que la PTM entre en operación transicional en el primer semestre de 2025, involucrando gradualmente a los actores definidos en la resolución correspondiente. La supervisión de los contratos estuvo a cargo de la Jefe de Tecnología e Información y del Gerente de Regalías. Aunque los contratos se ejecutaron conforme a lo establecido, algunas pruebas finales aún están en desarrollo antes de que la plataforma entre en operación.

Por razones administrativas relacionadas con las disposiciones presupuestales del Ministerio de Hacienda y crédito público, algunas facturas correspondientes a los contratos serán pagadas en la vigencia 2025. Actualmente, los supervisores de los contratos se encuentran gestionando los trámites necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, en estricto apego a la normativa vigente y al cronograma definido.

5.2. GESTIÓN DEL GRUPO DE PROMOCIÓN.

5.2.1. Zonas Reservadas con Potencial.

Con base en la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), se elaboraron los siguientes conceptos técnicos:

- 15 conceptos técnicos sobre áreas de títulos mineros terminados en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Caldas, Boyacá, Nariño, Córdoba, Huila, Casanare, Meta, Tolima y Bolívar.
- Cuatro (4) conceptos técnicos sobre informes diagnóstico para la reserva de áreas con potencial para minerales estratégicos, a partir de informes elaborados por el Servicio Geológico Colombiano.
- Cuatro (4) conceptos técnicos sobre informes de evaluación de potencial mineral elaborados por el Servicio Geológico Colombiano en los Departamentos de Antioquia, Santander y La Guajira.
- Un (1) concepto técnico para liberación de un área reservada en el Departamento del Huila.

Producto de los análisis efectuados, se reservaron en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería 15 bloques de áreas libres que suman una extensión de 836,9364 hectáreas a través de las siguientes resoluciones:

Tabla 78 – Detalle resoluciones para reserva de bloques en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA

Resolución VPPF	Bloques Reservados	Departamento (s)
072 del 09/10/2024	849	Santander
118 del 31/12/2024	906, 907, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 920, 921, 922, 923	Boyacá; Cundinamarca

5.2.2. Gestión Para la Delimitación y Declaración de Áreas Estratégica Mineras (AEM).

El Grupo de Promoción lideró las gestiones necesarias para la delimitación y declaración de **Áreas Estratégicas Mineras (AEM)**, culminando con la expedición de tres resoluciones administrativas por parte de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento. Estas resoluciones establecieron bloques estratégicos con potencial para minerales específicos en los departamentos de Huila y Antioquia.

Áreas Estratégicas Mineras en Huila: Mediante la Resolución VPPF 096 del 2 de diciembre de 2024, se delimitaron y declararon tres bloques en el municipio de Yaguará, con un total aproximado de 808.153 hectáreas. Estas áreas tienen potencial para minerales estratégicos como fosfatos y sus derivados. Los bloques fueron incluidos en la Ronda de Fosfatos lanzada por la ANM el 10 de diciembre de 2024, cuya resolución fue publicada en el Diario Oficial No. 52.959.

Áreas Estratégicas Mineras en Antioquia:

- **Puerto Berrío:** La Resolución VPPF 112 del 23 de diciembre de 2024 delimitó un bloque estratégico con un área de 414.003 hectáreas, identificado por su potencial para minerales estratégicos como oro (Au), cobre (Cu) y sus asociados. Este acto fue publicado en el Diario Oficial No. 52.980.
- **San Roque, Maceo y Caracolí:** La Resolución VPPF 113 del 23 de diciembre de 2024 declaró tres bloques estratégicos con un total de 2.232.417 hectáreas, destacando su potencial para oro (Au), cobre (Cu) y sus derivados. Este acto administrativo fue publicado en el Diario Oficial No. 52.985.

En total, se delimitaron y declararon siete bloques estratégicos con un enfoque en minerales clave para el desarrollo del sector minero colombiano, consolidando un avance significativo en la promoción de áreas estratégicas para la transición energética y el desarrollo de cadenas productivas.

Definición de Zonas Reservadas con Potencial (ZRP): El Grupo de Promoción gestionó la reserva de catorce bloques con potencial para minerales estratégicos en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Estas gestiones concluyeron con la expedición de la Resolución VPPF 118 del 31 de diciembre de 2024, emitida por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, la cual fue remitida al Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicación para su publicación en el Diario Oficial.

Informes de Caracterización: Durante el segundo semestre de 2024, se finalizaron los informes de caracterización de los bloques AEM 41 (Ataco y

Rioblanco, Tolima) y AEM 11, 12, 13 (Yaguará, Huila). Asimismo, se alcanzó un avance del 90 % en los informes de la ZRP 739 (Vetas y California, Santander) y los bloques AEM 21 y 40 (Peque, Antioquia).

Concertación y Concurrencia: En cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, la ANM desarrolló procesos de concertación con autoridades municipales para la delimitación y declaración de las AEM. El 18 de junio de 2024, se realizó una jornada de participación en Yaguará, Huila, como actividad previa al proceso de concertación. Posteriormente, el 21 de agosto se firmaron actas de concertación con la autoridad municipal de Yaguará para los bloques AEM 11, 12, 13_1 y 13_2, y actas de reforzamiento de concertación con las autoridades municipales de Paicol (21 de agosto) y La Plata (27 de septiembre), ambas en Huila.

5.2.3. Convenio Interadministrativo 003 De 2024 - Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Minería.

Durante el segundo semestre de 2024, se continuó la ejecución del **Convenio Interadministrativo 003-2024** entre el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la ANM, con el objetivo de fortalecer estudios geocientíficos para identificar áreas con potencial en minerales estratégicos y generar insumos necesarios para delimitar y declarar Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización. Este convenio busca consolidar información geológica clave para avanzar en los procesos de reserva y diagnóstico de estas áreas.

En el periodo reportado, se realizaron desembolsos programados tras la entrega de productos previstos en el convenio, cumpliendo con los compromisos financieros establecidos.

Durante el segundo comité asincrónico, celebrado entre el 20 y el 23 de septiembre de 2024, se aprobó la inclusión de cuatro nuevas áreas de trabajo de campo en Zaragoza (Antioquia), Rovira-Ortega (Tolima), Marmato (Caldas) y Buriticá (Antioquia). El convenio fue prorrogado mediante el **Otrosí N°1**, extendiendo su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025 para garantizar la finalización de las actividades.

Finalmente, el III desembolso fue radicado y quedó en cuentas por pagar, completando la ejecución del presupuesto comprometido. Este avance refuerza la colaboración interinstitucional para promover el desarrollo de proyectos mineros estratégicos basados en información técnica y científica sólida.

5.2.4. Rondas de las Áreas Estratégicas Mineras (AEM).

Actualización de Criterios de Habilitación: Durante el segundo semestre de 2024, la ANM revisó y actualizó los criterios para habilitación en Procesos de Selección Objetiva de Áreas Estratégicas Mineras (AEM). Esta revisión incluyó la ampliación de requisitos técnicos para permitir la participación de interesados con experiencia en explotación de minerales, y la eliminación de la figura de suspensión de habilitación para optimizar los procesos administrativos.

El **Acuerdo 002 del 12 de septiembre de 2024**, aprobado por el Consejo Directivo, formalizó estas modificaciones y fue publicado en el Diario Oficial No. 52.890 el 25 de septiembre de 2024.

Posteriormente, el presidente de la ANM expidió la **Resolución No. 695 del 8 de octubre de 2024**, que adoptó los criterios actualizados. Estos cambios fueron presentados los días 22 y 23 de octubre en eventos presenciales y en *streaming*, para socializar las nuevas disposiciones con potenciales interesados. Al cierre del año, se contaban con cuatro solicitudes de habilitación en trámite.

Ronda de Fosfatos: En la misma sesión del Consejo Directivo (12 de septiembre de 2024), se aprobaron los términos de referencia para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de minerales de fosfatos y asociados, mediante el **Acuerdo 003 del 12 de septiembre de 2024**, publicado en el Diario Oficial No. 52.890. Estos términos fueron adoptados mediante la **Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024**, estableciendo modificaciones clave, como:

- Inclusión de inversiones sociales adicionales como contraprestación.
- Actualización de la metodología para calcular la contraprestación económica adicional, con un mínimo del 1 % de la utilidad bruta reportada.
- Incorporación de anexos técnicos, guías metodológicas y garantías financieras basadas en estándares internacionales para planes de cierre minero.
- Propuesta de incentivos a la exploración acelerada, como pagos diferidos de cánones superficarios.
- Análisis de precios de mercado de roca fosfórica y promoción de actividades productivas post-cierre.

El **10 de diciembre de 2024**, se realizó el evento de lanzamiento de la Ronda Minera de Fosfatos, donde se publicó el aviso de convocatoria y la primera agenda.

5.2.4.1. Procesos asociados a las Áreas de Reserva para la Formalización – ARF

Gestión y Actualización de Criterios para ARF: Durante el segundo semestre de 2024, el Grupo de Promoción realizó mesas técnicas con equipos asesores del Consejo Directivo de la ANM para discutir las competencias en la definición de criterios de asignación de Áreas de Reserva para la Formalización (ARF).

Como resultado, se estructuró un documento normativo que concluyó que los criterios establecidos para las Áreas Estratégicas Mineras (AEM) también son aplicables a las ARF, con ajustes específicos. Estos criterios fueron aprobados en la sesión N.º 9 del Consejo Directivo el 21 de octubre de 2024, mediante el Acuerdo 005, publicado en el Diario Oficial No. 52.919 el 24 de octubre de 2024.

Criterios Aprobados para ARF: Los criterios actualizados incluyen:

- Delimitación de áreas para minerales estratégicos que contribuyan a la transición energética, seguridad alimentaria y desarrollo industrial.
- Estudios geocientíficos que demuestren alto potencial de minerales.
- Consulta previa y procesos de concertación con autoridades locales, considerando instrumentos de ordenamiento territorial.
- Identificación de áreas de interés ambiental y social, excluyendo o restringiendo actividad minera cuando corresponda.
- Validación de la presencia de pequeños mineros y mineros tradicionales en las zonas de reserva.

Estos criterios permiten delimitar áreas proporcionales para formalizar la actividad minera mediante contratos de concesión con requisitos diferenciales, cumpliendo lo previsto en la Ley 2250 de 2022 y la Ley 2294 de 2023.

Avances en Actividades Relacionadas con ARF: El Grupo de Promoción lideró la ejecución de actividades clave, incluyendo ajustes normativos y avances técnicos, como:

1. Revisión y ajustes en resoluciones para audiencias públicas.
2. Acceso gratuito a información geocientífica para mineros beneficiarios.
3. Certificación ambiental para el área piloto en Buriticá (Antioquia).
4. Socialización y aprobación de criterios de delimitación y declaración de AEM.
5. Actualización de la plataforma Anna Minería.

Piloto en Buriticá – Antioquia: En Buriticá, se verificaron pequeños mineros informales en áreas delimitadas como ARF. Se llevaron a cabo actividades como:

- Definición de formatos y actas de visita técnica.
- Caracterización de UPM.

- Socialización del proceso con la alcaldía y líderes locales.
- Identificación de polígonos para exploración y exploración anticipada.

El grupo de promoción continúa acompañando a los mineros para su registro en Anna Minería y la presentación de proyectos de contratos con requisitos diferenciales.

5.2.5. Encuentros mineros:

Durante el segundo semestre de 2024, el Grupo de Promoción realizó una serie de eventos y actividades de divulgación con actores del sector minero y otras partes interesadas, en cumplimiento del cronograma anual. A continuación, se destacan los principales espacios realizados:

Jornadas de Diálogo y Participación: Se llevaron a cabo siete jornadas de concertación en municipios de Huila, Antioquia y Tolima, con el propósito de avanzar en la delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras (AEM). Estas jornadas contaron con la participación de 476 asistentes, incluyendo comunidades locales, empresas mineras y entidades gubernamentales.

Feria de Economías para la Vida (FEV): La ANM participó en este evento liderado por el Gobierno Nacional, realizado en Barranquilla del 2 al 4 de octubre de 2024, enfocado en la diversificación de la economía colombiana y en la transición energética, climática e industrial. La FEV estuvo enmarcada en la agenda de la COP16.

Mesas de Trabajo y Socialización:

- Siderúrgica de Aceros Planos: Realizada el 2 de septiembre en Bogotá, para discutir la prefactibilidad de construir una siderúrgica de aceros planos en Colombia.
- Socialización de Criterios de Habilitación: Tres sesiones (una presencial y dos virtuales) se realizaron entre octubre y noviembre para presentar la actualización de los criterios de habilitación establecidos en la Resolución 695 de 2024.
- Socialización de la ZRP 736: El 22 de noviembre en California, Santander, se dialogó con mineros informales con vocación de formalización en esta zona.

Eventos Regionales: ANM Más Cerca del Territorio: El Grupo de Promoción participó en seis eventos regionales en Boyacá, Meta, Antioquia, Montería, Bolívar y Cundinamarca, reuniendo a más de 1.300 personas para fortalecer la pequeña y mediana minería y los encadenamientos productivos locales.

Evento de Alianzas Estratégicas: El 27 de noviembre en Bogotá, se presentó a empresarios y gremios las actividades y estrategias de la ANM para la

transición minera y la visión del sector para 2025. Asistieron 36 representantes de diferentes sectores.

Lanzamiento de la Ronda de Fosfatos: El 10 de diciembre en Bogotá, se presentó la oferta de cuatro Áreas Estratégicas Mineras para roca fosfórica, con términos de referencia actualizados, orientados a la reindustrialización, la producción de fertilizantes y el fortalecimiento del sector agrícola. Participaron 30 delegados entre mineros, compradores, autoridades y proveedores de servicios.

5.2.6. Cadenas Productivas:

En el marco de la política de reindustrialización del Gobierno Nacional y con el propósito de aportar en la transición de una economía extractivista hacia una industrializada, sostenible y productiva, se puso en marcha una estrategia tendiente a promover el desarrollo de encadenamientos productivos con base en recursos minerales, para generar mayor valor agregado en sectores que dinamicen y diversifiquen la economía nacional.

Continuando con las actividades enfocadas en el fortalecimiento de las cadenas productivas a partir de recursos minerales como insumos, durante el segundo semestre de 2024 se generó la segunda versión del documento "*Panorama de la Industria del Acero en Colombia Oportunidades y Retos en la Siderúrgica de Aceros Planos*", la cual surge como parte de los acuerdos realizados en el marco del "*Pacto por el Acero Verde en Colombia*", iniciativa que tiene por objetivo promover la reindustrialización en Colombia.

Hacen parte del Pacto el sector privado, incluyendo empresas de coque, así como el Comité Colombiano de Productores de Acero de la ANDI. De parte del Gobierno Nacional, se conformaron equipos de trabajo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Minas y Energía, el DNP, la ANM y la UPME.

Además, considerando la relevancia estratégica de la industria de fosfatos para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola de Colombia, en diciembre 2024 se logró la elaboración y publicación del documento "*Fosfatos en Colombia Retos y Oportunidades*" con el objetivo de identificar los retos y oportunidades que enfrenta este sector, para avanzar en las cadenas productivas relacionadas.

5.2.7. Gestión de Cooperación.

El grupo de promoción logró adelantar actividades de cooperación, relacionamiento y articulación con organismos nacionales e internacionales, para el impulso de la actividad minera hacia una economía productiva, relacionadas a continuación:

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Tabla 79 - Actividades de cooperación, relacionamiento y articulación con organizaciones nacionales e internacionales durante el segundo semestre de 2024

BID	Publicación del BID del documento "Análisis estratégico del desarrollo de capacidades de producción de cobre refinado en Colombia"
CAF	Carta de intención firmada para cooperar entre el sector minero, en cabeza del MME, y la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina; en el marco de esta la ANM está formulando un proyecto para una potencial cooperación técnica no reembolsable.
Canadá	Participación de 5 representantes de la ANM en los talleres del 24 y 25 de octubre, de la invitación de la Embajada de Canadá sobre Minas Huérfanas y Abandonadas
China	Participación del Presidente ANM en el "26th China Mining Conference and Exhibition 2024" en Tianjin Meijiang (China), para obtener información sobre la cooperación y las oportunidades de negocio en la industria minera para el desarrollo minero internacional, los desafíos clave y los temas centrales en la cooperación internacional de capacidad de producción minera de China
	Participación de la Coordinadora de Promoción en el Seminario de Capacitación Sobre Cooperación con China.
Corea del Sur	Postulación de proyecto en conjunto con el MME, llamado "Enhancing Colombia's Capacity in Solar Panel Assembly, chain value and Roadmap Development for Photovoltaic Industry Growth"; a la convocatoria de Corea del Sur llamada "knowledge Sharing Program".
Ecuador	Transferencia de conocimiento de la ANM a la Agencia de Regulación y Control Minero de Ecuador, en articulación con la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, específicamente en la socialización de la experiencia de control a la Producción de la ANM.
EITI	Asistencia técnica en la revisión sobre la debida diligencia en áreas de Áreas Estratégicas Mineras y sobre las guías enviadas por la EITI.
IGF	Asistencia técnica del IGF relacionado con la revisión de los términos de referencia y el cierre de minas de la ANM.
	Participación del Presidente ANM y Gerente de Promoción en la 20ª Asamblea General Anual (AGM) del Foro Intergubernamental de Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF) que fue co-auspiciado por UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). El tema de la asamblea fue "Redefiniendo la minería: Equilibrando la necesidad de minerales con la protección de las personas y el planeta", la cual se llevó a cabo en Ginebra, Suiza del 18 al 21 de noviembre de 2024.
Suecia	Participación de la ANM en del evento de Minería sostenible en Colombia: Intercambio de experiencias entre Colombia y Suecia, del 17 de octubre; organizado por la oficina de comercio del gobierno Sueco-Business Sweden.

5.2.8. Atención a Público Objetivo

Durante el segundo semestre de 2024, el Grupo de Promoción atendió **39 consultas**, incluyendo dos reuniones presenciales, dirigidas a actores del sector minero. Estas consultas abarcaron temas generales, minerales estratégicos como carbón, cobre y esmeraldas, y solicitudes provenientes de diversos países. La **mayoría de las consultas (53%) fueron realizadas por personas o empresas en Colombia**, y el tiempo promedio de respuesta fue de 5,9 días. A nivel anual, se gestionaron **90 requerimientos**, con consultas de 16 países, evidenciando el interés internacional en el sector minero colombiano.

5.2.9. Estrategia de Comunicación del Sector Minero

Gestión del Conocimiento Se diseñó un modelo para promover buenas prácticas en la generación y transferencia de conocimiento. Se destacaron:

- Creación y pruebas de **tableros de analítica** sobre títulos mineros, regalías y subcontratos.
- Desarrollo de un **tablero para consulta de fuentes externas**, aprobado y publicado en el micrositio de promoción en diciembre.
- Formalización de historias de usuario y actas de prueba para tableros de analítica de datos.

Actualización del Micrositio de Promoción El micrositio fue actualizado con nuevos contenidos:

- Minerales estratégicos (actualización de textos y 2 fichas nuevas).
- Cadenas productivas (actualización de textos, 4 infografías y 3 documentos de las cadenas productivas de acero, cobre y fosfatos).
- Rondas mineras ANM (actualización de información y disposición de la información en: Histórico Rondas y Rondas en Desarrollo – incluyendo todo lo relacionado con la nueva ronda de fosfatos).
- Sector minero colombiano (actualización de textos, cartilla, ficha Colombia y 6 fichas minerales en español e inglés).
- Indicadores económicos (publicación del tablero de estadísticas mineras-fuentes de información externas, 6 boletines estadísticos mineros ANM-UPME, y boletín rendición de cuentas ANM 2024).
- Explotación de minerales y regalías (actualización de las fichas regalías y explotación de minerales).

Generación de Material Informativo y Estadístico Se generaron y actualizaron **46 documentos** relacionados con el sector minero, logrando el 100 % de la meta propuesta. Se destacan boletines y fichas en español e inglés, así como un tablero informativo con datos externos.

Al cierre del 2024 se logró el 100 % de la meta propuesta relacionada con la generación de material estadístico e informativo ANM.

5.3. GESTIÓN DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL

5.3.1. Espacios de relacionamiento con actores locales.

Durante el 2024, el Grupo Socioambiental participó en **612 espacios de relacionamiento** en distintas regiones del país, promoviendo el diálogo y la participación efectiva de actores locales, instituciones del orden nacional, regional y municipal. Estas actividades estuvieron centradas en departamentos como Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, entre

otros, logrando atender las inquietudes y necesidades de aproximadamente **14,000 usuarios externos**.

Tipologías y Distribución de los Espacios: Las actividades realizadas incluyeron capacitaciones, gestión de conflictos, caracterización de territorios y seguimiento a fallos judiciales, entre otras, destacándose los siguientes resultados:

- **Capacitaciones en temas mineros:** Se realizaron **34 jornadas** dirigidas a comunidades y entidades territoriales.
- **Gestión de conflictividad minera:** Se atendieron **32 casos de conflictos asociados a la minería informal** y **22 casos relacionados con actividades mineras lícitas**.
- **Interacciones con comunidades étnicas:** Se llevaron a cabo **45 espacios de relacionamiento con comunidades étnicas**, incluyendo actividades de consulta previa.
- **Alertas tempranas:** Se atendieron **2 alertas tempranas** emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- **Otras actividades:** Incluyeron la participación en audiencias públicas mineras (5), actividades relacionadas con fallos judiciales (27), y la reconversión productiva de grupos de mineros (32).

Participación por Temática y Actores

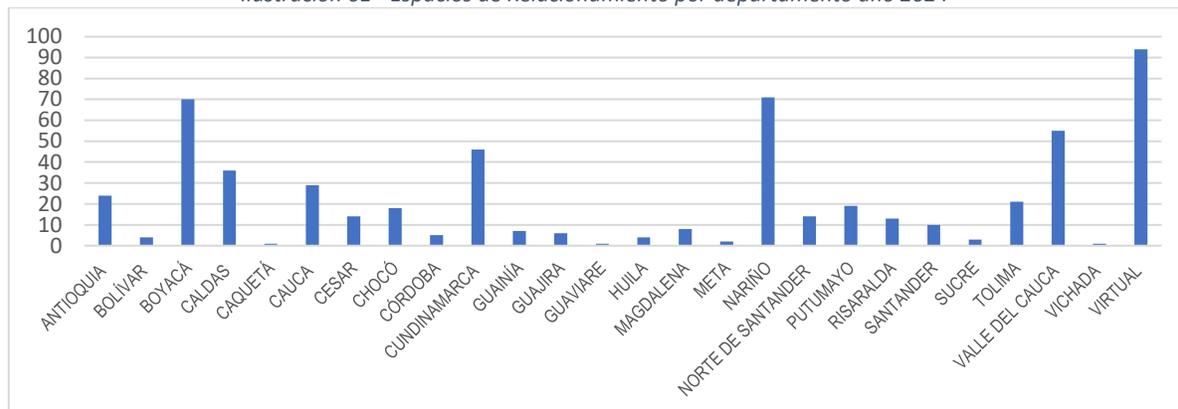
La interacción con diversos actores permitió fortalecer el relacionamiento institucional y atender necesidades específicas del sector. Entre los espacios destacados se incluyen:

- **Relacionamiento con autoridades ambientales:** Se realizaron **174 interacciones** para coordinar acciones conjuntas en temas minero-ambientales.
- **Autoridades territoriales:** Se llevaron a cabo **112 reuniones** con entidades locales para la gestión y seguimiento de proyectos.
- **Dependencias de la ANM:** Se realizaron **26 actividades** de articulación interna.
- **Consultas previas:** Se acompañaron **3 procesos mineros** bajo este marco.

Balance Semestral: En el primer semestre se llevaron a cabo **318 espacios**, mientras que en el segundo semestre se realizaron **294**, manteniendo una distribución balanceada de las actividades a lo largo del año. Esto refleja un compromiso constante del Grupo Socioambiental en generar espacios de diálogo, formación y sensibilización sobre la actividad minera.

En general, el trabajo desarrollado permitió abordar conflictos, promover la capacitación en temas mineros y fortalecer la comunicación y coordinación entre la ANM, las comunidades locales y las instituciones del territorio, en línea con las metas misionales de la Agencia Nacional de Minería.

Ilustración 61 - Espacios de Relacionamento por departamento año 2024



Fuente: Elaboración propia tomada de los datos Registro Espacios de Relacionamento GSA 2024

5.3.2. Espacios de relacionamiento con comunidades étnicas

5.3.2.1. Participación en mesas de diálogo y concertación con grupos étnicos

El Grupo Socioambiental participó en diversos espacios de diálogo establecidos con grupos étnicos para hacer seguimiento a compromisos adquiridos y atender demandas relacionadas con la actividad minera. Entre las actividades realizadas se destacan:

1. **Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC):** Se llevaron a cabo reuniones de la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena, abordando el seguimiento a compromisos asumidos por el Gobierno Nacional y la reglamentación de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental (ATEA). También se desarrollaron 10 tulpas de pensamiento sobre temas relacionados con cierre, desmantelamiento, sustitución, reconversión y/o reubicación de actividades mineras en la mina de azufre del complejo minero El Vinagre, ubicado en el resguardo indígena Puracé.
2. **Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas (MRPCPPQ):** Se revisaron compromisos adquiridos, con énfasis en solicitudes de fiscalización conjunta de títulos mineros superpuestos con territorio étnico, exclusión de maquinaria amarilla y multinacionales, y críticas a la falta de consulta para el Distrito Minero de Samaniego.

3. **Mesa Interinstitucional U'wa:** Se participó en la refrendación y protocolización de la mesa de concertación y en un intercambio cultural y de diálogo permanente con el pueblo indígena U'wa.
4. **Mesa Interinstitucional Cordillera:** Se asistió a la sesión 87 de seguimiento a los acuerdos de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, incluyendo una propuesta metodológica para la fiscalización de títulos mineros en la Amazonía Colombiana.
5. **Mesa de Diálogo Resguardo Indígena San Pedro de la Etnia Zenú:** Se retomaron diálogos y se abrieron nuevos espacios para continuar con la consulta previa del proyecto minero El Alacrán (título III-08021), luego de la suspensión inicial ordenada por la Dirección de Asuntos Nacionales de Consulta Previa (DANCP).
6. **Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:** Se apoyó el proceso para levantar medidas de suspensión, retomando los diálogos en el marco de la consulta previa.
7. **Socialización de títulos mineros en comunidades NARP:** Se llevaron a cabo ocho jornadas de socialización en siete departamentos, con la participación de 28 consejos comunitarios y 162 líderes, en coordinación con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
8. **Otros espacios de diálogo y concertación:** Incluyeron la socialización de caracterizaciones mineras, figuras de formalización y zonas mineras étnicas con autoridades del Resguardo Chorrobocón (pueblo Puinave). Asimismo, se trabajó con asociaciones mineras afrodescendientes de Pueblo Rico, Risaralda, para formular un proyecto productivo basado en plantas medicinales y aromáticas.

5.3.2.2. Atención a órdenes judiciales

El Grupo Socioambiental de la ANM participó activamente en diferentes espacios convocados por entidades del Estado, con el objetivo de atender órdenes judiciales relacionadas con temas mineros y dar cumplimiento a las directrices establecidas por la Corte Constitucional. A continuación, se detalla la gestión realizada en cada caso:

1. **Sentencia SU-133 de 2017 (Marmato, Caldas):** Se acompañaron procesos de consulta previa con comunidades étnicas afectadas por la cesión del título CHG-081. Se realizaron ocho reuniones convocadas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) y doce espacios de diálogo intercultural. En agosto de 2024, se cerró la etapa de coordinación, con el compromiso de la empresa Aris Mining para financiar aspectos logísticos.
2. **Sentencia T-375 de 2023 (Pueblo Yukpa, Cesar):** Se trabajó en un proceso de consulta previa para determinar medidas de etnoreparación

por los impactos de actividades mineras de las empresas Drummond y CI Prodeco. Se elaboraron matrices de impactos y medidas de manejo, además de generar conceptos jurídicos para clarificar responsabilidades. Aunque no se lograron acuerdos, la consulta está pendiente de definición por parte de la autoridad judicial.

3. **Sentencia SU-121 de 2022 (Línea Negra, Sierra Nevada de Santa Marta):** Se incorporó la cartografía de la Línea Negra en la herramienta AnnA Minería, cumpliendo con las disposiciones de la sentencia.
4. **Sentencia T-125 (Auto 008):** En el contexto de desplazamiento forzado, se abordó el enfoque diferencial para comunidades indígenas de la Sierra Nevada. Se reportaron las acciones de la ANM relacionadas con la adopción de este enfoque en sus procedimientos.
5. **Sentencia T-530 de 2016 (Resguardo Embera Chamí, Caldas):** La sentencia reconoció el derecho a la propiedad colectiva del territorio y a participar en la explotación de recursos naturales. El Grupo Socioambiental acompañó las acciones necesarias para garantizar estos derechos.
6. **Sentencia T-622 de 2016 (Río Atrato, Chocó):** Se socializó un documento técnico para la inclusión del componente minero en el ordenamiento territorial de la cuenca del río Atrato. También se realizaron capacitaciones dirigidas a autoridades locales y regionales sobre competencias y derechos humanos en el contexto de esta sentencia.
7. **Auto 709 de 2024 (Macro Territorio Jaguares del Yuruparí):** Se elaboraron insumos técnicos para responder a la Corte Constitucional, incluyendo aspectos relacionados con entidades territoriales indígenas bajo el Decreto 632 de 2018.
8. **Sentencia T-025 de 2004 (Auto 005 de 2009):** En cumplimiento del auto sobre atención a víctimas del conflicto, se desarrollaron cuatro jornadas de socialización con consejos comunitarios en el Chocó y Valle del Cauca. En estas sesiones, se concertaron acuerdos, se socializaron temas mineros y se remitieron actas de cumplimiento a la Unidad de Víctimas.

5.3.2.3. Acompañamiento a procesos de Consulta Previa

El Grupo Socioambiental brindó acompañamiento en procesos de consulta previa relacionados con sentencias de la Corte Constitucional y proyectos mineros, cumpliendo órdenes judiciales. Las gestiones realizadas incluyen:

1. **Consulta Previa del título CHG-081 en Marmato (Caldas):** En cumplimiento de la Sentencia SU-133 de 2017, se participó en cinco reuniones convocadas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) para coordinar el proceso consultivo con la comunidad indígena Cártama y las organizaciones afrodescendientes de

Marmato. El Grupo Socioambiental propuso una ruta metodológica para el desarrollo del proceso, la cual está en proceso de aprobación.

2. **Consulta Previa con el pueblo indígena Yukpa (Cesar):** Según la Sentencia T-375 de 2023, se acompañaron los procesos consultivos liderados por la DANCP y la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, relacionados con medidas de etnoreparación por impactos de proyectos mineros operados por Drummond y Prodeco. El Grupo participó en varias reuniones, ofreciendo soporte técnico, administrativo y contractual.
3. **Consulta Previa del proyecto minero El Alacrán (Córdoba):** En virtud de la Resolución 0840 de 2019, se participó en cuatro espacios de diálogo para el proceso de consulta con el Cabildo Indígena San Pedro de la etnia Zenú. Las reuniones se llevaron a cabo tanto con la Personería de Puerto Libertador como con la DANCP, con el objetivo de facilitar el diálogo entre la comunidad indígena y la empresa Córdoba Minerales. El proceso se encuentra a la espera de una decisión de la DANCP tras una apelación presentada por la comunidad indígena.

5.3.2.4. Atención a Alertas Tempranas

El Grupo Socioambiental realizó la revisión, identificación y seguimiento de las recomendaciones emitidas en las Alertas Tempranas (AT) relacionadas con la ANM. Entre estas se destacan la AT 007 de 2024 para el Bioma Amazónico, AT 003 de 2023 y 024 de 2022 en Guainía y Vaupés, AT 082 de 2018 en Nariño, AT 021 de 2020 en Chocó, y AT 037 de 2023, tratada en las Mesas Técnicas del Convenio 013 de 2021 entre CVC y ANM.

5.3.2.5. Apoyo a la implementación del Decreto 1396 de 2023: reglamentación del Capítulo V de la Ley 70 de 1993

El Grupo Socioambiental desarrolló actividades para implementar el Decreto 1396 de 2023, enfocado en la reglamentación del Capítulo V de la Ley 70 de 1993. Se llevaron a cabo dos jornadas de socialización en los municipios de Suárez (Cauca) y Barbacoas (Nariño) para que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras conocieran la norma. Además, se consolidó una propuesta para jornadas de capacitación sobre reglamentos internos mineros de territorios colectivos y las funciones de los Consejos Comunitarios, presentada en el Espacio Nacional de Consulta Previa.

Asimismo, se realizaron dos visitas técnicas en los consejos comunitarios La Toma (Suárez, Cauca) y Afrosiso La Sierra (La Sierra, Cauca) para verificar condiciones sociales relacionadas con la delimitación de zonas mineras. Como resultado, se elaboraron dos fichas socioambientales (ZM MIS1-P-004-F-005) que recogen la información obtenida, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Decreto.

5.3.3. Reconversión y diversificación productiva

En 2024, el Grupo Socioambiental implementó una metodología validada por la Universidad Nacional para la reconversión y diversificación productiva de comunidades beneficiarias de 28 Áreas de Reserva Especial (ARE) que fueron terminadas entre 2020 y 2023 debido al incumplimiento de obligaciones mineras. Se contactaron y visitaron 19 ARE, mientras que 9 no pudieron ser atendidas por falta de acceso, cambios en las actividades económicas de sus integrantes, o dificultad en la localización.

Las visitas incluyeron reuniones con autoridades locales para articular apoyo a procesos de diversificación, priorizando proyectos colectivos que generan mayor impacto en los territorios. Se seleccionaron cinco ARE para continuar con estos procesos: Bugalagrande, Pueblo Rico, San Carlos, Montería y Zaragoza. También se analizaron dos ARE adicionales en observación: Tuluá y Villanueva.

En las visitas y reuniones se promovió la formalización de los mineros como Mineros de Subsistencia, brindándoles información sobre las plataformas GENESIS y RUCOM. Se articularon esfuerzos con el SENA, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Minas para fortalecer el apoyo técnico y financiero. Durante el segundo semestre de 2024, se desarrollaron cuatro proyectos de diversificación productiva:

1. **Pueblo Rico, Risaralda:** Producción de plantas medicinales y aromáticas.
2. **Bugalagrande, Valle del Cauca:** Producción de tomate orgánico en invernadero.
3. **Zaragoza, Antioquia:** Modelo ganadero de producción sostenible.
4. **Buenaventura, Valle del Cauca:** Producción piscícola de especies como tilapia y camarón de río.

Los proyectos fueron diseñados con la participación activa de las comunidades, quienes recibieron el documento final para su implementación.

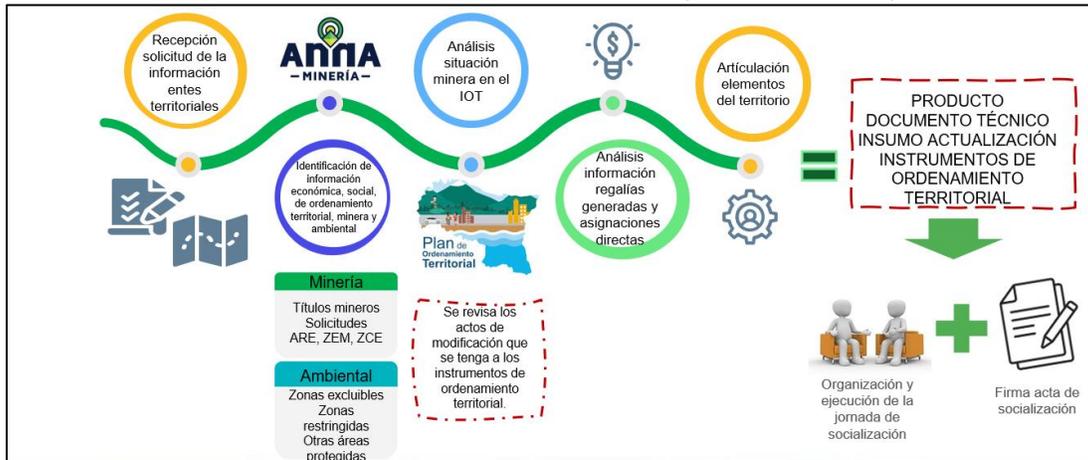
En algunos casos, como Bugalagrande, se logró compromiso de financiación por parte de las alcaldías, mientras que otros proyectos requieren mayor acompañamiento para garantizar su viabilidad.

5.3.4. Incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial

El Grupo Socioambiental, con el propósito de promover la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial, elaboró documentos técnicos que contienen información territorial y minera para los municipios que adelantan la actualización de sus instrumentos. Estos

documentos proporcionan información minera actualizada y se convierten en un insumo clave para clarificar y mejorar la gestión del sector minero en los territorios. El flujo de elaboración del documento es el siguiente:

Ilustración 62 - Elaboración de documentos técnicos con información territorial y minera.



En 2024, el Grupo Socioambiental elaboró, entregó y socializó 31 documentos técnicos que facilitaron la inclusión del uso minero en el ordenamiento territorial de diversos municipios. Estos documentos beneficiaron localidades en Antioquia (Campamento y Cocepción), Bolívar (Cartagena), Casanare (Sabalarga), Chocó (Carmen de Atrato, Quibdó, Atrato, Lloró, Bagadó, Río Quito, Unguía, Turbo, y Acandí), Cauca (Suárez), Córdoba (Planeta Rica), Cundinamarca (Cogua, Nimaima, Girardot, Albán, Apulo, Puerto Salgar y Nemocón), Huila (El Agrado), Nariño (Los Andes), Norte de Santander (El Zulia, Sardinata y San Cayetano), Santander (Los Santos) y Valle del Cauca (Jamundí, Dagua y Cali).

Además, se desarrollaron y entregaron 29 caracterizaciones mineras y ambientales como insumos para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027 en municipios como Segovia, Buriticá, Cauca y Cáceres (Antioquia), San Martín de Loba, Barranco de Loba y Santa Rosa del Sur (Bolívar), Sativa Sur, Jericó, San Miguel de Sema, Sogamoso y Muzo (Boyacá), entre otros en Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca.

El Grupo también organizó 31 jornadas de capacitación en temas relacionados con la minería, como Ordenamiento Territorial, RUCOM, GÉNESIS, competencias de alcaldes en minería, ANNA Minería y autorizaciones temporales. De estas, 5 fueron presenciales y 26 virtuales, con una asistencia superior a 1000 participantes.

Un logro significativo fue el reconocimiento de los municipios sobre la importancia de contar con conocimiento minero, geográfico y ambiental actualizado para un ordenamiento adecuado del uso del suelo, logrado mediante procesos de diálogo, coordinación y concurrencia entre la ANM y las entidades territoriales.

5.3.5. Gestión de Convenios Interadministrativos con Corporaciones Autónomas Regionales

En 2024, la ANM gestionó 19 convenios interadministrativos vigentes con Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible. Entre estas entidades se incluyen CORPOGUAVIO, CORPOCESAR, CORPOCALDAS, CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CODECHOCÓ, CORPONOR, CVC, CAS, CARDER, CORTOLIMA, CORPOCHIVOR, CARSUCRE, CORPONARIÑO, y CAR, además de nuevos convenios con CDA, CORNARE, CRC, CORANTIOQUIA, CORPOURABÁ, entre otros. Estas alianzas permitieron concertar actividades técnicas, intercambiar información y realizar sesiones informativas en temas clave del sector minero.

Adicionalmente, se gestionaron nueve nuevos convenios, destacando avances con CORNARE, CDA, CRC, CORPOBOYACÁ, CORPOAMAZONIA, CARDIQUE, CORANTIOQUIA, CORPOURABÁ y CDMB. Estas iniciativas se enfocaron en coordinar planes de trabajo, promover actividades conjuntas y consolidar compromisos ambientales y mineros.

Asimismo, se liquidaron los convenios con CORPOBOYACÁ, CAM y CVS tras cumplir sus objetivos. Las actividades realizadas incluyeron comités técnicos (49), mesas técnicas (163), intercambios de información (110) y sesiones informativas (31). Esto fortaleció la coordinación institucional y la transferencia de conocimiento en áreas técnicas y ambientales, reafirmando el compromiso de la ANM con una minería sostenible y responsable.

- **Gestión del tema de mercurio a través de los convenios interadministrativos con Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible:**

En el marco de los convenios interadministrativos con Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible, el Grupo Socioambiental lideró en 2024 una gestión operativa enfocada en la sensibilización sobre los efectos del uso del mercurio. Estas actividades, desarrolladas con apoyo de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM), se dirigieron a profesionales de la ANM y de las corporaciones involucradas en proyectos mineros de oro, con el objetivo de mejorar el desempeño de las

entidades en el procesamiento del oro y garantizar el control sobre el no uso de mercurio.

Se llevaron a cabo mesas técnicas con corporaciones como CVC, CORPONARIÑO, CORNARE y CORTOLIMA, en fechas estratégicas de 2024. En estas mesas, la VSCSM presentó avances en el cumplimiento de la Ley 1568 de 2013, el Convenio de Minamata y la Circular 003 de 2024, incluyendo el contexto normativo, resultados del Plan de Acción Nacional de Mercurio y acciones para la fiscalización en jurisdicciones con plantas de beneficio y títulos de oro licenciados.

Además, se propusieron capacitaciones presenciales para fortalecer las competencias de fiscalizadores y profesionales en técnicas de identificación de metales pesados y uso de equipos de medición en campo, ejecutadas en colaboración con la ONG PUREARTH. Estas capacitaciones incluyeron aspectos normativos, efectos del mercurio en la salud y el ambiente, y ejercicios prácticos. También se realizaron sesiones virtuales de contexto y sensibilización dirigidas a todas las corporaciones con convenios vigentes, destacándose dos sesiones informativas generales y tres capacitaciones presenciales en CVC, CORPONARIÑO y CORTOLIMA.

En total, estas acciones fortalecieron la capacidad técnica de los profesionales involucrados y promovieron la articulación interinstitucional para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales relacionados con la gestión del mercurio en el sector minero.

5.3.6. Observatorio de relacionamiento

El Observatorio de Relacionamiento es una herramienta desarrollada por el Grupo Socioambiental de la Agencia Nacional de Minería para sistematizar y gestionar información sobre conflictos socioambientales derivados de la actividad minera. Su objetivo principal es analizar las causas, tipos, características y ubicación de los conflictos, permitiendo decisiones informadas para su tratamiento y gestión.

El proceso de implementación incluyó cinco fases clave:

1. **Ambiente de pruebas para conflictos:** Verificación inicial de la plataforma, análisis de bases de datos, solución de errores y solicitud de entrada a producción. Avance: 100%.
2. **Unificación conceptual:** Revisión del cuestionario del grupo de conflictividad y elaboración del manual de usuario. Avance: 100%.
3. **Recolección de información:** Distribución estratégica de casos y diligenciamiento de la matriz con 76 casos. Avance: 100%.

4. **Cargue en producción:** Incorporación de datos en la plataforma y revisión técnica, logrando incluir los 76 casos. Avance: 100%.
5. **Revisión conceptual de casos:** Validación de los datos cargados conforme a los criterios establecidos, revisando 42 casos. Avance: 100%.

Adicionalmente, se implementaron funcionalidades para el seguimiento a compromisos asociados a los conflictos. Esto incluyó pruebas y capacitación semanal para el equipo, con 155 seguimientos registrados (avance del 80%), y la creación de un tablero de control (dashboard) que permite visualizar relaciones entre los datos generados (avance del 80%).

El Observatorio constituye una herramienta estratégica para la identificación y análisis de conflictos socioambientales, facilitando una mejor gestión y resolución en las regiones impactadas por la minería.



Agencia
Nacional de Minería

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO



6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO

Las acciones desarrolladas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera se ejecutan mediante grupos de trabajo que se encargan de diferentes objetivos estratégicos, cuantificables y medibles, y permiten a la Vicepresidencia generar acciones para cumplir las metas establecidas por la Alta Dirección de la ANM.

6.1. GESTIÓN GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO

El grupo de Seguridad y Salvamento Minero (GSSM) tiene dos tareas que realiza de forma permanente, la primera se relaciona con la atención de accidentes mineros y la segunda con capacitar a los mineros en el tema de seguridad.

6.1.1. Formación en estándares de competencia

Ilustración 63 - Capacitación en estándares de competencia segundo semestre 2024



Fuente: Elaboración propia del GSSM – ANM.

Para el año 2024 se capacitaron en estándares de competencia:

- 524 Socorredores mineros
- 230 Actualizaciones de socorredores mineros
- 1308 Promotores
- 273 coordinadores

Para un total de 2.335 personas que se capacitaron para apoyar la atención de emergencias. Adicionalmente, se realizó un curso especializado y gratuito denominado: "Capacitación Especializada en la Gestión de Riesgos Mineros"

causados por atmosferas contaminadas o viciadas”, para funcionarios de la Agencia Nacional de Minería y para personal profesional del sector minero, donde se certificaron: 154 personas, 89 personas corresponden al sector minero y 65 de la ANM, los cuales lograron cursar y aprobar las diferentes pruebas escritas y prácticas. Igualmente se formaron 142 brigadas de emergencia y 671 personas a nivel nacional.

6.1.2. Jornadas del programa

“Prevención, eje de minería para la vida”, donde se capacitaron en temas de seguridad minera, política de seguridad minera, guías técnicas y otro relacionadas con legislación minera, mediante este programa se capacitaron 2460 personas mediante 72 jornadas a nivel nacional.

Tabla 80 - Jornadas del Programa “Prevención, eje de minería para la vida”

Departamento	Número de Jornadas	Número de Personas capacitadas
Antioquia	10	414
Boyacá	24	636
Bolívar	4	330
Caldas	2	58
Cesar	1	7
Choco	1	49
Cundinamarca	16	465
La Guajira	2	41
Huila	2	59
Santander	2	51
Norte de Santander	3	120
Tolima	3	70
Nariño	1	141
Valle	1	19
TOTAL	72	2460

Fuente: Elaboración propia del GSSM – ANM.

6.1.3. Jornadas de acompañamiento al trabajo realizado en los temas de seguridad minera con otras entidades

Para el año 2024 se capacitaron 431 personas en nueve (9) jornadas en colaboración con el Ministerio del Trabajo con el programa “*Minero Seguro, tiene futuro*”

Ilustración 64 - Personas capacitadas en temas de seguridad minera



Fuente: Elaboración propia del GSSM – ANM.

6.1.4. En relación con visitas a Ares – Áreas de Reserva Especial

Para el 2024 se visitaron 10 ARES y se evaluaron 143 bocaminas así:

- Norte de Santander: ARE PLT-15421, **6** bocaminas y ARE QE5-11501, **18** bocaminas.
- Cundinamarca: ARE MIT-08011X-08021X-08031X-08041X, **29** bocaminas y ARE QLI-12041, **16** bocaminas.
- Antioquia: ARE-TDR-08001X, **4** bocaminas.
- Boyacá: ARE-RCS-08011X, 5 bocaminas.
- Cundinamarca: ARE RHG-08001X, 2 bocaminas.
- Boyacá: ARE-PLT-16451, 49 bocaminas.
- Norte de Santander: ARE-TBF-08001X, 14 bocaminas.

6.1.5. Atención de emergencias

Durante el 2024 se presentaron 111 emergencias y 124 fatalidades.

6.1.6. Investigación de accidentes mineros

Para el año 2024 se realizaron 7 investigaciones para accidentes mineros que se presentaron en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.

6.1.7. Política Nacional de Seguridad Minera

Durante el año 2024 continuamos con la participación en los Comités de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Minera, durante el año 2024 participamos en el cuarto Comités de Desarrollado el 15 de marzo de 2024 y el quinto Comité realizado el 26 de marzo de 2024.

El 14 de mayo de 2024 realizamos una reunión de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Minera en las instalaciones de la ANM, con 9 participantes. El 20 de mayo de 2024 realizamos un conversatorio de Política Nacional de Seguridad Minera para los funcionarios y contratistas ANM donde participaron 58 personas.

Se realizaron los siguientes Talleres de socialización de la Política Nacional de Seguridad Minera:

- Sogamoso (Boyacá) 47 participantes, realizado el 25 de abril de 2024
- Ubaté (Cundinamarca) 59 participantes realizado el 21 de mayo de 2024
- Corrales (Boyacá) 29 participantes realizado el 9 de julio de 2024
- Paipa (Boyacá) 37 participantes realizado el 10 de julio de 2024
- El Bagre (Antioquia) 28 participantes, realizado el 31 de octubre de 2024

Para un total de 200 personas capacitadas durante el 2024.

6.1.8. Mesas de trabajo sobre accidentalidad minera

En títulos con alta accidentalidad se realizaron mesas de trabajo para ver opciones a las situaciones que se han presentado:

- ARE-QE5 11501 realizada en Cúcuta -Norte de Santander el 23 de febrero de 2024.
- Título 01.004-96 realizada el 26 de abril, en Paipa -Boyacá.
- Títulos: 2505, 867T y 1967T, realizada el 22 de mayo en Guachetá - Cundinamarca.
- Título R140011 Aris Mining, realizada el 30 de octubre de 2024 en Segovia

6.1.9. Jornadas de sensibilización a titulares mineros con alta accidentalidad y fatalidad minera.

Estas jornadas de sensibilización se encaminaron a los títulos mineros que han presentado alta accidentalidad y fatalidad minera en los últimos 10 años, para buscar, junto con los titulares mineros, las acciones que se requieren para

mejorar las condiciones de seguridad de las minas. Durante el 2024 se realizaron las siguientes jornadas:

Tabla 81 - Jornadas de sensibilización a títulos mineros con alta accidentalidad y fatalidad minera.

DEPARTAMENTO	TOTAL
Boyacá	57
Cundinamarca	54
Antioquia	13
Norte de Santander	43
TOTAL	167

Fuente: Elaboración propia del GSSM – ANM.

6.1.10. Jornadas del Proyecto Piloto de Fiscalización minera

Este programa Piloto se basa en una acción que se genera del cumplimiento del Conpes 4075, que busca alternativas para disminuir la accidentalidad minera en Colombia, buscando atacar las causas más frecuentes de fatalidades mineras.

En los siguientes departamentos se realizaron jornadas de este tipo:

Tabla 82 - Jornadas CONPES 4075

DEPARTAMENTO	CONPES 4075
Boyacá	9
Cundinamarca	11
Antioquia	6
Norte de Santander	9
TOTAL	32

6.1.11. Eventos de capacitación en seguridad minera

Durante el 2024 se realizaron tres grandes eventos que presentamos a continuación:

- **IMRC-International Mines Rescue Competition**, se realizó del 14 al 20 de septiembre, en los Municipios de Paipa, Sogamoso y Paz de Rio. Con este evento internacional se hizo un entrenamiento a las brigadas de rescate minero. Participaron los siguientes países: Australia, Canadá, China, Colombia, Vietman y Zambia.
- Participaron 332 personas.



Ilustración 65 - Participantes del IMRC y Grupo de Seguridad y Salvamento - ANM

- **Primer Congreso de Prevención y Seguridad Minera**, se realizó el 19 y 20 de septiembre de 2024 en Paipa, en este evento participaron 412 personas que aprendieron sobre el tema de seguridad minera con experiencias nacionales e internacionales sobre el tema. A continuación, se muestran algunas fotos:



Ilustración 66 - Primer Congreso de Prevención y Seguridad Minera

- **Encuentro Nacional de Socorredores Mineros**, se realizó el 19 de 2024 en Paipa, en este evento participaron 60 trabajadores mineros que forman parte de las brigadas de emergencia minera de Colombia. A continuación, se muestran algunas fotos:



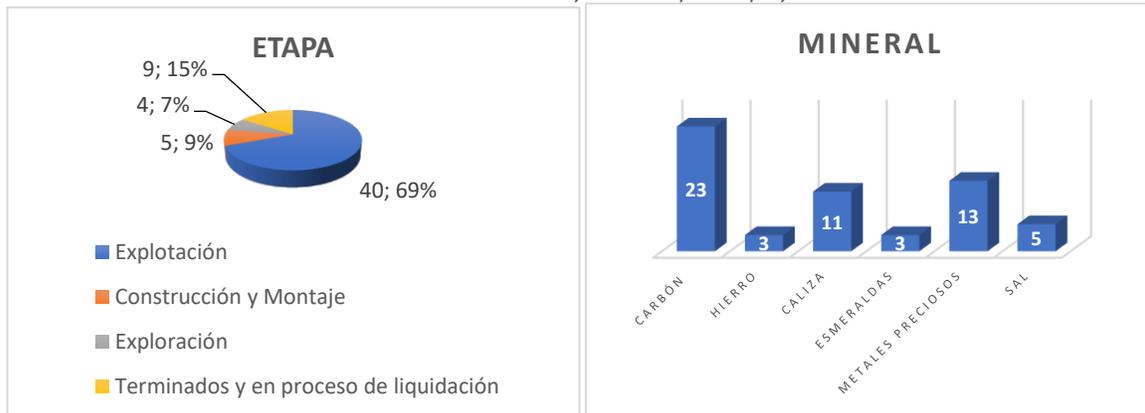
Ilustración 67 - Encuentro Nacional de Socorredores Mineros

6.2. GESTIÓN GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN

A través de las Resoluciones ANM No. 204 del 15 de marzo de 2018, ANM No. 048 del 31 de enero de 2020, 104 de 2023 y 715 del 09 de agosto de 2024, se declararon 58 títulos mineros como Proyectos de Interés Nacional - PIN. Como consecuencia de esta declaratoria, el seguimiento, control y fiscalización a estos títulos mineros corresponde al Grupo de Proyectos de Interés Nacional de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM.

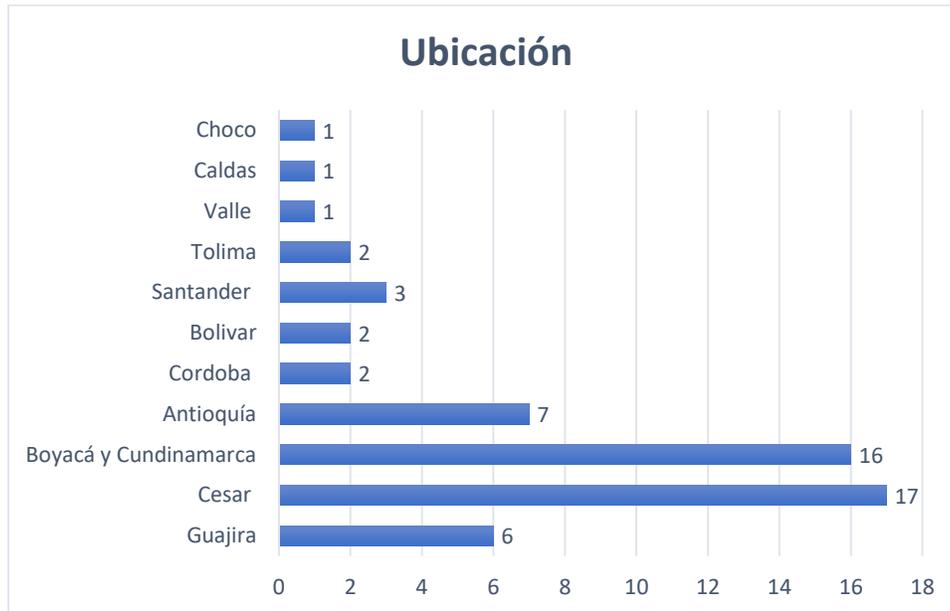
A continuación, se muestra la distribución de los Proyectos de Interés Nacional, por etapa, mineral y ubicación, así:

Ilustración 68 - Distribución Proyectos PIN por Etapa y Mineral



Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN -ANM.

Ilustración 69 - Distribución Proyectos PIN por Ubicación



Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

Con la clasificación de estos 58 títulos mineros como PIN, se busca garantizar un seguimiento y fiscalización minera especializado y constante, que permita la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones mineras previstas en los contratos mineros y la ley. Esta tarea se efectúa a través de un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales expertos en diferentes áreas del saber, que brindan el apoyo que se requiere para asegurar la correcta ejecución de estos proyectos mineros, los cuales son de una alta relevancia para la entidad y el país.

El Grupo PIN está conformado por 34 profesionales, de los cuales 11 se encuentran vinculados a la planta de la entidad, incluyendo el Coordinador del Grupo, y los 23 restantes están vinculados mediante contratos de prestación de servicios, siendo 2 de ellos personal de enlace, apoyo asistencial y archivístico.

Durante la vigencia 2024, se buscó garantizar la disponibilidad del recurso humano y la continuidad de los profesionales, a fin de asegurar la experticia en los procesos y el conocimiento adquirido, para así, mantener y mejorar la ejecución de las metas en el seguimiento a los PIN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, a partir de la vigencia 2021, la labor de fiscalización minera se convirtió en una función propia de la Agencia Nacional de Minería. Por esa razón, este grupo de trabajo se encuentra ejecutando la referida función en los términos definidos en la ley y de conformidad con la Resolución MME No. 40008 del 14 de enero de 2021, modificada por la Resolución 40182 del 25 de mayo de 2022. En tal sentido, la

fiscalización minera se adelanta a través de la evaluación documental integral que se efectúa a cada título minero y las inspecciones de campo a las áreas concedidas.

La Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 104 del 13 de enero de 2023, reasumió la función de fiscalización, seguimiento y control de los siguientes títulos mineros declarados como Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINE, cuya área se encuentra en jurisdicción del departamento de Antioquia, identificados con las siguientes placas: HHII-13, P7495011, R57011 y T14292011. En ese sentido, mediante Resolución VSCSM No. 000092 del 30/03/2023, se declararon como Proyectos de Interés Nacional por la ANM, lo que determinó la competencia para el seguimiento a través del Grupo PIN de la VSCSM de la ANM.

Adicionalmente, en el segundo semestre de 2024, mediante Resolución No. 0715 de 09 de agosto de 2024, se declararon 8 títulos mineros adicionales, atendiendo las condiciones y características propias de cada proyecto.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos detallar las cifras de la gestión ejecutada para los 58 Proyectos de Interés Nacional, así:

6.2.1. Evaluaciones Documentales

Para el caso de las evaluaciones documentales, de acuerdo con el reporte obtenido del informe de gestión, se evidencia que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de 49 títulos susceptibles de evaluación, todos cuentan con Evaluación Documental, para un avance del 100% en esta materia. Es de anotar que los siguientes títulos mineros están en proceso de declaratoria de caducidad, o se encuentran en etapa de liquidación: HAK-093, 3452, 132-97,044-89, 109-90, 285-95, HKT-08021, DKP-141, 0906-15, 0914-15, HIQO-03 Y HIQO-01.

Ilustración 70 - Evaluaciones Documentales

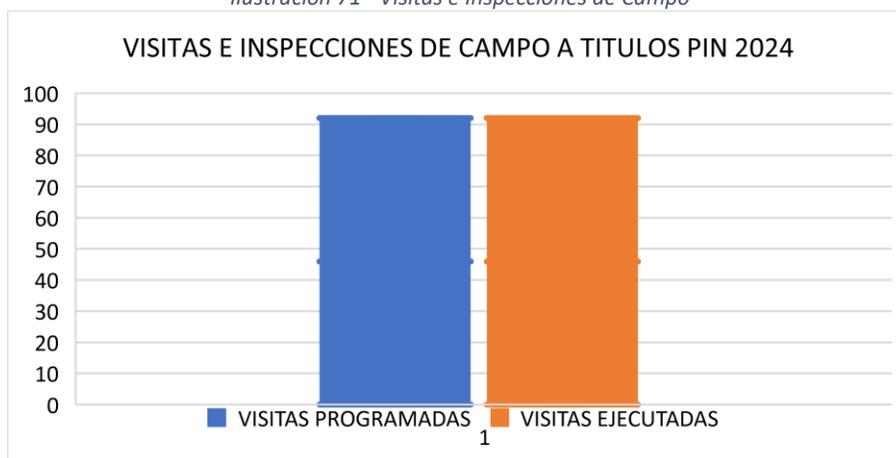


Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

6.2.2. Visitas e Inspecciones en campo

Para el caso de las visitas e inspecciones de campo a los 58 títulos PIN, es de resaltar que, de conformidad con los criterios de priorización definidos, se tiene por objetivo garantizar mínimo 3 visitas de campo a los proyectos mineros que desarrollan labores subterráneas durante el bienio 2023-2024. No obstante, teniendo en cuenta la relevancia de estos títulos mineros, se busca realizar entre 3 y 4 visitas de seguimiento a cada uno de los proyectos PIN.

Ilustración 71 - Visitas e Inspecciones de Campo



Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

De acuerdo con lo anterior, para el primer semestre de 2024, se programaron un total de 94 inspecciones de campo reportadas en la herramienta de fiscalización, de las cuales se realizaron las **94 visitas**. Estas inspecciones se ejecutaron a 47 títulos mineros. No se realizaron visitas adicionales a títulos mineros que están en proceso de declaratoria de caducidad, suspendidos o se encuentran en etapa de liquidación (3452, 109-90, 132-97, 285-95, DKP-141, HKT-08031, 0906-15 y 0914-15; IH3-10001X).

Tabla 83 - Detalle de Visitas por título minero en 2do semestre 2024

CODIGO EXPEDIENTE	VISITAS EJECUTADAS	CODIGO EXPEDIENTE	VISITAS EJECUTADAS	CODIGO EXPEDIENTE	VISITAS EJECUTADAS
00-1976 0089-2000	2	006-85M	2	18610	2
067-2001	2	15065	2	8420	2
081-91	2	0095-68	1	GBIJ-02	1
11	2	EIG-163	3	GHEM-01	1
146-97	2	3452		UHE-12061X	3
078-88	2	IH3-10001X	2	P7495011	2
144-97	2	III-08021	1	R57011	3

CODIGO EXPEDIENTE	VISITAS EJECUTADAS	CODIGO EXPEDIENTE	VISITAS EJECUTADAS	CODIGO EXPEDIENTE	VISITAS EJECUTADAS
283-95	2	9319	2	14292	2
284-95	1	MANAURE	2	5881	1
056-90	1	NEMOCON	2	RPP-140	2
DKP-141	1	ZIPAQUIRA	2	014-89M	1
HKT-08031	1	DID-082	3	ECGN-02	1
147-97	3	121-95M	1	4405C5	1
5160	3	00911-15	2	400002	1
FED-103	2	00939-15	1	HEN-101	1
GAK-152	3	11387	1	122-95M	1
L853005 (051-96M)	3	14665	2	113-94M	1
070-89	3	4205	2	TOTAL VISITAS	94

Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

6.2.3. Hitos y logros 2do semestre 2024 en el marco del seguimiento a títulos PIN

- Para el Contrato 051-96M suscrito con Cerro Matoso S.A., se adelantó la primera visita de seguimiento a proceso de transporte de mineral a Puerto de Exportación, en el marco del proyecto piloto de seguimiento a puertos marítimos para minería.
- Prodeco: La Vicepresidencia logró finiquitar el proceso de terminación por mutuo acuerdo de los títulos mineros No. DKP-141 y HKT-08021, emitiendo conceptos técnicos VSC 038 y 039 del 07/03/2024, suscribiendo las actas por medio de las que se plasma formalmente la voluntad bilateral y se fijan condiciones para la terminación y profiriendo las resoluciones VSC 000454 y 00456 del 16/04/2024, por las cuales se declaró la terminación por mutuo acuerdo. Posteriormente, mediante actas de fecha 23 de septiembre de 2024, se liquidaron los contratos mineros DKP-141 y HKT-08021. Estos procesos marcaron la conclusión de las obligaciones contractuales mineras de parte del Grupo Prodeco.
- Además, se participó activamente en el apoyo técnico y suministro de información para el inicio de actuaciones judiciales por parte de la ANM, en contra del titular, por el incumplimiento de obligaciones o por salvedades derivadas del proceso de liquidación de los títulos 044-89, 109-90, 132-90, 285-95.
- Proyecto el Roble: En el marco de la evaluación de tramites asociados al título 9319, la Vicepresidencia gestionó las siguientes actividades: i) Validación y

suministro de información para la definición de etapa de eventual nuevo contrato a entregar; ii) Análisis técnico e implicaciones de actividades exploratorias en relación con el depósito minero que involucra el proyecto.

- Títulos Colsaminas, Zipaquirá y Nemocón: La Vicepresidencia finiquitó el proceso administrativo sancionatorio a través de las Resoluciones VSC 000461 y 000462, resolviendo caducar los títulos minero por el incumplimiento grave y reiterado de obligaciones de orden técnico y económico. En el marco de los anterior se adelantó visita y mesas de trabajo con alcaldías de Zipaquirá y Nemocón a efecto del análisis, estudio y valoración de escenarios posterior a la firmeza de las caducidades.
- Galerazamba: En razón a la alerta del rompimiento de barrera natural del depósito 5 que divide el mar caribe del complejo salino, se gestionó visita técnica de diagnóstico en el mes de marzo. Además, se realizaron dos mesas técnicas en territorio con Gobernación, Dimar; Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo, titular y comunidad, a efectos de estudiar y gestionar alternativas de solución de problemáticas que giran alrededor del proyecto minero.
- CNR: El titular generó comunicado al público el 24/02/2024, referente a disminución de actividad y a la terminación del contrato de más de 300 empleados de EPSA, operador de la mina. ANM en razón a ello, requirió en el marco de evaluación PTI anual justificación y explicación de las situaciones económicas y operativas que refieren. En visita de fiscalización abril 2024, se evidencia suspensión parcial de las actividades que implican incumplimiento PTI LOM. ANM requirió so pena de multa a CNR cumplir el PTI, explicar, justificar la suspensión sin informar a la ANM. En evaluación técnica se concluye que CNR no cumplió los requerimientos, por lo que se inició proceso sancionatorio. Por su parte, CNR solicitó suspensión de actividades y/o reducción de la producción. ANM responde negando por falta de justificación económica y técnica suficiente. Adicionalmente, Grupo PIN realizó visita extraordinaria de seguimiento en junio 2024, donde evidenció reactivación de algunas zonas de la operación, pero suspensión en otras, por lo que concluye técnicamente que las operaciones pueden ocasionar una exploración selectiva perjudicial para el aprovechamiento del yacimiento. Se requirió a CNR explicar, so pena de ordenar la suspensión de las actividades y retiro de los equipos y de los subcontratistas que operan en el área.
- Se adelantó proceso de análisis y evaluación de títulos mineros no PIN, a fin de verificar el potencial de los proyectos y el cumplimiento de criterios para declarar nuevos títulos como Proyectos de Interés Nacional - PIN conforme Resolución 341 de 2013, por lo que, una vez gestionado el procedimiento y debidamente presentados y aprobados en comité de contratación, se expidió

la Resolución VSC No, 715 de 2024, por medio del cual se declararon 8 títulos como Proyectos de Interés Nacional, conforme con el siguiente detalle:

Tabla 84 - Detalle de nuevos títulos como Proyectos de Interés Nacional - PIN, bajo resolución VSC N° 715 de 2024

TÍTULO MINERO	UBICACIÓN	MINERAL	TITULAR
ECGD-01C5	San Francisco y Sonson - Antioquia	Roca o Piedra Caliza En Bruto, Caolin, Arcillas, Bentonita	Insumos y agregados de Colombia S.A.
ECGN-02	San Francisco y Sonson - Antioquia	Roca o Piedra Caliza En Bruto, Caolin, Arcillas, Bentonita	Cementos Argos S.A.
113-94M	Maripi - Boyacá	Esmeralda	Esmeraldas Santa Rosa S.A.
122-95M	San Pablo de Borbur Boyacá	Esmeralda	Coscuez S.A.
RPP-140 (EDKE-01)	Remedios y Segovia - Antioquia	Oro y Plata	Aris Mining Segovia S.A.
014-89M	Marmato, Pacora y Supia - Caldas	Oro y Plata	Aris Mining Marmato S.A.
400002	La Jagua del Pilar - Cesar	Minerales de hierro y sus concentrados, minerales de cobre y sus concentrados, minerales de níquel y sus concentrados.	Carbomas S.A.
HEN-101	Ubalá - Cundinamarca	Mineral de hierro	Acerias Paz del Rio S.A.

6.3. GESTIÓN GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE

6.3.1.Recaudo y distribuciones de regalías

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020, realiza todas las actividades necesarias para el recaudo, distribución y transferencia de las regalías generadas por la explotación de minerales. Desde el GRCE, se verifica la información de los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Compensaciones, para asegurar la correcta distribución y transferencia de las regalías a los beneficiarios del Sistema General de Regalías - SGR (municipios, departamentos, puertos y sistema).

Para el año 2024, en concordancia con la Ley 2279 de 2022, se proyectó un recaudo y distribución de regalías de \$2,8 billones. En el año 2024, el recaudo y

distribución fue de \$ 4.6 billones, lo que equivale al 162% de lo proyectado. A continuación, se muestra el comportamiento del recaudo y distribución de las regalías en el año 2024:

Tabla 85 - Recaudo y distribución de regalías año 2024

Mes	Recaudo 2024 - SGR
ene-24	\$ 684.314.049.640
feb-24	\$ 284.825.030.818
mar-24	\$ 553.387.326.764
abr-24	\$ 685.136.953.963
may-24	\$ 271.925.078.751
jun-24	\$ 244.146.970.371
jul-24	\$ 337.802.935.475
ago-24	\$ 261.757.524.262
sep-24	\$ 228.795.065.206
oct-24	\$ 663.013.600.793
nov-24	\$ 217.456.825.535
dic-24	\$ 189.370.065.459
Total	\$ 4.621.931.427.037

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Así las cosas, el recaudo y distribución de regalías del bienio completo, es decir 2023-2024, a la fecha es de **\$12.779.172.170.405**, equivalente al 176% frente a lo proyectado para el bienio (\$7.251.966.134.738), a continuación, se presenta el resumen de los volúmenes de explotación y recaudo de regalías por principales minerales del bienio:

Tabla 86 - Resumen de los volúmenes de explotación y recaudo de regalías por principales minerales del bienio

Mineral	Vol., explotación año 2023	Vol., explotación año 2024 (31/10/2024)	Total recaudo bienio 2023-2024	%
Carbón térmico (M ton)	67,3	31,0	\$10.830.407	86%
Oro (M Gr)	61,3	40,1	\$954.203	7%
Níquel (M Lb)	85,3	67,3	\$760.762	6%
Carbón metalúrgico (M ton)	1,2	1,8	\$121.949	< 1%
Esmeraldas (M Kt)	1,4	0,6	\$25.352	< 1%
Gravas (M m3)	14,7	2,8	\$13.139	< 1%
Cobre (M Kg)	4,2	0,6	\$12.319	< 1%
Plata (M Gr)	51,7	42,0	\$10.935	< 1%

Platino (M Gr)	0,9	0,6	\$8.417	< 1%
Arenas (M m3)	7,0	1,9	\$6.490	< 1%
Hierro (M ton)	0,7	0,3	\$5.533	< 1%
(...) Otros minerales	Varios		\$29.666	< 1%
Total			\$12.779.172	

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Notas:

- Los minerales resaltados corresponden a minerales estratégicos
- Cifras de volúmenes en millones de cada unidad.
- Cifras de regalías en millones.

Este mayor recaudo del bienio 2023-2024 se dio principalmente por el incremento en los precios base de liquidación de regalías en el año 2023, especialmente para el carbón térmico y níquel, los cuales ya se han vuelto a regular en lo transcurrido de este presente año:

Tabla 87 - Precios base de liquidación de regalías años 2023 y 2024

Mineral	Precio UPME 2023	Precio UPME 2024	% variación
Carbón térmico (COP/ton)	\$1.041.005	\$362.436	-187%
Níquel (COP/lb)	\$46.489	\$23.202	-100%
Oro (COP/gr)	\$225.286	\$216.613	-4%

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Por otra parte, frente al recaudo y distribución de regalías, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, en el mes de julio y agosto se debe entregar la **Proyección de Ingresos del SGR para las vigencias 2025-2034**, con lo cual, durante el mes de junio 2024 se trabajó en la proyección de ingresos para el bienio 2025-2026 y hasta el año 2034 por minerales.

Para calcular las regalías y compensaciones por la explotación de recursos minerales, se consideraron variables como volúmenes de explotación, precios base de liquidación, tasa representativa de mercado y el porcentaje de regalías establecido en la Ley 141 de 1994. Para la variable de volumen, se analizaron los proyectos PIN de carbón térmico (Cesar y La Guajira), níquel (Córdoba) y algunos de oro, calizas, hierro y sal. Para otros proyectos, se usaron los reportes de explotación de los últimos cinco años para pronosticar las tendencias futuras.

Para la variable de precios base de liquidación, se utilizó la proyección de Wood Mackenzie para carbón térmico, carbón metalúrgico y níquel, estimando una variación del 1,5% anual en costos deducibles. Para otros minerales, se analizaron los precios de los últimos diez años para construir una tendencia a diez años.

A partir de lo anterior, se realizó el cálculo del valor de las regalías: (volúmenes de explotación * precio base de liquidación de regalías * porcentaje de ley), estimando para el bienio 2025-2026 un recaudo de **\$8.292.070.642.157**:

Tabla 88 - Proyección de ingresos SGR bienio 2025-2026

Mineral	regalías año 2025	regalías año 2026	% participación
Carbón térmico	\$ 3.474.803.124.318	\$ 3.312.109.347.657	81,5%
Oro	\$ 483.215.818.292	\$ 490.311.267.389	12,1%
Níquel	\$ 200.955.071.520	\$ 188.721.099.720	4,6%
Otros minerales	\$ 28.708.272.076	\$ 31.294.433.500	0,8%
Carbón metalúrgico	\$ 15.953.606.729	\$ 17.388.958.061	0,4%
Cobre	\$ 15.893.393.863	\$ 18.587.727.567	0,5%
Calizas	\$ 3.000.817.378	\$ 2.973.476.881	0,1%
Sal	\$ 2.064.974.326	\$ 2.199.300.545	0,1%
Hierro	\$ 1.928.743.387	\$ 1.961.208.949	0,0%
Total general	\$ 4.226.523.821.888	\$ 4.065.546.820.269	100%
Total bienio	8.292.070.642.157		

Fuente: Análisis propio del GRCE – ANM.

En el mes de julio de 2024 se debe entregar la determinación de las **Asignaciones Directas** entre los beneficiarios del SGR: municipios, departamentos, puertos y Sistema.

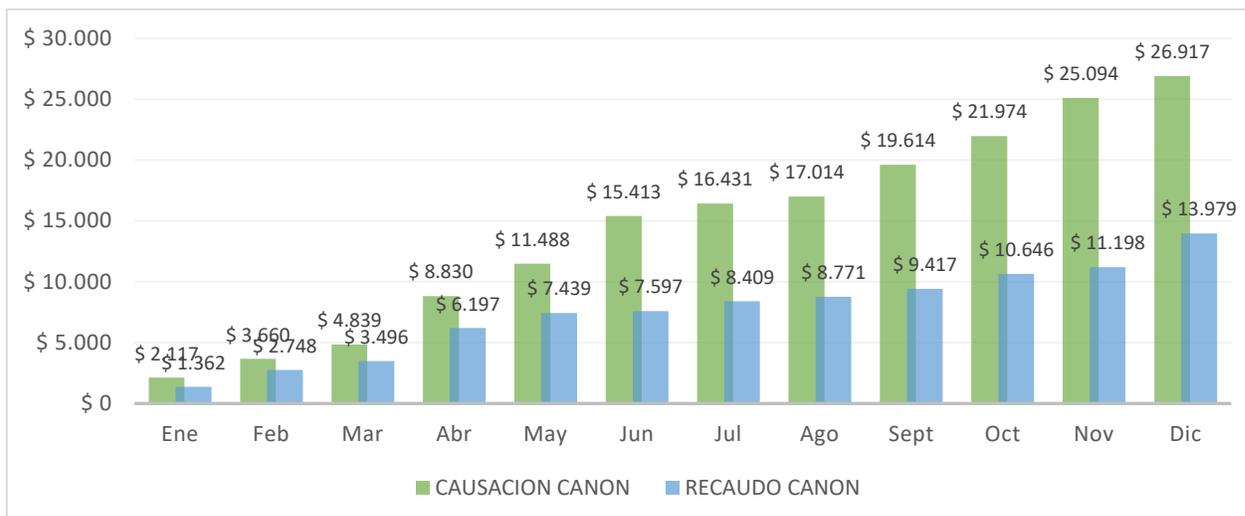
6.3.2. Canon Superficial y Otras Contraprestaciones Económicas

El canon superficial es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción de las extensiones que el contratista retenga para explorar, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

Para el año 2024, la ANM proyectó ingresos propios por concepto de canon superficial de \$6.402.698.628 y otras contraprestaciones económicas de \$23.111.857.568, lo que suma un total de \$29.514.556.196.

No obstante, en cuanto al Canon Superficial, el recaudo acumulado durante 2024 ascendió a **\$13.979.135.977**, lo que representa el 218 % de la proyección inicial. Aunado a lo anterior, dicho monto equivale al 52 % del valor total causado por canon superficial en el mismo año, que fue de \$26.917.381.305, incluyendo el recaudo en el departamento de Antioquia, el cual alcanzó \$3.696.725.658.

Ilustración 72 - Causación vs recaudo acumulado de canon superficial año 2024 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Adicionalmente, se desarrolló un trabajo conjunto con los PAR, que consistió en la elaboración de memorandos dirigidos a cada uno de ellos. En estos documentos se identificaron los titulares mineros en mora, con el fin de gestionar los requerimientos necesarios para garantizar el pago de estas obligaciones.

Por otro lado, en relación con las otras contraprestaciones económicas, el recaudo acumulado para 2024 fue de **\$359.327.674.497**.



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

En conclusión, los ingresos propios totales de la ANM durante 2024 ascendieron a **\$373.306.810.474**.

6.3.3. Exportaciones

Otra de las funciones de esta Autoridad Minera es impartir un visto bueno previo a las exportaciones de minerales; siempre y cuando se acredite el **pago de**

regalías y se demuestre la **procedencia lícita** de los minerales comercializados, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020:

*“(…) **Artículo 186. Exportación de minerales, productos o subproductos.** Quien pretenda realizar una exportación de cualquier mineral, productos o subproductos mineros, deberá acreditar previamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el pago de la correspondiente regalía ante el ente designado para tal fin”.*

A través de la plataforma VUCE, <http://www.vuce.gov.co>, que es administrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá radicar el trámite de exportación de minerales, para que la ANM pueda consultar y revisar el trámite asignado. El tiempo de revisión que presenta la ANM en cada uno de los trámites es, al siguiente día de la fecha de radicación, **tres (3) días hábiles** para la evaluación del trámite.

Así, en el año 2024 se recibieron **12.550 solicitudes de exportación** en VUCE, de las cuales se gestionó el 100% y se aprobaron **11.639 solicitudes**, resumen que se muestra a continuación:

Tabla 89 - Total de exportaciones gestionadas en plataforma VUCE año 2024

Total Exportaciones Gestionadas	Aprobadas	Otros	Total	%
METALES PRECIOSOS	8.838	326	9.164	73%
CARBÓN	1.475	313	1.788	14%
OTROS MINERALES	849	229	1.078	9%
PIEDRAS PRECIOSAS	477	43	520	4%
Total general	11.639	911	12.550	100%

* Otros (Negadas, No contestadas en Requerimiento)

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

6.3.4. RUCOM y Génesis

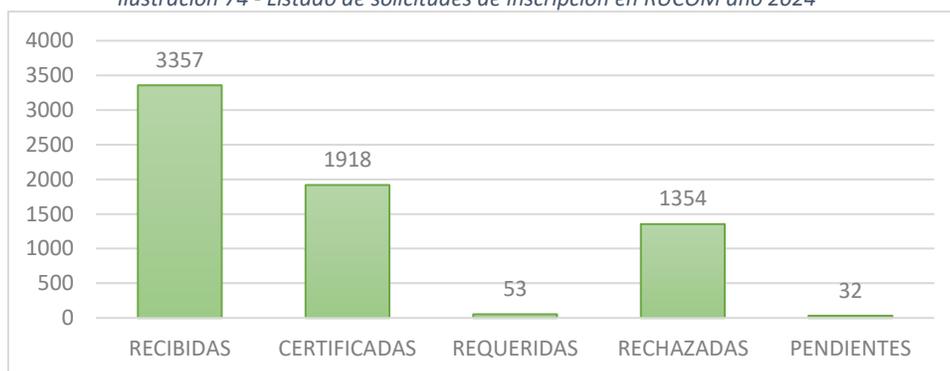
El RUCOM es una plataforma tecnológica administrada por la ANM, siendo una medida de control que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia. Esta herramienta tecnológica permite a los interesados solicitar su inscripción en línea, obtener el certificado que los acredita como COMERCIALIZADORES DE MINERALES AUTORIZADOS, así como consultar los listados disponibles de: comercializadores, consumidores, plantas de beneficio y explotadores mineros autorizados (titulares mineros, solicitantes de legalización,

beneficiarios de áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización y mineros de subsistencia).

Dentro de la gestión del GRCE está la de administrar, evaluar las solicitudes de inscripción de RUCOM, gestionar los usuarios de los alcaldes y mineros artesanales en Génesis, así como dar respuesta a las solicitudes recibidas a los correos institucionales (rucom@anm.gov.co y genesis@anm.gov.co), con el objetivo de orientar a los usuarios en los diferentes procesos.

A partir de lo anterior, frente a las solicitudes de inscripción en RUCOM, se ha realizado la evaluación de **3.357 solicitudes**, las cuales se han respondido en los tiempos establecidos por el Decreto 1073 de 2015. De estas solicitudes, en el año 2024 se evaluaron **3.325 solicitudes** (99%):

Ilustración 74 - Listado de solicitudes de inscripción en RUCOM año 2024

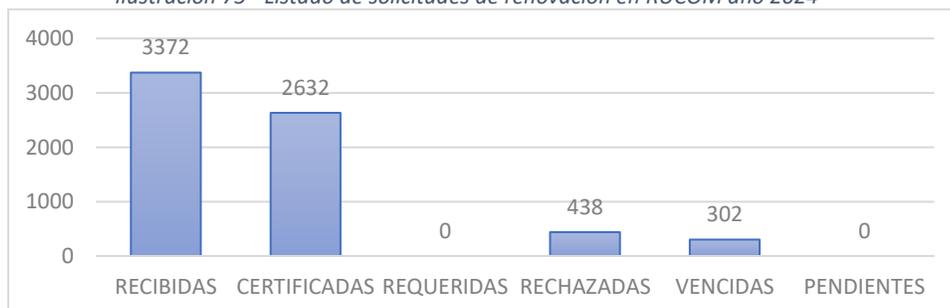


Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Las principales causas de rechazo a las solicitudes se debieron al no cumplimiento de indicadores financieros o a que no presentan ninguna actividad económica CIIU asociada a la comercialización de minerales.

De igual manera, durante el año 2024, se recibieron un total de **3.372 solicitudes de renovación de RUCOM**, de las cuales se evaluó el 100%:

Ilustración 75 - Listado de solicitudes de renovación en RUCOM año 2024



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Adicionalmente, con el objetivo de estar más cerca de las comunidades que ejercen la minería artesanal, las alcaldías municipales y corporaciones ambientales, se ha venido trabajando en un plan de capacitaciones donde se puedan ampliar los conocimientos en el marco jurídico, manejo del aplicativo Génesis, emisión de certificados a los ciudadanos a través del uso del sistema de información, mediante un proceso ágil y gratuito.

Por último, entre las otras gestiones que se realizan dentro de RUCOM y Génesis, se ha dado respuesta a las solicitudes de creación de usuarios de alcaldías, se ha dado respuesta a **5.675** correos institucionales y PQRS, correspondientes al 99% de gestión.

6.3.5. Proyecto de Inversión para el mejoramiento del recaudo de las Contraprestaciones Económicas.

Durante el año 2024 se formuló y logró la aprobación del proyecto de inversión "Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero a nivel Nacional", con un horizonte de dos años y una inversión total de **\$6.426.829.752**, a través del cual se prevé aumentar el porcentaje del recaudo en un 20% adicional, con el fin de obtener ingresos adicionales de **\$18.293.974.772**.

6.3.6. Sistema de Gestión Documental – SGD

Desde el GRCE, se realiza un continuo seguimiento al correcto uso del SGD, el cual permite llevar un control de las asignaciones de correspondencia, con el objetivo de que éstas sean respondidas en los tiempos establecidos evitando así la llegada de tutelas o reiteraciones de solicitudes de información, lo que ha permitido tener un cumplimiento del 100% para el año 2024.

En el año 2024 se recibieron **18.321** correspondencias al SGD entre PQRS y formularios de declaración de regalías, dando gestión y respuesta a **18.321 solicitudes**.

Tabla 90 - Cifras SGD (corte del 1 de enero al 31 de diciembre 2024)

Cifras SGD (corte del 1 de enero al 31 de diciembre 2024)

2024	GENÉISIS	RUCOM	IAS	Otras Peticiones	Total	Asignación Formularios de Declaración de Regalías	Otras Dependencias
Asignadas	1.895	770	542	1.936	5.143	11.976	1.202
Gestionadas	1.602	671	441	1.278	3.992		
Pendientes en gestión	293	99	101	658	1.151		

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Total Entradas	18.321
Total Asignadas	18.321
Pendientes Por Asignar	0

6.4. GESTIÓN GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&R

6.4.1. Carácter vinculante de los instrumentos técnicos de planeación

Con el objeto de garantizar un control en la gestión de los títulos mineros asociados a la Gobernación de Antioquia, la ANM retoma la dirección para la consolidación y tramites evaluativos de los documentos técnicos de los títulos reasignados, de acuerdo con la Resolución 000002 del 12 marzo del 2024 y la Resolución 1114 el 29 de diciembre del 2023.

A través de la ANM - Grupo GET, se construye dentro de su proceso de gestión documental el instructivo de Evaluación de Reconciliación de Recursos y Reservas con el fin de facilitar la evaluación de los formularios establecidos por la ANM para dar cumplimiento al Art. 3 de la Resolución 100 del 2020 y modificada por la "Resolución 514 del 2023", artículo que establece "La información que los titulares mineros deberán actualizar referente a recursos y reservas minerales, será anual y deberá ser presentada dentro de los cinco primeros días del mes de octubre de cada año. Ello sin perjuicio de los requerimientos que en cualquier momento pueda elevar la autoridad minera durante la etapa de explotación".

Actualmente el Grupo de Evaluación de Documento Técnicos se encuentra conformado por un equipo de profesionales interdisciplinarios entre ellos Ingenieros de Minas, Geólogos, Jurídicos y profesionales de apoyo, los cuales deben realizar una correcta evaluación y aprobación de los documentos técnicos radicados a la Agencia de acuerdo con las obligaciones contractuales y de conformidad con la normatividad vigente.

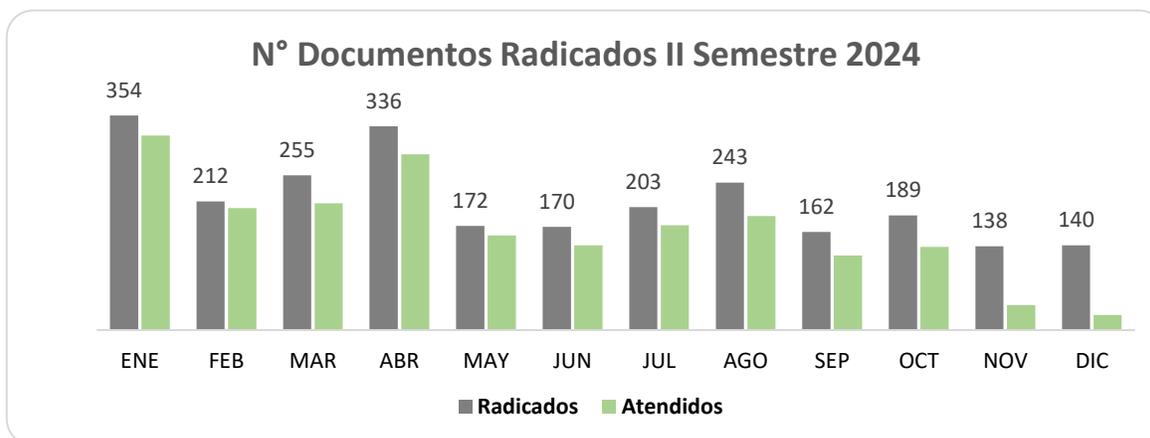
Ahora, conforme a los reportes de gestión obtenidos se tiene que, para el segundo semestre del año 2024, los titulares mineros, subcontratistas y/o beneficiarios de Áreas de Reserva Especial, han impactado en 1.661 expedientes mineros mediante 2.574 radicados, de los cuales han sido evaluados 2.004, para un cumplimiento acumulado en el segundo semestre del 78%. Tal como se muestra a continuación:

Tabla 91 - Distribución de Documentos Técnico II Semestre 2024

Radicados Entrantes I Semestre 2024	Evaluados II Semestre 2024	En Reparto II Semestre 2024	Total, DT Aprobados
2574	2004	570	174
	78%	22%	7%

Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

Ilustración 76 - No. documentos radicados II Semestre 2024



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

Dentro de la gestión se realizó acompañamiento a los titulares mineros, beneficiarios y subcontratistas con sus respectivos asesores técnicos y jurídicos, mediante la programación de mesas técnicas virtuales, en las que se resolvieron dudas relacionadas a la formulación, presentación de documentos, complementos y adiciones de acuerdo con lo establecido en el Código de Minas.

Durante el segundo semestre del año 2024 se desarrollaron 62 mesas técnicas para un total anual acumulado de 116, las mismas avanzaron satisfactoriamente y contribuyeron positivamente en la presentación de la información de recursos y reservas minerales para los documentos técnicos aplicables que se realiza ante la autoridad minera.

6.4.2. Información reportada por titulares mineros y otros

En cuanto a la información reportada y entregada por los titulares mineros como posible fuente de información para la toma de decisiones y planeamiento de actividades, desde la VSCSM se surtieron diversos análisis orientados a identificar las necesidades en materia de adopción de estándares y promoción de las mejores prácticas. Dentro de estas actividades, que comprenden la finalidad de consolidar la información relativa al subsuelo y atendiendo a ejes estratégicos como, la administración del recurso minero, modernización y gestión de la información, están las siguientes para este periodo:

6.4.2.1. Valor de Reservas 2024

Producto de la aplicación metodológica para la valoración de las Reservas Minerales en Colombia, establecida en la Resolución 9 0079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía en su artículo 4, establece que *"a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior..."*

Aplicados los métodos y variables se concluye que el valor total de las reservas minerales para el periodo comprendido entre el trimestre I, II, III y IV de 2023, se estima en \$84.929.256.396.793 con un agotamiento de reserva que alcanza los \$3.228.352.346.631. Cabe resaltar que la VRM para el periodo 2024 está en proceso de consolidación y determinación de los valores de Reservas y Agotamiento.

6.4.2.2. Coadyuvar en la implementación y puesta en marcha del Banco de Información Minera –BIM

Gracias al trabajo conjunto con el Servicio Geológico Colombiano, el cual buscó diseñar, operativizar y poner en marcha la solución tecnológica del Banco de Información Minera - BIM, como el repositorio oficial de Colombia de toda la información y material geológico derivado de las actividades de exploración a lo largo de la ejecución de los proyectos mineros, información que debe ser entregada por los titulares a la ANM de acuerdo con los lineamientos del *Manual de Entrega y suministro de Información Geológica* acogido mediante la Resolución No. 374 del 2019 proferida por el SGC y la Resolución No. 564 del 2 de septiembre del 2019, proferida por la ANM.

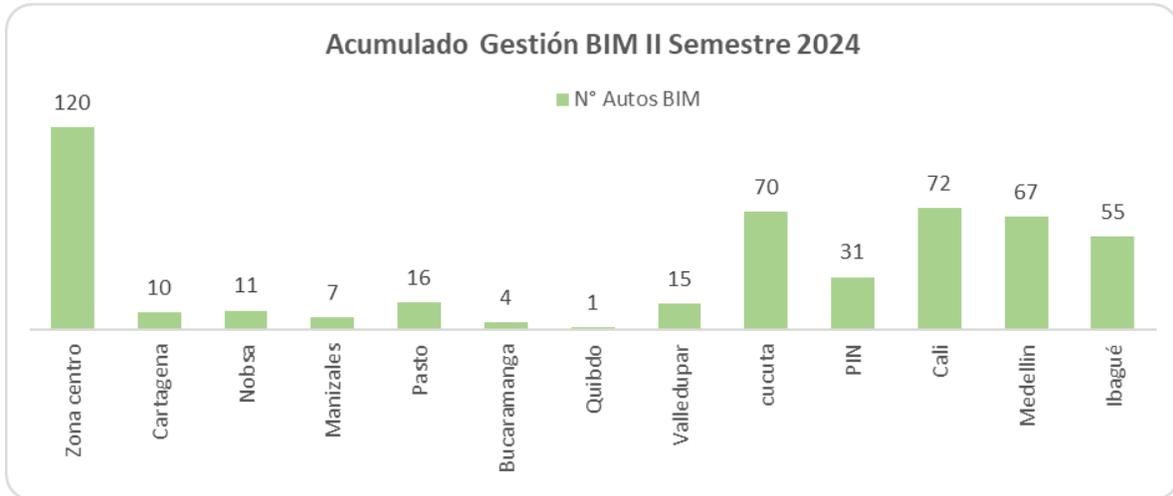
Es así como el BIM entró en operación desde el mes de octubre del año 2021, el cual se ha ido alimentando con la información suministrada por los titulares de los proyectos de gran minería, esto ajustado a los tiempos de entrega de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución 100 del 2020. Finalizando la vigencia del 2022, se logró firmar el *"Acuerdo de Transferencia de Datos e Intercambio de Información"* entre el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Minería en donde se construyó el acta de definición del mecanismo tecnológico para la transferencia de datos.

Además, se estructuró la Resolución VSC No 000002 del 03 de mayo de 2023, de la ANM, por medio de la cual se adopta el protocolo de entrega de información geológica por parte de los titulares mineros y propietarios de minas al BIM, a

que hace referencia el parágrafo del artículo 7 de la Resolución ANM 100 de 2020.

Se logra para el II semestre del 2024 realizar la evaluación de 479 conceptos técnicos con LEI (Lista de entrega de información) y autos de solicitud por parte del grupo GET y los diferentes puntos de atención regional.

Ilustración 77 - Gestión BIM II Semestre 2024



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

6.4.3. Fortalecer la aplicación del Estándar Colombiano para el Reporte de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales -ECRR-

La labor de fortalecimiento de la aplicación del ECRR para la presentación y evaluación de los documentos técnicos es una tarea constante que se materializa con la elaboración de guías de buenas prácticas, actualización de normatividad, capacitación y acompañamiento en evaluaciones de documentos técnicos con estándar CRIRSCO y formularios de reconciliación.

6.4.3.1. Capacitación en documentos técnicos y evaluación de reconciliación de recursos y reservas

En el II Semestre del año 2024, se realizaron diferentes capacitaciones, talleres y charlas enfocadas en la evaluación y estimación de recursos y reservas con base en el estándar ECRR y fortalecimiento a los grupos internos y externos en lo concerniente a los procesos de recursos y reservas, así:

- Se realizaron mesas de trabajo relacionadas con las generalidades del proceso de evaluación de documentos técnicos que involucraron la

estimación de recursos y reservas minerales con estándares CRIRSCO con el punto de Atención Regional Nobsa y Pasto.

- Se atendieron tres consultas e inquietudes de forma virtual y presencial de titulares mineros respecto a la presentación del formulario de reconciliación de recursos y reservas minerales de acuerdo con la resolución 100 de 2020 y resolución 514 de 2023 de la ANM.
- Se participo en el evento virtual de ASOGRAVAS con titulares y profesionales del sector minero, analizando el impacto del estándar ECRR en la evaluación de documentos técnicos y particularidades en los procesos de fiscalización minera.
- Se realizó un ejercicio práctico de acompañamiento en la evaluación de formularios de reconciliación de recursos y reservas minerales en los Puntos de Atención Regional de Ibagué y Bucaramanga.

6.4.3.2. Elaboración de Guías de Buenas Prácticas para Estimación de Recursos y Reservas Minerales

Con la implementación de los estándares internaciones CRIRSCO dentro de los términos de referencia para la presentación de recursos y reservas minerales en los documentos técnicos, paralelamente se trabajó en la construcción de guías (ABC) complementarias de libre consulta, lo anterior, con el objetivo de orientar a los profesionales de la geología y minería en la aplicación de buenas prácticas en la estimación de recursos y reservas minerales.

El grupo GET-RR para el II semestre del 2024 incrementó sus esfuerzos en la construcción de la guía (ABC) de buenas prácticas para LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS EN TÍTULOS MINEROS DE ESMERALDAS DE MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA, con el propósito de orientar a los titulares para la presentación de documentos técnicos; Programas de Trabajos y Obras (PTO) y Programas de Trabajos e Inversiones (PTI), según el régimen de cada título minero, la normatividad vigente y la disponibilidad de la información geológica del proyecto minero. Este enfoque diferenciado asegura que todos los proyectos, independientemente de su nivel de exploración geológica, puedan avanzar hacia la optimización de sus operaciones mineras, contribuyendo así al desarrollo sostenible del sector esmeraldífero en el país. A través de la aplicación de este documento, esperamos fomentar una minería de esmeraldas más responsable y técnicamente fundada, lo que a su vez debería traducirse en una mayor estabilidad y crecimiento económico para los operadores y las regiones productoras de esmeraldas. Dicho ABC está actualmente disponible a las partes interesadas en el repositorio de la ANM.

Se avanzó desde el grupo GET-RR en la construcción de las guías de buenas prácticas para la exploración y estimación de recursos y reservas minerales para carbón y depósitos polimetálicos, incluyendo mesas de trabajo con la CCRR y

profesionales expertos en cada uno de estos minerales; en donde, se envió a la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales -CCRR- las versiones finales de las guías de buenas prácticas para la exploración y estimación de recursos y reservas minerales para carbón y depósitos polimetálicos para comentarios y aprobación de publicación. Respecto a la guía de buenas prácticas de exploración y estimación de recursos y reservas minerales carbón, la guía fue publicada por el grupo de comunicaciones de la ANM a finales del mes de diciembre de dentro de los canales oficiales de la entidad.

Desde el grupo GET-RR se desarrolló la GUIA PARA LA PRESENTACION DEL PROGRAMA MINIMO DE EXPLOTACION PARA SOLICITUDES DE CONTRATOS DE CONCESIÓN MINERA ESPECIAL PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA ETAPA DE EXPLORACIÓN CON EXPLOTACIÓN ANTICIPADA, a través de la cual se busca orientar a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la elaboración del programa mínimo de explotación que permita el desarrollo de las actividades mineras en sus territorios colectivos; de esta forma, se espera fomentar la actividad minera responsable y facilitar la presentación de los requisitos y condiciones para la solicitud del contrato de concesión minera especial. Lo anterior se regirá por los requisitos diferenciales especificados para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras estipulados en el Decreto 1396 de 2023 que reglamenta el capítulo V de la Ley 70 de 1993. Cabe resaltar que la guía está actualmente en proceso de revisiones y aprobaciones finales para posteriormente ser emitido y socializado a las partes interesadas

6.4.3.3. Consolidación y gestión de información Recursos y Reservas

Actualmente el Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos – RR, gestiona la información de recursos y reservas minerales a través de diferentes herramientas tecnológicas entre las que se pueden destacar GestionA y ArcGIS Online, a través de las cuales se está consolidando información proveniente de Documentos Técnicos Aprobados, Formularios de Reconciliación Aprobados, Reportes Públicos y Formatos Básicos Mineros, los cuales, dentro de la plataforma GestionA se almacena la información de las características de aprobación de los documentos técnicos aprobados con estándar CRIRSCO, mientras que dentro del aplicativo Survey 123 de ArcGIS Online (ESRI) se almacena la información de recursos y reservas minerales de los documentos técnicos y de otras fuentes.

Dentro de los procesos de divulgación de la información de recursos y reservas minerales se tiene creados tableros control implementados con la plataforma Dashboards de ArcGIS Online (ESRI), los cuales muestran información de forma consolidada y a nivel de contratos, los cuales pueden ser consultados por los

interesados dentro de la ANM. Para los usuarios externos se dispuso dentro de la plataforma INTEGRAME del Ministerio de Minas y Energía un tablero de control construido bajo la plataforma de POWER BI la cual muestra información de recursos y reservas minerales de forma consolidada o agrupada por mineral y departamento: <https://www.integrame.gov.co/tablero/recursos-y-reservas-minerales-de-colombia/>

Por otra parte, con corte al II semestre del año 2024 se dio respuesta a diferentes requerimientos relacionados con información de recursos y reservas minerales, dentro de los cuales podemos destacar al público de interés como lo es el Ministerio de Minas y Energía, Grupo de regalías ANM, Grupo de Fomento ANM, Puntos de Atención Regional, Ministerio de Hacienda, Vicepresidencia de Seguimiento y Control de la ANM, UPME, DANE, Naciones Unidas, Senado de la República, entre otros, permitiendo así contar con una base de datos de los recursos y las reservas del país que permita brindar soporte y dar respuestas oportunas a los requerimientos de las entidades internas y externas, clave para la toma de decisiones.

6.4.3.4. Desarrollo de sistema integral para realizar la gestión, seguimiento y validación eficiente de los documentos técnicos:

Para el II semestre del 2024, desde el Grupo de Estudios Técnicos, en trabajo conjunto con las dependencias como la OTI, Presidencia y otros, se continúa con el desarrollo del sistema integral que permita realizar la gestión y evaluación eficiente de los documentos técnicos como PTO, PTOC, PTI, ILME, PTE, PUEE, reconciliación, presentados por los titulares mineros. El sistema, denominado AMI, bajo el proyecto Plan Z, debe garantizar que los documentos cumplan con los estándares establecidos, automatizando el flujo de procesos definidos, desde la recepción y radicación inicial de los documentos, hasta la verificación, reparto de evaluación, evaluación técnica, auditoría o filtro técnico y elaboración de acto administrativo. Así, se busca que el sistema garantice la captura de datos asociados al documento técnico, minimizando al máximo la digitación de datos por parte del evaluador, promoviendo la trazabilidad y transparencia en la información. En el segundo semestre se inician las pruebas de funcionalidad del sistema en ambiente QA en conjunto con titulares mineros, con el objeto de identificar oportunidades de mejora previo a la puesta en producción del sistema.

Actualmente se continúa con el desarrollo y validación de los requerimientos por partes de los diferentes grupos de trabajo, con el fin de concluir con éxito el sistema de información.

6.5. GESTIÓN DEL GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO, OCCIDENTE, NORTE – GNS&C

Los grupos de trabajos que conforman la gestión del grupo de seguimiento y control están establecidos mediante en el capítulo 3 de la Resolución 206 del 22 de marzo del 2013 de la Agencia nacional de minería.

A corte del 1 de enero del 2024, el grupo de gestión de seguimiento y control le correspondía un total de 7.093 de títulos mineros, de los cuales 41 corresponden al Grupo PIN.

6.5.1. Actuaciones, resultados a destacar durante el año 2024.

- **Ejecución de la programación de Evaluación documental durante el año 2024.**

Tabla 92 - Ejecución programación de Evaluación documental

Vigencia 2024	títulos a corte 01/Ene/2024	Vigentes Meta Ajustada	Programación en H.F.	Concepto Realizado y Cargado
TOTAL	5.899	5.707	5.451	5.451

Tabla 93 - Autos elaborados de la Evaluación documental

Vigencia 2024	Auto Preliminar	Auto Notificado	% Avance Auto Preliminar	% Avance Notificado	% Avance Meta Ajustada
TOTAL	5.443	5.434	92,30%	92,10%	95,20%

Durante la vigencia 2024 se logró culminar de manera satisfactoria lo planificado respecto a la programación de la evaluación documental logrando más del 90% respecto al cumplimiento total del año.

- **Ejecución de la programación de Inspecciones de Campo de la vigencia 2024**

Tabla 94 - Inspecciones de campo programas vs realizadas

Tipo de Inspección 2024	No. Inspecciones Programadas 2024	No. Inspecciones Fallidas 2024	No. Inspecciones Canceladas 2024	No. Inspecciones Realizadas 2024
----------------------------	---	-----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Amparos Administrativos	104	1		102
Denuncias y/o Solicitud de Terceros	2			2
Investigación de accidentes mineros	5			5
Recibo de Área	112		2	110
Seguridad e Higiene Minera	31	3		28
Total	254	4	2	247
Tipo de Inspección 2024	No. Inspecciones Programadas 2024	No. Inspecciones Fallidas 2024	No. Inspecciones Canceladas 2024	No. Inspecciones Realizadas 2024
Títulos mineros	2.512	98	46	2.368
PIN	85			85
ARE (Salvamento)	14			14
ARE (PAR)	56	3	4	49
Formalización	182	20	40	122
Legalización	8			8
Subcontrato	98	15	1	82
Solicitudes	1		1	
Total, Seguimiento y Control	2.956	136	92	2.728
TOTAL	3.210	140	94	2.975

Se presenta para la vigencia 2024:

- Inspecciones programadas
- 140 inspecciones categorizadas como fallidas
- 94 inspecciones categorizadas como canceladas
- Inspecciones realizadas
- 1 inspección sin gestión o para realizar en fechas posteriores

Las cifras para los títulos recibidos de Gobernación de Antioquia se manejarán de forma independiente, toda vez que para los mismos se plantea un plan de trabajo a partir del II semestre 2024 y no interfieren en el cálculo de los indicadores planteados para la vigencia.

Ejecución del plan de visitas de las nuevas figuras

El Grupo de Seguimiento y Control consolidó un grupo de trabajo para realizar las evaluaciones a las figuras con prerrogativa legal de explotación (Áreas de Reserva Especial, Solicitudes de Formalización Minera y Solicitudes de Legalización Minera) y realizar el seguimiento a las inspecciones de campo.

Para el año del 2024, se han evaluado **273** figuras con prerrogativas de explotación y se han inspeccionado 406.

Tabla 95 - Evaluación documental ejecutadas en figuras con prerrogativas

EVALUACION DOCUMENTAL REALIZADA A FIGURAS CON PRERROGATIVAS DE EXPLOTACION Vigencia 2024		
FIGURA	CONCEPTOS TECNICOS	AUTOS
Área de Reserva Especial	11	11
Solicitudes de legalización (Ley 685)	11	Elaborados Por El Grupo De Legalización Minera
Solicitudes de formalización (325)	251	Elaborados Por El Grupo De Legalización Minera
TOTAL	273	11

A continuación, se presenta las inspecciones de campo en relación con las figuras con prerrogativas, programadas durante el año 2024.

Tabla 96 - Inspecciones de campo a figuras con prerrogativas

INSPECCIONES DE CAMPO REALIZADAS A PRERROGATIVAS DE EXPLOTACION VIGENCIA -2024						
RESPONSABLE- SYC	ARE		LEG L.685		FOR MIN 325	
	Programadas	Inspecciones Realizadas	Programadas	Inspecciones Realizadas	P Programadas	Inspecciones Realizadas
Total	110	98	16	14	380	294

6.5.2. Temas transversales y gestiones atendidas desde el grupo de seguimiento y control de la vicepresidencia.

De conformidad al memorando con radicado No. 20203000275113 del 11 de mayo de 2020, en concordancia con el lineamiento emitido por VSCSM en radicado No. 20183000263933 del 13 de abril de 2018, cuando los términos para la liquidación se encuentren por fuera de los 28 meses, se debe realizar un

cierre administrativo del expediente. De los 3.434 títulos terminados en años anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2018, los cuales superan los 28 meses desde su ejecutoria, en el transcurso de la vigencia del año 2024, pasamos a tener un total de 3.280 títulos con cierre administrativo y 121 actas de liquidación bilateral suscritas en su debido momento, y pendientes de cierre administrativo un total de 33 títulos, alcanzando igualmente un avance aproximado en la gestión cercano al 99% respecto del total de títulos.

Durante la vigencia del año 2024, se han efectuado reuniones con todos los Puntos de Atención Regional, brindando asesoría efectiva en cuanto al proceso de liquidación de contratos mineros y así lograr una liquidación plena de cada título minero. Por lo anterior, se tienen los siguientes datos sobre actuaciones técnicas, cierres administrativos y/o actas bilaterales suscritas, en comparación con el 1er semestre 2024:

Tabla 97 - Datos sobre actuaciones técnicas, cierres administrativos y/o actas bilaterales suscritas

ACTUACIÓN	SEMESTRE/AÑO	TÍTULOS TERMINADOS AL 31/12/2018	TÍTULOS TÉRMINADOS POSTERIOR AL 31/12/2018
CIERRES ADMINISTRATIVOS	1ER SEMESTRE 2024	13	50
	2DO SEMESTRE 2024	6	87
ACTAS BILATERALES	1ER SEMESTRE 2024	N/A	3
	2DO SEMESTRE 2024	N/A	7
INSPECCIONES DE RECIBO DE ÁREA	1ER SEMESTRE 2024	8	17
	2DO SEMESTRE 2024	17	60

Adicionalmente, el Grupo de Seguimiento y Control efectúa las siguientes actuaciones:

- Revisión contable y jurídica de 30 fichas de depuración de la VSC correspondientes a los Grupos Zonales y Puntos de Atención Regional, para su posterior análisis y estudio en las mesas técnicas y aprobación en los comités de cartera del primer y segundo semestres vigencia 2024.
- Filtro de tres (3) Adendas de Actas de Liquidación Bilateral de contratos suscritos entre la ANM y Anglo Gold Ashanti, expedidas por el PAR Ibagué,

en cumplimiento de la orden del Tribunal Administrativo del Tolima y de la Procuraduría de Instrucción del Tolima.

- Capacitación de liquidación de contratos mineros a nivel nacional: 1 Grupo Zonal y 11 Puntos de Atención Regional, tomando tanto al personal nuevo y a los funcionarios antiguos sobre los cambios que se han tenido en las liquidaciones de contratos de conformidad a la solicitud realizada por el Tribunal Administrativo del Tolima incluyendo componente ambiental y plan de cierre.
- Capacitación en identificación y manejo de depuración de cartera, al personal nuevo designado como enlace financiero, dentro de los 11 Puntos de Atención Regional y 1 Grupo Zonal.
- Estructuración de la metodología de gestión y seguimiento a la cartera de la Gobernación de Antioquia.
- Fiscalización, evaluaciones técnicas y jurídicas de los títulos JG3-16392, EI5-151, ADR-101 y JG1-15371 asignados al grupo a través resolución, inicialmente de competencia de los PARES Bucaramanga, Cúcuta y Cartagena.
- Apoyo en la estructuración del instructivo del procedimiento de reversión para la liquidación de contratos.
- Elaboración, diligenciamiento, recopilación y cargue de evidencias de matrices de gestión y de riesgo de corrupción de la VSCSM.
- Apoyo en la construcción de términos de referencia para el cierre técnico para formalización (Art. 20 - Ley 2250/2022).
- Participación en la construcción de términos de referencia para el cierre técnico para títulos en general.
- DCCAE, Indumil, MINDEFENSA (Participación en mesas técnicas, elaboración de instructivos, asesoría)
- Apoyo al grupo de fomento en inspección de fiscalización al ARE PLU-15491 Pueblito Mejía.
- Participación semanal 2024 en las reuniones sobre Niveles de cumplimiento (Inspecciones de campo y desarrollo para Evaluaciones Documentales).

- Participación en mesas de trabajo con PNN.
- Mesas de trabajo con MME y suministro de información para el cumplimiento de Ventanilla Minera - orden segunda, tercera y quinta.
- Participación mesas de trabajo- ANM- MinMinas- Resolución 40279 de 2022- Páramos.
- Participación mesas de trabajo- ANM- MinMinas- Min Ambiente Decreto 044 de 2024- Declaración de Reservas temporales, Páramo de Santurbán y Serranía San Lucas.
- Asistencia en las mesas de trabajo sobre Adopción del Plan de Acción Nacional de Mercurio para la Minería Artesanal y a Pequeña Escala - Agencia Nacional de Minería.
- Apoyo a Zona Occidente en filtro de evaluaciones documentales de los títulos mineros con prerrogativas de explotación.
- Respuestas a PQR's asignados al grupo sobre temas generales y, excepcionalmente, de otras dependencias.
- Revisión de programación de comisiones acorde a la metodología de niveles de cumplimiento.
- Participación en mesas técnicas para revisión de posible sanción - título 04-012-98 Mina la Mestiza. Gestiones y Trámite de Expropiaciones que prevé el Capítulo XIX del Código de Minas.

6.5.3. Otros temas transversales:

Gestiones y Trámite de Expropiaciones que prevé el Capítulo XIX del Código de Minas.

Tabla 98 - GESTIONES Y TRAMITES DE EXPROPIACIÓN - 2024

GESTIONES Y TRAMITES DE EXPROPIACIÓN - 2024	
PLACA	_DEL 1 ENERO AL 30 DE DICIEMBRE
795-17 (HGVO-01)	Se emitió Resolución VSC No. 000580 del 07 de junio 2024 <i>“por medio de la cual se decreta desistimiento de solicitud de expropiación administrativa HGVO-01 (795-17)”</i>
HEPP-17 (H6162005)	Se realizó diligencia de inspección administrativa el 29 de mayo de 2024. se emitió Concepto Técnico PARM-439 del 11 de junio de 2024. Se emitió Resolución VSC No. 000875 del 4 de octubre de 2024 <i>“por medio de la cual se resuelve una solicitud de expropiación administrativa sobre</i>

GESTIONES Y TRAMITES DE EXPROPIACIÓN - 2024	
PLACA	DEL 1 ENERO AL 30 DE DICIEMBRE
	<i>tres áreas presentada por la Sociedad titular del contrato de concesión H6162005 (HEPP-17)".</i>
JCE-08051X	<i>se emitió resolución VSC No. 000458 del 16 de abril de 2024 "por medio de la cual se corrige un error formal dentro de la resolución VSC N° 000610 de 19 de diciembre de 2023 contrato de concesión jce-08051x"</i>
JCE-08051X	<i>Resolución por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución VSC N° 000610 de 19 de diciembre de 2023, dentro del contrato de concesión JCE-08051X - Proyecto para firma por la VSCSM.</i>
22302	<i>Se emitió Concepto Técnico GSC-ZC 000768 del 2 de julio de 2024. En proyección resolución que resuelve solicitud de expropiación administrativa. Se emitió Resolución VSC No. 000671 del 24 de julio de 2024 "por medio de la cual se resuelve una solicitud de expropiación administrativa sobre dos predios presentada por el titular del contrato de concesión 22302 (HDCF-04)"</i>

6.5.4. Cumplimiento plan de acción nacional para eliminación del uso de mercurio - Convenio de Minamata y ley 1658 de 2013:

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, viene desarrollando la estrategia denominada: Fortalecimiento al seguimiento y control en plantas de beneficio de mineral aurífero, con el fin de mitigar el uso de sustancias químicas contaminantes y prohibidas por ley como el mercurio en los procesos de beneficio y transformación en la actividad minera, dando cumplimiento al PLAN DE ACCIÓN NACIONAL – MINAMATA, ley 1658 de 2013 y entes de control. Bajo esta estrategia se han realizado acciones tales como:

- Actualización y consolidación de base de datos de plantas de beneficio de mineral aurífero, asociadas a títulos mineros y plantas industriales inscritas en RUCOM: 430 títulos de oro pequeña minería: identificando 108 plantas de beneficio de mineral activas y 12 plantas industriales inscritas a RUCOM.
- Firma de acta de intención con PURE EARTH, con quienes se ha realizado Fortalecimiento de habilidades y competencias de 100 profesionales de la ANM que realizan actividades de seguimiento y control en plantas de beneficio de oro y 40 profesionales de las Corporaciones Autónomas Regionales del Valle del Cauca, Tolima, Pasto y Medellín con quienes se tiene convenio, bajo talleres virtuales y de campo denominado: Técnicas de identificación de metales pesados y uso adecuado de equipos de medición de mercurio. Este entrenamiento se centró en conocer las

técnicas de identificación de metales pesados y el manejo de equipos especializados para la detección de metales pesados como el mercurio, una sustancia contaminante y prohibida por la ley.

- Gestión para la adquisición de (equipos portátiles de fluorescencia de rayos X) que permitan identificar y determinar concentraciones de metales pesados y contaminantes, presentes en los procesos de beneficio de mineral aurífero y que permitan fortalecer la actividad de fiscalización en títulos de oro.
- Desarrollo de mesas técnicas con profesionales de las Corporaciones Autónomas Regionales; COPONARIÑO, CORNARE, CORTOLIMA, en la cual se establecieron acciones conjuntas en el marco de los Convenios Interadministrativos vigentes, estableciendo compromisos tales como: Visitas de fiscalización conjuntas con el fin de realizar seguimiento y control en plantas de beneficio de mineral aurífero y determinar el uso o no de sustancias químicas contaminantes como el mercurio y capacitaciones; Técnicas de identificación de metales pesados y uso adecuado de equipos de medición, dirigida a fiscalizadores de títulos de oro, dirigida a profesionales que realizan fiscalización.
- Plan de medios: Se realizó publicación de la pieza y contenido en la página principal de la ANM por parte del equipo de prensa de la Presidencia, referente a la estrategia que se viene desarrollando desde la ANM denominada "fortalecimiento al seguimiento y control en plantas de beneficio de mineral aurífero" con el fin de mitigar el uso del mercurio en la extracción de oro". En el siguiente link se evidencia el contenido; <https://www.anm.gov.co/?q=node/63190&quot%3B&gt%3BLa%20Agencia%20Nacional%20de%20Miner%C3%ADa%20fortalece%20estrategia%20para%20mitigar%20el%20uso%20de%20mercurio%20en%20la%20extracci%C3%B3n%20de%20oro&lt%3B%2Fa&gt%3B"%3B>La%20Agencia%20Nacional%20de%20Miner%C3%ADa%20fortalece%20estrategia%20para%20mitigar%20el%20uso%20de%20mercurio%20en%20la%20extracci%C3%B3n%20de%20oro>

6.5.5. Informes de respuesta a entes de control: circular no 003 de 2024 procuraduría delegada con funciones mixtas para asuntos ambientales, mineros energéticos y agrarios

Se realizó apoyo en la realización del segundo informe de respuesta a los compromisos por parte de la VSCSM, correspondientes a la Circular No. 003 de 2024 (Exhortos; tercero, sexto, séptimo, décimo cuarto y décimo octavo), emitida por la Procuraduría delegada con funciones mixtas 3 para asuntos

ambientales, mineros energéticos y agrarios cuyo asunto es el seguimiento a la: Estrategia Nacional para el control de la minería ilegal y contaminación por mercurio.

6.5.6. Informe de seguimiento a títulos caducados y terminados con declaración de obligaciones y multas impuestas a 30/09/24.

En este informe se establece a 25/10/24 existen 552 procesos que ascienden aproximadamente a 24 mil millones, los cuales están pendientes de establecer si el Punto de Atención Regional remitió el trámite al Grupo de Cobro Coactivo, si la obligación fue revocada o si el titular canceló la obligación.

Igualmente, se evidencia 197 títulos mineros caducados y terminados desde 01/01/13 al 31/12/23, con declaración de obligaciones aún vigentes en RMN, participando el Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro y PAR Nobsa con 71 y 50 placas respectivamente.

6.5.7. Trámites de solicitud de devolución de recursos

Durante el segundo semestre de 2024, se recibió del Grupo de Recursos Financieros 24 trámites relacionados con solicitud de devolución de recursos radicados por los titulares, de los cuales se ha dado respuesta definitiva a 11 procesos, cuya decisión puede ser dar o no visto bueno para devolución de recursos o compensación de obligaciones.

6.5.8. Depuración de cartera

Durante la vigencia 2024 se depuró cartera de los títulos vigentes y terminados cuya custodia corresponde al GSC Z- OCCIDENTE, por valor de \$4.769.031.943.

6.5.9. Suministro de insumos para atención a requerimientos elevados por jueces de restitución de tierras.

Desde enero del 2024 hasta el 30 de diciembre de esta vigencia, el Grupo de Seguimiento y Control respondió a los requerimientos elevados por los jueces de restitución de tierras. se continúa facilitando los insumos dirigidos a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, para que las dos áreas antes referidas cumplan con los requerimientos elevados por los jueces de restitución de tierras, en el año 2024. Se han elaborado 148 insumos de respuesta dirigidos a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

6.5.10. Avances del Decreto 1396 del 2023 - Saneamiento de los títulos mineros otorgados en los territorios colectivos de las comunidades negras.

El Grupo de seguimiento y control realizó una caracterización de los títulos mineros a nivel nacional que se superponen con territorios colectivos de comunidades negras, se logró identificar a corte del 31 de enero del año en curso 213 títulos mineros, para lo cual se tiene 5 títulos mineros vigentes otorgados antes del 27 de agosto de 1993 y 208 títulos vigentes otorgados a partir del 27 de agosto de 1993.

Se logró identificar 64 consejos comunitarios con los cuales se traslapan los títulos mineros y sus porcentajes de superposición.

Se ha realizado la verificación del estado y cumplimiento de 191 títulos mineros, para un cumplimiento en la tarea del 89.6%.

Se envió 11 oficios a las autoridades ambientales, elevando consulta del estado de trámite de las licencias ambientales de los títulos mineros que están superpuesto con consejos comunitarios.

6.5.11. Cumplimiento del Acuerdo IT1-176 derivados de la Consulta Previa – con los pueblos y comunidades étnicas, Hito 1 (Número de títulos fiscalizados con base en un Diagnóstico conjunto entre ANM, Autoridad Ambiental y los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA. Mesa técnica)

Se envió a la MRA el documento "Metodología para la fiscalización conjunta entre ANM, Autoridad Ambiental y los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (MRA), constituida por el Decreto 3012 de 2005" para su revisión y fines pertinentes para concertar el diagnóstico conjunto de fiscalización.

Se han adelantado mesas de trabajo coordinadas entre la MRA y las corporaciones autónomas regionales (CDA - CORPOAMAZONIA). Se realizaron Mesa de trabajo con los delegados de la OPIAC para lograr el diagnóstico conjunto entre las partes.

En el año 2024, se entregaron los informes de fiscalización del año 2023 a la MRA para conocimiento del estado de la titularidad en la amazonia colombiana.

Mesa de trabajo con los delegados de la OPIAC para conocer la perspectiva respecto al documento "Metodología para la fiscalización conjunta entre ANM, Autoridad Ambiental y los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (MRA),

constituida por el Decreto 3012 de 2005” la reunión se realizó el 7 de noviembre del 2024.

Se participó en la sesión de la MRA del 13 de noviembre 2024, donde se comentó el documento "Metodología para la fiscalización conjunta entre ANM, Autoridad Ambiental y los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (MRA) constituida por el Decreto 3012 de 2005”, se espera que para el año 2025 se cuente con el diagnóstico conjunto del que habla el hito 1.

6.5.12. Plataforma sinergia 2.0 del DNP

Respeto al Indicador 463: Porcentaje de títulos mineros fiscalizados en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se realizó en el año 2024, el cargue de los resultados del indicador en mención, en la plataforma SINERGIA 2.0, la información cargada y aprobada corresponde a los periodos de enero a septiembre 2023. Si bien, la tarea ya se encuentra finalizada por la entidad, el cargue y aprobación de los resultados es competencia del DNP.

6.6. GESTIÓN EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP

Las acciones realizadas durante el segundo semestre de 2024, en relación con el Control a la Producción, se enfocaron principalmente en implementar las obligaciones y actividades derivadas de la Resolución 371 del 6 de junio de 2024.

De otra parte, se adelantaron actividades relacionadas al apoyo de la fiscalización mediante la Plataforma de Inteligencia de Negocios BI y la herramienta de imágenes satelitales.

A continuación, se resume la gestión para cada una de las líneas que componen el Control a la Producción en la VSCSM.

6.6.1. Avance en la implementación de la Resolución 371 de 2024.

La Resolución 371 de 2024 establece la implementación de la plataforma de Control a la Producción, que incluye componentes tecnológicos para capturar, recibir, procesar y analizar datos relacionados con la producción, considerando variables adicionales como la capacidad instalada. Esta normativa detalla los mecanismos tecnológicos que los explotadores mineros deben utilizar para reportar esta información, incluyendo un formulario web obligatorio y un módulo de comunicación complementaria basado en servicios web, consolidándose todo en la Plataforma de Control a la Producción. Según el parágrafo primero del

artículo 5 y las fechas de inicio de reporte definidas en el artículo 11, la plataforma debía estar disponible en agosto de 2024.

Para su implementación y desarrollo, la Resolución fue concebida a través de una serie de etapas. Una de estas, la socialización y divulgación, está regulada en el párrafo cuarto del artículo 11, que establece que la Agencia Nacional de Minería debe realizar los procesos de divulgación durante los tres meses previos (julio, agosto y septiembre) al primer periodo de reporte de los Formatos de Registro de Información (FRIs).

El artículo 11 también determina los periodos de reporte, los cuales se realizarán de manera escalonada según la clasificación minera. El primer grupo en cumplir con el reporte de todos los FRIs corresponde a los títulos de Gran Minería y los Proyectos de Interés Nacional (PIN), cuyo periodo de reporte comenzó en octubre de 2024. Para las demás clasificaciones, el reporte se realizará en la vigencia 2025.

Asimismo, la normativa estipula que el reporte del FRI de Capacidad Tecnológica y el Diagrama de Flujo de Puntos de Control es obligatorio, con posibilidad de sanción, para los títulos mineros categorizados como PIN a partir del mes de octubre. A partir de esta información, la ANM debe informar a los titulares mineros los puntos de control que deben reportar a través de los servicios web como módulo de información complementaria, o bien, solicitar los ajustes necesarios al FRI y al diagrama para determinar dichos puntos de control.

Por lo tanto, esta sección del informe da cuenta del avance en las actividades previamente descritas y derivadas de la Resolución.

6.6.1.1. Plataforma de Control a la Producción.

La Plataforma de Control a la Producción se lanzó el 14 de agosto de 2024 a través de la Url: <https://formulariowebpcp.anm.gov.co/>, la cual se encuentra totalmente operativa y en línea hasta la fecha del presente informe.

Para el lanzamiento de la plataforma, se realizó una campaña de correos masivos o mailing dirigida a los titulares mineros notificándoles la disponibilidad de la plataforma, remitiendo 4967 correos electrónicos de los usuarios con los que se contaba con datos de contacto desde la plataforma Anna Minería.

Desde su lanzamiento a la fecha se han tenido los siguientes indicadores de uso de la plataforma:

- ✓ 7.127 accesos realizados por usuarios de la plataforma.

- ✓ 535 procesos de descarga de los Formatos de Registros de Información (FRI) para su diligenciamiento por parte de los usuarios.
- ✓ 313 descargas de Formatos de Registro de Información de ejemplo, que sirven como guía para el correcto diligenciamiento de los FRI a reportar.

Es importante destacar que, desde el equipo de Control a la Producción, se desarrolló un mecanismo de mesa de ayuda dentro de la Plataforma. Este mecanismo, además de ser un elemento necesario para el uso eficiente de herramientas tecnológicas, constituye una obligación establecida en el párrafo primero del artículo 7 de la Resolución.

A través de la mesa de ayuda, se han gestionado 26 incidentes reportados por los titulares mineros, los cuales han sido atendidos al 100% y solucionados en tiempo oportuno.

6.6.1.2. Acciones Realizadas para la Divulgación y Socialización.

1. Divulgación en Redes Sociales y creación de micrositio

Desde el 2 de julio, tres meses previos al primer periodo de carga, se realizó un proceso continuo de divulgación en redes sociales. Desde el 02 de julio a la fecha de corte del presente informe, se publicaron 116 elementos en redes sociales que reforzaban la importancia del uso de la plataforma, capacitaciones y los requerimientos de la Resolución 371, tal como se evidencia en las distintas cuentas de redes sociales de la entidad.

Además, el 22 de julio se lanzó en el banner de iniciativas el Micrositio de Control a la Producción, disponible: <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/landing-page/control-produccion-2024.html>. En este micrositio se ha dispuesto la información asociada a capacitaciones virtuales, documentación, guías y videos.

2. Jornadas de Capacitación

Capacitación a Títulos Mineros de PIN y GRAN: Se llevaron a cabo jornadas presenciales dirigidas a los titulares de los títulos mineros clasificados como Proyectos de Interés Nacional y de Gran Minería, con asistencia de 69 personas representantes de titulares mineros.

Capacitaciones Virtuales: Se programaron 19 capacitaciones virtuales de las cuales se ejecutaron el 100% con una participación registrada de 773 personas, aunque se estima que participaron más de 1000 personas, ya que no todos se registran en las asistencias.

Capacitación Interna: El equipo de fiscalización de los puntos de atención regional también fue capacitado para asegurar la correcta implementación y

fiscalización de los procesos asociados a la Resolución. Se entrenaron más de 150 colaboradores, funcionarios y contratistas.

Capacitaciones a en otros espacios: El equipo realizó las capacitaciones solicitadas por la Secretaría de Ambiente de Jamundí, se participó en el evento de "Nuevos PTO" organizado por Asogravas y se participó en la socialización con la Universidad Francisco de Paula Santander en Cúcuta.

3. Campaña de Mensajería y Recordatorios de Obligaciones

Días previos al primer periodo de carga, septiembre, la Agencia Nacional de Minería llevó a cabo una campaña de recordación de obligaciones a través de mensajes de texto (SMS), dirigida a los titulares de Proyectos de Interés Nacional y a los categorizados como Gran Minería. Durante las fechas de carga, octubre, se mantuvo el envío de mailings y SMS a los titulares, recordando la obligación de cumplimiento de los cargues. En el mes de diciembre se realizó recordatorio a titulares mineros de continuar con los reportes en 2025 y las obligaciones específicas, para ambas categorías mineras. A continuación, las cifras relevantes:

Se contactaron telefónicamente a 165 títulos de los 256 que se encontraban en los bancos de datos.

Se enviaron 385 mensajes de texto, que recuerdan el reporte y comparten las guías y url necesarias para el cargue de los FRIs en la plataforma.

Se han remitido 504 correos electrónicos recordando a los titulares PIN y Gran minería el cumplimiento de las obligaciones.

4. Documentos videos y guías

Para el adecuado uso de la plataforma y de los Formatos de Registro de Información (FRI), la entidad elaboró los siguientes documentos:

Glosario de Control a la Producción.

Preguntas Frecuentes.

Guía para el Diligenciamiento de los Formatos de Registro de Información y la Elaboración del Diagrama de Flujo de Puntos de Control.

Asimismo, se dispusieron 8 videos que explican la Resolución, la Plataforma y su uso. Además, se han habilitado las grabaciones de las capacitaciones en el micrositio de Control a la Producción.

6.6.1.3. Mesas técnicas con titulares y conceptos técnicos de FRI de Capacidad Tecnológica y Diagrama de Flujo de Puntos de Control.

Mesas técnicas

Dado el carácter complejo y amplio de los Proyectos de Interés Nacional, la Agencia realizó 16 mesas técnicas solicitadas por los titulares mineros para aclarar dudas y facilitar la carga de información en la plataforma:

Tabla XX. Detalle de mesas técnicas con titulares mineros PIN. II semestre 2024.

Empresa – Titular PIN	Fecha
Brinsa	2/08/24
Aris Mining	16/08/24
Drummond LTDA	27/08/24
Colombian Natural Resources - CNR -	27/08/24
Cerrejón Limited	9/09/24
Cerro Matoso	10/09/24
Puerto Arturo	11/09/24
Mineros Aluviales S.A.S.	20/09/24
Argos	23/09/24
El Roble	27/09/24
Cemex	30/09/24
Zijini Mining	21/08/24 - 02/10/24
Alion -Sumicol	7/10/24
Esmeraldas Santa Rosa S.A.	16/10/24
La Comunidad Del Cerrejón	25/10/24 -26/11/24
Coscuez S.A.	3/12/24

Así mismo, a solicitud del Radicado No. 20241003496992 se generó mesa técnica para títulos del PAR Ibagué con énfasis en Oro, para los siguientes grupos empresariales y/o títulos:

AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
GRUPO RAMOS CHARRY SAS
Título 4971
HHE08181

Conceptos técnicos de FRI de Capacidad Tecnológica y Diagrama de Flujo de Puntos de Control

Teniendo en cuenta que, en la Plataforma, de los 33 títulos PIN que debían reportar de conformidad con la Resolución, se recibieron reportes de FRI de Capacidad Tecnológica y Diagramas de Flujo de Puntos de Control para 25 títulos (76%). Los equipos técnicos de Control a la Producción y de fiscalización -PIN- llevaron a cabo la evaluación de dichos diagramas y FRI, elaborando los respectivos conceptos técnicos para los 25 (100%) de los reportes recibidos.

6.6.1.4. Plataforma de Inteligencia de Negocio BI

Se continua con el trabajo en los 2 frentes de información manejada en la plataforma de inteligencia de negocios, la primera corresponde a los productos de apoyo a la gestión de Seguimiento y Control, y la segunda, con la entrada de información a la plataforma de Control a la Producción, reportada por los titulares en los diferentes FRI, se da inicio a la generación de reportes en la plataforma de inteligencia de negocios, que son parte de los productos desarrollados por Control a la producción para el apoyo a la fiscalización, los principales avances fueron:

En la plataforma de inteligencia de negocios se tiene a la fecha información de 48 títulos mineros correspondientes a 828 FRI cargados al cierre de 2024.

Se identifican 2 nuevos productos para ser incluidos en la matriz de productos, la cual pasa de 23 a 25 productos.

Se da inicio a la puesta en producción de los productos identificados en la matriz, se cuenta al cierre de 2024 con 8, estos son:

- Verificación reporte información de titulares
- Verificación Producción y Regalías
- Inventarios
- Consulta reporte de capacidad tecnológica
- Administración Acceso plataforma
- Inventario de Maquinaria
- Paradas de producción
- Capacidad Instalada Extracción y Ejecución

Con la entrada de datos y análisis de la información reportada se logra identificar la posibilidad de construir nuevas reglas que permitan mejorar la calidad de la información, las reglas que habían sido construidas para cubrir los 99 FRIs con las 208 diferentes variables habían sido consolidadas en una matriz de reglas la cual cierra el 2024 con 486 reglas de calidad de datos identificadas.

Como apoyo a la gestión al grupo de Seguimiento y Control con información desde otras fuentes, se realiza la actualización semestral del modelo de definición de Acciones de Fiscalización, y se genera adicionalmente la línea base de acciones de fiscalización para el bienio 2025-2026 con el fin de realizar el

dimensionamiento de necesidades y construcción de presupuesto de fiscalización.

Se pone en producción reporte que permite el seguimiento del grupo de Seguimiento y Control para el indicador de porcentaje de informes de inspecciones notificados oportunamente, incluye 49 elementos, entre gráficas y tablas de datos.

6.6.2. Herramienta de Imágenes Satelitales como apoyo a la fiscalización

Durante el periodo el equipo de observación geoespacial que se ha conformado en la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, adelantó las siguientes actividades las cuales se orientaron a fortalecer y mejorar los mecanismos de apoyo a las diversas actuaciones en materia de fiscalización que se han diseñado en vigencias anteriores:

Automatización de procesos: Con el objetivo de optimizar los procesos de generación de productos derivados de imágenes satelitales, el Equipo de Observación Geoespacial ha desarrollado una aplicación de escritorio basada en Python. Esta herramienta ha sido diseñada para agilizar y homogeneizar la creación de productos, lo que permite a los expertos del equipo generar resultados con mayor rapidez y eficiencia. En su versión optimizada, se han implementado mejoras que incrementan significativamente la velocidad de procesamiento. Aunque la aplicación es de uso exclusivo para los miembros del Equipo de Observación Geoespacial y utiliza datos gestionados por el mismo, los resultados obtenidos impactan positivamente al equipo fiscalizador, principal usuario de los productos y reportes generados.

Minisito Equipo de Observación Geoespacial: El Equipo de Observación Geoespacial (EOG) ha desarrollado una avanzada aplicación web basada en tecnología ESRI, diseñada para optimizar la eficiencia y transparencia en la gestión de imágenes satelitales y sus productos derivados. Esta plataforma permite a los funcionarios de la ANM acceder de manera ágil a un historial detallado de todos los productos generados por el equipo.

Además, los usuarios pueden solicitar nuevos productos derivados de imágenes satelitales de forma rápida y sencilla. La plataforma también proporciona acceso a las metodologías empleadas por el EOG, brindando una visión clara de los procesos y técnicas utilizadas en la generación de productos. Los funcionarios de la ANM pueden consultar cifras y estadísticas actualizadas sobre el desempeño del equipo.

El acceso a esta plataforma se realiza exclusivamente a través de la intranet de la entidad, requiriendo la conexión activa a la VPN o el acceso desde la red interna de la ANM, lo que garantiza la seguridad y confidencialidad de la información gestionada. Con esta herramienta, el EOG refuerza su capacidad para apoyar las actividades de la VSCSM, optimizando tanto la operatividad como la toma de decisiones informadas.

Mapeo de las Áreas Mineras: El Equipo de Observación Geoespacial ha definido la metodología para la generación del Área Minera Utilizada (AMU), un proceso clave para mapear las áreas mineras a nivel nacional a lo largo de una serie de tiempo. Con este objetivo, se iniciaron las actividades de recolección y análisis de datos, aplicando un enfoque sistemático que permitirá monitorear la evolución de las áreas mineras en distintas épocas. Este mapeo proporcionará información valiosa para el seguimiento y control de las actividades mineras, facilitando la toma de decisiones basadas en datos precisos y actualizados.

Cifras de gestión: Durante el periodo de gestión, el Equipo de Observación Geoespacial ha elaborado un total de 1,304 análisis, distribuidos en diversas categorías, lo que refleja un esfuerzo significativo en la generación de productos derivados de imágenes satelitales.

A continuación, se presenta el desglose de los análisis realizados:

- ✓ Soporte de acceso a plataformas de imágenes satelitales o software GIS: 2 análisis
- ✓ Reporte de Actividad Superficial: 308 análisis
- ✓ Informe de interpretación de imágenes: 979 análisis
- ✓ Atlas de muy alta resolución espacial: 15 análisis

En cuanto a la distribución de los productos generados, se observa que una proporción significativa de los mismos fue destinada a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, con un total de 85.35%, reflejando su alta demanda en actividades relacionadas con la minería y la seguridad. Por otro lado, el 14.65% de los análisis elaborados fueron dirigidos a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, destacando el trabajo colaborativo entre diferentes áreas dentro de la entidad.

Este volumen de trabajo no solo subraya la productividad y eficiencia del equipo, sino también su capacidad para generar productos altamente especializados, lo que fortalece la toma de decisiones en diversas áreas de la ANM.



Agencia Nacional de Minería

